

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - INVENTARIO

RESUMEN TOTAL INVENTARIO 2010	86.649.685,14 €
ALTAS Y BAJAS 2011	15.633.134,19 €
ALTAS Y BAJAS 2012	7.431.606,50 €
ALTAS Y BAJAS 2013	4.098.869,58 €
ALTAS Y BAJAS 2014	9.427.861,09 €
TOTAL INVENTARIO 2014	123.241.156,50 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
Epígrafe 1º.- Bienes Inmuebles. Art. 20 RBEL.		
1	CASA CONSISTORIAL y zona ajardinada .- Plaza Luis Molina, Linderos: Derecha: C/ Azorín; Izquierda: C/Víctor Pradera; Frente: Plaza de su situación; Fondo: C/ Ortega y Gasset. Superficie: Edificio 400,00 m2 y jardín 1.500 m2. El Edificio consta de sótano y tres plantas. Parcela adquirida por compra a Dª Francisca Erades Sánchez y D. José Servet Magenis, como consta en escritura pública de 13 de abril de 1920, otorgada ante el Sr. Notario D. José Soriano Cano con el nº 553 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 34 de Pinatar, 1.628 del Archivo, folio 13 vuelto, finca nº 20, inscripción 8ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4401601	125.472,06 €
2	CASA DE LA JUVENTUD y zona ajardinada.- Avenida Los Antolinos, Linderos: Norte: Antonio Meroño Roca; Oeste: Avenida de los Antolinos; Sur y Este: Enrique Saura Sáez. Superficie: 1.600,00 m2. El edificio consta de dos plantas. Parcela adquirida por compra a D. Mariano García García, como consta en escritura pública de 11 de febrero de 1961, otorgada ante el Sra. Notario Dª. Carolina Bono y Huerta, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 448 libro 55 de Pinatar, folio 117, finca nº 3652, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4099711	54.511,78 €
3	CENTRO DE USOS MÚLTIPLES JOAQUÍN MELLADO.- (Antiguo CONSULTORIO MÉDICO).- C/Dr. Mirón de Castro y Miguel Unamuno, Linderos: Norte: C/ Miguel de Unamuno; Sur: Mª de los Ángeles Zapata Gálvez; Este: C/ Dr. Mirón de Castro y Oeste: María Albaladejo. Ballester. Superficie: 435,00 m2. El edificio consta de sótano y bajo. Parcela adquirida por compra a D. Luis y D. Felipe Delgado Sánchez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 31 de agosto de 1979, como en escritura pública de 25 de marzo de 1980, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández, con el nº 444 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 510, libro 117 de Pinatar, folio 37, finca nº 8831, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4596601	158.924,05 €
3BIS	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES JOAQUÍN MELLADO (ANTIGUO CONSULTORIO MÉDICO).- C/Dr. Mirón de Castro y Miguel Unamuno, Linderos: Norte: Francisco Alarcón Martínez; Sur: en formación, Este: en formación y Oeste: Mª de los Ángeles Zapata Gálvez. Superficie: 78,47 m2. Parcela adquirida por donación de D. Luis y D. Felipe Delgado Sánchez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 31 de agosto de 1979, como en escritura pública de 25 de marzo de 1980, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández con el nº 444 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 526, libro 133 de Pinatar, folio 128, finca nº 9.946, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4596602	16.533,72 €
4	POLIDEPORTIVO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.- Avda. Los Antolinos. Linderos: Norte: Hdros. de Basilio Arce; Sur: Avda. Los Antolinos; Este: Resto de la finca de la que se segrega y Oeste: José Alvarado. Superficie: 13.269,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de D. José Ballester González, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 20 de junio de 1979, ratificado en acuerdo de 16 de mayo de 1985, como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González de fecha 04 de junio de 1986 y con el nº 407 de su protocolo. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al Tomo 2,875, Libro 550, Folio 193, con el número de finca registral 32,674. Libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. AN15020	530.420,86 €
5	CASA DE LA CULTURA.- C/ Alcalde Julio Albaladejo. Linderos: Norte: Unidad de preescolar y C/ Villanueva del río Segura, Sur: Centro Cívico y C/ Alcalde Gabriel Guirao; Este: C/ Alcalde Francisco Sánchez y Oeste: C/ Alcalde Julio Albaladejo. Superficie: 4.175,00 m2. El edificio consta de una planta y bajo. Parcela adquirida por cesión de terrenos a D. Emilio Egea Henarejos, D. José Bernabeu Aguilar, D. Antonio Henarejos Martínez, Dª Julia Henarejos Martínez y D. Juan Henarejos Martínez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 17 de septiembre de 1981, como en escritura pública de 7 de octubre de 1981, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández, con el nº 2.019 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 69, finca nº 15.465, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4895502	333.981,25 €
6	CENTRO CÍVICO ENCARNACIÓN POZO.- C/ Alcalde Julio Albaladejo y C/ Alcalde Gabriel Guirao; Linderos: Norte: Casa de la Cultura; Sur: C/ Alcalde Gabriel Guirao; Este: C/ Alcalde Francisco Sánchez y Oeste: C/ Alcalde Julio Albaladejo. Superficie: 4.175,00 m2. El edificio consta de dos plantas. Parcela adquirida por cesión de D. Emilio Egea Henarejos, D. José Bernabeu Aguilar, D. Antonio Henarejos Martínez, Dª Julia Henarejos Martínez y D. Juan Henarejos Martínez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 17 de septiembre de 1981, como en escritura pública de 7 de octubre de 1981, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández, con el nº 2.019 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 69, finca nº 15.465, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4895501	303.313,27 €
7	HOGAR DEL PENSIONISTA RAIMUNDO BENEDICTO VALERO.- C/ Floridablanca, Linderos: Frente: C/ Florida Blanca; Derecha: C/ Alcalde José García Martínez; Izquierda C/ Alcalde Santiago Alarcón y Fondo: Terrenos de D. Raimundo Benedicto Valero. Superficie: 1.799,20 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de D. Raimundo Benedicto Valero, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 13 de abril de 1982, como en escritura pública de 26 de enero de 1984, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández, con el nº 149 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 551, libro 158 de Pinatar, folio 116, finca nº 11.850, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4701102	208.643,99 €
8	OFICINA DE TURISMO DE LO PAGÁN Y BIBLIOTECA.- (Antiguo HOGAR DEL PENSIONISTA LO PAGÁN).- C/ Cuenca, Linderos: Norte: C/ Cuenca; Suroeste: C/ del Álamo y Este: Avda. Poeta Eduardo Flores. Superficie: 197,48 m2. Parcela adquirida por compra a D. Rafael Molina Gómez, como consta tanto en D.A. de 20 de mayo de 1991, como en escritura pública de 14 de junio de 1991, otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº 1.188 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 715, libro 223 de Pinatar, folio 48, finca nº 15.667, inscripción 4ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4784305	98.557,98 €
9	CEMENTERIO MUNICIPAL.- Carretera Alicante-Cartagena, Prolongación Avda. Dr. Artero Guirao, Linderos: Norte: Hdros. D. Antonio Candela Gálvez y D. Pedro Sáez Delgado, camino de las Parras por en medio; Sur: Crtra. Nac. nº332; Este: D. Antonio Martínez Martínez y D. Pedro Sáez Delgado y Oeste: Dª José María Sánchez López y D. Antonio Castejón Jiménez. Superficie: 6.520,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de San Pedro del Pinatar, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 3 de febrero de 1971, como en escritura pública de 17 de marzo de 1971, otorgada ante el Sr. Notario D. Aurelio Díez Gómez, con el nº 121 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 85 de Pinatar, folio 52, finca nº 6,027, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 3896601	1.282.510,91 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
10 BIS	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL.- Carretera Alicante-Cartagena, Prolongación Avda. Dr. Artero Guirao, Linderos: Norte: Cementerio municipal; Sur: D. Gregorio Pérez Henarejos; Este: Cementerio Municipal y Oeste: C/ San Valentín. Superficie: 621,56 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de D. José García Blasco, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 24 de febrero de 1983, como en escritura pública de 29 de abril de 1983, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández, con el nº 767 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 101 de Pinatar, folio 80 vuelto, finca nº 7,339, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 3896602	86.759,98 €
10	CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ ANTONIO PÉREZ.- .Avda. Poeta Eduardo Flores, Linderos: Norte: Dª Pilar y Dª Mª Francisca Soubrier Zarandona; Sur: Avda. Poeta Eduardo Flores, Este: Avda. Las Palmeras y Oeste: C/ Silvia Muñoz. Superficie: 9.000,00 m2, consta de vestuarios, graderíos y otras instalaciones. Parcela adquirida por cesión de terrenos de Dª Pilar y Dª Mª Francisca Soubrier Zarandona, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 3 de junio de 1965, como en escritura pública de 16 de noviembre de 1965 ante el Sr. Notario Dª. Carolina Bono y Huerta, con el número 1305 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 90 de Pinatar, folio 143, finca nº 6,469, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4481901	460.553,73 €
11	ESTACIÓN DE AUTOBUSES y parcela adyacente.- Barrio de los Pinos, Linderos: Norte: Avda. del Mediterráneo; Sureste: Camino al Bº de los Pinos y Suroeste C/ Alcalde José Mª Tárraga. Superficie: 4.940,00 m2, Parcela adquirida por cesión de terrenos de Dª Carmen Pérez Conesa y D. Raimundo Benedicto Valero, como consta en acuerdo del Ayto. de 6 de julio de 1983. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4802201	270.500,00 €
12	PISCINA MUNICIPAL, VESTUARIOS y parcela.- .Avda. Los Antolinos, Linderos: Norte: D. Diego Albaladejo; Sur: Finca matriz de donde se segrega con Avda. Los Antolinos por enmedio, Este: D. Diego Albaladejo. Superficie: 8.685,56 m2, consta de vestuarios y otras instalaciones. Parcela adquirida por permuta de terrenos de D. José Ballester González, como consta en acuerdo del Ayto. de 23 de diciembre de 1991, que procede de la finca matriz de la cual se segrega que figura inscrita en el libro 136 de Pinatar, folio 61, finca 10,175. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: Polígono 3 Parcela 90	217.717,07 €
13	COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO FRANCO LOS ANTOLINOS y parcela adyacente.- Barrio de Los Antolinos, Linderos: Norte: C/ Preciadoso; Sur: C/ Río Tajo; Este: Avda. del Taibilla y Oeste: C/ Juan de la Cierva. Superficie: 12.000,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Antonio Sánchez Nicolás, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 11 de agosto de 1971, y como en escritura pública de 7 de septiembre de 1971, otorgada ante el Sr. Notario Dª Carolina Bono y Huerta, con el número 458 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 84 de Pinatar, folio 227, finca nº 6,002, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes.	
	NOTA.- Por su carácter de Centro Público de Educación Infantil, o Primaria, o Educación Especial, de acuerdo con lo establecido en la D.A.17ª. de la Ley Orgánica 3/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; en el R.D. 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia; en el art. 23 de la Ley de Construcciones Escolares de 16 de diciembre de 1964, y en el artículo 51 de la Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria (texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero), todos los centros públicos de infantil y primaria, escuelas-hogar y educación especial que se transfieren a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia son de propiedad municipal, salvo aquellos que por disposiciones o actos específicos tengan otra titularidad u otro régimen jurídico distinto al anteriormente señalado.	
	Recogido en el R.D. 938/1999 de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria. Publicado en el BOE nº 155, de 30 de junio de 1999. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 3707201	420.000,00 €
15	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO FRANCO LOS ANTOLINOS y parcela adyacente.- Barrio de Los Antolinos, Linderos: Norte: colegio Francisco Franco los Antolinos, Sur: C/ Río Tajo; Este: Avda. del Taibilla y Oeste: C/ Juan de la Cierva. Superficie: 4.284,00 m2. Parcela adquirida por cesión de D. José Ballester González, como consta en acuerdo del Ayto. de 24 de enero de 1978, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 3707201	149.940,00 €
16	COLEGIO PÚBLICO INFANTIL Nº 1 - LOS ANTOLINOS y seis viviendas para maestros. C/ Víctor Pradera, Linderos: Norte: C/ Azorín, Sur: C/ Víctor Pradera; Este: Excmo. Ayuntamiento y Oeste calle y Parque Condesa Villar de Felices. Superficie: 2.650,00 m2. Parcela adquirida por compra a Dª Francisca Erades Sánchez y D. José Servet Magenis, como consta en escritura pública de 13 de abril de 1920, otorgada ante el Sr. Notario D. José Soriano Cano con el nº 553 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 34 de Pinatar, 1.628 del Archivo, folio 13 vuelto, finca nº 20, inscripción 8ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: de la referencia 4401101 a 4401107 ambas inclusive. El edificio es propiedad municipal al haber sido cedido por el M.E.C., de acuerdo con las disposiciones citadas en el bien nº 14 de este inventario, dentro de la reseña del C.P. Francisco Franco-Los Antolinos.	
	Desafectación de las casas para maestros: por acuerdo de Pleno de 3 de junio de 2000, con nuevo destino de los terrenos a la ampliación de la Casa Consistorial.	331.963,91 €
17	COLEGIO PÚBLICO MASPALOMAS.- Barrio de Los Albaladejos, Linderos; Nordeste: C/ Villanueva del Río Segura; Sureste: C/Alcalde José Mª Henarejos; Noroeste:C/ Alcalde Antonio Tárraga y Suroeste: C/ Alcalde Gabriel Guirao. Superficie: 4.350,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de D. Emilio Egea Henarejos, D. José Bernabeu Aguilar, D. José Antonio Henarejos Martínez, Dª Julia Henarejos Martínez y D. Juan Henarejos Martínez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 17 de septiembre de 1981, como en escritura pública de 7 de octubre de 1981, con el número 2019 del protocolo del Sr. Notario D. José Lucas Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 71, finca nº 15,466, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes.	
	NOTA. El Edificio es propiedad municipal al haber sido cedido por el M.E.C., de acuerdo con las disposiciones citadas en el bien nº 14 de este inventario, dentro de la reseña del C.P. Francisco Franco-Los Antolinos. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4994301	822.318,37 €
18	COLEGIO PÚBLICO LOS PINOS.- C/ Alcalde José Mª Tárraga, Linderos: Norte: Finca matriz de la que se segrega, y D. Mariano López García; Sur: C/ Alcalde José Mª Tárraga; Este: Antonio Zapata Pérez, camino por medio y Oeste: D. Mariano López García. Superficie: 6.522,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de D. Francisco Zapata Gálvez y Otros, como consta en acuerdo del Ayto. de 24 de marzo de 1988.	
	NOTA.- El edificio es propiedad municipal al haber sido cedido por el M.E.C., de acuerdo con las disposiciones citadas en el bien nº 14 de este inventario, dentro de la reseña del C.P. Francisco Franco-Los Antolinos. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 5001601	228.270,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
19	CENTRO DE E.G.B. LAS ESPERANZAS.- Bº de Las Esperanzas, Linderos: Norte: Finca matriz de la que se segrega con calle de nueva apertura por medio; Sur: Camino de servicios de IRYDA; Este: Camino de San Pedro del Pinatar al Pilar de la Horadada y oeste: Finca matriz. Superficie: 6.006,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de URBASAN, como consta en acuerdo del Ayto. de 8 de junio de 1992.	
	NOTA.- El edificio es propiedad municipal al haber sido cedido por el M.E.C., de acuerdo con las disposiciones citadas en el bien nº 14 de este inventario, dentro de la reseña del C.P. Francisco Franco-Los Antolinos. Destino: Bien de servicio público.	210.500,00 €
20	COLEGIO PÚBLICO NUESTRA Sª DEL CARMEN. Avda. Poeta Eduardo Flores. Linderos: Norte: Finca matriz de la que se segrega; Sur: Avda Poeta Eduardo Flores; Este: C/ del Álamo; Oeste: C/ Chamartín. Superficie: 2.400,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de Dª Pilar y Dª Mª Francisca Soubrier Zardona, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 3 de junio de 1965, como en escritura pública de 16 de noviembre de 1965 ante el Sr. Notario Dª. Carolina Bono y Huerta, con el número 1305 de su protocolo.	
	NOTA.- El edificio es propiedad municipal al haber sido cedido por el M.E.C., de acuerdo con las disposiciones citadas en el bien nº 14 de este inventario, dentro de la reseña del C.P. Francisco Franco-Los Antolinos. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 478402	403.324,67 €
20 BIS	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO NUESTRA Sª DEL CARMEN. Avda. Poeta Eduardo Flores. Linderos: Norte: Finca matriz de la que se segrega; Sur: Avda Poeta Eduardo Flores; Este: C/ del Álamo; Oeste: C/ Chamartín. Superficie: 409,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de D. Juan Gracia Jiménez, Adolfo González Ruiz y otros, como consta en acuerdo del Ayto. de 8 de enero de 1988. Destino: Bien de servicio público.	
	NOTA.- Ídem de la nota descrita en el bien nº 20.	304.335,91 €
21	GRUPO ESCOLAR LOS SÁEZ.- Barrio de Los Sáez, Linderos: Norte y Este: Finca matriz de donde se segrega, Sur: Camino viejo y Oeste: Casa y tierras de D. Alfonso Pérez. Superficie: 380,30 m2. Parcela adquirida por compra a D. Agustín Escudero Pérez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 26 de junio de 1963, como en escritura pública de 6 de julio de 1963, otorgada ante el Sr. Notario Dª. Carolina Bono y Huerta con el nº 814 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 453, libro 60 de Pinatar, folio 56, finca nº 4,025, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes.	
	NOTA.- El edificio es propiedad municipal al haber sido cedido por el M.E.C., de acuerdo con las disposiciones citadas en el bien nº 14 de este inventario, dentro de la reseña del C.P. Francisco Franco-Los Antolinos. Destino: Bien de servicio público.	13.310,00 €
21BIS	PARCELA DE AMPLIACIÓN DEL GRUPO ESCOLAR LOS SÁEZ.- Barrio de Los Sáez, Linderos: Norte: Terrenos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla; Sur: Camino viejo, Este: Finca matriz de donde se segrega, y Oeste: Casa y tierras de D. Alfonso Pérez. Superficie: 72,50 m2. Parcela adquirida por compra a D. Agustín Escudero Pérez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 8 de noviembre de 1963, como en escritura pública de 7 de diciembre de 1963, otorgada ante el Sr. Notario Dª. Carolina Bono y Huerta, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 453, libro 60 de Pinatar, folio 196, finca nº 4,070, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público.	
		2.537,50 €
22	ESTACIÓN DEPURADORA.- Barrio del Pago de las Palomas, Linderos: Norte: Finca matriz de donde se segrega, Sur: Coto de la Salinera Española S.A. Este: Finca matriz de donde se segrega y Oeste: Raimundo Benedicto Valero. Superficie: 10.000,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Félix Martínez Escudero, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 4 de diciembre de 1975, como en escritura pública de 13 de mayo de 1977, otorgada ante el Sr. Notario D. Fernando Bravo-Villasante Rivera, con el nº 598 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 185 de Pinatar, folio 161, finca nº 13,762, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: Polígono 5 Parcela 12	
		260.000,00 €
23	VIVIENDA.- Avda. Dr. Artero Guirao, Linderos: Frente: Avda. Dr. Artero Guirao; Derecha D. Antonio Conesa Conesa y calle por medio; Izquierda: Piso segundo izquierdo tipo "A" y Fondo: C/ Norte. Superficie: 97,91 m2. Parcela adquirida por compra a D. Pedro Sánchez Baño y Dª Antonia Sánchez Gracia, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de febrero de 1966, como en escritura pública de 13 de mayo de 1966, otorgada ante el Sr. Notario D. Pelayo Hornillos González, con el nº de protocolo 1285, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 456, libro 63 de Pinatar, folio 11, finca nº 4,251, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	
		23.213,86 €
24	VIVIENDA.TIPO "C" BALSICAS- Planta séptima después de la baja, sita en carretera de Balsicas, en San Javier, Linderos: Frente: Zaguán, entrada y hueco del patio de luces; Derecha: Vivienda Tipo D y Fondo: D. Manuel Pérez Lorente, con calle de nueva apertura por enmedio. Superficie: 105,59 m2. Parcela adquirida por compra a D. Juan Manuel Lledó Villaescusa como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 18 de marzo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 244, libro 244 de San Javier, folio 35, finca nº 21,243, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	
	BAJA: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de julio de 2004, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente Dª. Francisco Moreno Cortés. Consta en escritura pública de 30 de julio de 2004 con el número 2170 del protocolo del Notario D. Juan Pedro Serna Martínez.	-10.120,48 €
25	VIVIENDA ANTOLINOS- Planta BAJA, sita en paraje Los Antolinos, (las Parras), Linderos: Norte y Oeste: D. José Albaladejo; Este y Sur: Finca donde se segrega. Superficie: 200,00 m2. Parcela adquirida por compra a Dª. Carmen Alcaraz Godoy como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 30 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 519, libro 126 de Pinatar, folio 55, finca nº 9,455, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	
		24.096,39 €
26	VIVIENDA TRUCHARTE.- Esc. 1, bajo, nº 3. Sita en C/ Gral. Trucharte, Linderos: Derecha: Vivienda nº 2; Izquierda: Caja escaleras y vivienda nº 2. Fondo: calle privada, y frente C/ Gral. Trucharte. Superficie: 79,65 m2. Parcela adquirida por compra a D. Mariano Torres Sáez como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 1 de junio de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.599, libro 420 de Pinatar, folio 184, finca nº 6,592, inscripción 6ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	
	BAJA: En la Comisión de Gobierno de 23 de febrero de 2001, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. José Manuel García Muñoz. Consta en escritura pública de 5 de marzo de 2001 con el número 536 del protocolo del Notario D. José Manuel Climent González.	-15.361,45 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
27	VIVIENDA MIRADOR.- Vivienda en planta baja y trozo de terreno. Sita en el Mirador.- San Javier. Linderos: Norte; finca matriz de la que se segrega y Alfonso Pérez Pérez, Sur: Mariano Pérez Martínez y Alfonso Pérez Pérez, Este: Alfonso Pérez Pérez y camino y Oeste: Mariano Pérez Martínez. Superficie: 701,00 m2. Parcela adquirida por compra a Dª. Pilar Moya Hernández, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 391, libro 391 de San Javier, folio 72, finca nº 31,409, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	22.289,16 €
	BAJA: Por Decreto de Alcaldía de 19 de julio de 2001, y dada cuenta en Comisión de 20 de julio de 2001, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Juan Carlos Palazón Martínez.	-22.289,16 €
28	VIVIENDA LA GRAJUELA.- Vivienda en planta baja sita en la Grajuela, San Javier. Linderos: Derecha; casa de Hdros. de Josefa Albaladejo; Izquierda: Casa de José Alarcón; Espalda: Casa de Emilio y Encarnación Albaladejo Sánchez; y Frente: camino de los Alarcones. Superficie: 207,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. José Vivancos Pardo y Dª Manuela Gómez Castejón, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1,210, libro 889 de San Javier, folio 41, finca nº 2,907-N, inscripción 10ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	13.253,01 €
29	VIVIENDA LOS SÁEZ.- Vivienda en planta baja sita en los Sáez. Linderos: Frente: Ejidos: Derecha; Casa de Antonio Villaescusa, Izquierda: Ejidos y fondo: Tierras de Andrés Albaladejo. Superficie: 78,00 m2. Parcela adquirida por compra a Dª. María Villaescusa Sánchez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2,599, libro 420 de Pinatar, folio 172, finca nº 4,274, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	12.048,19 €
	BAJA: En la Comisión de Gobierno de 15 de diciembre de 2001, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Bernardo Cortés Cortés. Consta en escritura pública de diecinueve de abril de 2002 con el número 659 del protocolo del Notario D. Juan Pedro Serna Martínez.	-12.048,19 €
30	VIVIENDA LOS SÁEZ.- Vivienda en planta baja sita en los Sáez. (Casas del Alto). Linderos: Frente, Izquierda y Espalda; Tierras de D. Andrés Albaladejo García y Derecha: Isidora Albaladejo García. Superficie: 221,25 m2. Parcela adquirida por compra a D. Antonio Nicolás Chacón, como consta en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987. Destino: Bien patrimonial.	12.048,19 €
	BAJA: En las Comisiones de Gobierno de 13 y 23 de febrero de 2001 se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Francisco Cortés Muñoz.	-12.048,19 €
31	VIVIENDA LOS SÁEZ.- Vivienda en planta baja sita en los Sáez. Linderos: Derecha; Casa de Dionisio Fernández y en parte su propio ejido y calle servidumbre de las casas por medio; Izquierda: Casa de Juan Martínez Martínez; Espalda: patio de Tomás Rivera y casa de José Lozano Orenes y Frente: calle. Superficie: 218,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Antonio Olmos Peñalver, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 18 de Marzo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2,599, libro 420 de Pinatar, folio 172, finca nº 3,412, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	11.746,99 €
	BAJA: Por Decreto de 3 de septiembre de 2001, dada cuenta en de Comisión de Gobierno de 7 de septiembre de 2001, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Pedro Cortés Cortés.	-11.746,99 €
32	VIVIENDA ALJIBE LARGO.- Vivienda en planta baja sita en El Aljibe Largo, San Javier. Linderos: Norte; Casa de Dª Rosario Pérez Lorenzo; Sur y Este: D. José Pardo Delgado y Oeste: Terrenos de Ginés Pardo. Superficie: 90,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Antonio Pérez Pina, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 650, libro 441 de San Javier, folio 97, finca nº 6,617, inscripción 4ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	12.048,19 €
	BAJA: En la Comisión de Gobierno de 9 de noviembre de 2001 se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Francisco Martínez López.	-12.048,19 €
33	VIVIENDA ATLÁNTICO.- Vivienda en planta baja sita en C/ Océano Atlántico. Linderos: Frente: C/ Mercurio; Derecha; D. Asensio Falla Robles; Izquierda: Dª Presentación Prieto Paños y Fondo: Finca matriz de la que se segrega. Superficie: 90,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Ángel Martínez Gómez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 26 de Abril de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2,601, libro 421 de Pinatar, folio 206, finca nº 27,244, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	15.060,24 €
	BAJA: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2004, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente Dª. Josefa Martínez Sánchez. Consta en escritura pública de 20 de abril de 2004 con el número 967 del protocolo del Notario D. José Manuel Climent González.	-15.060,24 €
34	VIVIENDA LOS SÁEZ.- Vivienda en planta baja sita en los Sáez. Linderos: Derecha; Casa de Ángeles Vivancos; Izquierda: Casa de Andrés Albaladejo Sáez; Frente: Ejido común del caserío y Espalda: antiguo camino de de San Pedro. Superficie: 134,00 m2. Parcela adquirida por compra a Dª. Rosario Martínez Almagro, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2,599, libro 70 de Pinatar, folio 126, finca nº 2,300, inscripción 6ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	11.746,99 €
	BAJA: Por Decreto de Alcaldía de 3 de septiembre de 2001, y dada cuenta en Comisión de 7 de septiembre de 2001, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Antonio Santiago Cortés.	-11.746,99 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
35	VIVIENDA LOS VERAS.- Vivienda en planta baja sita en Los Veras. Linderos: Frente: Ejido común que atraviesa el camino viejo de Torrevieja, D. José Abril y D. Santiago Vera; Derecha: Ejido y Casa de Manuel Hernández; Izquierda: Casa de Francisco Munuera y Fondo: Hdros. de Eduardo Samper y Pedro Vera. Superficie: 159,00 m2. Parcela adquirida por compra a Dª. Maravillas Sánchez López, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 29 de diciembre de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 723, libro 225 de Pinatar, folio 153, finca nº 16,790, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	15.060,24 €
	BAJA: Adjudicada por enajenación de la vivienda a favor de D. Francisco Santiago Cortés y Herederos de D. Anton Santiago Rodríguez según acuerdo del Pleno de día 21 de Octubre de 2005, estando pendiente el otorgamiento de escritura pública.	-15.060,24 €
36	VIVIENDA LOMA DE ABAJO.- Vivienda en planta baja sita en La Loma de Abajo. Linderos: Norte y Este: Camino Público; Oeste: Dª María Manzanarez de Trucharte y en parte edificación de la que se segrega; Sur: edificación de la que se segrega. Superficie: 106,00 m2. Parcela adquirida por compra a Dª. Josefa Murcia Leonís, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 710, libro 222 de Pinatar, folio 172, finca nº 16,595, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	9.036,14 €
	BAJA: En la Comisión de Gobierno de 27 de septiembre de 2001, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Raimundo Fernández Muñoz.	-9.036,14 €
37	VIVIENDA CRUCERO BALEARES.- Vivienda en 2ª planta sita en C/ Crucero Baleares. Linderos: Frente: Caja y hueco de la escalera, vivienda nº 5 y en vuelo patio común de luces; Izquierda: C/ Los Cuarteros Bajos y Fondo: Dª Dolores Baños Gómez. Superficie: 70,22 m2. Parcela adquirida por compra a D. Santos García-Caro Pérez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 22 de marzo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 158 de Pinatar, folio 13, finca nº 11,790, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	18.072,29 €
	BAJA: En la Comisión de Gobierno de 23 de febrero de 2001, se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. Francisco López Navas. Consta en escritura pública de 25 de junio de 2001 con el número 285 del protocolo del Notario D. Juan Pedro Serna Martínez.	-18.072,29 €
38	VIVIENDA LOS SÁEZ.- Vivienda en planta baja con ejidos sita en Los Sáez. Linderos: Sur o frente: ejidos propios; Este o Derecha: Casa de D. Antonio Martínez; Oeste o Izquierda: Casas de Francisco Vivancos y José Villaescusa y Norte o Espalda: Francisco Vivancos y Antonio Martínez. Superficie: 57,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Antonio Alarcón Serrano, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 11 de abril de 1989, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 715, libro 223 de Pinatar, folio 63, finca nº 3,095, inscripción 5ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	12.349,40 €
39	VIVIENDA LOS SÁEZ.- Vivienda en planta baja sita en Los Sáez. Linderos: Frente: ejidos; Derecha: Casa de D. Juan Arenas; Izquierda: Tierras de Juan Urbano López y Fondo: Tierras de D. Andrés Albaladejo. Superficie: 78,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Antonio Alarcón Serrano, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 11 de abril de 1989, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 715, libro 223 de Pinatar, folio 60, finca nº 4,275, inscripción 4ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	12.349,40 €
40	VIVIENDA PLAZA 15.- Vivienda en primera planta sita en Plaza Ros Zapata, nº 15 escalera 4ª, en San Javier. Linderos: Frente: Rellano, caja de escalera y vivienda nº 16; Derecha: zonas comunes; Izquierda: C/ Luis Garay; Fondo vivienda nº 14. Superficie: 55,00 m2. Parcela adquirida por compra a D. Miguel Zapata Albaladejo, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 18 de marzo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 252, libro 69 de San Javier, folio 97, finca nº 21,937, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	9.939,76 €
41	VIVIENDA PLAZA 16.- Vivienda en primera planta sita en Plaza Ros Zapata, nº 16 escalera 4ª, en San Javier. Linderos: Frente: Rellano, caja de escalera y vivienda nº 15; Fondo: zonas comunes; Izquierda: zonas comunes y Derecha: C/ Luis Garay. Parcela adquirida por compra a D. Miguel Zapata Albaladejo, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 15 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 18 de marzo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 252, libro 252 de San Javier, folio 71, finca nº 21,939, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	9.939,76 €
42	VIVIENDA.TIPO "B" BALSICAS.- Planta quinta después de la baja, sita en carretera de Balsicas, en San Javier, Linderos: Frente: Zaguán, entrada y hueco del patio de luces; Derecha: patio de luces y Vivienda Tipo C y Fondo: D. Manuel Pérez Lorente, con calle de nueva apertura por medio. Superficie: 95,05 m2. Parcela adquirida por compra a D. José Mª García Meroño como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 28 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 18 de marzo de 1988, pendiente de inscripción registral. Destino: Bien patrimonial.	12.048,19 €
43	VIVIENDA TORRES: Vivienda en primera planta Tipo D sita en C/ Torres Fontes, en Lo Pagán. Linderos: Frente: Pasillo de acceso y distribución de esta planta y calle de situación; Izquierda: Pasillo de distribución, escalera, patio de luces y Francisco Guerrero Fernández y Joaquín Fernández Melchor y Fondo: Mª Francisca Soubrier Zarandona. Superficie: 96,45 m2. Parcela adquirida por compra a Dª. María Sánchez de Francisco, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 3 de mayo de 1988, como en escritura pública de 26 de julio de 1989, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2,599, libro 420 de Pinatar, folio 186, finca nº 7,217, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	19.277,11 €
	BAJA: En la Comisión de Gobierno de 11 de enero de 2002 se acordó la transmisión de la vivienda a sus adjudicatarios y moradores por haber satisfecho el precio estipulado, siendo el adquirente D. José Gracia Cánovas.	-19.277,11 €
44	VIVIENDA FLEMING.- Vivienda en planta baja, sita en C/ Dr. Fleming, en Lo Pagán. Linderos: Frente: calle de su situación; Derecha: escalera de acceso a plantas superiores, y vivienda letra A-1; Izquierda: Francisco Torrecilla Hernández y Espalda: Patio de Luces que ocupa todo el lindero. Superficie: 58,75 m2. Parcela adquirida por adjudicación en subasta pública judicial, como consta en Resolución de la Alcaldía de 27 de junio de 1984, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 746, libro 233 de Pinatar, folio 98, finca nº 16,969, inscripción 8ª, libre de cargas. Destino: Bien patrimonial. ADDENDA 2001: Arrendamiento de vivienda por contrato privado de 21 de septiembre de 2001 y acuerdo de Comisión de Gobierno de 21 de septiembre de 2001, siendo los arrendatarios actuales Dª Gador Manuela Pérez y D. Salvador Méndez Rojano, por plazo de un año prorrogable.	24.946,39 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
45	VIALES PLAZA VIRGEN DE LA INMACULADA (antigua Plaza Somogil). - Sitos en Plaza Virgen de la Inmaculada. Linderos: Norte: C/ Mediterráneo; Sur: Camino Los Pinos; Este: Hdros. de José Ceño Cánovas, José Pérez Campillo y otros. Oeste: Hdros. Mariano Sáez Martínez, Conrado Patiño García, Joaquín Vaillo Lorente y Antonio Pérez Hernán. Superficie: 2,236,00 m2. Parcela adquirida por donación del Duque de Berwick, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 36 de Pinatar, folio 152, finca nº 2,232, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
46	PARQUE LA ADUANA. - Sitio en C/ Floridablanca. Linderos: Frente; C/ Floridablanca; Derecha; Hdros. de Martínez Henarejos; Izquierda: Propiedades de D. José Ballester González y D. Juan Villaescusa y Fondo: C/ Mediterráneo. Superficie: 3,579,00 m2. Parcela adquirida por cesión gratuita de terrenos por el Estado Español, como consta tanto en Real Decreto 2.733/1.981 de 19 de octubre, como en escritura pública de 23 de febrero de 1982, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Florit García, con el nº 462 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Nº 2, libro 149 de Pinatar, folio 101, finca nº 2,002, inscripción 13ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
47	PARQUE SAN JOSÉ. - Sitio en C/ Librilla y Otras, Linderos: Norte; C/ Librilla; Sur; C/ Lorquí; Este C/ Los Alcázares y Oeste: C/ Jumilla. Superficie: 2,240,88 m2. Parcela adquirida por cesión gratuita de terrenos de Dª Remedios Sáez García, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 18 de diciembre de 1987, como en escritura pública de 22 de marzo de 1988, otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº 346 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 690, libro 217 de Pinatar, folio 194, finca nº 16,180, inscripción 2ª, con cargas. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
48	PARQUE CONDESA VILLAR DE FELICES. - Sitio en C/ Víctor Pradera y Otras, Linderos: Norte; Avda. de Santiago; Sur; C/ Víctor Pradera; Este: Plaza Marisa Martínez y C/ San Pablo y Oeste: Avda. del Pilar. Superficie: 10,772,00 m2. Parcela adquirida por cesión gratuita de terrenos de Dª Mª de la Paz de Garnica y Aguado, como consta en acuerdo del Ayto. de 28 de abril de 1987. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
49	PARQUE ALCALDE JOSÉ SÁNCHEZ. - Sitio en Los Albaladejos. Linderos: Nordeste; C/ Alcalde Gabriel Guirao, Sureste; C/ Alcalde José Mª Henarejos; Noroeste C/ Alcalde Antonio Tárraga y Suroeste: C/ Alcalde Pedro Imbernón. Superficie: 4,300,00 m2. Parcela adquirida por cesión gratuita de terrenos de D. Emilio Egea Henarejos, D. José Bernabeu Aguilar, D. José Antonio Henarejos Martínez, Dª Julia Henarejos Martínez y D. Juan Henarejos Martínez y D. Juan Sixto Martínez Henarejos, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 17 de septiembre de 1981, como en escritura pública de 7 de octubre de 1981, con el número 2019 del protocolo del Sr. Notario D. José Lucas Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 73, finca nº 15.467, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
50	PARQUE EN AVDA. POETA E. FLORES. - Sitio en Avda. Poeta Eduardo Flores. Linderos: Norte: Terrenos municipales; Sur: Avda. Poeta E. Flores; Este: C/ en formación y Colegio "Ntra. Sra. del Carmen" y Oeste: C/ Chamartín. Superficie de 2.600,00 m2. Parcela adquirida por cesión de terrenos de Dª Pilar y Dª Mª Francisca Soubrier Zarandona, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 3 de junio de 1965, como en escritura pública de 16 de noviembre de 1965 ante el Sr. Notario Dª. Carolina Bono y Huerta, con el número 1305 de su protocolo. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
51	PARQUE PATRON MAYOR LAZARO ESCUDERO. - Sitio en Loma de Abajo, con una superficie de 941,59 m2. Linderos: Norte: Terrenos propiedad municipal; Sur: C/ Santa Sofía; Este: C/ Río Chicamo (hoy C/ Río Nalón) y Oeste: Avda. Generalísimo. Parcela adquirida por permuta de terrenos de D. Diego Castejón Zapata y Otros, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 22 de noviembre de 1993, como en escritura pública de 23 de diciembre de 1993, con el número de protocolo 2.606 del Sr. Notario José Manuel Climent González, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 323 de Pinatar, folio 137, finca nº 22,854, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público. (Ver Bien nº 76 Segregación 2ª)	1,00 €
52	ZONA VERDE JUNTO AYTO. - Sita en Avda. Dr. Artero Guirao, con una superficie de 113,00 m2. Linderos: Derecha: C/ San Pedro; Izquierda: C/ Azorín; Fondo: D. Joaquín García Sáez y Frente: Avda. Dr. Artero Guirao. Parcela adquirida por compra de Dª Francisca Erades Sánchez y D. José Servet Magenis, como consta en escritura pública de 13 de abril de 1920, otorgada ante el Sr. Notario D. José Soriano Cano con el nº 553 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 34 de Pinatar, 1.628 del Archivo, folio 13 vuelto, finca nº 20, inscripción 8ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
53	ZONA VERDE JUNTO AYTO. - Sita en Avda. Dr. Artero Guirao, con una superficie de 89,00 m2. Linderos: Derecha: Camino viejo del Pilar; Izquierda: C/ San Pedro; Espalda: D. Ernesto Ballester Ramos y Frente: Avda. Dr. Artero Guirao. Parcela adquirida por compra de Dª Francisca Erades Sánchez y D. José Servet Magenis, como consta en escritura pública de 13 de abril de 1920, ante el Sr. Notario D. José Soriano Carro con el número 553 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 34 de Pinatar, 1.628 del Archivo, folio 13 vuelto, finca nº 20, inscripción 8ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
54	ZONA VERDE. - Sita en el caserío de los Pinos, junto a la pista de tenis, con una superficie de 1,474,00 m2. Linderos: Norte y Este: Finca matriz de donde se segregó, Sur: Camino vecinal con Puerto refugio; y Oeste Finca matriz donde se segregó. Parcela adquirida por compra a Dª Ignacia, Dª Encarnación, Dª Josefa y Dª Dolores Jiménez López, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 1 de julio de 1970, como en escritura pública de 7 de julio de 1970, ante el Notario Carolina Bono y Huerta con el nº 1722 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 62 de Pinatar, folio 167 vuelto, finca nº 4,221, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
55	PISTAS DE TENIS. -Sita en el caserío de los Pinos, con una superficie de 1,739,00 m2. Linderos: Norte: D. Antonio López Arce. Sur: D. José Zapata Pérez y Oeste: D. Anastasio Gómez Delgado. La parcela fue adquirida por compra a Dª Ignacia, Dª Encarnación, Dª Josefa y Dª Dolores Jiménez López, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 10 de noviembre de 1964, como en escritura pública del 28 de enero de 1965 ante el Notario D. Juan Manuel de la Fuente Menéndez con el número 387 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 399, libro 6 de Pinatar, folio 149, finca nº 559, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público.	27.524,00 €
56	PISTA DE TENIS. -Sita en Zona Soubrier de Lo Pagán, con una superficie de 1,128,80 m2. Linderos: Norte: Avda. de las Palmeras. Sur: C/ Silva Muñoz; Este: Campo de Fútbol Municipal y Oeste: C/ Bilbao. La parcela fue adquirida por donación de D. José Ballester González, según acuerdo del Ayto. de 16 de mayo de 1985, y escritura pública de fecha 4 de junio de 1986, otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, e inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2875, Libro 550, Folio 187; Finca Registral: 32.670. Destino: Bien de uso público.	20.318,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
57	CAMPO DE ENTRENAMIENTOS DE FÚTBOL.- Sita en Zona Soubrier de Lo Pagán, con una superficie de 6,647,07 m2. Linderos: Norte: Avda. de las Palmeras. Sur: C/ El Pardo; Este: C/ Bilbao y Oeste: C/ Las Palmas. La parcela fue adquirida por donación de D. José Ballester González, según acuerdo del Ayto. de 16 de mayo de 1985, y escritura pública de fecha 4 de junio de 1986, otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, e inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2875, Libro 550, Folio 190; Finca Registral: 32.672. Destino: Bien de uso público. Destino: Bien de uso público.	5.646,66 €
58	PARCELA.- Sita en la zona de los Imbernonos, con una superficie de 503,75 m2. Linderos: Norte: Hdros. de José Viudes. Sur: C/ en formación; Este: C/ en formación y Oeste: D. Francisco Zapata Pérez. La parcela fue adquirida por cesión de terrenos de D. Vicente Hernández Albaladejo, como consta en escritura pública del 11 de junio de 1968, otorgada ante el Sr. Notario Dª. Carolina Bono y Huerta, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 467, libro 74 de Pinatar, folio 133, finca nº 5.173, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	12.593,00 €
59	ZONA VERDE.- Sita en el Los Albaladejos, con una superficie de 960,00 m2. Linderos: Nordeste: C/ Alcalde Pedro Imberón; Sureste: C/ Alcalde Francisco Sánchez, Noroeste: C/ Alcalde Julio Albaladejo; Suroeste: Carretera de San Pedro del Pinatar a Lo Pagán. Parcela adquirida por donación de D. Emilio Egea Henarejos, D. José Bernabeu Aguilar, D. José Antonio Henarejos Martínez, Dª Julia Henarejos Martínez y D. Juan Henarejos Martínez y D. Juan Sixto Martínez Henarejos, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 17 de septiembre de 1981, como en escritura pública de 7 de octubre de 1981, con el número 2019 del protocolo del Sr. Notario D. José Lucas Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 65, finca nº 15.463, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
60	ZONA VERDE.- Sita en el Los Albaladejos, con una superficie de 2,085,00 m2. Linderos: Nordeste: C/ Alcalde Pedro Imberón; Sureste: C/ Alcalde Antonio Tárraga, Noroeste: C/ Alcalde Francisco Sánchez; Suroeste: Carretera de San Pedro del Pinatar a Lo Pagán. Parcela adquirida por donación a D. Emilio Egea Henarejos, D. José Bernabeu Aguilar, D. José Antonio Henarejos Martínez, Dª Julia Henarejos Martínez y D. Juan Henarejos Martínez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 17 de septiembre de 1981, como en escritura pública de 7 de octubre de 1981, con el número 2019 del protocolo del Sr. Notario D. José Lucas Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 67, finca nº 15.464, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
61	PARCELA.- Sita en el Los Albaladejos, con una superficie de 4,175,00 m2. Linderos: Norte: C/ Villanueva del río Segura, Sur: Centro Cívico y C/ Alcalde Gabriel Guirao; Este: C/ Alcalde Francisco Sánchez y Oeste: C/ Alcalde Julio Albaladejo. En la parcela están ubicados el <u>Centro de Preescolar, la Casa de la Cultura (nº 5 Inventario) y el Centro Cívico Encarnación Pozo (nº 6 Inventario)</u> . Parcela adquirida por cesión de terrenos a D. Emilio Egea Henarejos, D. José Bernabeu Aguilar, D. Antonio Henarejos Martínez, Dª Julia Henarejos Martínez y D. Juan Henarejos Martínez, como consta tanto en acuerdo del Ayto. de 17 de septiembre de 1981, como en escritura pública de 7 de octubre de 1981, con el número 2019 del protocolo del Sr. Notario D. José Lucas Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 69, finca nº 15.465, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público.	104.375,00 €
62	PARCELA.- Sita en Los Lorcas, con una superficie de 2.553,16 m2. Es resto de parcela originaria de 5.053,17 m2. Linderos: Norte: C/ Ciudad Real; Sur: C/ Soria; Este: C/ Río Duero y Oeste: C/ Caridad. Adquirida por donación de O. Antonio Triviño Samper, según acuerdo del Ayto. de 29 de Julio de 1.982, formalizado en escritura pública el 29 de Abril de 1.983 ante el Notario D. José Lucas Fernández con el número 766 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208, folio 75. finca 15.468, inscripción 18, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	63.825,00 €
62BIS	PARCELA.- Sita en Los Lorcas, con una superficie de 2.500,00 m2. Linderos: Norte: C/ Ciudad Real; Sur: C/ Soria; Este: C/ Río Duero y Oeste: resto de la finca matriz de de la que se segrega. Adquirida por derecho de reversión, al no haber construido un centro de salud, revocando la cesión de terrenos a la Tesorería General de la Seguridad Social realizada en acuerdo del Ayto. de 30 de noviembre de 1995 y acuerdo del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de marzo de 1997 y formalizado en escritura pública de 15 de enero de 1998 ante el Notario D. José Prieto García con el número 148 de su protocolo. Destino: Bien patrimonial o de propios.	62.500,00 €
63	ZONA VERDE - Sita en Los Lorcas, con una superficie de 3.190,32 m2. Linderos: Norte: C/ Huelva; Sur: C/ Ciudad Real; Este: C/ Caridad y Oeste: C/ Gabriel Cañadas. - Adquirida por donación de D. Antonio Triviño Samper, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizada en escritura pública el 29 de Abril de 1.983 ante el Notario D. José Lucas Fernández con el número 766 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208, folio 82, finca 15.471, inscripción 18, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
63Bis	PARCELA.- Sita en Los Lorcas, con una superficie de 4.209,91 m2. Linderos: Norte: C/ G; Sur: C/ H; Este: Camino a los Lorcas y Oeste C/ B. - Adquirida por donación de D. Antonio Triviño Samper, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizada en escritura pública el 29 de Abril de 1.983 ante el Notario D. José Lucas Fernández con el número 766 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208, folio 84, finca 15.472. Segregación 1ª: de la parcela original de cabida 4.209 m2 se segregaron unos terrenos de 380,08 m2, mediante escritura pública de 18 de mayo de 1990 de permuta de terrenos, descrita en el epígrafe 73 de este Inventario. Segregación 2ª: de la parcela original de cabida 4.209 m2 se segregaron unos terrenos de 782,02 m2, mediante escritura pública de 14 de junio de 1991 de permuta de terrenos, descrita en el epígrafe 68 de este Inventario. Segregación 3ª: de la parcela original de cabida 4.209 m2 se segregaron unos terrenos de 776,01 m2, mediante escritura pública de 3 de julio de 1996 de permuta de terrenos, descrita en el epígrafe 74 de este Inventario. Bien patrimonial.	
	Segregación 4ª: de la parcela original de cabida 4.209 m2 se segregaron unos terrenos de 305,00 m2, para permuta con D. Manuel Soler Pérez, según acuerdo de Pleno de 28 de marzo de 1996 y consta en escritura pública de 3 de julio de 1996 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 1326 de su protocolo, permuta descrita en el epígrafe 115 de este Inventario. Bien patrimonial. Resto de finca matriz 1966,80 m2.	1,00 €
64	ZONA VERDE.- Sita en Los Lorcas, con una superficie de 306,20 m2. Linderos: Norte: C/ sin nombre; Sur: C/ Huesca; Este: C/ Orense y Oeste: C/ Logroño. Adquirida por donación de D. Antonio Triviño Samper, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizada en escritura pública el 29 de Abril de 1.983 ante el Notario D. José Lucas Fernández con el número 766 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad. tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 78, finca 15.469, inscripción 1a, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
65	ZONA VERDE. - Sita en Los Lorcas, con una superficie de 96,33 m2. Linderos: Norte: C/ La Coruña; Sur: C/ sin nombre; Este: C/ Orense y Oeste: C/ sin nombre. Adquirida por donación de D. Antonio Triviño Samper, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizada en escritura pública el 29 de Abril de 1.983 ante el Notario D. José Lucas Fernández con el número 766 de su protocolo. Inscrita en el R. Propiedad, tomo 648, libro 208 de Pinatar, folio 80, finca 15.470, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
66	ZONA VERDE. - Sita en El Mojón, con una superficie de 2.573,00 m2. Linderos: Norte: D. Diego Albaladejo Egea; Sur: finca matriz de donde se segrega; Este: Zona marítima y Oeste: D. José Ballester González. Adquirida por donación de D. José Ballester González, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizada en escritura pública el 29 de Abril de 1.983, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández nº 765 de su protocolo, Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
67	ZONA VERDE. - Sita en El Mojón, con una superficie de 10.000,00 m2. Linderos: Norte: Zona marítimo-terrestre y otra zona verde del Ayuntamiento; Sur: finca matriz de donde se segrega, zona marítimo-terrestre y Mar Mediterráneo y Oeste: finca matriz y calle por medio. Adquirida por compra a PROMOSA, según acuerdo del Ayto. Pleno de 4 de Junio de 1.986. Pendiente de inscripción en el Registro de la propiedad. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
68	ZONA VERDE. - Sita en El Mojón, con una superficie de 912,76 m2. Linderos: Norte: Finca matriz de donde se segrega y Avda. del Saladero; Sur: Zonas verdes; Este: Zona marítimo-terrestre y Oeste: C/ sin nombre y resto finca matriz. Adquirida por permuta de terrenos con D. Diego, D. José Albaladejo López y Dª Sofía Fuster Muñoz, según acuerdo del Ayto. Pleno de 9 de Mayo de 1.991, formalizada en escritura pública el 14 de Junio de 1.991 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, nº 1189 de su protocolo. Inscrita en el R. Propiedad, tomo 927, libro 288 de Pinatar, folio 107, finca 21.336, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
69	PARCELA. - Sita en Los Cuarteros, con una superficie original de 12.600 m2, adquirida por cesión de D. José Ballester González, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizado en escritura pública el 29 de Abril de 1.983, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández nº 765 de su protocolo.	
69 bis	Segregación 1: con una superficie de 5,000 m2. Linderos: Norte: D. Diego Albaladejo Egea; Sur: C/ Cabo de San Antonio; Este: C/ Río Danubio y Oeste: Terrenos cedidos al M.E.C. Adquirida por cesión de D. José Ballester González, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizada en escritura pública el 29 de Abril de 1.983, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández nº 765 de su protocolo. Inscrita en el R. Propiedad, tomo 572, libro 179, folio 173, finca 13.410, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial.	
	BAJA: cesión al Estado Español y posteriormente a la Comunidad Autónoma para la construcción del Instituto de Educación Secundaria Dos Mares, como consta en sendos acuerdos del Pleno de la Corporación de 30 de noviembre de 1984 y 19 de julio de 2000, así como en Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Enseñanza no universitaria (BOE nº 155 de 30 de junio de 1999; BORM 28 de agosto de 2000). (BAJA 1/2002)	
69 ter	Segregación 2: De la finca original se segregaron 3.285 m2. Linderos: Norte: C/ En formación; Sur: C/ Cabo San Antonio; Este: C/ Río Danubio y Oeste: Terrenos cedidos al M.E.C. Inscrita en el R. de la Propiedad, tomo 572, libro 179 de Pinatar, folio 172, finca 13.584, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes.	
	BAJA: cesión al Estado y posteriormente a la Comunidad Autónoma para la ampliación del I.E.S. Dos Mares, como consta en sendos acuerdos del Pleno de 26 de marzo de 1998 y 19 de julio de 2002, así como en Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Enseñanza no universitaria (BOE nº 155 de 30 de junio de 1999, BORM 28 de agosto de 2000). (BAJA 1/2002)	
69 quater	Segregación 3: de la finca original se segregaron unos terrenos de 180 m2 que fueron permutados por escritura pública de 7 de junio de 1994 ante el Notario José Manuel Climent González, como consta en el epígrafe 75 de este Inventario. BAJA: Por permuta de terrenos con D. Manuel Pérez López, según acuerdo del Ayto. Pleno de 23 de mayo de 1.994, formalizada en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, nº 1.244 de su protocolo, a 7 de Junio de 1.994. Inscrita en el R. Propiedad, tomo 2.374, libro 331, folio 34, finca 5.095, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes	
69 quinquies	Segregación 4: de la finca original se segregaron 3.726,00 m2. Linderos: Norte: C/ Río Bidasoa; Sur: C/ Río Nalón; Este: C/ Río Danubio y Oeste: C/ Río Sena. Adquirida por cesión de D. José Ballester González, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizado en escritura pública el 29 de Abril de 1.983. Inscrita en el R. de la Propiedad, tomo 572, libro 179 de Pinatar, folio 172, finca 13.409, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes	
	BAJA: Adjudicada a la mercantil Daimán El Moral, S.L., por enajenación de bienes como consta en acuerdo del Pleno de 4 de febrero de 2003 y en escritura pública de 10 de marzo de 2003 con el nº 582 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. (BAJA 1/2003)	
69sexies	RESTO: Tras las segregaciones practicadas a la parcela original de 12,600 m2 queda un resto sin determinar de 65,90 m2, propiedad municipal. Destino Bien patrimonial o de propios.	
70	PARCELA Y VIALES. PRIMERA AMPLIACIÓN I.E.S. MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO- En el núcleo de población de Las Beatas, con superficie 3.628,10 m2, adquiridos por permuta; y porción de 1,077,30 m2 adquiridos gratuita y obligatoriamente por el Ayuntamiento en concepto de cesión de viales, ambos terrenos de D. Pedro Sáez Delgado y Dª María Orts Martínez, que hace un total de 4.705,40 m2, según consta tanto en acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 1984 como en escritura pública de permuta otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, de fecha 3 de diciembre de 1984, inscrita en el Registro de la Propiedad de San javier al Tomo 614, libro 196, folio 78, finca nº 14.585. Destino: Bien de servicio y uso público.	168.500,00 €
	BAJA: Respecto de los terrenos destinados a la ampliación del Instituto, se procedió a su cesión al Estado Español y posteriormente a la Comunidad Autónoma para la construcción del I.E.S. Manuel Tárraga Escribano, como consta en acuerdo del Pleno de la Corporación de 17 de noviembre de 1989, así como en Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Enseñanza no universitaria (BOE nº 155 de 30 de junio de 1999). Resto: Quedan en propiedad municipal 1.077,30 m2 destinados a viales, según la documentación obrante en el expediente.	-168.500,00 €
71	ZONA VERDE. - Sita en Los Cuarteros, con una superficie de 1.023,00 m2. Linderos: Norte: C/ Río Nalón; Sur: C/ Río Sil; Este: Avda. del Puerto y Oeste: C/ Río Tormes. Adquirida por cesión de D. José Ballester González, según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de Julio de 1.982, formalizada en escritura pública el 29 de Abril de 1.983. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 572, libro 179 de Pinatar, folio 174, finca 13.411, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
72	ZONA VERDE.- Sita en Los Cuarteros, con una superficie de 1.730,40 m2. Linderos: Norte: C/ Mar Rojo y C/ Pantano de Puentes; Sur: C/ Pantano de Almádenes; Este: C/ Pantano de Puentes y Oeste: C/ Mar Rojo. Adquirida por permuta de terrenos con D. Pedro Henarejos Baños y Dª Mª Luisa Osete Henarejos, según acuerdo del Ayto. Pleno de 18 de Diciembre de 1.987, formalizada en escritura pública el 2 de Marzo de 1.990 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González. Nº 392 de su protocolo. Inscrita en el R. Propiedad, tomo 2.599, libro 420, folio 188, finca 5.071, inscripción 2ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
73	ZONA VERDE.- Sita en Los Cuarteros, con una superficie de 661,10 m2. Linderos: Norte: Terrenos de propiedad municipal; Sur: C/ Pantano de Almádenes; Este: Zona verde y Oeste: C/ Mar Rojo. Adquirida por permuta de terrenos con D. Pedro y Dª Mª Luisa Osete Henarejos, según acuerdo del Ayto. Pleno de 8 de marzo de 1.989, formalizada en escritura pública el 18 de mayo de 1.990 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, nº 903 de su protocolo. Inscrita en el R. Propiedad, tomo 2.592, libro 417, folio 212, finca 25.991, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
74	ZONA VERDE.- Sita en los Cuarteros, con una superficie de 7,091,10 m2. Linderos: Norte: C/ Crucero Canarias; Sur: C/ Lisboa; Este: C/ Aragón y Oeste: Dª. Isabel Blanquer Sirvent y resto de la finca matriz. Del total de la superficie (7,091,10 m2) corresponden a zona verde 6.337,62 m2 y a viales 753,48 m2 según planos que constan en el informe técnico que obra en el expediente. Adquirida por permuta de terrenos con Dª Mª. Dolores Escribano Giménez, según acuerdo del Ayto. Pleno de 13 de Mayo de 1.996. y escritura pública nº 1,327 del protocolo del Notario José Manuel Climent González, de 3 de julio de 1996 Inscrita en el R. Propiedad, tomo 2.434, libro 355 de Pinatar, folio 163, finca 24.816, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
75	VIALES.- Sitos en los Cuarteros con una superficie de 171,27 m2. Linderos: Norte: D. Valentín Guinea Suberviola; Este: C/ Río Garona y Oeste: Resto de la finca matriz de donde se segrega. Adquirida por permuta de terrenos con D. Manuel Pérez López, según acuerdo del Ayto. Pleno de 23 de mayo de 1.994, formalizada en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, nº 1,244 de su protocolo, a 7 de Junio de 1.994. Inscrita en el R. Propiedad, tomo 2.374, libro 331, folio 34, finca 5.095, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de uso público.	5.992,35 €
76	PARCELA.- Sita en Las Charcas, con una superficie de 3.285,00 m2. Linderos: Norte: Resto de finca de la que se segrega; Sur: C/ Río Sil; Este: C/Río Danubio y Oeste: C/ Río Sena. Adquirida por donación de terrenos de D. José Ballester González, según escritura otorgada en San Javier, otorgada ante el Sr. Notario D. José Lucas Fernández nº 765 de su protocolo, el día 29 de abril de 1983, inscrita en el libro 179 de Pinatar, folio 171, finca 13,408.	
	Segregación 1ª: Segregación: de la parcela original de cabida 3.285 m2 se segregaron unos terrenos de 2,246 m2 para permuta de terrenos con D. José García López, D. Jorge Agut Bernat y otros, según acuerdo del Ayto. Pleno de 30 de diciembre de 1.986, y escritura pública de 22 de marzo de 1988, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº de su protocolo 347, adquiriendo una nueva parcela sita en las Pardas, con superficie de 2,400 m2, lindando al norte con C/ Río Manzanares, al sur con C/ Río Vinalopó, al este con Salinera Española y Avenida del Puerto por medio, y oeste C/ Río Vinalopó.	
	Segregación 2ª: de la parcela original de cabida 3.285 m2 se segregaron unos terrenos de 636,01 m2, mediante escritura pública de 23 de diciembre de 1993 de permuta de terrenos, descrita en el epígrafe 51 de este Inventario. RESTO: Queda un resto de la parcela original de 402,99 m2. Destino: Bien patrimonial o de propios.	16.119,60 €
76 BIS	PARCELA.- Por la permuta descrita en la segregación 1ª del epígrafe 76, se adquiere finca edificable sita en las Pardas, de cabida 2.400 m2, de los que 2.246 forman parcela edificable y 154 m2 se destinan a viales y aceras, que en el mismo acto se ceden gratuitamente al Ayuntamiento. Permuta formalizada en escritura pública descrita anteriormente. Finca inscrita en el libro 429 de Pinatar, folio 66, finca 13.498, inscripción segunda. Destino: Bien patrimonial.	1,00 €
77	ZONA VERDE.- Sita en el Paraje de Las Pilitas -Las Charcas, con una superficie de 1.041,00 m2. Linderos: Norte: C/ Río Nervión; Sur: C/ Río Nalón; Este: Avda. del Puerto y Oeste: Resto finca matriz. Adquirida por cesión de ORDENACION LAS CHARCAS, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988. Destino: Bien de uso público. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público.	1,00 €
78	ZONA VERDE.- Sita en el Paraje de Las Pilitas -Las Charcas, con una superficie de 975,00 m2. Linderos: Norte: C/ Río Bidasoa; Sur: C/ Río Nervión; Este: Avda. del Puerto y Oeste: Resto finca matriz. Adquirida por cesión de ORDENACION LAS CHARCAS, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988. Destino: Bien de uso público. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público.	1,00 €
79	ZONA VERDE.- Sita en el paraje de Las Pilitas -Las Charcas, con una superficie de 1.113,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo de Creus; Sur: C/ Río Bidasoa; Este: Avda. del Puerto y Oeste: Resto finca matriz. Adquirida por cesión de ORDENACION LAS CHARCAS, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988. Destino: Bien de uso público. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público.	1,00 €
80	ZONA VERDE.- Sita en el paraje de Las Salinas -Las Charcas, con una superficie de 1.352,00 m2. Linderos: Norte: Cabo de San Antonio; Sur: Cabo de Creus; Este: Avda. del Puerto y Oeste: Resto finca matriz. Adquirida por cesión de ORDENACION LAS CHARCAS, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988. Destino: Bien de uso público. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público.	1,00 €
81	ZONA VERDE.- Sita en el paraje de Las Salinas -Las Charcas, con una superficie de 682,30 m2. Linderos: Norte: Terrenos de D'QUART, S.A.; Sur: Cabo de la Nao; Este: Avda. del Puerto y Oeste: Resto finca matriz. Adquirida por cesión de ORDENACION LAS CHARCAS, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988. Destino: Bien de uso público. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público.	1,00 €
82	ZONA VERDE- Sita en el paraje El Salero -Las Charcas, con una superficie de 3.590,56 m2. Linderos: Norte: C/ Gladiolos; Sur: C/ Los Claveles; Este: C/ Tulipanes y Oeste: C/ Hortensias. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 175, inscripción primera, Finca 28,028. Destino: Bien de uso público.	125.669,60 €
83	CENTRO ESCOLAR.- Sita en el paraje El Salero -Las Charcas, con destino a "CENTRO ESCOLAR", con una superficie de 5.010,00 m2. Destino: Bien de servicio público.	0,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
84	PREESCOLAR Y GUARDERÍA.- Sita en el paraje El Salero -Las Charcas, con destino a "PREESCOLAR y GUARDERÍA", con una superficie de 1.240,00 m2. Destino: Bien de servicio público.	0,00 €
85	ÁREA DE JUEGOS Y RECREO.- Sita en el paraje El Salero -Las Charcas, Con destino a "AREA JUEGOS y RECREO DE NIÑOS", con una superficie de 1.600,00 m2. Destino: Bien de uso público.	0,00 €
83, 84 Y 85	NOTA: Agrupación y Nueva división de Fincas con apertura de calle de nueva creación, (Bienes 350bis, 350ter, 350cuater y 350quinques del Inventario). Agrupación de tales fincas por adaptación al P.G.O.U. referido a su modificación 122, como consta en certificado del Sr. Secretario de la Corporación y en escritura pública nº 490 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez de 27 de febrero de 2003.	
86	ZONA VERDE.- Sita en el paraje El Salero -Las Charcas, con una superficie de 12.937,00 m2. Linderos: Norte: C/ Orquídeas; Sur: C/ Los Gladiolos; Este: Avda. del Puerto y Oeste: C/ Rosales. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 187, inscripción primera, finca 28,036. Destino: Bien de uso público	1,00 €
87	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 1 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo de Toriñana; Sur: C/ Cabo de Finisterre; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 142, inscripción primera, finca 28,006. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
88	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 2 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo de Peñas; Sur: C/ Cabo de Toriñana; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 142, inscripción primera, finca 28,006. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
89	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 3 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo de Machichaco; Sur: C/ Cabo de Peñas; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 148, inscripción primera, finca 28,010. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
90	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 4 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo de Palos; Sur: C/ Cabo de Machichaco; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 151, inscripción primera, finca 28,012. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
91	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 5 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo de Gata; Sur: C/ Cabo de Palos; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 154, inscripción primera, finca 28,014. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
92	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 6 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo Cope; Sur: C/ Cabo de Gata; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 157, inscripción primera, finca 28,016. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
93	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 7 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Cabo San Vicente; Sur: C/ Cabo Cope; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 160, inscripción primera, finca 28,018. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
94	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 8 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Margaritas ; Sur: C/ Cabo San Vicente; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 162, inscripción primera, finca 28,020. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
95	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 9 Las Charcas, con una superficie de 1.200,00 m2. Linderos: Norte: C/ Los Claveles; Sur: C/ Margaritas; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 166, inscripción primera, finca 28,022. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
96	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 10 Las Charcas, con una superficie de 3.000,00 m2. Linderos: Norte: C/ Los Gladiolos; Sur: C/ Los Claveles; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 169, inscripción primera, finca 28,024. Destino: Bien de uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
97	ZONA VERDE.- Sita en Los Peñascos -Parcela nº 11 Las Charcas, con una superficie de 1.293,50 m2. Linderos: Norte: Avda. de Las Salinas; Sur: C/ Orquídeas; Este: Avda. del Puerto y Oeste: finca matriz de donde se segregó. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 172, inscripción primera, finca 28,026. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
98	PARCELA.- Sita en el entorno del parque "Condesa Villar de Felices", con una superficie de 3.000,00 m2. Linderos: Norte: terrenos de URBASAN, S. A.; Sur: terrenos de URBASAN, S. A.; Este: Avda. el Pilar y Oeste: terrenos de URBASAN, S. A.. Adquirida por cesión de URBASAN, S.A, según acuerdo del Ayto. Pleno de 26 de Marzo de 1.991. Formalizada en escritura pública de ejecución de proyecto de ejecución de fecha 8 de enero de 1997 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 17 de su protocolo. Destino: Bien de uso público.	75.000,00 €
99	PASEO CENTRAL ARBOLADO "CASA DE LA RUSA".- Sita en Las Esperanzas, con una superficie de 707,00 m2. Linderos: Norte: finca matriz; Sur: finca matriz; Este: Area de protección y Oeste: Avda. del Pilar. Adquirido por adjudicación del proyecto de compensación del P.E.R.I. "Las Esperanzas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 26 de septiembre de 1.996, Formalizada en Escritura pública de ejecución de proyecto de ejecución de fecha 8 de enero de 1997 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 17 de su protocolo. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
100	AREA DE PROTECCIÓN "CASA DE LA RUSA".- Sita en Las Esperanzas, con una superficie de 2.504,62 m2. Linderos: Norte: Avda. de Orihuela; Sur: C/ " A"; Este: finca matriz y C/ "B" y Oeste: finca matriz, paseo central arbolado y Avda. del Pilar. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación del P.E.R.I. "Las Esperanzas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 26 de septiembre de 1.996, Formalizada en escritura pública de ejecución de proyecto de ejecución de fecha 8 de enero de 1997 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 17 de su protocolo. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
101	PARCELA.- Sita en C/ Mirón de Castro, con una superficie de 486,70 m2. Linderos: Norte: C/ Mirón de Castro; Sur: C/ Los Alcázares; Este: finca matriz de la que se segrega y Oeste: edificio del Consultorio Médico propiedad Municipal (epígrafes 3º y 3ºBIS). Adquirida por expropiación a Dª Mª de los Angeles Zapata Gálvez, según acuerdo de a Comisión de Gobierno de 1 de octubre de 1.986. Posteriormente se recurrieron acuerdos de Comisión de Gobierno de 29 de abril y 17 de junio de 1993. Resueltos a favor del Ayuntamiento por S. TSJMUR (Contencioso) 575/1995 de 9 de noviembre de 1995 (Rec nº 01/0001888 y 1910/1993 Acumulados) por ser conformes a Derecho. La Sentencia suple la inscripción Registral. Destino: Bien patrimonial.	26.730,00 €
102	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS EN LO PAGÁN.- Sito en el paraje de Los Cuarteros y sitio de Los Buenos, con una superficie de 2.655,35 m2. Linderos: Norte y Oeste: Terrenos propiedad municipal (antes propiedad de Dª .Milagros Pérez Sáez, Dª .Milagros, D. Juan José, Dª. Angeles y Dª. Maximina Espinosa Pérez; Sur: C/ Portugal y Este: C/ Las Palmas. Adquirida por permuta con Los Caliches, S.A., y a cambio de los derechos de este Ayto. sobre la adjudicación futura de 1,100 m2 de parcela neta de edificación residencial donde se ubicará el aprovechamiento que como Admón. actuante le corresponderá al Ayuntamiento cuando se apruebe el proyecto de compensación de la unidad de ejecución 1ª del Plan Parcial 3R, aprobado definitivamente, según acuerdo del Ayto. Pleno de 4 de diciembre de 1.998, formalizado en escritura pública el 23 de Julio de 1.999, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 1943 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.605, libro 422, folio 1, finca 5.633, inscripción 3ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público.	92.937,25 €
103	CENTRO ESTANCIAS DIURNAS EN LO PAGÁN.- Sito en los parajes de Villa Teresa y Molino del Chirrete, con una superficie de 1.834,00 m2. Linderos: Norte: finca matriz de donde se segrega; Sur y Este: Terrenos propiedad de Los Caliches, S.A. y finca matriz de donde se segrega. Adquirida por cesión de Dª. Milagros Pérez Sáez, Dª. Milagros, D. Juan José, Dª. Angeles y Dª. Maximina Espinosa Pérez, según acuerdos del Ayto. Pleno de 18 de septiembre y 4 de diciembre de 1.988, formalizados en escritura pública el 29 de octubre de 1.999, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº 2784 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.612, libro 425, folio 42, finca 26.033, inscripción 1ª, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien de servicio público.	45.850,00 €
104	ZONA VERDE -Parcela Nº.Z V 2.- Sita en Las Beatas, con una superficie de 224,00 m2. Linderos: Norte: Avda. del Taibilla; Sur: Avda. del Taibilla; Este: Tvsia. Avda. del Taibilla y Oeste: Límite U .E. -1. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1.998, formalizado en escritura pública el 25 de noviembre de 1.998, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº de protocolo 3214. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.542, libro 397, folio 56, finca 26.090, 1ª. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
105	ZONA VERDE.- Parcela Nº. Z V 3.- Sita en Las Beatas, con una superficie de 3.926,00 m2. Linderos: Norte: Avda. del Taibilla; Sur: Avda. del Taibilla; Este: Tvsia. Avda. del Taibilla y Oeste: Tvsia. Avda. del Taibilla. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1.998, formalizado en escritura pública de 25 de noviembre de 1.998, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº de protocolo 3214. Inscrita en el Registro de la propiedad, tomo 2.542, libro 397, folio 58, finca 26.092, inscripción 1ª. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
106	ZONA VERDE.- Parcela . Z V 4.- Sita en Las Beatas, con una superficie de 3.129,00 m2. Linderos: Norte: Avda. del Taibilla; Sur: Avda. del Taibilla; Este: Avda. del Taibilla y Oeste: Tvsia. Avda. del Taibilla. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1.998, formalizado en escritura pública de 25 de noviembre de 1.998, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº de protocolo 3214. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.542, libro 397, folio 60, finca 26.094, inscripción 1ª. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
107	ZONA VERDE.- Parcela Nº .Z V 6.- Sita en Las Beatas, con una superficie de 1.745,00 m2. Linderos: Norte: Avda. del Taibilla; Sur: P-9ª; Este: ZV-SG-3 y Oeste: C/ A. Parcela adquirida por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1.998, formalizado en escritura pública de 25 de noviembre de 1.998, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº de protocolo 3214. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.542, libro 397, folio 62, finca 26.096, inscripción 1ª. Destino: Bien de uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
108	ZONA VERDE.- Parcela Nº. Z V - S G - 1.- Sita en Las Beatas, con una superficie de 2.734,54 m2. Linderos: Norte: Crtra. IRYDA; Sur: Sector de suelo urbanizable; Este: Suelo programado 2 R y Oeste: Vial sistema general. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1.998, formalizado en escritura pública de 25 de noviembre de 1.998, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº de protocolo 3214. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.542, libro 397, folio 64, finca 26.098, inscripción 1ª. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
109	ZONA VERDE.- Parcela Nº. Z V - S G - 3.- Sita En Las Beatas, con una superficie de 2.670,00 m2. Linderos: Norte: Avda. del Taibilla; Sur: Avda. Dr. Artero Guirao; Este: C/ Pirineos y Oeste: Z V 6, P - 9ª, P- 9 b 1 y P -9 b 2. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1, 998, formalizado en escritura pública el 25 de noviembre de 1.998, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº de protocolo 3214. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.542, libro 397, folio 66, finca 26.100, inscripción 1ª. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
110	PARCELA.- Nº 1 B b -2.- Sita en Las Beatas, con una superficie de 3.766,70 m2. Linderos: Norte: Parcela 1Bb-1; Sur: Avda. del Taibilla; Este: C/ D y Oeste: límite de la unidad de ejecución 1ª del Plan Parcial. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1.998, formalizado en escritura pública el 25 de noviembre de 1.998, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº de protocolo 3214. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 2.542, libro 397, folio 50, finca 26.086, inscripción 1ª. Destino: Bien patrimonial. Segregación: Por acuerdo del Ayto de 3 de junio de 2000 se dispuso la segregación de 1.765,38 m.2 de esta parcela y su cesión a la asociación de discapacitados AIDEMAR con destino a la dotación y construcción de un Centro Ocupacional para Discapacitados, como figura también en escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2000, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 3209 de su protocolo. RESTO.- 2.001,32 m2.	94.150,00 €
	BAJA: Adjudicada a la asociación de discapacitados AIDEMAR, por cesión gratuita de terrenos, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 28 de Octubre de 2005, como en escritura pública de cesión gratuita otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, el 16 de Febrero de 2006 con el número 511 de su protocolo.	-94.150,00 €
111	PARCELA.- Para acondicionamiento " FACHADA MARÍTIMA LO PAGAN ".- Sita en Los Cuarteros, con una superficie de 4.405,50 m2. Linderos: Levante: Mar Menor; Mediodía: Mar Menor y resto finca con D. Santiago Alarcón. Adquirida por expropiación forzosa a Dª. Isabel Águeda, Dª. María Ascensión Beatriz y D. Antonio Martínez-Cattáneo. Expediente iniciado según proyecto técnico aprobado por la Corporación por acuerdo de 27 de mayo de 1987, con acta de ocupación de 19 de septiembre de 1989. Destino: Bien de uso público.	110.125,00 €
112	PARCELA.- Para acondicionamiento " FACHADA, MARÍTIMA LO PAGAN ".- Sita en Los Cuarteros, con una superficie de 1.010,61 m2. Linderos: Levante y Mediodía: Mar Menor; Poniente: D. Rafael Gómez Vinader; Norte: Jesualdo Martínez Vivas. Adquirida por expropiación forzosa a D. Antonio Soler Ballester, Dª. Josefa Maestre Soler Ballester y D. José Salmerón Caballero. Expediente iniciado según proyecto técnico aprobado por la Corporación por acuerdo de 27 de mayo de 1987, con acta de ocupación de 19 de septiembre de 1989. Destino: Bien de uso público.	25.250,00 €
113	PARCELA.- Para acondicionamiento " FACHADA, MARÍTIMA LO PAGAN ".- Sita en Los Cuarteros, con una superficie de 466,80 m2. Linderos: Norte: Hdros. de D. Inocencio Albaladejo; Este: Mar Menor y Oeste: Crtra. de Lo Pagán a San Pedro (hoy Avda. Generalísimo). Adquirida por expropiación forzosa a Hijos de Antonio Pujalte Martínez,S.A. Expediente iniciado según proyecto técnico aprobado por la Corporación por acuerdo de 27 de mayo de 1987, con acta de ocupación de 19 de septiembre de 1989. Destino: Bien de uso público.	16.338,00 €
114	PARCELA.- Para acondicionamiento " FACHADA MARÍTIMA LO PAGAN ".- Sita en Los Cuarteros, con una superficie de 353,50 m2. Linderos: Norte: Camino al Molino de la Salinera; Sur: Hdros. de D. Rosendo Alcázar; Este: Sr. Alcázar Riera y Oeste: Crtra. de Lo Pagán a San Pedro del Pinatar (hoy Avda. Generalísimo). Adquirida por expropiación forzosa a Dª .Valentina Herrera Martínez. Expediente iniciado según proyecto técnico aprobado por la Corporación por acuerdo de 27 de mayo de 1987, con acta de ocupación de 19 de septiembre de 1989. Destino: Bien de uso público.	12.372,50 €
115	PARCELA.- Sita en Los Sáez de Abajo, con una superficie de 305,00 m2. Linderos: Norte: D. Ginés Zapata Cegarra, antes Herederos de D. José Viudas; Sur: Hdros. de D. José Viudas y crtra. del Mojón por medio; Este: Hdros. de D. José Viudas, c/ sin nombre por medio y Oeste: Finca que adquiere D. Antonio García Tárraga y C/ Begoña por medio. Adquiridos por permuta de terrenos con D .Manuel Soler Pérez, según acuerdo del Ayto. Pleno de 28 de marzo de 1.996, formalizado en escritura pública de 3 de julio de 1.996, ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº 1326 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 791, libro 244 de Pinatar, folio 96 vuelto, finca 18.076, inscripción 4ª. Destino: Bien patrimonial.	6.731,93 €
116	VIALES.- Sitos en Las Esperanzas, con una superficie de 4.538,95 m2. Linderos: Norte: Avda. de Orihuela; Sur: C/ de nueva apertura; Este: Finca matriz y Oeste: Avda. del Pilar. Adquiridos por adjudicación del proyecto de compensación del P.E.R.I. "Las Esperanzas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 26 de septiembre de 1.996, formalizado en escritura pública de 8 de enero de 1.997. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
117	VIALES.- Sitos en Las Beatas, con una superficie de 21.172,41 m2. Linderos: Norte: C/ F; Sur: Avda. Dr. Artero Guirao; Este: C/Pirineos y Oeste: Límite U.E.-1. Adquiridos por adjudicación del proyecto de compensación "Las Beatas", según acuerdo del Ayto. Pleno de 25 de mayo de 1.998 y 11 de noviembre de 1.998, formalizados en escritura pública el 25 de noviembre de 1.998. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
118	PARCELA RUSTICA.- Sita en Los Antolinos -Las Parras, destinada a depósito de vehículos, con una superficie de 1.118,00 m2. Linderos: Norte y Oeste: D. José Albaladejo; Sur: D. Fulgencio Pérez y Este: Finca de Dª. Carmen Alcaraz Godoy. Adquirida por compra a Dª. Mª Ángeles Alcaraz Godoy, según acuerdo del Ayto. Pleno de 15 de diciembre de 1.987, formalizado en escritura pública el 30 de diciembre de 1.987. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 519, libro 126, folio 55, finca 9.455, inscripción 2ª. Destino: Bien patrimonial.	33.540,00 €
119	FUENTE LUMINOSA.- Sita en la Plaza Carmen Conde. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
120	FUENTE LUMINOSA.- Sita en la explanada de Lo Pagán. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
121	PARCELA.- Sita en El Mojón, con una superficie de 250,00 m2. Linderos: Norte: C/ Uno; Sur: Parcela nº 2 adjudicada a PROCUMASA,S.A.; Este: C/ Tres y Oeste: C/ Dos. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación del sector UNP- 7R, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 2.000, formalizado en escritura pública el 5 de diciembre de 2.000 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier. libro 423, folio 59, finca 27.316.. Destino: Bien patrimonial.	8.750,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	BAJA: Adjudicada a los siguientes interesados; la mercantil PROCUMASA, S.A., en cuota de 2/3 partes en proindiviso, y en una 1/3 parte restante a D. Pedro Antonio Albaladejo González en un porcentaje del 75% con carácter ganancial y a D. Roberto González Fernández el restante 25% con carácter privativo por medio de contrato de permuta, como consta en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 19 de mayo de 2004, y en escritura pública de segregación y permuta otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, el 25 de junio de 2004 con el número 4180 de su protocolo..	-8.750,00 €
122	LOCAL.- Sitio en El Mojón, con una superficie de 170,00 m2., ubicado en la manzana nº 3 social-comercial. Adquirido por adjudicación del proyecto de compensación del sector UNP- 7R, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 2.000, formalizado en escritura pública el 5 de diciembre de 2.000 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González. Se ha asumido el compromiso de construir un local valorado en 56.213,02 €. Destino: Bien patrimonial.	21.250,00 €
123	PARCELA DOCENTE.- Sita en El Mojón, con una superficie de 5.000,00 m2. Linderos: Norte: Crtra. de San Pedro del Pintar al Mojón; Sur: Terrenos del Plan Especial de Protección de Las Salinas; Este: C/ Dos y terrenos de espacios libres y Oeste: Crtra. de San Pedro del Pinatar al Mojón. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación del sector UNP-7R, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 2.000, formalizado en escritura pública el 5 de diciembre de 2.000 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier. libro 423, folio 61, finca 27.318. Destino: Bien servicio público.	150.000,00 €
124	VIALES.- Sitos en El Mojón, con una superficie de 12.809,00 m2. Adquiridos por adjudicación del proyecto de compensación del sector UNP- 7R, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 2.000, formalizado en escritura pública el 5 de diciembre de 2.000 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
125	PARCELA.- Sita en El Mojón, destinada a ESPACIOS LIBRES , con una superficie de 8.006,00 m2. Linderos: Norte: C/ Ocho; Sur: Terrenos del Plan Especial de Protección de Las Salinas; Este: C/ Costa Blanca y Oeste: Parcela docente cedida al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación del sector UNP-7R según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 2.000, formalizado en escritura pública el 5 de diciembre de 2.000 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento Hipotecario, se excepcionan de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso público. Destino: Bien de uso público.	280.210,00 €
126	VIALES.- MAR MENOR COSTA CALIDA,S.A., es propietaria de un terreno situado en la Avda. del Generalísimo, con una superficie de 81,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-10-88.	1,00 €
127	VIALES.- Dª. Julia García Gómez es propietaria de un terreno situado en la C/Agustín Escribano, con una superficie de 20,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10-11-88.	1,00 €
128	VIALES.- D. Nicolás Yáñez Villar es propietario de un terreno situado en la C/ Méndez Núñez, con una superficie de 175,60 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-11-88.	1,00 €
129	VIALES.- INMOBILIARIA BASILIO COBARRO,S.A. es propietaria de un terreno situado en Avda. Generalísimo, C/ General Cassola y C/ Navarra, con una superficie de 122,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-11-88.	1,00 €
130	VIALES.- SOCEL,S.A. es propietaria de un terreno situado en Avda. Generalísimo, con una superficie de 81,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-11-88.	1,00 €
131	VIALES.- LOS CALICHES,S.A. son propietarios de un terreno situado en C/Campoamor, con una superficie de 24,25 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15-12-88.	1,00 €
132	VIALES.- D. Isidro Ros Bastida es propietario de un terreno situado en la C/ Agustín Escribano Guixé, con una superficie de 80,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15-12-88.	1,00 €
133	VIALES.- D. José Francisco Vergara Tenorio es propietario de un terreno situado en la C/ Móstoles, con una superficie de 13,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 09-02-89.	1,00 €
134	VIALES.- D.Cástor Escribano Rebollo es propietario de un terreno situado en la C/Blanca y Crtra. de Las Salinas, con una superficie de 50,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 02-03-89.	1,00 €
135	VIALES.- D. Nicolás Yáñez Villar es propietario de un terreno situado en la C/ Manila, con una superficie de 402,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11-05-89.	1,00 €
136	VIALES.- D. Juan Zapata Conesa es propietario de un terreno situado en C/ Prolongación Santa Sofía, con una superficie de 120,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-05-89.	1,00 €
137	VIALES.- RUSAMAR,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Estambul y Pantano Alfonso XIII, con una superficie de 238,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 08-06-89.	1,00 €
138	VIALES.- SOLVER,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Extremadura y Otras, con una superficie de 112,93 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-06-89.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
139	VIALES.- INMOBILIARIA PROGOROS,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/Bartolomé Gil, con una superficie de 200,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-06-89.	1,00 €
140	VIALES.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESMERALDA es propietaria de un terreno situado en la Avda. del Generalísimo, con una superficie de 22,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-06-89.	1,00 €
141	VIALES.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL PINAR es propietaria de un terreno situado en Avda. Generalísimo, con una superficie de 120,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 06-07-89.	1,00 €
142	VIALES.- D. Juan Francisco López Campillo y D. Manuel Villena Abadía son propietarios de un terreno situado en la C/ Almirante Núñez Rodríguez, con una superficie de 60,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 06-07-89.	1,00 €
143	VIALES.- PROMOCIONES SAEZ MESEGUER,S.L. es propietaria de un terreno situado en la C/ Manila, con una superficie de 14,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-07-89.	1,00 €
144	VIALES.- D. Salvador Henarejos Gómez es propietario de un terreno situado en C/ Tokio y C/ Río Chicamo, con una superficie de 28,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-07-89.	1,00 €
145	VIALES.- D. Pedro José Pérez Ruiz es propietario de un terreno situado en la C/ Almirante Núñez Rodríguez, con una superficie de 25,20 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-09-89.	1,00 €
146	VIALES.- D. Nicolás Martínez Portugués y D. Andrés Montiel son propietarios de un terreno situado en la C/ Guadalajara, con una superficie de 31,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-09-89.	1,00 €
147	VIALES.- D. Vicente Díaz Moreno es propietario de un terreno situado en la C/ Móstoles, con una superficie de 24,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11-10-89.	1,00 €
148	VIALES.- VILLAS DEL TRASVASE,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Rosendo Alcázar y C/ Agustín Escribano Guixé, con una superficie de 90,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26-10-89.	1,00 €
149	VIALES.- D. Juan Sánchez Jiménez es propietario de un terreno situado en C/ Santa Elena, con una superficie de 82,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16-11-89.	1,00 €
150	VIALES.- ALPEFRAN,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Río Chicamo y Avda. de Las Salinas, con una superficie de 44,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-01-90.	1,00 €
151	VIALES.- D. Emilio López Carrasco y Otros son propietarios de un terreno situado en C/ Lorenzo Morales, Serrano y Maravillas, con una superficie de 74,30 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 01-02-90.	1,00 €
152	VIALES.- PROMOCIONES GLORIA,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Tarragona, con una superficie de 30,50 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 08-02-90.	1,00 €
153	VIALES.- D ^a . Fuensanta Albaladejo Gómez es propietaria de un terreno situado en C/ Queipo de Llano y Avda. Generalísimo, con una superficie de 78,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 08-02-90.	1,00 €
154	VIALES.- D. Angel Pedro, Julián y Alfonso Pérez Gómez son propietarios de un terreno situado en C/ Almirante Carrero Blanco y sin nombre, con una superficie de 385,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-03-90.	1,00 €
155	VIALES.- JUAN FCO. LOPEZ CAMPILLO Y MANUEL VILLENA ABADIA,S.L. son propietarios de un terreno situado en C/ Juan de Juanes, El Escorial y Ulea, con una superficie de 191,14 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 05-04-90.	1,00 €
156	VIALES.- D. Ramón Álvarez Martínez es propietario de un terreno situado en la C/ Santa Elena, con una superficie de 39,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 05-04-90.	1,00 €
157	VIALES.- D ^a . Soledad Cebrían García es propietaria de un terreno situado en la C/ Manila, con una superficie de 61,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19-04-90.	1,00 €
158	VIALES.- La mercantil RUSAMAR,S.A. es propietaria de un terreno situado en la C/ Hernán Cortés y Almirante Cervera, con una superficie de 200,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 05-07-90.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
159	VIALES.- La mercantil PROMOCIONES NASAES,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ José Pascual y Gabriel Cañadas, con una superficie de 7,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-09-90.	1,00 €
160	VIALES.- La mercantil CAPITEC,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Aragón, Júpiter y Escudero, con una superficie de 63,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-09-90.	1,00 €
161	VIALES.- Dª. Mª. Clemencia y Julio José Escudero Albaladejo son propietarios de un terreno situado en C/ Isla del Barón y anillo de circunvalación, con una superficie de 365,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-09-90.	1,00 €
162	VIALES.- D.Luis Delgado Sánchez es propietario de un terreno situado en C/ Lorquí, con una superficie de 61,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 08-11-90.	1,00 €
163	VIALES.- PROMOCIONES PINATAR,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Bilbao, con una superficie de 130,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 04-04-91.	1,00 €
164	VIALES.- D. José Manuel Ferrer Cánovas y otros son propietarios de un terreno situado en Avda. Generalísimo, con una superficie de 93,30 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25-09-91.	1,00 €
165	VIALES.- PROLIMAR,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Río Loira, C/ Río Nalón y C/ Río Garona, con una superficie de 1.500,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-12-91.	1,00 €
166	VIALES.- PROMOCIONES DEL PINATAR,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Bilbao, con una superficie de 742,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 04-03-92.	1,00 €
167	VIALES.- D. Javier Martínez Jiménez es propietario de un terreno situado en C/ Peatonal de Borde paralela C/ Móstoles y Ntra. Sra. de Fátima, con una superficie de 284,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-06-92.	1,00 €
168	VIALES.- Dª. Dolores Martínez Jiménez es propietaria de un terreno situado en C/ Peatonal de Borde paralela a C/ Móstoles, con una superficie de 90,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-06-92.	1,00 €
169	VIALES.- IRECOLAIN,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Guadalajara y Bilbao, con una superficie de 180,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-06-92.	1,00 €
170	VIALES.- D. Francisco José Sánchez Martínez es propietario de un terreno situado en C/ Aviación, con una superficie de 45,26 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-06-92.	1,00 €
171	VIALES.- D. José Ballester González es propietario de un terreno situado en C/ sin nombre, con una superficie de 475,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07-10-92.	1,00 €
172	VIALES.- D. José Ortiz Silla y D. Miguel Angel Ortiz Silla son propietarios de un terreno situado en Avda. Generalísimo, con una superficie de 44,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-04-93.	1,00 €
173	VIALES.- PROMARTI,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Manila, con una superficie de 45,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15-07-93.	1,00 €
174	VIALES.- D. Angel Castejón Pérez es propietario de un terreno situado en C/ La Niña y C/ Almirante Nieto Antúnez, con una superficie de 424,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14-10-93.	1,00 €
175	VIALES.- LOS CALICHES,S.A. son propietarios de un terreno situado en C/ Las Palmas, con una superficie de 393,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16-12-93.	1,00 €
176	VIALES.- D.José Ramón Hernández Ramírez es propietario de un terreno situado en C/ Molino del Chirrete, con una superficie de 225,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-01-94.	1,00 €
177	VIALES.- D. Fernando y Maximina Murcia Pérez son propietarios de un terreno situado en C/ Peatonal de Borde, con una superficie de 32,40 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-02-94.	1,00 €
178	VIALES.- MAZAS,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Casablanca, con una superficie de 368,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-03-94.	1,00 €
179	VIALES.- D. José Mariano y Dª. Mª. Dolores Fernández García son propietarios de un terreno situado en C Peatonal de Borde, con una superficie de 27,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 05-05-94.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
180	VIALES.- Dª. Dolores Escribano Giménez es propietaria de un terreno situado en C/Mercurio, C/ Aragón, C/ Bruselas, C/ Venus y C/ Río Nalón, con una superficie de 2.341,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16-06-94.	1,00 €
181	VIALES.- D. Fulgencio Martínez Franco es propietario de un terreno situado en C/ San Sebastián, con una superficie de 200,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 04-08-94.	1,00 €
182	VIALES.- GRUPO 3/89,S.L. es propietario de un terreno situado en C/ Sierra Espuña, Caridad y prolongación Dr. Mirón, con una superficie de 360,51 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 02-09-94.	1,00 €
183	VIALES.- PROLIMAR,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Río Sena, C/ Río Loira y C/ Río Bidasoa, con una superficie de 2.026,25 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 01-12-94.	1,00 €
184	VIALES.- D. Bartolomé Gil Ortiz es propietario de un terreno situado en C/ Agustín Escribano Guixé y Bartolomé Gil Ortiz, con una superficie de 1.220,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-12-94.	1,00 €
185	VIALES.- Dª. Julia Castejón Peñalver es propietaria de un terreno situado en C/ Reyes Católicos, con una superficie de 70,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12-01-95.	1,00 €
186	VIALES.- D. Miguel Angel Escudero Gómez es propietario de un terreno situado en esquina C/ Escudero, con una superficie de 90,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12-01-95.	1,00 €
187	VIALES.- MAZAS, S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Tánger, con una superficie de 368,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19-01-95.	1,00 €
188	VIALES.- D. José González Zaragoza es propietario de un terreno situado en C/ Agustín Escribano Guixé, con una superficie de 35,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19-01-95.	1,00 €
189	VIALES.- HELSINKI ESPAÑA,S.A. es propietaria de un terreno situado en Avda. Dr. Artero Guirao, C/ Román Manzanete, C/ Duque de Ahumada y C/ Víctor Pradera, con una superficie de 67,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19-01-95.	1,00 €
190	VIALES.- LOS CALICHES,S.A. son propietarios de un terreno situado en Avda. Salinera Española, C/ Concepción Escribano y C/Antonio Trucharte, con una superficie de 163,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16-03-95.	1,00 €
191	VIALES.- MAZAS,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Dr. Marañón, con una superficie de 360,50 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30-03-95.	1,00 €
192	VIALES.- D. Carlos Ferrer Martínez es propietario de un terreno situado en C/ Isla Grosa, con una superficie de 230,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30-03-95.	1,00 €
193	VIALES.- Dª. Carmen Ferrer Martínez es propietaria de un terreno situado en C/ Tarragona, con una superficie de 360,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30-03-95.	1,00 €
194	VIALES.- FUNERARIA SAMPER LA INMACULADA,S.A. es propietaria de un terreno situado en Loma de Arriba, con una superficie de 5.369,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27-04-95.	1,00 €
195	VIALES.- RUSAMAR,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/Océano Atlántico y Pantano Alfonso XIII, con una superficie de 315,04 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-05-95.	1,00 €
196	VIALES.- D. José Escudero Fernández es propietario de un terreno situado en C/ La Haya, C/ Río Chicamo y C/Crucero Baleares, con una superficie de 1.478,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 05-07-95.	1,00 €
197	VIALES.- NARPES,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Poeta Eduardo Flores, con una superficie de 136,38 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 09-08-95.	1,00 €
198	VIALES.- TETRAVI,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Poeta Eduardo Flores, con una superficie de 45,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdos de la Comisión de Gobierno de fecha 23-08-95 y 30-08-95.	1,00 €
199	VIALES.- SOCEL,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Fuente Alamo y C/ Lorca, con una superficie de 28,67 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-09-95.	1,00 €
200	VIALES.- PROLIMAR,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Río Loira, con una superficie de 242,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-09-95.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
201	VIALES.- D.José Antonio Albaladejo Jiménez, Dª. Emilia García García, D.Pedro José Pérez Ruiz y Dª. Emilia Albaladejo Jiménez son propietarios de un terreno situado en C/ Mar Cantábrico, C/ Mar Negro, y C/ Río Chicamo, con una superficie de 238,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31-01-96.	1,00 €
202	VIALES.- Dª. Dolores Alcázar López-Higuera es propietaria de un terreno situado en C/ Agustín Escribano Guixé y C/ Pantano Azud de Ojós, con una superficie de 210,72 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14-02-96.	1,00 €
203	VIALES.- D. Francisco Joaquín López Pardo y Dª. Antonia Martínez Briones son propietarios de un terreno situado en C/ sin nombre, en Los Sáez, con una superficie de 63,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28-02-96.	1,00 €
204	VIALES.- JOSE ANTONIO GAMBIN,S.A. es propietario de un terreno situado en C/ Miguel Esquerdo y Avda. del Generalísimo, con una superficie de 41,63 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-03-96.	1,00 €
205	VIALES.- Dª. Mª. Remedios Lucas Garre es propietaria de un terreno situado en Crtra. del Molino del Chirrete, con una superficie de 80 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 05-06-96.	1,00 €
206	VIALES.- D.Salvador Tenza Sánchez es propietario de un terreno situado en C/ Almirante Núñez Rodríguez, con una superficie de 17,30 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-07-96.	1,00 €
207	VIALES.- PROMOCIONES GUIAMAR, S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Santander, con una superficie de 159,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10-07-96.	1,00 €
208	VIALES.- D. José Antonio Albaladejo Jiménez, Dª. Emilia García García, D. Pedro José Pérez Ruiz y Dª. Emilia Albaladejo Jiménez son propietarios de un terreno situado en C/ Mar Negro y C/ Mar Cantábrico, con una superficie de 433,84 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24-07-96.	1,00 €
209	VIALES.- PROLIMAR,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Cabo de San Antonio y C/ La Haya, con una superficie de 725,11 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 02-10-96.	1,00 €
210	VIALES.- D. Francisco Rubio Navarro es propietario de un terreno situado en C/ Agustín Escribano Guixé y C/ Andalucía, con una superficie de 59,18 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 06-11-96.	1,00 €
211	VIALES.- D. Domingo Martínez Martínez es propietario de un terreno situado en C/ Aledo y C/ Beniél, con una superficie de 535,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-11-96.	1,00 €
212	VIALES.- MAZAS,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Casablanca, con una superficie de 126,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-12-96.	1,00 €
213	VIALES.- AMPASIMA,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Bartolomé Gil Ortiz, con una superficie de 71,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-01-97.	1,00 €
214	VIALES.- D. Ramón Serra Sánchez es propietario de un terreno situado en C/ Calvo Sotelo, esquina C/ Maestro Falla, con una superficie de 1,60 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12-02-97.	1,00 €
215	VIALES.- MARE NOSTRUM MAR MENOR,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ La Pinta y C/ Almirante Nieto Antúnez, con una superficie de 676,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30-04-97.	1,00 €
216	VIALES.- D. Angel Tárraga Alcaraz es propietario de un terreno situado en C/ Ramón y Cajal y C/ Gral. Trucharte, con una superficie de 43,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30-04-97.	1,00 €
217	VIALES.- D. Angel Castejón Peñalver es propietario de un terreno situado en C/ Blanca, con una superficie de 1.644,92 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-05-97.	1,00 €
218	VIALES.- D. José Castejón Peñalver es propietario de un terreno situado en C/ Blanca, con una superficie de 787,67 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-05-97.	1,00 €
219	VIALES.- Dª. Dolores Castejón Peñalver es propietaria de un terreno situado en C/ Blanca, con una superficie de 993,05 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-05-97.	1,00 €
220	VIALES.- D. Antonio Jiménez Muñoz es propietario de un terreno situado en C/ Mar Cantábrico, C/ Mar Caspio y 2 calles transversales peatonales, con una superficie de 700,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 04-06-97.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
221	VIALES.- INVERSIONES INMOBILIARIAS GRUPO 3/89,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Dr. Fleming y C/ Torrevieja, con una superficie de 1,56 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-06-97.	1,00 €
222	VIALES.- D. Juan José Martínez Bermúdez es propietario de un terreno situado en C/ De Borde, con una superficie de 30,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17-07-97.	1,00 €
223	VIALES.- D.Pedro Andrés Villada Martínez es propietario de un terreno situado en C/ Fuente Alamo y C/ Lorquí, con una superficie de 6,44 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30-07-97.	1,00 €
224	VIALES.- D.José Antonio, D ^a . Carmen y D ^a . Isabel López Martínez son propietarios de un terreno situado en C/ Almirante Carrero Blanco y C/ La Pinta, con una superficie de 672,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 01-10-97.	1,00 €
225	VIALES.- D. Francisco Rubio Navarro es propietario de un terreno situado en C/ Agustín Escribano Guixé y C/ Andalucía, con una superficie de 13,41 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 08-10-97.	1,00 €
226	VIALES.- D.Juan, D.Salvador y D ^a . Antonia Fructuoso Hernández son propietarios de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 255,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
227	VIALES.- OLEORRESINAS MAR MENOR,S.L. es propietaria de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 6,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
228	VIALES.- D. Andrés Escarbajal Sáez y D. Felipe Sáez Albaladejo son propietarios de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 138,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
229	VIALES.- D.Felipe Sáez Albaladejo es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 201,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
230	VIALES.- D. Felipe Sáez Albaladejo es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 42,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
231	VIALES.- D.Lorenzo Sáez Albaladejo es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 26,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
232	VIALES.- D.Rafael Pérez García es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 299,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
233	VIALES.- D. José María Tárrega Albaladejo es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 86,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
234	VIALES.- D. Fulgencio Pérez Carrillo es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 41,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
235	VIALES.- D.José Antonio Martínez Albaladejo es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 16,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
236	VIALES.- D. Pedro Vicente Rojo es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 73,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
237	VIALES.- D. Mariano Sáez Sáez es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 150,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
238	VIALES.- BICI DISTRIBUCION,S.A. es propietaria de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 98,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
239	VIALES.- D. Asensio Sánchez Ballester es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 187,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
240	VIALES.- D. Mariano Sáez Sáez es propietario de un terreno situado en Los Tárragas, junto a la carretera regional F-25, con una superficie de 69,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 03-12-97.	1,00 €
241	VIALES.- D.Diego Albaladejo Egea y Dª. Josefa López Villena son propietarios de un terreno situado junto a CN-332, con una superficie de 663,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27-01-98.	1,00 €
242	VIALES.- PROMOCIONES MARE NOSTRUM MAR MENOR, S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Isla Grosa, con una superficie de 125,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25-02-98.	1,00 €
243	VIALES.- D. José Manuel García García es propietario de un terreno situado en Los Sáez, con una superficie de 58,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 04-03-98.	1,00 €
244	VIALES.- LOS CALICHES,S.A. son propietarios de un terreno situado en C/ Nerja, con una superficie de 257,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13-05-98.	1,00 €
245	VIALES.- D.Juan Garnés Bermúdez, D.Luis Manuel Ortega Jiménez y D.Antonio Ballester Hernández son propietarios de un terreno situado en C/ Castilla y Avda. Generalísimo, con una superficie de 66,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12-06-98.	1,00 €
246	VIALES.- NARPES,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Mar Negro y C/ Pantano de Puentes, con una superficie de 361,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19-06-98.	1,00 €
247	VIALES.- SOCEL,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ La Haya y C/ Estambul, con una superficie de 225,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-07-98.	1,00 €
248	VIALES.- TETRAVI,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Beniel, con una superficie de 265,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31-07-98.	1,00 €
249	VIALES.- ESCUDERO PROMOTORES,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Río Chicamo, con una superficie de 654,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31-07-98.	1,00 €
250	VIALES.- ESCUDERO PROMOTORES,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Santa Sofía y Río Chicamo, con una superficie de 484,33 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31-07-98.	1,00 €
251	VIALES.- PEINSA,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Mar Cantábrico y calles Peatonales, con una superficie de 185,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10-08-98.	1,00 €
252	VIALES.- PEINSA,S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Mar Cantábrico y C/ Peatonal, con una superficie de 140,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10-08-98.	1,00 €
253	VIALES.- Dª. Dolores Escudero Conesa es propietaria de un terreno situado en C/ Serrano y Millán Astray, con una superficie de 42,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-08-98.	1,00 €
254	VIALES.- D.Felipe Garre Martínez es propietario de un terreno situado en Los Lorcás, con una superficie de 110,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31-08-98.	1,00 €
255	VIALES.- D.Domingo Sáez Hernández es propietario de un terreno situado en C/ Móstoles, con una superficie de 17,50 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 09-10-98.	1,00 €
256	VIALES.- ARTECONS MAR MENOR,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Río Nalón, con una superficie de 250,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según el plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 09-10-98.	1,00 €
257	VIALES.- D. Joaquín Pérez Garre es propietario de un terreno situado en C/ Jaime I El Conquistador y Avda. Poeta Eduardo Flores, con una superficie de 1,55 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según el plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29-10-98.	1,00 €
258	VIALES.- D. Francisco Villaescusa Ferrer y Dª. Josefa León Valverde son propietarios de un terreno situado en Las Beatas, con una superficie de 384,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según el plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12-11-98.	1,00 €
259	VIALES.- Dª. Carmen Henarejos Olmos es propietaria de un terreno situado en C/ Ramón y Cajal, con una superficie de 15,50 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según el plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14-01-99.	1,00 €
260	VIALES.- D. José Ballester González es propietario de un terreno situado en C/ Río Tajo, con una superficie de 18,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14-01-99.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
261	VIALES.- OLMOS - PORTUGUES - MONTIEL - SANCHEZ,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Maestro Falla, con una superficie de 13,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14-01-99.	1,00 €
262	VIALES.- ELECTRODOMESTICOS LECHON,S.A. es propietaria de un terreno situado en Avda. Generalísimo, con una superficie de 98,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-01-99.	1,00 €
263	VIALES.- D. Angel Navarro Alegría es propietario de un terreno situado en C/ Río Nilo y C/ Río Garona, con una superficie de 26,64 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 04-02-99.	1,00 €
264	VIALES.- CHACONSA INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ Belén, C/ Cardenal Cisneros y C/ Caravaca de la Cruz, con una superficie de 404,12 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11-02-99.	1,00 €
265	VIALES.- Dª. Juana Beltrán López, Dª. Mª. del Carmen Jiménez Beltrán y D.Pedro Andrés Jiménez Beltrán son propietarios de un terreno situado en C/ Agustín Escribano, con una superficie de 27,77 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11-02-99.	1,00 €
266	VIALES.- D. Miguel Palazón Fernández es propietario de un terreno situado en C/ Manila, con una superficie de 44,09 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11-02-99.	1,00 €
267	VIALES.- PROLIMAR,S.L. es propietaria de un terreno situado en C/ peatonal perpendicular a C/ Cabo de San Antonio, con una superficie de 234,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-07-99.	1,00 €
268	VIALES.- MOTONAUTICA RUSO,S.L. es propietaria de un terreno situado en Crtra. de Las Salinas, con una superficie de 245,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22-07-99.	1,00 €
269	VIALES.- D. José Albaladejo Albaladejo es propietario de un terreno situado en C/ Margaritas y Otras, con una superficie de 3.208,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23-09-99.	1,00 €
270	VIALES.- BRI-DOLS es propietaria de un terreno situado en C/ Oslo, con una superficie de 10,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21-10-99.	1,00 €
271	VIALES.- D. Gonzalo Sánchez Delgado es propietario de un terreno situado en C/ Los Alcázares y C/ Lorquí, con una superficie de 40,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-11-99.	1,00 €
272	VIALES.- D. José Pérez Alarcón es propietario de un terreno situado en Avda. del Puerto (Los Plazas), con una superficie de 290,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18-11-99.	1,00 €
273	VIALES.- D. Ramón Alvarez Martínez y Dª. Mª. Soledad Gil Rubio son propietarios de un terreno situado en C/ Santa Elena, con una superficie de 41,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16-12-99.	1,00 €
274	VIALES.- D. Manuel Tárraga Victoria, Dª. Josefina Tárraga Victoria, D. Antonio Tárraga Victoria, Dª. Mª. Aurelia Tárraga Victoria y Dª. Blasa Victoria Conesa son propietarios de un terreno situado en C/ Islas Galápagos y C/ Sin Nombre, con una superficie de 340,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-01-00.	1,00 €
275	VIALES.- PROMOCIONES ALIMURSAN,S.L. es propietaria de un terreno situado en Avda. Generalísimo, C/ Muñoz Delgado y C/ Navarra, con una superficie de 35,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 02-03-00.	1,00 €
276	VIALES.- Dª. Dolores Castejón Ballester es propietaria de un terreno situado en Avda. Las Salinas, con una superficie de 48,50 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16-03-00.	1,00 €
277	VIALES.- D. José Ballester González es propietario de un terreno situado en C/ Río Júcar y C/ Río Tajo, con una superficie de 290,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 06-04-00.	1,00 €
278	VIALES.- D. Antonio Pérez López, D. Alejandro Rodríguez Mendoza y Dª. Benita García Albaladejo son propietarios de un terreno situado en C/ Ayudante Antonio Carrillo, C/ Almirante Carrero Blanco y C/ El Cano, con una superficie de 750,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11-05-00.	1,00 €
279	VIALES.- Dª. Concepción Jiménez Muñoz es propietaria de un terreno situado en C/ Mar Negro, C/ Mar Cantábrico y C/ Pantano de Almádenes, con una superficie de 832,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25-05-00.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
280	VIALES.- D. José Luis Gómez Escudero, D ^a . M ^a . Isabel Tárraga Martínez, D. Bibiano Gómez Escudero, D ^a . Josefa Escudero callejas, D. Jesús Antonio Gómez Escudero y D ^a . Josefa Martínez Meroño son propietarios de un terreno situado en C/ Crucero Canarias y C/ Manila, con una superficie de 33,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07-07-00.	1,00 €
281	VIALES.- D ^a . M ^a . Egea Villena y D. Daniel Fernández Zapata son propietarios de un terreno situado en C/ Melilla, con una superficie de 180,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07-07-00.	1,00 €
282	VIALES.- D ^a . Isabel López Martínez y D. Juan Egea Villena son propietarios de un terreno situado en C/ Melilla, con una superficie de 198,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07-07-00.	1,00 €
283	VIALES.- D. Pedro Ros Esparza y D ^a . Consuelo Guerrero Hernández son propietarios de un terreno situado en C/ Agustín Escribano y C/ Cartagena, con una superficie de 33,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27-10-00.	1,00 €
284	VIALES.- D. José Luis Pérez Pérez y D ^a . Francisca Pérez Sánchez son propietarios de un terreno situado en C/ Víctor Pradera, con una superficie de 6,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10-11-00.	1,00 €
285	VIALES.- D. Juan Claudio Harillo Correa y D ^a . M ^a . Pilar Romera Torrente son propietarios de un terreno situado en C/ Los Alcázares, con una superficie de 52,24 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10-11-00.	1,00 €
NOTA A LOS BIENES 126 A 285		
	Por acuerdo del Pleno de 5 de octubre de 2001 se dispone la aceptación de viales incluidos en los epígrafes 126 al 285 ambos incluidos. Asimismo se declara la innecesidad de formalizar tal acuerdo en escritura pública por estar destinado su uso a viales, por las razones recogidas en la parte expositiva del acuerdo (Así el art. 5 del Reglamento Hipotecario excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, teniendo esta condición las calles o vías públicas). En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". También porque estas adquisiciones de viales están perfectamente delimitadas y no hay posibilidad de confusión con los particulares, por estar abiertas al uso público y tener que figurar en el Inventario de bienes municipales todo el viario municipal.	
286	VIALES.- D. Isidoro Díaz-Guerra y García-Quismondo y D ^a . M ^a Isabel Esteban Pérez son propietarios de un terreno situado en C/ Manila, con una superficie de 25,26 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5-01-01.	1,00 €
287	VIALES.- D ^a . Pilar López Villa es propietaria de un terreno situado en C/ Océano Pacífico, C/ Santander y C/ Océano Índico, con una superficie de 69,38 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según consta en el expediente.	1,00 €
288	VIALES.- D. Luciano Pina Alegría es propietario de un terreno situado en el núcleo de población de Las Beatas, con una superficie de 95,22 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 9-03-01.	1,00 €
289	VIALES.- La mercantil Socel S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Campos del Río, C/ Manzanares y Víctor Pradera, con una superficie de 21,43 m2., que D. Manuel Soler Pérez, en su representación, cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 4-05-01.	1,00 €
290	VIALES.- D. José Garcerán Castejón y D ^a . M ^a . Josefa Pérez Cano son propietarios de un terreno situado en C/ Reyes Católicos, con una superficie de 13,75 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20-07-01.	1,00 €
291	VIALES.- D. Mariano Ballester Cegarra y D ^a . Manuela Morales Castejón son propietarios de un terreno situado en C/ La Unión, C/Miguel Hernández y C/ Ricote, con una superficie de 12,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 7-09-01.	1,00 €
292	VIALES.- D. Francisco Molero Garcerán y D ^a . Encarnación Franco Pérez son propietarios de un terreno situado en C/ Antonio Ramos Carratalá, con una superficie de 24,17 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5-10-01.	1,00 €
293	VIALES.- La mercantil Urbamenor S.L. es propietaria de un terreno situado en Avenida del Generalísimo esquina a C/ Mar Adriático, con una superficie de 6,18 m2., que D. Mariano Albaladejo Lucas, en su representación, cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26-10-01.	1,00 €
294	VIALES.- D. Alfonso Pérez Gómez y D ^a . M ^a . del Carmen García Pérez son propietarios de un terreno situado en C/ Ayudante Antonio Carrillo, con una superficie de 14,00 m2., que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26-10-01.	1,00 €
295	VIALES.- La mercantil Hood España S.A. es propietaria de un terreno situado en C/ Los Rosales, C/ Orquídeas y Avenida del Puerto, con una superficie de 484,00 m2., que D. Diego Cuenca Bosque, en su representación, cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16-11-01.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
296	VIALES.- D ^a . Francisca Perez Martínez es propietaria de un terreno situado en C/ Crucero Baleares y C/ Montesa, con una superficie de 5,00 m2., que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente, aceptado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5-12-01.	1,00 €
NOTA A LOS BIENES 286 A 296		
	Por acuerdo del Pleno de 17 de febrero de 2005 se dispuso la aceptación de viales incluidos en los epígrafes 286 a 296 ambos incluidos. Asimismo se declara la innecesariedad de formalizar tal acuerdo en escritura pública por estar destinado su uso a viales, por las razones recogidas en la parte expositiva del acuerdo (Así el art. 5 del Reglamento Hipotecario excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, teniendo esta condición las calles o vías públicas). En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". También porque estas adquisiciones de viales están perfectamente delimitadas y no hay posibilidad de confusión con los particulares, por estar abiertas al uso público y tener que figurar en el Inventario de bienes municipales todo el viario municipal.	
297	VIALES.- Terrenos destinados a la circunvalación interior de San Pedro del Pinatar (Prolongación Alcalde Antonio Tárraga) afectados por el PGOU para uso dotacional de comunicaciones, como Sistemas Generales de Comunicación. Así consta en el acta de ocupación directa del día 11 de septiembre de 1998, por virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 25 de junio de 1998 que legitimó este acto. Así consta en el BORM nº 174 de 30 de julio de 1998. La ocupación se efectuó en dos parcelas de 705,99 m2 y de 1.093,46 m2, propiedad respectivamente de D ^a Julia Castejón Peñalver y de Don Mariano Peñalver Ballesta respectivamente. En virtud del art. 5 del Reglamento Hipotecario se excepciona la inscripción registral de los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, para el caso de calles y vías públicas. En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)"	1,00 €
298	PARCELA Y VIALES. AMPLIACIÓN SEGUNDA DEL I.E.S. MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO- En el núcleo de población de Las Beatas, con superficie 6.740 m2, adquiridos por cesión a cuenta de las que se deriven del correspondiente desarrollo urbanístico del sector donde se ubican los terrenos, adquiridos gratuitamente por el Ayuntamiento en concepto de cesión de viales (2.740 m2), y terrenos adscritos a la ampliación del I. E. S. Manuel Tárraga Escribano (4.000 m2); en ambos casos por cesión de D. Pedro Sáez Delgado y D ^a María Orts Martínez, según consta en acuerdo de Pleno Extraordinario de 17 de noviembre de 1989, por el que el Ayuntamiento acepta la cesión gratuita efectuada por las personas anteriores, de una parcela de 6.740 m2. Destino: Bien de dominio público de uso y servicio público.	168.500,00 €
299	VIALES.- La mercantil VIVIENDA FUTURA S.A. es propietaria un terreno de 117 m ² en C/ Emilio Castelar, C/ Alcalde José M ^a Henarejos y C/ Alcalde Mariano Sáez, y D. Emilio Egea Henarejos en su representación lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando los mismos a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de enero de 2002,	1,00 €
300	VIALES.- D. Juan Carlos y D. Francisco Javier Martínez Butrón son propietarios de un terreno de 30 m ² en C/ Río Misissipi, que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando el mismo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de febrero de 2002.	1,00 €
301	VIALES.- D ^a Josefa Gómez Giménez es propietaria un terreno de 15 m ² en C/ sin nombre de Las Beatas, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de febrero de 2002.	1,00 €
302	VIALES.- D. Ramón Hernández Egea, D ^a Josefa Samper Martínez, D. Antonio Hernández Egea y D ^a Carmen López Sáez son propietarios de un terreno de 60 m ² en el Paraje de Los Cuarteros (prolongación C/ Cabo de San Antonio), y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 12 abril de 2002.	1,00 €
303	VIALES.- D ^a . M ^a Carmen, D ^a Josefa, D ^a Soledad y D ^a Petra López Alarcón son propietarias de un terreno de 26,54 m ² en C/ Mar Negro, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando los mismos a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 10 de mayo de 2002.	1,00 €
304	VIALES.- D ^a Concepción Tárraga Martínez es propietaria de un terreno de 60 m ² en C/ sin nombre (calle de borde), y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de mayo de 2002.	1,00 €
305	VIALES.- D. Juan Enrique Tárraga Escudero y D ^a Susana Martínez Escudero, son propietarios de un terreno de 88 m ² en C/ Dr. Servet, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de mayo de 2002.	1,00 €
306	VIALES.- D. Antonio Liza Tárraga es propietario de un terreno de 60 m ² en C/ Móstoles, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de mayo de 2002.	1,00 €
307	VIALES.- La mercantil SOCEL S.A. es propietaria de un terreno de 35 m2 en Avda. Generalísimo, y en su representación D. Manuel Soler Pérez, lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 24 de mayo de 2002.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
308	VIALES.- D. Fernando Villena López y Dª Encarnación López Ros son propietarios de un terreno de 117,68 m² en C/ Serrano, que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 31 de mayo de 2002	1,00 €
309	VIALES.- Dª. Carmen García Martínez es propietaria de un terreno de 8,29 m² en C/ Mar Cantábrico, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de junio de 2002.	1,00 €
310	VIALES.- La mercantil ENRIQUE RODRIGO GALIÁN S.L es propietaria de un terreno de 35 m² en C/ Isla Grosa y C/ Gerona y lo cede gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de julio de 2002.	1,00 €
311	VIALES.- D. José García Fernández, Dª Josefa Esquivia Pagán, D. Matías Pérez Avilés, Dª Carmen López Imbernón y Dª Mª Adelaida Cavas Martínez son propietarios de un terreno de 29,30 m² en C/ Antonio Ramos Carratalá, y lo ceden gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002.	1,00 €
312	VIALES.- La mercantil AMPASIMA S.L. es propietaria de un terreno de 86 m² en C/ Londres y C/ Lisboa, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de octubre de 2002.	1,00 €
313	VIALES.- D. Norberto Albaladejo López, Dª. Concepción Alarcón Albaladejo, Dª Benita Albaladejo López, Dª. Joaquina Albaladejo López y D. Manuel Alarcón Albaladejo son propietarios de un terreno de 85 m² en C/ Las Minas, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General y con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de noviembre de 2002	1,00 €
314	VIALES.- Dª Concepción Martínez Gracia, D. José Jiménez Martínez, Dª Pilar Jiménez Martínez y Dª Concepción Jiménez Martínez son propietarios de un terreno de 51 m² en C/ Las Minas, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, se tiene que incorporar a la vía pública, de conformidad con los fines previstos en el Plan General y con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como; consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de diciembre de 2002.	1,00 €
315	VIALES.- Dª Antonia García Sánchez, Dª Mª Dolores García García y Dª Antonio García García son propietarios de un terreno de 47 m2 en C/ Las Minas, que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, se tiene que incorporar a la vía pública, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de diciembre de 2002.	1,00 €
316	VIALES.- Dª Mª Dolores García García, D. Rafael Antonio García García, Dª Mª Concepción Rodríguez García, D. Mª Benita Rodríguez García, Dª Concepción Pérez García y Dª Antonio Pérez García son propietarios de un terreno de 41 m2 en C/ Las Minas, que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, se tiene que incorporar a la vía pública, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de diciembre de 2002.	1,00 €
317	VIALES.- Dª Josefa Jiménez López es propietaria de un terreno de 33,60 m² afectado a viales en C/ Las Minas y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, incorporándose a la vía pública, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de diciembre de 2002.	1,00 €
318	VIALES.- La mercantil LOS CALICHES S.A. es propietaria de un terreno de 25,48 m² en Avenida Emilio Castelar, calle San Antonio, calle Lorenzo Morales y Plaza de la Constitución, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos por el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de diciembre de 2002.	1,00 €
NOTA A LOS BIENES 299 A 318		
	Por acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2004 se dispone la aceptación de viales incluidos en los epígrafes 299 a 318, ambos incluidos. Asimismo se declara la innecesidad de formalizar tal acuerdo en escritura pública por estar destinado su uso a viales, por las razones recogidas en la parte expositiva del acuerdo (Así el art. 5 del Reglamento Hipotecario excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, teniendo esta condición las calles o vías públicas). En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". También porque estas adquisiciones de viales están perfectamente delimitadas y no hay posibilidad de confusión con los particulares, por estar abiertas al uso público y tener que figurar en el Inventario de bienes municipales todo el viario municipal.	
319	ZONA VERDE Y VIALES.- La mercantil LOS CALICHES S.A., es propietaria de unos terrenos de 1232 m² (463 m² como zona verde, y 769 m² destinados a viales) en avenida del Pilar con calle de Ibones y calle Lago de la Nava, inscritos en el Registro de la Propiedad como finca 18.860, del libro 254, folio 18 de Pinatar, con un valor catastral de 469,708, 80 € y los permuta por otros terrenos calificado como bien privativo municipal con una cabida de 837,85 m2 y 628,64 m2, sitios en las calles Cánovas del Castillo y Pardo Bazán, provinientes de cesiones obligatorias del Plan Parcial U.P. 3-R con el mismo valor.	
	Los terrenos se afectan a zona verde y viales, de conformidad con los fines previstos por el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en el acuerdo del Pleno de la Corporación de 31 de mayo de 2002 y en escritura pública de 11 de octubre de 2002 con el número 2.094 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. (Cf. Altas 26/2002 y 27/2002 y Bajas 3/2002 y 4/2002). Destino: Bien de uso público.	469.708,80 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
320	PARCELA.- D. José Gómez Martínez es propietario de un terreno de 125,12 m ² en calle Río Sena y lo permuta por otros terrenos en calles Manila y Berlín, anexionando el mismo a la parcela colindante que completa la manzana, de conformidad con los fines previstos por el Plan General con la calificación de bien patrimonial o de propios, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en el acuerdo del Pleno de la Corporación de 30 de diciembre de 2002 y en escritura pública de 27 de febrero de 2003 con el número 488 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. Destino: Bien patrimonial o de propios	2.208,00 €
321	ZONA DE ESPACIOS LIBRES EN EL MOJÓN.- El Ayuntamiento por acuerdo del Pleno de 4 de octubre de 2002 suscribió un Convenio de cesión de amigables para adquisición de terrenos en El Mojón, con D. Luis Murcia Martínez, D ^a Encarnación Frutos Martínez, D. Ginés Sabater López, D. Francisca Sabater López, D ^a Concepción Sabater López, D. José Antonio Lozano Teruel y D ^a María Dolores Almela Ruiz. Los terrenos suman un total de 2,257,50 m ² y se dividen en tres parcelas: PARCELA 5: sita en calle Costa del Sol (El Mojón) de superficie 752,50 m ² inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº 2 libro 102, folio 205, tomo 495, finca: 7.458; PARCELA 6: sita en calle Costa del Sol (El Mojón) de superficie 752,50 m ² inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº 2 libro 102, folio 163, tomo 495, finca: 7.444. PARCELA 7 sita en calle Costa del Sol y Avenida Saladero (El Mojón) de superficie 752,50 m ² inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº 2 libro 102, folio 169, tomo 495, finca: 7.446. Destino: Bien de uso público.	
	El Convenio fue elevado a escritura pública formalizada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 16 de diciembre de 2002, con el número 2,548 de su protocolo.	309.030,48 €
322	PARCELA PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TALASOTERAPIA.- El Ayuntamiento por acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2002 acordó aceptar la cesión gratuita de 7.306,75 m ² libres de cárgas y gravámenes, efectuada por D. Manuel Martín Bellido y D ^a . Josefa Dolores Benedicto Artigot, en nombre y representación de BENEDICTO, S.L.; y D. Martín Benedicto Artigot y D. Alessandro Alessandrello, en nombre y representación de LO MONTE MARTÍN ARTIGOT, S.L. ; y D ^a . M ^a . Luisa Lucía Benedicto Artigot y D ^a . M ^a . Teresa Benedicto Artigot en nombre y representación de HEREDAD MONTE AZAHAR AGRÍCOLA URBANA, S.L., y D. Francisco Marcos Ferrer, en nombre y representación de CONTRATAS MARCOS, S.L.. Estos terrenos están incluidos en la UNP-5R como suelo urbanizable no programado por el Plan General de Ordenación de este municipio. La cesión se realiza a cuenta de los gastos que en su caso se deriven del desarrollo del citado P.A.U. y su Plan Parcial.	
	El acuerdo Plenario inicial fue ratificado por acuerdo de Pleno de 26 de abril de 2003, donde se aclaran diversos aspectos de aquél acuerdo. Fue elevado a escritura pública el 6 de mayo de 2003 en escritura nº 1027 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier en el libro 466 de Pinatar, folio 157, finca 29,098, inscripción 1 ^a . Destino: Bien patrimonial o de propios.	346.924,49 €
	BAJA: Por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2003 se adopta la cesión y transmisión de este bien en favor del CENTRO TURÍSTICO DE TALASOTERAPIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR, con fundamento en un Convenio entre la Consejería de Turismo y Cultura de la CARM y el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de 10 de diciembre de 2001. La transmisión fue elevada a escritura pública el 04 de junio de 2003, con el nº 1283 del protocolo del Sr. Notario D. José Manuel Climent González.	-346.924,49 €
323	CHAFLÁN AVDA. GENERALÍSIMO.- La mercantil Emilio Egea Henarejos S.A.es propietaria de un chaflán con unos terrenos de 34,36 m ² de extensión, exigidos en la aprobación definitiva de la modificación del PGOU, que resultaron ocupados por el Ayuntamiento. Esta ocupación fue recurrida ante el Juzgado de 1 ^a Instancia nº 2 de San Javier, dictándose sentencia de 23 de septiembre de 1994, que desestimó la demanda. Contra dicha sentencia se interpuso recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia que dictó sentencia con fecha 31 de marzo de 1995 imponiendo las costas a la parte demandante y finalmente se volvió a fallar por el Tribunal Supremo en sentencia 192/2000 en recurso de casación, confirmando la sentencia del Juzgado de 1 ^a Instancia. Posteriormente vuelve a recurrir y se le desestiman sus peticiones por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de abril de 2001.	
	Finalmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de diciembre de 2001 se acordó el pago a la mercantil Emilio Egea Henarejos S.A. de 343,600 ptas., en concepto de justiprecio por el chaflán exigido en la aprobación definitiva de la modificación del Plan. Destino: Bien de dominio y uso público.	2.065,08 €
324	ZONA DEPORTIVA.- 2,652,96 m ² de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Esperanzas, que linda al este con la calle Rosalía de Castro; al norte calle Sagasta; al oeste con calle peatonal y al sur con Los Caliches, S.A., adscrita a un uso de zona deportiva, con cargas inherentes a los gastos del sistema de compensación en 26.102,42 €. En ella se ubicará un centro de transformación de energía eléctrica . Así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de diciembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Libro 450, folio 109, Finca 28,298, inscripción Primera. Destino: Bien de dominio y uso público.	928.536,00 €
325	PARCELA. 13 C - 628,64 m ² de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Esperanzas, que linda al norte con la C/ Cánovas del Castillo, al sur C/ Salmerón, al oeste con PARCELA 13 B y al este resto de la PARCELA 13 en la que se encuadra. Está adscrita a un uso residencial, con cargas inherentes a los gastos del sistema de compensación de 17.001,10 €. Así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002 otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 888 de su protocolo, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el libro 450, folio 111, finca 28,300, inscripción 1 ^a . Destino: Bien patrimonial o de propios.	201.350,00 €
	BAJA: por permuta aprobada en Pleno de 31 de mayo de 2002 y elevada a escritura pública nº 2094 de 11 de octubre de 2002, del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. (Ver bien 319). (BAJA 3/2002)	-201.350,00 €
326	PARCELA 9 B.- 837,85 m ² de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Esperanzas, que linda al norte con la C/ Canovas del Castillo; al oeste con PARCELA 9 A; este C/ Pardo Bazán y al sur con C/ Salmerón, adscrita a uso residencial, con cargas inherentes a los gastos del sistema de compensación en 22.659,06 €. Así consta en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002 otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 888 de su protocolo, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el libro 450, folio 113, finca 28,302, inscripción 1 ^a . Destino: Bien patrimonial o de propios.	268.358,80 €
	BAJA: por permuta aprobada en Pleno de 31 de mayo de 2002 y elevada a escritura pública nº 2094 de 11 de octubre de 2002, del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. (Ver bien 319). (BAJA 4/2002)	-268.358,80 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
327	ZONA VERDE.- 2,750,83 m2 de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Esperanzas, que linda al norte con C/ Estanislao Figueras; al oeste con calle peatonal; este C/ Pérez Galdós y sur zona verde del PERI contiguo, adscrita a un uso de dominio público y zona verde, libre de cargas y gravámenes. Así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002 otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 888 de su protocolo, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el libro 450, folio 115, finca 28,304, inscripción 1ª. Destino: Bien de dominio y uso público.	68.770,75 €
328	ZONA VERDE.- 2,836,30 m2 de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Esperanzas, que linda al norte con la C/ Sagasta; al este zona deportiva con calle peatonal por en medio; oeste C/ Pérez Galdós y sur zona verde del PERI contiguo, adscrita a un uso de dominio público y zona verde, libre de cargas y gravámenes. Así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002 otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 888 de su protocolo, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el libro 450, folio 117, finca 28,306, inscripción 1ª. Destino: Bien de dominio y uso públicos.	70.907,50 €
329	ZONA VERDE.- 2,324,01 m2 de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Esperanzas, que linda al norte con la C/ Sagasta; al este resto de la parcela; al oeste C/ Pardo Bazán y al sur C/ Cánovas del Castillo, adscrita a un uso de dominio público y zona verde, libre de cargas y gravámenes. Así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002 otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 888 de su protocolo, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el libro 450, folio 119, finca 28,308, inscripción 1ª. Destino: Bien de dominio y uso público.	58.100,25 €
330	ZONA DE SISTEMAS GENERALES.- 4,845,00 m2 de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de las Esperanzas, que linda al norte con Los Caliches, S.A.; al sur con C/ Pi y Margall, este C/ Rosalía de Castro y al Oeste con la avenida Doctor Artero Guirao, adscrita a un uso de dominio público y zona verde, libre de cargas y gravámenes. Así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002 otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 888 de su protocolo, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el libro 450, folio 121, finca 28,310, inscripción 1ª, Destino: Bien de dominio y uso público.	121.125,00 €
331	VIALES.- 20.732,06 m2 de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, adquiridos por cesión de terrenos proveniente del Plan Parcial U.P.3-R, adscritos a un uso de dominio público-viales, libre de cargas y gravámenes. Así consta en el proyecto de compensación del Plan Parcial 3-R aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de noviembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002 otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 888 de su protocolo. En virtud del art. 5 del Reglamento Hipotecario se exceptiona la inscripción registral de los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, para el caso de calles y vías públicas. En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". Bien de dominio y uso público.	688.765,00 €
332	VIALES.- 19,679 m2 de terreno en el término municipal de San Pedro del Pinatar, para la construcción de la avenida del Puerto, en paraje de Los Plazas, adscritos a un uso de dominio público y viales, libre de cargas y gravámenes. Así consta en el acuerdo del Pleno 26 de septiembre de 1996, por el que fue cedido por D. José Pérez Alarcón (1,299 m2), D. Tomás Albaladejo García (1,419 m2), D. Francisco Zapata Gálvez (3,888 m2), D. Enrique Jiménez Ríos (302 m2), D. Francisco y D. Juan Luis Velasco Morales y D. Salvador Aguilar Madrid, (1,535 m2), Dª. Mª del Carmen y D.ª Teresa Ballester Mercader (885 m2), D.ª Carmen Giménez Ríos (1,717 m2), D. Antonio García Tárraga (1,727 m2), MAZAS, S.L. (3,099 m2) y D. Antonio, D. José y D. Enrique Ferrer Muñoz (3,808 m2). En virtud del art. 5 del Reglamento Hipotecario se exceptiona la inscripción registral de los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, para el caso de calles y vías públicas. En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". Destino: Bien de dominio y uso público.	634.057,38 €
333	Viales.- D. Enrique Joaquín Pozuelo Yvancos, D. Joaquín Ángel Pozuelo Yvancos, Dª. Mª Mercedes Pozuelo Yvancos, D. José María Pozuelo Yvancos y Dª Elisa Pozuelo Yvancos, son propietarios un terreno de 125 m² en el núcleo de población de Los Cuarteros en la unión de las calles Urano y Trafalgar, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de enero de 2003	4.375,00 €
334	Viales.- La mercantil PROMOCIONES FERROVI S.L. es propietaria de un terreno de 193 m² en C/ Villa Nueva del Río Segura, C/ La Unión y C/ Las Palmas, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de febrero de 2003.	8.685,00 €
335	Viales.- D. Hilario López López es propietario de un terreno 61,055 m² en C/ Mar Negro y C/ Pantano de Almadenes, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de abril de 2003.	2.747,48 €
336	Viales.- La mercantil MARE NOSTRUM PINATAR S.L es propietaria de un terreno de 45 m², en C/ Alcalde Julio Albaladejo, C/ Villanueva del Río Segura y C/ Las Minas, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 abril de 2003.	2.025,00 €
337	Viales.- D. Antonio Rodríguez García es propietario de un terren de 49 m2 en C/ Ibiza, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno 9 de mayo de 2003.	2.205,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
338	Viales.- La mercantil NARPES, S.L. es propietaria de un terreno de 82 m ² en C/ Isla del Barón, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de mayo de 2003.	3.690,00 €
339	Viales.- D. Serafín Sánchez Pérez y D ^a Concepción Jiménez Manzanares, son propietarios de un terreno de 33,08 m ² en C/ Alcalde Luis Campillo y Blas con C/ Aledo, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de mayo de 2003.	1.157,80 €
340	Viales.- D. Manuel Gómez García y D ^a Manuela Gómez Samper son propietarios de unos terrenos de 129,10 m ² en C/ Mojácar, y C/ Miguel de Unamuno, y de 93,35 m ² en C/ Zurbarán y C/ Lorquí, y los ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de junio de 2003.	7.785,75 €
341	Viales.- D. José Escudero Martínez y D ^a Carmen Gómez Samper, son propietarios de unos terrenos de 76.15 m ² en C/ Zurbarán y C/ Miguel de Unamuno, y de 146,30 m ² en C/ Mojácar y C/ Lorquí, que los ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de junio de 2003.	7.785,75 €
342	Viales.- D. Agustín Hilla Clemares, D ^a Ángeles M ^a Hilla Clemares, D ^a Sonsoles Hilla Clemares, D ^a Soledad Hilla Clemares, D. Manuel Hilla Clemares, D. Jaime Hilla Clemares y D ^a Soledad Clemares Precioso son propietarios de un terreno de 900 m ² en C/ Formentera y C/ Almirante Carrero Blanco, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de junio de 2003.	31.500,00 €
343	Viales.- La mercantil PROMOCIONES REISMAR, S.L., y D. Antonio López Aguilar, son propietarios de un terreno de 35 m ² en Plaza Marisa Martínez y lo ceden gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de junio de 2003.	1.225,00 €
344	Viales.- D. Antonio García López y D ^a Josefa Sánchez Esteban, son propietarios de un terreno de 20 m ² en C/ Islas Galápagos, y lo ceden gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de julio de 2003.	500,00 €
345	Viales.- La mercantil PROMO-NEMUS S.L. es propietaria de un terreno de 37,76 m ² en C/ Libertad y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de julio de 2003.	1.321,60 €
346	Viales.- La mercantil KEY MARE PROMOTORES, S.L. es propietaria de un terreno de 53 m ² en C/ Emilio Castelar, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General y con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos; como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de julio de 2003.	2.915,00 €
347	Viales.- D ^a Concepción Martínez Gracia, D. José Luis Gómez Escudero, D ^a M ^a Isabel Tárraga Martínez, D. Bibiano Gómez Escudero, D ^a Josefa Escudero callejas, D. Jesús Antonio Gómez Escudero y D. Josefa Martínez Meroño, son propietarios de un terreno de 118,26 m ² en C/ Manila, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, se tienen que incorporar a la vía pública, de conformidad con los fines previstos en el Plan General y con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 10 de octubre de 2003.	5.321,70 €
348	Viales.- La mercantil Vivienda Futura, S.A. es propietaria de un terreno de 208 m ² en C/ Emilio Castelar, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, incorporándose a la vía pública, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de noviembre de 2003.	11.440,00 €
349	Viales.- D ^a Juana Gambín Escudero y D. Wolfgang Meister son propietarios de un terreno de 133.31 m ² en C/ Lorquí y otra de nueva apertura, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, incorporándose a la vía pública, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 24 de noviembre de 2003	5.998,95 €
NOTA A LOS BIENES 333 A 349		
	Por acuerdo del Pleno de 5 de agosto de 2004 se dispone la aceptación de viales incluidos en los epígrafes 1 al 17 ambos incluidos. Asimismo se declara la innecesariedad de formalizar tal acuerdo en escritura pública por estar destinado su uso a viales, por las razones recogidas en la parte expositiva del acuerdo (Así el art. 5 del Reglamento Hipotecario exceptiona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, teniendo esta condición las calles o vías públicas). En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". También porque estas adquisiciones de viales están perfectamente delimitadas y no hay posibilidad de confusión con los particulares, por estar abiertas al uso público y tener que figurar en el Inventario de bienes municipales todo el viario municipal.	
350	Agrupación y Nueva división de Fincas con apertura de calle de nueva creación, (Bienes 83, 84 y 85 del Inventario). Agrupación de tales fincas por adaptación al P.G.O.U. referido a su modificación 122, como consta en certificado del Sr. Secretario de la Corporación y en escritura pública nº 490 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez de 27 de febrero de 2003. Por la agrupación se forma una nueva finca de 7.850 m ² y en el mismo acto se acomete División de Fincas, resultando definitivamente las siguientes:	

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
350 bis	Parcela I , de 3.163,30 m2 calificada con la Ordenanza 2A, que linda Sur: calle Gladiolos, Norte: calle de nueva creación, perpendicular a calle Hortensias, Este calle Hortensias y Oeste calle La Haya. Inscrita en el libro 466 de Pinatar, folio 53, finca 29.040 inscripción 1ª. Destino: Bien patrimonial o de propios.	1.157.767,80 €
	BAJA: En el Pleno de 04 de febrero de 2003, se acordó la adjudicación por subasta de este bien a la mercantil ENRIQUE RODRIGO GALIÁN, S.L. por haber satisfecho el precio licitado, resultando la licitación más ventajosa. Así consta también en escritura pública de 27 de febrero de 2003 con el número 493 del protocolo del Notario D. Juan Pedro Serna Martínez.	-1.157.767,80 €
350 ter	Parcela II , de 1.600 m2 calificada como Zona Verde y Espacios Libres de Edificación (Ordenanza 5) que linda al Sur: calle de nueva creación, Norte: calle Orquídeas, Este: Parcela nº III que se describe a continuación, y Oeste: calle La Haya. Inscrita en el libro 466 de Pinatar, folio 56, finca 29.042 inscripción 1ª. Destino: Bien de uso público.	72.000,00 €
350 quater	Parcela III , de 2483,62 m2 calificada como Equipamientos (Ordenanza 4) que linda al Norte: calle Orquídeas, al Sur: calle de nueva creación, Este: calle Hortensias y Oeste: Parcela II antes descrita. Inscrita en el libro 466 de Pinatar, folio 59, finca 29.044 inscripción 1ª. Destino: Bien de uso público.	111.762,90 €
350 quinquies	Viales , de 603,08 m2, para la calle de nueva apertura perpendicular a las calle Hortensia y La Haya. Destino: Bien de uso público. En virtud del art. 5 del Reglamento Hipotecario se exceptiona la inscripción registral de los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, para el caso de calles y vías públicas. En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídica-pública (extracomercio)". Bien de dominio y uso público.	27.138,60 €
351	ZONA VERDE Y VIALES.- Parcela en el paraje de La Loma de Abajo, con una cabida actual de 1234,88 m2, de los que 595 m2 quedan afectados para viales y son cedidos gratuitamente como tales; y el resto de 639,75 m2 destinados a zona verde. Fueron adquiridos por permuta de terrenos con Dª Concepción Castejón Pérez, D. Felipe, Dª Encarnación, D. Antonio y D. Diego Castejón Albaladejo, lindando al Norte con Manuel Tárraga Escribano, Andrés Gómez Aroca y Carmen Castejón Pérez; Este, calle Santa Sofía; Sur, Ángel Castejón Pérez y Oeste Diego Castejón Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 479 de Pinatar, folio 39, inscripción 6ª. Finca 5.683.. Los terrenos enajenados por el Ayuntamiento en esta permuta se ubican en la C/ Almirante Mendizábal y Cortázar con C/ Almirante Guitián Vieitio de este municipio en el entorno del P.P. 4 R, Manzana 17, Parcela V, de uso residencial en este Término Municipal. Todo ello consta en escritura pública de fecha 10 de octubre de 2003, con el nº 2.442 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez y en el Acuerdo del Pleno de 31 de julio de 2003. Destino: Bien de uso público.	156.267,98 €
352	VIALES.- PARCELA (1V) Sita en el sector UP. 1-SR, del Plan Parcial 1 R "Las Charcas", de 29,326,53 m2, destinados a viales y aparcamientos. Adjudicada por ejecución del proyecto de reparcelación de dicho plan parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 y formalizado en escritura pública con el nº 2188 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de septiembre de 2003. Inscrita en el libro 481 de Pinatar, folio 8, finca 29.933. Destino: Bien de uso público.	1.026.428,55 €
353	Zona Verde (ZV1). - en el Plan Parcial 1 R "Las Charcas", de 5.889 m2 destinada a zona verde de uso público. Linda Norte con calle Valle de Leyva, Este con calle Río Llobregat, y Sur y Oeste con parcela destinada a Sistemas Generales. Adjudicada por ejecución del proyecto de reparcelación de dicho plan parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 y formalizado en escritura pública con el nº 2188 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de septiembre de 2003. Inscrita en el libro 481 de Pinatar, folio 10, finca 29.935. Destino: Bien de uso público.	265.005,00 €
354	Zona Verde (ZV2). - en el Plan Parcial 1 R "Las Charcas", de 4.024 m2 destinada a zona verde de uso público. Linda al Norte con parcela D-7 del sector y calle Valle de Oropesa, al Sur con parcela D-7 del sector y con calle Valle de Andorra, al Este con parcelas D-7, S-9 y C-10, y Oeste con calle Valle de Escombreras. Adjudicada por ejecución del proyecto de reparcelación de dicho plan parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 y formalizado en escritura pública con el nº 2188 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de septiembre de 2003. Inscrita en el libro 481 de Pinatar, folio 12, finca 29.937. Destino: Bien de uso público.	181.080,00 €
355	Equipamiento Docente.- Parcela (D). - en el Plan Parcial 1 R "Las Charcas", de 6.000 m2 sita en el sector UP. C1-SR, destinados a equipamiento docente. Linda al Norte con calle Margaritas, al Sur con la parcela R-11A, al Este con calle Valle de Escombreras y oeste parcela de SGEL. Adjudicada por ejecución del proyecto de reparcelación de dicho plan parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 y formalizado en escritura pública con el nº 2188 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de septiembre de 2003. Inscrita en el libro 481 de Pinatar, folio 14, finca 29.939. Destino: Bien de uso público.	210.000,00 €
356	Parcela (SGEL). - en el Plan Parcial 1 R "Las Charcas", de 10.306 m2 sita en el sector UP. C1-SR, destinados a Sistema General de Espacios Libres . Linda al Norte con calle en formación, al Sur límites del sector, al Este con parcelas D, R-11A, H-8 y calles Valle del Quipar y Valle de Leyva y oeste parcela de SGC-1 y camino del Mojón. Adjudicada por ejecución del proyecto de reparcelación de dicho plan parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 y formalizado en escritura pública con el nº 2188 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de septiembre de 2003. Inscrita en el libro 481 de Pinatar, folio 16, finca 29.941. Destino: Bien de uso público.	360.710,00 €
357	Parcela (SGC1). - en el Plan Parcial 1 R "Las Charcas", de 3.120 m2 sita en el sector UP. C1-SR, destinados a Sistema General de Comunicaciones . Linda al Norte con calle en formación, al Sur límites del sector, al Este con parcela SGEL y al Oeste con camino del Mojón. Adjudicada por ejecución del proyecto de reparcelación de dicho plan parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 y formalizado en escritura pública con el nº 2188 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de septiembre de 2003. Inscrita en el libro 481 de Pinatar, folio 18, finca 29.943. Destino: Bien de uso público.	109.200,00 €
358	Parcela (SGC2). - en el Plan Parcial 1 R "Las Charcas", de 2.300 m2 sita en el sector UP. C1-SR, destinados a Sistema General de Comunicaciones . Linda Norte, Este y Oeste con Carretera Nacional y al Sur con José Carrillo Martínez y otros. Adjudicada por ejecución del proyecto de reparcelación de dicho plan parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 y formalizado en escritura pública con el nº 2188 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de septiembre de 2003. Inscrita en el libro 481 de Pinatar, folio 20, finca 29.945. Destino: Bien de uso público.	80.500,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
359	Viales.- de 980,37 m2 en el Plan Parcial 2-RB La Arboleda, adquiridos por convenio urbanístico de cesión de terrenos con la mercantil Félix Reverte, S.A., para creación y apertura de la calle Río Júcar, comunicando las calles Guadalquivir con Avenida de Los Antolinos, como consta en acuerdo de Pleno de 10 de marzo de 2003 y en escritura pública de 7 de julio de 2003 otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con el nº 1,656 de su protocolo. Destino: Bien de uso público.	63.724,05 €
360	Viales.- de 617,79 m2 en el Plan Parcial 2-RB La Arboleda, adquiridos por convenio urbanístico de cesión de terrenos con la mercantil Félix Reverte, S.A., correspondientes a la mitad de la calle Río Turia, como consta en acuerdo de Pleno de 10 de marzo de 2003 y en escritura pública de 7 de julio de 2003 otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con el nº 1.656 de su protocolo. Destino: Bien de uso público.	1,00 €
361	Zona Verde y Viales.- Terrenos de 4,283,88 m2 en el Plan Parcial 2-RB La Arboleda, adquiridos por convenio urbanístico de cesión de terrenos con la mercantil Félix Reverte, S.A. Los viales tienen una cabida de 2.208,55 m2 destinados a la creación y apertura de calle en proyecto, comunicando las calles Guadalquivir con Avenida de Los Antolinos, y el resto de 2.074,93 m2 destinado a zona verde, como consta en acuerdo de Pleno de 10 de marzo de 2003 y en escritura pública de 7 de julio de 2003 otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con el nº 1,656 de su protocolo. Destino: Bien de uso público.	278.452,20 €
362	Parcela.- Sobrante de vía pública tras alineaciones establecidas en el PGOU, de 14,75 m2. Sita en la calle San Pablo y plaza Marisa Martínez de este municipio, propiedad municipal desde tiempo inmemorial.	4.891,84 €
	BAJA: En el Pleno de 23 de diciembre de 2003, se acordó la adjudicación por venta directa de este bien a Dª Dolores López Carvajal y D. Sebastián Carrillo Sánchez por haber satisfecho el precio acordado.	-4.891,84 €
363	Viales.- La mercantil JUAN ANTONIO ROBLES S.L., es propietaria de un terreno de 39,36 m ² en C/ Mar Negro, de este municipio y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando el mismo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2004. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
364	Viales.- La mercantil PROVIMURCIA S.L. es propietaria de un terreno de 26 m ² en Avda. del Generalísimo de este municipio, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando el mismo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de septiembre de 2004. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
365	Viales.- Dª. Mª Carmen Albaladejo Sánchez es propietaria de un terreno 21,07 m ² en Avda. Maestro Falla y C/ Río Segura de este municipio, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de octubre de 2004. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
366	Viales.- D. Pedro Celestino López Alcázar es propietario de un terreno de 112.96 m ² , en C/ Pantano Azud de Ojós de este municipio, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando el mismo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de octubre de 2004. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
367	Viales.- La mercantil MONTEPIEDRA, S.A. es propietaria de un terreno de 285 m2 en la confluencia de la C/ Formentera, con C/ Ibiza, y Avda. del Generalísimo y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando el mismo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de noviembre de 2004. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
368	Viales.- La mercantil PROMOCIONES RAYPAR 98 S.L. es propietaria de un terreno de 24,67 m2 en la confluencia de la C/ Londres y C/ Escudero, y Avda. del Generalísimo y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectando el mismo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de noviembre de 2004. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
369	Viales.- D. Antonio Albaladejo Martínez y Dª Lourdes R. Ortiz Muñoz son propietarios de un terreno de 70.11 m ² en C/ La Paz y C/ Concepción, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectando el mismo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General, con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2004. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
	NOTA A LOS BIENES 363 A 369	
	Por acuerdo del Pleno de 2 de julio de 2005 se dispone la aceptación de viales incluidos en los epígrafes 1 al 7 ambos incluidos. Asimismo se declara la innecesidad de formalizar tal acuerdo en escritura pública por estar destinado su uso a viales, por las razones recogidas en la parte expositiva del acuerdo (Así el art. 5 del Reglamento Hipotecario excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, teniendo esta condición las calles o vías públicas). En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". También porque estas adquisiciones de viales están perfectamente delimitadas y no hay posibilidad de confusión con los particulares, por estar abiertas al uso público y tener que figurar en el Inventario de bienes municipales todo el viario municipal.	
370	Viales y Sistemas Generales Viarios.- Con carácter de viales, incluidos los sistemas generales viarios este y oeste del Sector, con una superficie total de 60.489,37 m2, terrenos afectados como bienes de uso y dominio público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial LAS PALOMAS UNP 5R, como consta tanto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 8 y 22 de octubre de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 27 de octubre de 2004 con el número 2082 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
371	Sistema General de Espacios Libres.- Parcela 8B de la manzana 8, con una superficie total de 10.568,86 m2 que linda al Norte con calle peatonal, al Este con parcela 8A y parcela de la Comunidad Autónoma, al Sur con carretera del Puerto, y al Oeste con Avenida de los Flamencos. Terrenos afectados, como bienes libres de edificación, de uso y dominio público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial LAS PALOMAS UNP 5R, como consta tanto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 8 y 22 de octubre de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 27 de octubre de 2004 con el número 2082 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 512, Folio 4, Finca 31,308. Bien de dominio y uso público.	1.141.436,88 €
372	Sistema General de Espacios Libres Zona Verde.- Parcela 3B de la manzana 3, con una superficie total de 3.607,81 m2 que linda al Norte con equipamiento dotacional de la manzana 3, al Este con Avenida del Puerto, al Sur con calle Fartet, y al Oeste con Avenida de los Flamencos, terreno calificado como zona verde de dominio y uso público, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial LAS PALOMAS UNP 5R, como consta tanto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 8 y 22 de octubre de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 27 de octubre de 2004 con el número 2082 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 512, Folio 7, Finca 31,310. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
373	Zona libre de edificación y Servicios de Mantenimiento.- Parcela 8A de la manzana 8, con una superficie total de 3.941,10 m2 que linda al Norte con calle peatonal, al Este con Avenida del Puerto, al Sur con parcela de la Comunidad Autónoma y al Oeste parcela 8B (SGEL) de titularidad municipal, terreno calificado como zona libre de edificación, como bien patrimonial, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial LAS PALOMAS UNP 5R, como consta tanto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 8 y 22 de octubre de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 27 de octubre de 2004 con el número 2082 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 512, Folio 10, Finca 31,312. Bien patrimonial.	425.638,80 €
374	Zona de equipamiento dotacional.- Parcela 3B de la manzana 3 con una superficie total de 6.000,00 m2 que linda al Norte con calle Ánade, al Este con Avenida del Puerto, al Sur con zona verde de titularidad municipal y al Oeste con Avenida de los Flamencos, terreno calificado como zona de equipamiento dotacional, como bien de dominio y uso público, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial LAS PALOMAS UNP 5R, como consta tanto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 8 y 22 de octubre de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 27 de octubre de 2004 con el número 2082 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 512, Folio 13, Finca 31,314. Bien de dominio y uso público.	648.000,00 €
375	Zona de equipamiento dotacional.- Parcela 11 con una superficie total de 9.199'46 m2 que linda al Norte con calle Fartet, al Este con Avenida de Iso Flamencos, al Sur con calle Garza Real y al Oeste con Avenida Pablo Picasso, terreno calificado como zona de equipamiento dotacional, como bien de dominio y uso público, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial LAS PALOMAS UNP 5R, como consta tanto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 8 y 22 de octubre de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 27 de octubre de 2004 con el número 2082 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 512, Folio 19, Finca 31,318. Bien de dominio y uso público.	993.541,68 €
376	Parcela de uso social. - Urbana, Parcela 1-A, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 18, Parcela V de uso social, con una superficie de 1.461 m2, que linda: al Noroeste, límite del Plan y Avenida Emilio Castelar; Sureste, calle Ayudante Antonio Carrillo; Suroeste, Parcela 1-B de uso deportivo, y Noroeste, prolongación de calle Río Ulla; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	157.789,00 €
377	Parcela de uso deportivo.- Parcela 1-B, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, Parcela B de uso deportivo, con una superficie de 2.922 m2, que linda: al Noroeste, parcela 1-A de uso social; Sureste, calle Ayudante Antonio Carrillo; Suroeste, calle Almirante Mendizábal y Cortázar, y Oeste, con Zona Verde 1-C y prolongación de calle Río Ulla; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	315.576,00 €
378	Parcela de uso residencial.- Parcela 9-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 9, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 897,79 m2, que linda: al Noroeste y Sureste con Manzana 9; Sureste, calle Almirante Guitian Vieitio, y Noreste, calle Sierra de Escalona; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	150.931,00 €
	BAJA: Adjudicada a la mercantil FACTORÍA BIDEA, S.L., parcela cuya enajenación se acordó por Convenio de este Excmo. Ayuntamiento con el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia para la construcción de viviendas para jóvenes dentro del Plan Regional Vivienda Joven. Se enajenó mediante compraventa autorizada por acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de septiembre de 2003 y otorgada en escritura pública de 31 de mayo de 2004 con el nº 1.469 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez.	-150.931,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
379	Parcela de uso residencial.- Parcela 12-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 12, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 899,91 m2m que linda: al Noroeste, calle Almirante Mendizábal y Cortázar; Sureste, con Manzana 12; Suroeste, calle Almirante Guitian Vieitio, y Noroeste, calle Sierra de Escalona; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	567.848,00 €
	BAJA: (PARCELA 12-V) Adjudicada a la mercantil GRIDAMA, S.L., por enajenación en subasta pública de terrenos, como consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de julio de 2004 en acto de licitación que tuvo ocasión el 26 de julio de 2004 en la Casa Consistorial, así consta también en escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2004, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con el número 2.576 de su protocolo.	-567.848,00 €
379	Parcela de uso residencial.- Parcela 13-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 13, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 573,39 m2, que linda: al Noroeste, calle Almirante Mendizábal y Cortázar; Sureste con Manzana 13; Suroeste, calle Río Miño, Sistemas Generales de Espacios Libres por medio, y Noroeste, calle Sierra de Escalona; adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	360.050,00 €
	BAJA: (PARCELA 13-V) Adjudicada a la mercantil GRIDAMA, S.L., por enajenación en subasta pública de terrenos, como consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de julio de 2004 en acto de licitación que tuvo ocasión el 26 de julio de 2004 en la Casa Consistorial, así consta también en escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2004, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con el número 2.576 de su protocolo.	-360.050,00 €
380	Parcela de uso residencial.- Parcela 14-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 14, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 590,08, que linda: al Noroeste y Sureste, con Manzana 14; Suroeste, calle Almirante Mendizábal y Cortázar, y Noroeste, calle Sierra de Escalona; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	370.500,00 €
	BAJA: (PARCELA 14-V) Adjudicada a la mercantil GRIDAMA, S.L., por enajenación en subasta pública de terrenos, como consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de julio de 2004 en acto de licitación que tuvo ocasión el 26 de julio de 2004 en la Casa Consistorial, así consta también en escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2004, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con el número 2.576 de su protocolo.	-370.500,00 €
381	Parcela de uso residencial.- Parcela 16-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 16, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 311,21 m2, que linda: al Noroeste, calle Río Sangonera; Sureste, con Manzana 16-Q; Suroeste, calle Almirante Mendizábal y Cortázar, y Noroeste, Parcela 16-K; adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	168.053,40 €
	BAJA: Adjudicada a D. Joaquín Ribera Girona, por permuta de terrenos que consta en como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 12 de agosto de 2005, como en escritura pública de permuta de fecha 19 de diciembre de 2005 ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, con el número 4.180 de su protocolo.	-168.053,40 €
382	Parcela de uso residencial.- Parcela 17-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 7, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 660,02 m2, que linda: al Noroeste, calle Almirante Mendizábal y Cortázar; Sureste, Parcela 17-J; Suroeste, calle Río Miño, y Noroeste, Parcela 17-R, adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	356.410,80 €
383	Parcela de uso residencial.- Parcela 18-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 18, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 476,96 m2, que linda: al Norte, calle Almirante Guitian Vieitio; Sur, Sistemas Generales de Espacios Libres; Este, calle Sierra de Escalona, y Oeste, Parcela 18-P; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	257.558,40 €
	SEGREGACIÓN Y BAJA: Se segrega de esta finca de 476,96 m2, una parcela de 276 m2 , que se enajenó por virtud de contrato de permuta con D ^a . Carmen Fuentes Martínez y D ^a Pilar-Dolores López Fuentes, como consta en el acuerdo del Pleno de esta Corporación de 11 de enero de 2006 , y en escritura pública de permuta de fecha 31 de julio de 2006, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Queda un resto de 200,96 m2.	-149.383,87 €
384	Parcela de uso social.- Parcela 1.1.-A, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, destinada a uso social, con una superficie de 1461 m2, que linda: al Norte, casco urbano, en el límite del Área y del Sector; Sur, Parcela 1.1-B de uso deportivo; Este, calle Ayudante Antonio Carrillo y Oeste, calle Puerto Lumbreras; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.	157.788,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
385	Parcela de uso deportivo.- Parcela 1.1.-B, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, destinada a uso deportivo, con una superficie de 2922 m2, que linda: al Norte, Parcela 1.1.-A de uso social; Sur, calle Almirante Mendizábal y Cortázar; Este, calle Ayudante Antonio Carrillo y Oeste, calle Puerto Lumbreras y Parcela 1.1.-C; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	315.576,00 €
386	Parcela de uso de área de juegos.- Parcela 15.15-C, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, destinada a Área de Juegos, con una superficie de 1461 m2 que linda: al Norte, calle Río Mula; Sur, parcela 15.15.B de zona verde; Este, calle peatonal y Oeste, Parcela 15.15-D, para zona escolar; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	157.788,00 €
387	Parcela de uso docente.- Parcela 15.15-D, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, destinada a uso docente, para centro de E.G.B., con una superficie de 5000 m2, que linda: al Norte, Parcela 15.15-E, de uso docente para centro de preescolar; Sur, calle Río Sangonera; Este, Parcela 15.15-B de uso deportivo y Oeste, calle Dr. Marañón; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	540.000,00 €
388	Parcela de uso docente.- Parcela 15.15-E, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, destinada a uso docente, para centro de educación preescolar, con una superficie de 1000 m2, que linda: al Norte, calle Río Ulla; Sur, parcela 15.15-D, de uso docente para centro de E.G.B.; Este, parcela 15.15-C de uso de área de juegos y Oeste, calle Dr. Marañón; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	108.000,00 €
389	Zona verde.- Parcela 1.1.-C, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, destinada a zona verde, con una superficie de 1388 m2, que linda: al Norte, calle Río Ulla; Sur, calle Almirante Mendizábal y Cortázar; Este, parcela 1.-B, y Oeste, calle Sierra de los Villares; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
390	Zona verde.- Parcela 15.15-B, en el Plan Parcial UP-4R, Manzana 1 destinada a zona verde, con una superficie de 2201 m2, que linda: al Norte, parcela 15.15-C, para área de juegos; Sur, calle Río Sangonera; Este, calle peatonal, Oeste, Parcela 15.15-D, de uso docente; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
391	Zona verde.- Parcela 8, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 8, destinada a zona verde, con una superficie de 4807 m2, que linda: al Norte, calle Río Ulla; Sur, calle Almirante Mendizábal y Cortázar; Este, Parcela G, y Oeste, calle Maestro Falla; adjudicada, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
392	Viales y Sistemas Generales.- Conjunto formado por todo el sistema viario del Plan Parcial UP-4R, con una superficie de 33.831 m2, los Sistemas Generales de Comunicación con una superficie de 5518 m2 y los Sistemas Generales de Espacios Libres con una superficie de 8209 m2; adjudicados, como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
393	Centro de transformación de energía eléctrica.- Parcela C.T.-1, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 15, destinada a Centro de Transformación de Energía Eléctrica, con una superficie de 27 m2, que linda: al Norte y Oeste, Parcela 15.15-D; Sur, calle Río Sangonera y Este Parcela 15.15-B, adjudicada, para su futura cesión a las entidades que procedan para instalación y suministro de energía eléctrica, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
394	Centro de transformación de energía eléctrica.- Parcela C.T.-2, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 1, destinada a Centro de Transformación de Energía Eléctrica, con una superficie de 27 m2, que linda: al Norte y Este, Parcela 1.1.-B; sur, calle Almirante Mendizábal y Cortázar y Oeste Parcela 1.1.-C; adjudicada, para su futura cesión a las entidades que procedan para instalación y suministro de energía eléctrica, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
395	Ampliación del cementerio.- Trozo de terreno, seco en blanco, situado en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje del Cementerio, que ocupa una extensión superficial de 1163,30 m2. Linda al frente con Avenida Artero Guirao; derecha entrando, con el Cementerio, franja de un metro de anchura por medio; izquierda, con Calle Río Tajo; y al fondo, con resto de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2, Libro 484, folio 63, finca 6378. Adquirido por escritura pública de compraventa otorgada el día 15 de enero de 2004 ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con el número 116 de su protocolo. Bien de dominio y servicio público.	556.086,08 €
396	Parcela para construcción de un Centro Médico.- Trozo de terreno sito en Los Albaladejos de San Pedro del Pinatar, que ocupa una superficie de 2500,01 m2, lindando al Norte con avenida de Las Salinas; al Sur con Dolores Castejón Peñalver y con Julia Castejón Peñalver; al Este con Julia Castejón Peñalver; y Oeste futura prolongación de la Calle Blanca. Fue adquirida por cesión de terrenos de Dª Dolores Castejón Peñalver y de Dª Julia Castejón Peñalver, a cuenta de las que debiesen efectuarse en ejecución del Plan Parcial 5R donde se ubican los terrenos. Así figura en Acuerdo del Pleno de esta Corporación de 21 de agosto de 1996 y en escritura pública de 3 de octubre de 1996, otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 2049 de su protocolo. La parcela está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 355, folio 118, finca 24.760. Bien de dominio y servicio público.	270.001,08 €
	BAJA: Adjudicada a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por cesión gratuita de bienes como consta en acuerdo del Pleno de 21 de agosto y 7 de octubre de 1996, aceptado por virtud de Decreto del Sr. Consejero de Economía y Hacienda D. Juan Bernal Roldán con fecha 15 de noviembre de 1996 (BORM 4 de diciembre de 1996); en escritura otorgada en Murcia el día 23 de julio de 1998 ante su notario don Agustín Navarro Nuñez para la construcción de un Centro de Salud y cuyos metros cedidos constituyen la finca registral número 24760 al folio 118 del Libro 355 de Pinatar, inscripción 2ª, aportada solo formalmente a la Compensación urbanística por la expresa Comunidad Autónoma, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 553, Folio 75, Finca 32,746. Bien de dominio y uso público.	-270.001,08 €
ALTAS 2005		
397	Viales.- La mercantil INVERGARAL S.L., es propietaria de un terreno de 38 m² en C/ Manila y C/ Aragón, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2005. Bien de uso y dominio público.	1,00 €
398	Viales.- La mercantil MARIANO PÉREZ JIMENEZ S.L., es propietaria de un terreno de 36,35 m² en C/ Isaac Peral y Avda. del Generalísimo, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de marzo de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
399	Viales.- Dª. Dolores Ferrer Martínez, es propietaria de un terreno de 58,02 m² en C/ Isla Perdiguera, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
400	Viales.- D. José Villaescusa Romero es propietario de un terreno de 151 m² en C/ Bailén, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
401	Viales.- La mercantil JALYBE S.L. es propietaria de un terreno de 20,55 m² en C/ Manila, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de abril de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
402	Viales.- La mercantil AMPASIMA S.L. es propietaria de un terreno de 160 m² en C/ Saturno, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
403	Viales.- La mercantil PROMO NEMUS, S.L., es propietaria de un terreno de 54,96 m² en C/ Aragón, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de mayo de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
404	Viales.- Dª. Mª del Carmen Briones Hernández y Dª Marciana Martínez Briones, son propietarias de un terreno de 59,50 m² en el paraje de Los Sáez, que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de mayo de 2005. Bien de uso y dominio público.	1,00 €
405	Viales.- Las mercantiles SOCEL, S.A. y GRUPO 3/89, S.L., son propietarias de un terreno de 51,00 m² en Avda. Emilio Castelar, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de mayo de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
406	Viales.- La mercantil URBAMENOR, S.L., es propietaria de un terreno de 145,60 m² en C/ La Haya y C/ Aragón, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de septiembre de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
407	Viales.- D. Antonio López Albaladejo es propietario de un terreno de 57,30 m ² en C/ Las Beatas, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
408	Viales.- La mercantil PEREZ ALCARAZ, S.L., es propietaria de un terreno de 49,50 m ² en C/ Campoamor, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de noviembre de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
409	Viales.- La mercantil PUNTA CRESPO, S.L., es propietaria de un terreno de 35,00 m ² en C/ Pantano De Argos, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
410	Viales.- La mercantil PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO, S.L., es propietaria de un terreno de 27,43 m ² en C/ La tierra y C/ Océano Atlántico y lo cede gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
411	Viales.- La mercantil GESPAPFERMÍN, S.L., es propietaria de un terreno de 25,50 m ² en C/ Emilio Castelar, C/ Serrano y C/ Lorenzo Morales y lo cede gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
NOTA A LOS BIENES 397 A 411		
Por acuerdo del Pleno de 29 de marzo de 2006 se dispone la aceptación de viales incluidos en los epígrafes 1 al 14 ambos incluidos. Asimismo se declara la innecesariedad de formalizar tal acuerdo en escritura pública por estar destinado su uso a viales, por las razones recogidas en la parte expositiva del acuerdo (Así el art. 5 del Reglamento Hipotecario excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, teniendo esta condición las calles o vías públicas). En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". También porque estas adquisiciones de viales están perfectamente delimitadas y no hay posibilidad de confusión con los particulares, por estar abiertas al uso público y tener que figurar en el Inventario de bienes municipales todo el viario municipal.		
VIALES Y PASEO MARÍTIMO DE LO PAGAN		
413	Viales.- El Pleno de la Corporación en fecha 26 de abril de 2004, aceptó la cesión de la carretera regional F-31 de la Consejería de Obras Públicas, Viviendas y Transportes, para la reordenación y nueva construcción del paseo marítimo de la Playa de la Puntica. El tramo cedido tiene una cabida de 4.578,00m ² , y discurre entre la calle Navarra y el límite del término municipal con San Javier. Se aceptó este terreno que debe ser afectado como vial, de conformidad con los fines previstos en el Plan General y con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en el referido acuerdo y en el acta de transferencia de la referida Consejería al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de fecha 15 de marzo de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
414	Sistema General de Comunicaciones y Viales.- Parcela 1 (V-1), con una superficie total de 63.748,80 m ² , terrenos destinados a sistema general de comunicaciones, red viaria y aparcamientos, que se localizan dentro del perímetro del Plan Parcial U.P. 6R, lindando con las unidades de ejecución 2 y 3. Terrenos afectados, como como viario municipal, de uso y dominio público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 1, Finca 34,035. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
415	Zona verde "LOS PINOS".- Parcela Z.V. 1.1, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a zona verde, con una superficie de 13.762,01 m ² , que linda: al Norte, calle Ramón Gaya con calle Salvador Dalí; Sur, calle El Greco con calle Dolores Guirao; Este, calle Ramón Gaya con Dolores Guirao y Oeste, calle El Greco con calle Salvador Dalí; adjudicada, como espacio de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 3, Finca 34,037. Bien de dominio y uso público.	825.720,60 €
416	Zona verde "LOS PINOS".- Parcela Z.V. 1.2, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a zona verde, con una superficie de 3.911,33 m ² , que linda: al Norte, con las parcelas ZV.S.G. y CT-4; Sur, calle Ramón Gaya; Este, Avda. Pablo Picasso y Oeste, calle Julio Romero de Torres y parcela CT-4; adjudicada, como espacio de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 5, Finca 34,039. Bien de dominio y uso público.	234.679,80 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
417	Zona verde "LOS PINOS".- Parcela A.J. 1.1, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a zona verde, con una superficie de 69,71 m2, que linda: al Norte, con calle Auguste Renoir; Sur y Oeste Límite de la Unidad de Ejecución; Este, parcela R-27B; adjudicada, como espacio de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 7, Finca 34,041. Bien de dominio y uso público.	4.182,60 €
418	Equipamiento docente "LOS PINOS".- Parcela D. 1.1, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a equipamiento docente, con una superficie de 10.000,00 m2, que linda: al Norte, con calle El Greco y parcela D.1.2; Sur Avda. Alcalde José Tárraga y calle Salvador Dalí; Oeste, parcela D.1.2 y Avda. Alcalde José Tárraga; Este, calle El Greco con calle Salvador Dalí; adjudicada, como espacio dotacional, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 9, Finca 34,043. Bien de dominio y uso público.	867.400,00 €
419	Equipamiento docente "LOS PINOS".- Parcela D. 1.2, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a equipamiento docente, con una superficie de 2.202,59 m2, que linda: al Norte, con parcela CT-1 y calles El Greco y Paul Gaugin; Sur Avda. Alcalde José Tárraga y parcela D.1.1; Este, parcelas D. 1.1 y CT-1 y calle El Greco; Oeste calle Paul Gaugin y Avda. Alcalde José Tárraga; adjudicada, como espacio dotacional, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 11, Finca 34,045. Bien de dominio y uso público.	191.052,65 €
420	Sistema General de Espacios Libres "LOS PINOS" .- Parcela ZV-SG, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a zona verde, con una superficie de 12.400 m2, que linda: al Norte, calle Joaquín Sorolla y Avda. Pablo Picasso; Sur parcela ZV.1.2 y calle Julio Romero de Torres; Este Avda. Pablo Picasso y Oeste calles Joaquín Sorolla y Julio Romero de Torres; adjudicada, como espacio dotacional, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 13, Finca 34,047. Bien de dominio y uso público.	744.000,00 €
421	Sistema General de Equipamientos "LOS PINOS".- Parcela S.G-E, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a sistema general-equipamientos, con una superficie de 7.500 m2, que linda: al Norte, calle Mediterráneo y calle Claudio Coello; Sur calle Alcalde Jose María Tárraga y calle Paul Gaugin; Este, calle Paul Gaugin y calle Claudio Coello; y Oeste, Estación de Autobuses y calle Alcalde Jose María Tárraga; adjudicada, como espacio dotacional de equipamientos, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 15, Finca 34,049. Bien de dominio y uso público.	650.550,00 €
422	Parcela de uso residencial "LOS PINOS".- Parcela R-27B, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a uso residencial, con una superficie de 702,32 m2, que linda: al Norte, calle Auguste Renoir; Sur parcela R-27A; Este, calle Vicent Van Gogh; y Oeste, límite con la Unidad de Ejecución 2 del mismo sector. Adjudicada, como parcela residencial, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 17, Finca 34,051. Bien patrimonial o de propios.	180.777,17 €
	BAJA. Parcela enajenada mediante permuta a D. Carmen Ferrer Martínez, por unos terrenos sitos en C/ Tarragona y C/ Cáceres con una superficie de 1382,99 m2. Así consta en Acuerdo adoptado en Pleno en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2007 y se formaliza en escritura pública de 24 mayo de 2007 ante el Sr Notario D. Juan Pedro Serna Martínez con numero de protoco 6412.	-180.777,17 €
423	Parcela de uso residencial "LOS PINOS".- Parcela R-28, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a uso residencial, con una superficie de 570,75 m2, que linda: al Norte, calle El Greco; Sur calle Auguste Renoir; Este, calle Vicent Van Gogh; y Oeste, límite con la Unidad de Ejecución 2 del mismo sector. Adjudicada, como parcela residencial, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 19, Finca 34,053. Bien patrimonial o de propios.	146.911,05 €
	BAJA.- parcela R28 (UA-1 DEL PP 6R), 570,75 m2, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2009, a favor de Procumasa S.A., D. Pedro Antonio Albaladejo González y D. Roberto Gonzalez Fernandez, de aprovechamiento urbanístico.	-146.911,05 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
424	Parcela de uso residencial "LOS PINOS" .- Parcela R-29A, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a uso residencial, con una superficie de 1.796,75 m2, que linda: al Norte, Parcela R-29B; Sur, límite con la Unidad de Ejecución 2 del mismo sector; Este, calle Vicent Van Gogh y Oeste, calle Dolores Guirao. Adjudicada, como parcela residencial, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 21, Finca 34,055. Bien patrimonial o de propios.	462.483,45 €
	BAJA. Se segrega una parcela de 178,08m2 y se enajena mediante permuta a D. Jose Ramon Ferrer Mesples y D. Carlos Maria Ferrer Mesples, libre de cargas y gravámenes por parcela de carácter privativo, por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2007. Pendiente de formalizar en escritura pública.	-38.643,44 €
	SEGREGACIÓN 1.- Parcela R29-A, de la finca original se segregan 1,106,74 m2, parcela num. 11 sita en sector UP 6R Unidad de Ejecución 1 destinada a uso residencial, linda Norte parcel R-29C, Sur límite con Unidad de Ejecución 2 y Calle El Greco, Este Calle Vicente Van Gogh y Oeste con parcelas R-29A-1 y R29A-2. BAJA parcela 11, (Parcela R-29A), de UA-1 del Plan Parcial 6R, de 1,106,75 €, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2009, a favor de Procumasa S.A., D. Pedro Antonio Albaladejo González y D. Roberto Gonzalez Fernandez, de aprovechamiento urbanístico.	-195.021,90 €
425	Parcela de Servicios Municipales "LOS PINOS" .- Parcela S.1.1 en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a usos asistenciales, sanitarios, administrativos, recreativos, culturales o comunitarios, con una superficie de 4.475,20 m2, que linda: al Norte, calle Pedro Pablo Rubens; Sur carretera del Perto y Avenida Alcalde José María Tárraga; Este, calles Pedro Pablo Rubens y calle Henri Matisse; y Oeste, avenida Alcalde José María Tárraga; adjudicada, como parcela de servicios municipales, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 23, Finca 34,057. Bien de servicio público.	388.178,85 €
426	Parcela de equipamiento deportivo "LOS PINOS" .- Parcela P.D., en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a equipamiento deportivo, con una superficie de 5.060,83 m2, que linda: al Norte, calle Miguel Ángel y calle El Greco; Sur, calle Pedro Pablo Rubens y Dolores Guirao; Este, calle El Greco y calle Dolores Guirao; y Oeste, calle Miguel Ángel y calle Pedro Pablo Rubens; adjudicada, como parcela de equipamiento deportivo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 25, Finca 34,059. Bien de servicio público.	438.976,39 €
427	Parcela de uso residencial.- Manzana 5 de la Unidad 1 del Plan Parcial 3R " Villa Alegría ", destinada a uso residencial, con una superficie de 5.195,00 m2, que linda: al Norte, límite con el mencionado Plan, y calle Viente Buigues Vives; al Sur, calle Federico Martínez Pastor; Este, calle G; y Oeste, con límite del Plan, calle Prolongación Maestro Falla. Adjudicada, como parcela residencial, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 3R " Villa Alegría ", como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al Libro 505 de Pinatar, Folio 148, Finca 31.145. Bien patrimonial o de propios.	1.337.193,00 €
428	Parcela de uso residencial.- Parcela 4A de la Manzana 4 en el Plan Parcial 3R " Villa Alegría ", destinada a uso residencial, con una superficie de 687,93 m2, que linda: al Norte, calle Federico Martínez Pastor; al Sur, calle Emilio Díez de Revenga; Este, con parcela 4-C; y Oeste, con parcela 4-B. Adjudicada, como parcela residencial, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 3R " Villa Alegría ", como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al Libro 505 de Pinatar, Folio 151, Finca 31.147. Bien patrimonial o de propios.	177.073,18 €
429	Parcela de equipamientos.- Parcela 2 de la Unidad 1 del Plan Parcial 3R " Villa Alegría ", destinada a equipamientos públicos, con una superficie de 11.585,00 m2, que linda: al Norte, calle Emilio Díez de Revenga y centro de transformación; al Sur, con parcela 1-A; Este, con parcela 3 destinada a zona verde y juegos; y Oeste, con límite del Plan, calle Prolongación Maestro Falla. Adjudicada, como parcela destinada a equipamientos públicos, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 3R " Villa Alegría ", como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al Libro 505 de Pinatar, Folio 153, Finca 31.149. Bien de dominio público.	1.004.882,90 €
430	Viales.- Conjunto formado por todo el sistema viario del Plan Parcial 3R " Villa Alegría ", con una superficie de 25.465 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garrre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Exento de inscripción en el Registro de la propiedad en aplicación del art. 5 del Reglamento Hipotecario que exceptiona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos. Bien de dominio y uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
431	Zonas verdes.- Conjunto constituido por la parcela 3 del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", con una superficie de 11.585 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Exento de inscripción en el Registro de la propiedad en aplicación del art. 5 del Reglamento Hipotecario que excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos. Bien de dominio y uso público.	695.100,00 €
432	Comunicaciones.- Conjunto formado por todo el sistema general de comunicaciones del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", con una superficie de 4.507 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Exento de inscripción en el Registro de la propiedad en aplicación del art. 5 del Reglamento Hipotecario que excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
433	Espacios libres.- Conjunto formado por todo el sistema general de espacios libres del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", con una superficie de 10.040 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Exento de inscripción en el Registro de la propiedad en aplicación del art. 5 del Reglamento Hipotecario que excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos. Bien de dominio y uso público.	602.400,00 €
434	Viales.- Conjunto formado por todo el sistema viario y aparcamiento e incluidos los sistemas generales viarios del Plan Parcial "PUERTO PINATAR", con una superficie de 9.900 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las adjudicaciones públicas de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. No necesita ser inscrito por aplicación del art. 5 del Reglamento Hipotecario, por tratarse de un bien de dominio y uso público.	1,00 €
435	Comunicaciones.- Conjunto formado por todo el sistema general de comunicaciones del Plan Parcial "PUERTO PINATAR", con una superficie de 7.032 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las adjudicaciones públicas de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 553, Folio 67, Finca 32,740. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
436	Espacios libres.- Conjunto formado por todo el sistema general de espacios libres del Plan Parcial "PUERTO PINATAR", con una superficie de 1.000 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las adjudicaciones públicas de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 553, Folio 71, Finca 32,742. Bien de dominio y uso público.	60.000,00 €
437	Espacios libres.- Parcela M4 del Plan Parcial "PUERTO PINATAR", con una superficie de 5.203,22 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las adjudicaciones públicas de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 553, Folio 73, Finca 32,744. Bien de dominio y uso público.	312.193,20 €
438	Bien duplicado con el número 396	0,00 €
439	Espacios libres.- Parcela M1-D2 del Plan Parcial "PUERTO PINATAR", con una superficie de 1082,28 m2 el cual linda, al Norte con Av. Salinera Española, al Sur con c/ Puerto Santa María, al Este con parcela M1-C y M1-D, y al Oeste con parcela M1-D1. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las adjudicaciones públicas de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 553, Folio 77, Finca 32,748. Bien de dominio y uso público.	64.936,80 €
	Segregación parcela M-1D2B de 300 m2 que linda Norte Avda. De la Salinera Española, Sur y este con paracela M-1C y resto M1D2, y oeste con parcela M-1Dº ambulatorio, por cesión a la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento. Aprobado por Pleno 26 de febrero de 2009. La segregación es de la parcela M1-D2 del Plan Parcial "Puero Pinatar".	-28.516,61 €
440	Espacios libres para uso deportivo.- Parcela M7-A del Plan Parcial "PUERTO PINATAR", con una superficie de 1545,99 m2 el cual linda, al Norte con Av. Juan Miro, al Sur con parcela M7-B, al Este con c/ Puerto de la Cruz, y al Oeste con c/ Blanca. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las adjudicaciones públicas de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 553, Folio 79, Finca 32,750. Bien de dominio y uso público.	92.759,40 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
441	Centro Docente.- Parcela M7-B del Plan Parcial " PUERTO PINATAR ", con una superficie de 5632.56 m2 el cual linda, al Norte con parcela M7A y C.T., al Sur con c/ Villanueva del Río Segura, al Este con c/ Puerto de la Cruz, y al Oeste con c/ Blanca. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las adjudicaciones públicas de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 30 diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 553, Folio 81, Finca 32,752. Bien de dominio y uso público.	488.568,25 €
442	Espacios libres.- Parcela S-9 del Plan Parcial " Las Charcas ", con una superficie de 572 m2 el cual linda, al Norte con C/ Valle de Ordesa, al Sur con parcela D-7, al Este con C/ Valle de la Orotava, y al Oeste con parcela ZV-2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar por virtud de contrato de permuta con la mercantil PROCUMASA, S.A, en dos terceras partes proindivisas, y la tercera parte restante con D. Pedro Antonio Albadadejo Gonzalez en un porcentaje de un 75%, con caracter ganancial, y con D. Roberto Gonzalez Fernandez del restante 25%, con caracter privativo. Así consta consta tanto en el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de mayo de 2004, como en escritura pública de permuta otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, el 25 de junio de 2004 con el número 1771 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	161.956,08 €
443	Equipamiento Comunitario, Sistema General Dotacional.- Un trozo de tierra de secano, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, Paraje los Antolinos , con una superficie de 3139,77m2, el cual linda al Norte y al Oeste con finca propiedad de Blas Saez Canovas, al Sur con finca matriz de donde se segrega y al Este con finca propiedad de Jose Alvarado Martinez. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de contrato de permuta con D. Joaquin Ribera Girona, bajo regimen de gananciales, como consta en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 12 de agosto de 2005, como en escritura pública de segregacion y permuta otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, el 19 de diciembre de 2005 con el número 4180 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	82.436,30 €
444	Zona Verde.- Parcela P-9A dentro de la parcela ZV-6 del Plan Parcial " Las Beatas 1.1. ", con una superficie de 225,11 m2 el cual linda, al Norte con Parcela ZV-6, al Sur con Parcela 9a-1, al Este con Zona Verde S.G.-3 y al Oeste con C/ A de este Plan Parcial. Adquirido por el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de cesión gratuita de terrenos que consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2005, exento de ser formalizado en escritura publica y de constar en el Registro de la Propiedad, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento Hipotecario por tratarse de bienes municipales de dominio y uso público.	13.506,50 €
445	Centro de estudios hispánicos.- Terrenos dentro del área del Plan parcial del Área UNP-4R1, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 5.022 m2, el cual linda al Norte con terrenos propiedad de D. Juan José Espinosa Pérez, Antonio Peñalver Carrasco y D. Juan José y Milagro Espinosa Pérez y con finca matriz de donde se segrega; al Sur con Centro de Estancias Diurnas y calle Las Palmas; al Este con terrenos de D. Antonio Peñalver Carrasco y de la Familia Vinader López-Higuera; y Oeste con Juan José Espinosa Pérez, Centro de Estancias Diurnas y con finca matriz de donde se segrega. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de una cesión gratuita efectuada por Dª Milagros Pérez Sáez, Dª Milagros, D. Juan José, Dª Ángeles y Dª Maximina Espinosa Pérez, como consta en el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 17 de febrero de 2005, y en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 19 de diciembre de 2005. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y servicio público	1.431.521,10 €
446	Centro de estudios hispánicos.- Terrenos dentro del área del Plan parcial del Área UNP-4R1, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 819 m2, el cual linda al Norte y Este con finca matriz de donde se segrega, al Sur con camino de San Rafael y al Oeste camino San Rafael y finca de D. Juan José y Dª. Milagros Espinosa Pérez. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de una cesión gratuita efectuada por Dª Joaquina y Dª Francisca Peñalver Albadadejo, como consta en el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 17 febrero de 2005, y en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 19 de diciembre de 2005. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y servicio público	233.455,95 €
447	Centro de estudios hispánicos.- Terrenos dentro del área del Plan parcial del Área UNP-4R1, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, en el paraje de la Loma de Abajo, con una superficie de 351 m2, el cual linda al Norte y Oeste con finca matriz de donde se segrega, al Sur y al Este con familia Espinosa Pérez. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de cesión gratuita efectuada por D. Juan José Espinosa Pérez y Dª. Josefa Jiménez Sáez , como consta en el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 17 de febrero de 2005, pendiente de otorgamiento de Escritura Publica. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y servicio público	100.052,55 €
448	Centro de estudios hispánicos.- Terrenos dentro del área del Plan parcial del Área UNP-4R1, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, en el paraje del Molino del Chirrete, con una superficie de 71 m2, el cual linda al Norte con finca matriz de donde se segrega, al Sur y al Oeste con familia Espinosa Pérez y Camino de la Calavera por medio y al Este con terrenos propiedad de D. Antonio Peñalver Carrasco. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de una cesión gratuita efectuada por Dª Milagros Espinosa Pérez, D. Pedro Conesa Jiménez, D. Juan José Espinosa Pérez y Dª. Josefa Jiménez Sáez , como consta en el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 17 febrero de 2005, pendiente de otorgamiento de Escritura Publica. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y servicio público. NOTA.- Los bienes números 445 a 448 se constituyó sobre ellos un Derecho de superficie (ver epígrafe 8)	20.238,55 €
449	Local para servicios de interes general.- (BAR MAGALLANES) Parcela con un unico inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 84m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 22, con referencia catastral 5077101XG9857E0001FR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turístico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Segun este convenio este local podrá tener un uso de caracter ludico-recreativo con caracter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Dª Mª Remedios Lucas Garre representante y tutor de la menor Ana Garcia Lucas, y de D.Jesus Garcia Sanchez. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	82.436,30 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
450	Local para servicios de interés general.- (BAR TELA-MARINERA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 172m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 20, con referencia catastral 5077102XG9857E0001MR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Maresvi S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	201.972,72 €
451	Local para servicios de interés general.- (BAR TELA-MARINERA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 116m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 18, con referencia catastral 5077103XG9857E0001OR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Maresvi S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	136.214,16 €
452	Local para servicios de interés general.- (BAR LA FALÚA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 158m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 14, con referencia catastral 5077105XG9857E0001RR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de La Falua Mar Menor S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	185.533,08 €
453	Local para servicios de interés general.- (BAR LA BASTILLA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 263m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 12, con referencia catastral 5077106XG9857E0001DR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de La Bastilla Mar Menor S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	308.830,38 €
454	Local para servicios de interés general.- (BAR SANTAMARÍA) Parcela con varios inmuebles (división Horizontal), situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 274m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 8, con referencia catastral 5077107XG9857E0001XR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Santa Maria Bar S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	321.747,24 €
455	Zona libre de edificación.- Parcela formada por tres inmuebles ubicados en la C/ Costa del Sol de superficie total 2.257,50 m2, calificados como zona libre de edificación sitios en el sitio de Los Ballesteros, paraje de El Mojón de este municipio. Adquirido por el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar por virtud de Convenio de Amigables de fecha 15 de enero de 2001 a D. Luis Murcia Martínez, Dª Encarnación Frutos Martínez; Dª Concepción, D. Ginés y Dª Francisca Sabater López; D. José Antonio Lozano Teruel y Dª Mª Dolores Almela Ruiz. Así consta tanto en el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 4 de octubre de 2001, como en escritura pública de permuta otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, el 16 de diciembre de 2002 con el número 2.548 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2736, Libro 479, Folio 165 (Finca Registral: 7.446); y al Tomo 2736, Libro 479, Folio 167 (Finca Registral: 7.458). Bien de dominio y uso público.	309.030,48 €
456	Carretera de la Linde.- Terrenos sitios en el paraje de Los Lorcas de este municipio con una cabida total de 10.353,68 m2. Destinados a la apertura de una carretera que une el paraje de Los Sáez y el de Lo Pagán , cruzando el área UNP-4R2, cesiones que lo son a cuenta de las que deban realizarse en el desarrollo de dicho sector, sin perjuicio de que los propietarios conserven para sí el aprovechamiento urbanístico de esos terrenos que se hará efectivo en el momento de su desarrollo. Cedieron esos terrenos D. José Pérez Sáez, D. Emilio y D. Joaquín Pérez Ferrer; Dª Mª del Carmen y Dª Patricia Ribera Sánchez, y las mercantiles GRUPO PROALPE, S.L.; URBANOMON, S.L., PEINSA, S.L., ALTOS LA GENERALA, S.L., SALAZONES JULIAN LOPEZ, S.L.. Así consta en acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2005 y de 12 de agosto de 2005. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
ALTAS 2006 - ACUERDO PLENO 28 ABRIL 2007		
457	Viales.- La mercantil PROMOCIONES LUFIMAR S.L. , es propietaria de un terreno de 34 m² en C/ Campoamor C/ Canarias y C/ Crucero Canarias, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de enero de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
458	Viales.- La mercantil MARE NOSTRUM PINATAR S.L. , es propietaria de un terreno de 110,00 m² en C/ Poeta Eduardo Flores, Avd.Generalísimo y Dr.Fleming, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de enero de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
459	Viales.- D Adolfo Ribera Alburquerque y Dª Carmen Sáez García , son propietarios de un terreno de 92,58 m² en C/ Víctor Pradera, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de febrero de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
460	Viales.- La mercantil EGEA Y VILLAESCUSA PROMOCIONES S.L. es propietaria de un terreno de 482,40 m² en C/ San Pablo, C/ Del Pilar, C/ Nueva Apertura y C/Alc.Jose Gómez Manresa, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de febrero de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
461	Viales.- La mercantil PROCLAMI MAR MENOR S.L es propietaria de un terreno de 207 m² en C/ Avd. Emilio Castelar, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
462	Viales.- La mercantil NARPES S.L. es propietaria de un terreno de 245,55 m² en C/ Almirante Carrero Blanco, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
463	Viales.- La mercantil PROMOTORA DE EDIFICIOS MADRIGAL SÁNCHEZ S.L. , es propietaria de un terreno de 310,87 m² en C/ Isla del Barón y c/ Isla Grosa, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
464	Viales.- La mercantil PINA MAR MENOR PROMOCIONES S.L. , es propietaria de un terreno de 38,57 m² en C/ Víctor Pradera y c/ Manzanares, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de mayo de 2006. Bien de uso y dominio público.	1,00 €
465	Viales.- La mercantil ASESORÍA LABORAL ALBALADEJO, S.L. , es propietaria de un terreno de 58,80 m² en C/ Pantano de Alfonso XIII, y lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
466	Viales.- La mercantil CONSTRUCCIONES TAMITER, S.L. , es propietaria de un terreno de 27,00 m² en C/ Trafalgar y C/ Bartolomé Gil Ortiz, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
467	Viales.- D. Mariano López Alarcón , como heredero y albacea de Dª Dolores Giménez López es propietario de unos terrenos de 1.106 m² en C/ Zurbarán, C/ Lorquí y C/ Yecla, y lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, afectándolo a viales, de conformidad con los fines previstos en el Plan General con la calificación de dominio y uso público, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2006. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
NOTA A LOS BIENES 455 A 465		
<p>Por acuerdo del Pleno de 13 de abril de 2007 se dispone la aceptación de viales incluidos en los epígrafes 1 al 11 ambos incluidos. Asimismo se declara la innecesidad de formalizar tal acuerdo en escritura pública por estar destinado su uso a viales, por las razones recogidas en la parte expositiva del acuerdo (Así el art. 5 del Reglamento Hipotecario excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos, teniendo esta condición las calles o vías públicas). En este sentido la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1980 dice: "al ser una vía pública municipal de uso público no necesita constar en el Registro de la Propiedad para ser eficaz frente a todos tal como se desprende de su naturaleza jurídico-pública (extracomercio)". También porque estas adquisiciones de viales están perfectamente delimitadas y no hay posibilidad de confusión con los particulares, por estar abiertas al uso público y tener que figurar en el Inventario de bienes municipales todo el viario municipal.</p>		
468	Red Viaria, sistemas generales viarios P.P. La Arboleda.- Con una superficie total de 47.348,48 m2, terrenos destinados a sistema general de comunicaciones, red viaria y aparcamientos, que se localizan dentro del perímetro del Plan Parcial 2RB, lindando al Norte con la calle Víctor Pradera; al Sur con la Avda. de los Antolinos; al Este con calle Vélez Blanco y Oeste con Sistemas Generales de Espacios Libres. Como viario municipal, quedan afectados al uso y dominio público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Exento de inscripción en el Registro de la Propiedad (ex art. 5 R.H.) por su carácter demanial y estar abiertos al uso público. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
469	Zona verde (P.P. La Arboleda).- Parcela Z.V. 1, en el Plan Parcial del Sector 2RB, destinada a zona verde, con una superficie de 9.100,27 m2, que linda: al Norte, Paseo de La Arboleda; Sur, Paseo de la Arboleda, Este Calle Vélez Blanco; Oeste calle Francesco Borromini; adjudicada, como espacio de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 140, Finca 33,420. Bien de dominio y uso público.	977.369,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
470	Zona verde (P.P. La Arboleda). - Parcela Z.V. 2, en el Plan Parcial del Sector 2RB, destinada a zona verde, con una superficie de 4.788,45 m2, que linda: al Norte, calle Salvador Saura; Sur, Parcela Polideportivo; Este, calle Francesco Borromini; Oeste, Sistema General de Espacios Libres; adjudicada, como espacio de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 144, Finca 33,422. Bien de dominio y uso público.	514.471,07 €
471	Zona verde (P.P. La Arboleda). - Parcela Z.V. 3, en el Plan Parcial del Sector 2RB, destinada a zona verde, con una superficie de 1.000 m2, que linda: al Norte, Sistema General de Espacios Libres; Sur calle Pablo Gargallo; Este, parcela social y Centro de Transformación nº 2; Oeste, Parcela Preescolar; adjudicada, como espacio de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 146, Finca 33,424. Bien de dominio y uso público.	107.440,00 €
472	Parcela Preescolar.- (P.P. La Arboleda). Parcela en el Plan Parcial del Sector 2RB, destinada a uso docente, con una superficie de 1.240 m2, que linda: al Norte, Sistema General de Espacios Libres; Sur calle Pablo Gargallo; Este, parcela ZV-3; Oeste, Parcela EGB; adjudicada, como equipamiento dotacional al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 148, Finca 33,426. Bien de servicio público.	135.891,60 €
473	Parcela EGB (P.P. La Arboleda). - Parcela en el Plan Parcial del Sector 2RB, destinada a uso docente, con una superficie de 10.000 m2, que linda: al Norte, Parcela preescolar; Sur, calle Salvador Saura; Este, calle Pablo Gallardo; Oeste, Sistema General de Espacios Libres; adjudicada, como equipamiento dotacional al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 150, Finca 33,428. Bien de servicio público.	1.095.900,00 €
474	Parcela Social (P.P. La Arboleda). - Parcela en el Plan Parcial del Sector 2RB, destinada a usos sociales, con una superficie de 1.832,89 m2, que linda: al Norte, Sistema General de Espacios Libres; Sur, calle Pablo Gallardo y Centro de Transformación nº 2; Este, calle Víctor Pradera; Oeste, Parcela ZV-3; adjudicada, como equipamiento dotacional social al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 152, Finca 33,430. Bien de servicio público.	200.866,41 €
475	Sistema General de Comunicaciones (P.P. La Arboleda). - conjunto viario del sistema de accesos y conexiones del Plan Parcial 2RB, destinado a viales, con una superficie de 9.388,00 m2, que linda: al Norte, Suelo no urbanizable; Sur, Terrenos del P.P. 2RB; Este, Terrenos del P.P. 2RB y Oeste, Suelo no urbanizable, adjudicado, como sistema general de comunicaciones social al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 154, Finca 33,432. Bien de servicio público.	1,00 €
476	Sistema General de Espacios Libres (P.P. La Arboleda). - conjunto del sistema de espacios libres del Plan Parcial 2RB, destinado a espacios libres de edificaciones, con una superficie de 15.691,00 m2, que linda: al Norte, Sistema General de Comunicaciones; Sur, Terrenos del P.P. 2RB; Este, Terrenos del P.P. 2RB y Oeste, Sistema General de Comunicaciones, adjudicado, como sistema general de comunicaciones social al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 156, Finca 33,434. Bien de servicio público.	1.685.841,04 €
477	Parcela de uso residencial (P.P. La Arboleda). - Parcela R-7 A, con destino a uso residencial, con una superficie de 2.469,00 m2, que linda: al Norte, calle Salvador Saura; Sur, Paseo de la Arboleda; Este, calle Velez Blanco y Oeste, calle Alonso Berruguete, adjudicado, como parcela de uso residencial al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 180, Finca 33,458. Bien patrimonial o de propios.	740.675,31 €
	BAJA: Enajenada mediante permuta a la Mercantil JASPRO DE SAN PEDRO S.L libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, por fincas aportadas por la mercantil situadas en paraje de los antolinos. Así consta en Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 28 de Junio de 2006 y se formaliza en escritura publica de 10 de octubre de 2006 ante el Sr Notario Jose Manuel Climent Gonzalez.	-740.675,31 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
478	Parcela de uso residencial (P.P. La Arboleda). - Parcela R-7 B A, con destino a uso residencial, con una superficie de 613,28 m2, que linda: al Norte, Parcela R 7 B B; Sur, Paseo de la Arboleda; Este, calle Alonso Berruguete y Oeste, calle Eduardo Chillida, adjudicado, como parcela de uso residencial al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 182, Finca 33,460. Bien patrimonial o de propios.	183.977,87 €
	BAJA: Enajenada mediante permuta a la Mercantil JASPRO DE SAN PEDRO S.L libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, por fincas aportadas por la mercantil situadas en paraje de los antolinos. Así consta en Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 28 de Junio de 2006 y se formaliza en escritura publica de 10 de octubre de 2006 ante el Sr Notario Jose Manuel Climent Gonzalez.	-183.977,87 €
479	Parcela de uso residencial (P.P. La Arboleda). - Parcela R-7 B B, con destino a uso residencial, con una superficie de 2,325,80 m2, que linda: al Norte, calle Salvador Saura; Sur, Parcela R-7 B A; Este, calle Alonso Berruguete y Oeste, calle Eduardo Chillida, adjudicado, como parcela de uso residencial al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 2RB, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 21 de septiembre de 2006 con el número 2.788 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 569, Folio 184, Finca 33,462. Bien patrimonial o de propios.	697.740,00 €
	BAJA: Enajenada mediante permuta a la Mercantil JASPRO DE SAN PEDRO S.L libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, por fincas aportadas por la mercantil situadas en paraje de los antolinos. Así consta en Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 28 de Junio de 2006 y se formaliza en escritura publica de 10 de octubre de 2006 ante el Sr Notario Jose Manuel Climent Gonzalez.	-697.740,00 €
480	Local para servicios de interes general.- (BAR COYOTE) Parcela con un unico inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 148m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 16, con referencia catastral 5077104XG9857E0001KR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de acuerdo de expropiación del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2004. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	184.847,86 €
481	Zona Verde C/ Ruperto Chapi. - Zona verde, situada en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, C/ Ruperto Chapi, con una superficie de 141,00m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de contrato de permuta con Dª. Carmen Fuentes Martínez y Dª Pilar-Dolores López Fuentes, como consta en el acuerdo del Pleno de esta Corporación de 11 de enero de 2006, como en escritura pública de permuta de fecha 31 de julio de 2006, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	75.186,35 €
ALTAS 2006		
482	Red Viaria, red interior viaria y Sistema General Viario (P.P. VillaTeresa). - Parcela 83. Con una superficie total de 85.954,14 m2, terrenos destinados a sistema general de comunicaciones, red viaria y aparcamientos, que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Como viario municipal, quedan afectados al uso y dominio público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36701, Tomo 3001, Libro 614, Folio 20, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
483	Terrenos para uso social-sanitario (P.P. VillaTeresa). - Parcela 50. Con una superficie total de 3.010,32 m2, terrenos destinados a uso social-sanitario que se localiza dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 53; al Sur, parcelas 52; al Este, Calle Las Palmas; al Oeste parcela 53. Adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36703, Tomo 3001, Libro 614, Folio 22, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	329.900,97 €
484	Terrenos para uso preescolar (P.P. VillaTeresa). - Parcela 52. Con una superficie total de 1.926,00 m2, terrenos destinados a uso preescolar que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcelas 50 y 53; al Sur, parcelas 64 y 77; al Este, Calle Las Palmas; al Oeste parcelas 53 y 64. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier Finca 36705, Tomo 3001, Libro 614, Folio 24, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	211.070,34 €
485	Terrenos para uso escolar (P.P. Villa Teresa). - Parcela 53.- Con una superficie total de 10,000,00 m2, terrenos destinados a uso escolar que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Teruel; al Sur, parcelas 50,52 y 64; al Este, Calle Las Palmas y parcelas 50 y 52; al Oeste, Calle Jose María Sanz Fargas . Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36707, Tomo 3001, Libro 614, Folio 26, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	1.095.900,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
486	Terrenos para juego de niños (P.P. VillaTeresa).- Parcela 54. Con una superficie total de 302,50 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 30; al Sur, parcela 28,2; al Este, Calle Barlovento; al Oeste, Sistema general de Espacios Libres . Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36709, Tomo 3001, Libro 614, Folio 28, Alta 1Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	32.500,60 €
487	Terrenos para juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 55. Con una superficie total de 400,33 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 31,1; al Sur, parcela 30; al Este, Calle Barlovento; al Oeste,Sistema General de Espacios Libres. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36711, Tomo 3001, Libro 614, Folio 30, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	43.011,45 €
488	Terrenos para juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 56.- Con una superficie total de 1.200,10 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 32; al Sur, parcelas 29,1 y 29,2; al Este, Calle Obdulio Miralles Serrano; al Oeste, Calle Barlovento . Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36713, Tomo 3001, Libro 614, Folio 32, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	128.938,74 €
489	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 57.- Con una superficie total de 1160,11 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 7; al Sur, parcela 3; al Este, Calle Jose Maria Sanz Fargas; al Oeste, Calle Obdulio Miralles Serrano. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36715, Tomo 3001, Libro 614, Folio 34, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	124.642,22 €
490	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 58.- Con una superficie total de 1.200,10 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 6.1 y 6.2; al Sur, parcela 4; al Este, Calle Contra maestre; al Oeste, Calle Jose María Sanz Fargas. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36717, Tomo 3001, Libro 614, Folio 36, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	128.938,74 €
491	Terrenos para juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 59.- Con una superficie total de 559,99 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 35.3; al Sur, parcela 33; al Este, Calle Barlovento; al Oeste,Sistema General de Espacios Libres. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36719, Tomo 3001, Libro 614, Folio 38, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	60.165,32 €
492	Terrenos para juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 60.- Con una superficie total de 1.139,12 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 35,4 y 35.6; al Sur, parcela 34; al Este, Calle Obdulio Miralles Serrano; al Oeste,Calle Barlovento. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36721, Tomo 3001, Libro 614, Folio 40, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	122.387,05 €
493	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 61.- Con una superficie total de 1.200,10 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 12; al Sur, parcela 8; al Este, Calle Jose María Sanz Fargas; al Oeste, Calle Obdulio Miralles Serrano. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36723, Tomo 3001, Libro 614, Folio 42, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	128.938,74 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
494	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 62.- Con una superficie total de 1.200,10 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 11.1; al Sur, parcela 9.1; al Este, Calle Contra maestre; al Oeste, Calle Obdulio Miralles Serrano. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36725, Tomo 3001, Libro 614, Folio 44, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	128.938,74 €
495	Terrenos para juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 63.- Con una superficie total de 706,86 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, al Sur; al Este y al Oeste con la Calle Alfonso X El Sabio. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de San Javier, Finca 36727, Tomo 3001, Libro 614, Folio 46, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	75.949,04 €
496	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 64.- Con una superficie total de 3.888,52 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 52 y 53; al Sur, Calle Alfonso X El Sabio y C/ Contra maestre; al Este, Calle Contra maestre; al Oeste, Calle Jose María Sanz Fargas. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36729, Tomo 3001, Libro 614, Folio 48, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	417.782,59 €
497	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 65.- Con una superficie total de 1.926,88 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 14.1 ; al Sur, Calle Alfonso X El Sabio; al Este, Calle Jose María Sanz Fargas; al Oeste, Calle Obdulio Miralles Serrano. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36731, Tomo 3001, Libro 614, Folio 50, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	207.023,99 €
498	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 66.- Con una superficie total de 1.456,66 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcela 15.1 y 15.3 ; al Sur, Calle Alfonso X El Sabio; al Este, Calle Obdulio Miralles Serrano; al Oeste, Calle Bergantín. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36733, Tomo 3001, Libro 614, Folio 52, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	156.503,55 €
499	Terrenos para juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 67.- Con una superficie total de 544,05 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 16.1; al Sur, Calle Alfonso X El Sabio; al Este, Calle Bergantín; al Oeste, Sistema General de Espacios Libres. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36735, Tomo 3001, Libro 614, Folio 54, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	58.452,73 €
500	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 68.- Con una superficie total de 1.820,54 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Teruel; al Sur, Sistema General de Espacios Libres; al Este, parcela 16,2; al Oeste, Calle Balandra. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36737, Tomo 3001, Libro 614, Folio 56, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	195.598,81 €
501	Terrenos para juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 69.- Con una superficie total de 598,43 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Traña; al Sur, parcela 21; al Este, Calle Bergantín; al Oeste, Parcelas 51 y 23,3. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36739, Tomo 3001, Libro 614, Folio 58, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	64.295,32 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
502	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 70.- Con una superficie total de 1.199,99 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 25.1; al Sur, Parcela 20; al Este, Calle Jose María Sanz Fargas; al Oeste, Calle Bergantín. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36741, Tomo 3001, Libro 614, Folio 60, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	128.926,93 €
503	Zona Verde (P.P. Villa Teresa).- Parcela 71.- Con una superficie total de 1.200,00 m2, terrenos destinados a zona verde que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 26.1 y 26.2; al Sur, Parcela 19; al Este, Calle Jose María Sanz Fargas; al Oeste, Calle Obdulio Miralles Serrano. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36743, Tomo 3001, Libro 614, Folio 62, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	128.928,00 €
504	Terrenos destinados a juego de niños (P.P. Villa Teresa).- Parcela 72.- Con una superficie total de 2.627,92 m2, terrenos destinados a juegos de niños que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Falúa; al Sur, Calle Teruel; al Este, Calle Falúa; al Oeste, Calle Jose María Sanz Fargas. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36745, Tomo 3001, Libro 614, Folio 64, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	282.343,73 €
505	Sistema General de Espacios Libres (P.P. Villa Teresa).- Parcela 80.- Con una superficie total de 4.027,86 m2, terrenos destinados a Sistema General de Espacios Libres que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 68; al Sur, Calle Alfonso X el Sabio; al Este, Calle Parcelas 16.1, 16.2 y 67; al Oeste, Calle Balandra. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36747, Tomo 3001, Libro 614, Folio 66, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	432.753,28 €
506	Sistema General de Espacios Libres (P.P. Villa Teresa).- Parcela 81.- Con una superficie total de 6.124,73 m2, terrenos destinados a Sistema General de Espacios Libres que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 45.1, 45.2, 45.3, 45.4, 47.1, 47.2, 47.3, 49.1 y 49.2; al Sur, Parcelas 33, 59, 35.2, 35.3 y 35.1; al Este, Parcelas 33, 59, 35.2, 35.3, 35.1 y Calle Alfonso X el Sabio; al Oeste, Parcelas 45.1, 45.2, 45.3, 45.4, 47.1, 47.2, 47.3, 49.1, 49.2 y Avda. de las Palmeras. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36749, Tomo 3001, Libro 614, Folio 68, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	658.040,99 €
507	Sistema General de Espacios Libres (P.P. Villa Teresa).- Parcela 82.- Con una superficie total de 9.114,52 m2, terrenos destinados a Sistema General de Espacios Libres que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 36.1, 36.2, 36.3, 37, 39, 41, 43.1, 43.1, 43.2 y Calle Trinquete ;al Sur, Parcelas 28.1, 28.2, 54, 30, 55, 31.1, 31.2, 31.3 y Calle Jaime I El Conquistador ; al Este, Parcelas 28.1, 28.2, 54, 30, 55, 31.1, 31.2, 31.3 y Avda. de las Palmeras ; al Oeste, C/ Jaime I El Conquistador, C/ Trinquete y Parcelas 36.1, 36.2, 36.3, 37, 39, 41, 43.1 y 43.2. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36751, Tomo 3001, Libro 614, Folio 70, Alta 1. Bien de dominio y uso público.	979.264,03 €
508	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 6.2.- Con una superficie total de 180,00 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 6.1 y 6.3; al Sur, Calle Contra maestre y Parcela 58; al Este, Calle Contra maestre y Parcela 6.3; al Oeste, Parcelas 58 y 6.1. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Finca 36777, Tomo 3001, Libro 614, Folio 96, Alta 1 del Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier. Bien patrimonial o de propios	66.220,20 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	Baja por enajenación , mediante acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2010, Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Alegría).- Parcela 6.2.- Con una superficie total de 180,00 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 6.1 y 6.3; al Sur, Calle Contra maestre y Parcela 58; al Este, Calle Contra maestre y Parcela 6.3; al Oeste, Parcelas 58 y 6.1. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien patrimonial o de propios.	-66.220,20 €
509	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 6.6.- Con una superficie total de 353,07 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Avda. de las Palmeras y Parcela 6.1; al Sur, Calle Contra maestre y Parcela 6.5; al Este, Calle Contra maestre y Calle Avda. de las Palmeras; al Oeste, Parcelas 6.1 y 6.5. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36785, Tomo 3001, Libro 614, Folio 104, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	129.890,92 €
	Baja por enajenación , mediante acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2010, Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Alegría).- Parcela 6.6.- Con una superficie total de 353,07 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Avda. de las Palmeras y Parcela 6.1; al Sur, Calle Contra maestre y Parcela 6.5; al Este, Calle Contra maestre y Calle Avda. de las Palmeras; al Oeste, Parcelas 6.1 y 6.5. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien patrimonial o de propios.	-129.890,92 €
510	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 9.1.- Con una superficie total de 1.413,18 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Jose María Sanz Fargas y Parcela 62; al Sur, Calle Contra maestre, C/ Avda. de Las Palmeras y Parcelas 9.2 y 9.3; al Este, Calle Contra maestre y Parcelas 9.2, 9.3 y 62; al Oeste, Calle Jose María Sanz Fargas y Calle Avda. de las Palmeras. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36791, Tomo 3001, Libro 614, Folio 110, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	519.894,79 €
511	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 10.7.- Con una superficie total de 305,25 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 10.8; al Sur, Parcela 10.6; al Este, Parcelas 10.16 y 10.17; al Oeste, Calle Contra maestre. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36809, Tomo 3001, Libro 614, Folio 128, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	112.298,42 €
512	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 10.10.- Con una superficie total de 136,42 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 10.11; al Sur, Parcela 10.9; al Este, Parcelas 10.15; al Oeste, Calle Contra maestre. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36815, Tomo 3001, Libro 614, Folio 134, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	50.187,55 €
513	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 10.12.- Con una superficie total de 226,65 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 10.13; al Sur, Parcela 10.11; al Este, Parcela 10.14; al Oeste, Calle Contra maestre. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36819, Tomo 3001, Libro 614, Folio 138, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	83.382,27 €
514	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 10.18.- Con una superficie total de 120,00 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Parcela 10.17; al Sur, Parcela 10.19; al Este, Calle Las Palmas (I); al Oeste, Parcelas 10.5 y 10.6 Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36831, Tomo 3001, Libro 614, Folio 150, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	44.146,80 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	Baja por permuta, terrenos destinados a uso residencial (P.P. Unidad de Actuación nº 1 del área 4R1).- Parcela 10.18.- Con una superficie total de 120,00 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Parcela 10.17; al Sur, Parcela 10.19; al Este, Calle Las Palmas (I); al Oeste, Parcelas 10.5 y 10.6 Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien patrimonial o de propios. Aprobada la permuta en el Pleno del 26 de noviembre de 2008, propiedad de Nicolas Martínez Portugues y otros.(BIEN Nº 58)	-44.146,80 €
515	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 10.23.- Con una superficie total de 146,82 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 10.22; al Sur, Parcela 10.24; al Este, Calle Las Palmas (I); al Oeste, Parcelas 10.1 y 10.2. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36841, Tomo 3001, Libro 614, Folio 160, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	54.013,60 €
	Baja por enajenación , mediante acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2010, Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Alegría).- Parcela 10.23.- Con una superficie total de 146,82 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 10.22; al Sur, Parcela 10.24; al Este, Calle Las Palmas (I); al Oeste, Parcelas 10.1 y 10.2. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien patrimonial o de propios.	-54.013,60 €
516	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 11.1.- Con una superficie total de 795,54 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 11.2 y 11.10; al Sur, Parcela 62; al Este, Parcelas 11.2 y 11.3; al Oeste, Calle Jose María Sanz Fargas. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36845, Tomo 3001, Libro 614, Folio 164, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	292.671,21 €
517	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 11.3.- Con una superficie total de 148,80 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 11.1 y 11.4; al Sur, Calle Contra maestre y Parcela 11.2; al Este, Parcela 11.4 y Calle Contra maestre; al Oeste, Parcelas 11.1 y 11.2. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36849, Tomo 3001, Libro 614, Folio 168, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	54.742,03 €
518	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 11.6.- Con una superficie total de 292,49 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 11.7 y 11.11; al Sur, Calle Contra maestre y Parcela 11.5; al Este, Parcela 11.7 y Calle Contra maestre; al Oeste, Parcelas 11.5, 11.10 y 11.11. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36855, Tomo 3001, Libro 614, Folio 174, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	107.604,15 €
519	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 11.9.- Con una superficie total de 289,46 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Alfonso X El Sabio; al Sur, Parcela 11.8; al Este, Calle Contra maestre; al Oeste, Parcela 11.11 Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier Finca 36861, Tomo 3001, Libro 614, Folio 180, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	106.489,44 €
520	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 13.8.- Con una superficie total de 650,42 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 64; al Sur, Parcela 13.7; al Este, Parcelas 13.9, 13.2 y 13.3; al Oeste, Calle Contra maestre. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier Finca 36883, Tomo 3001, Libro 614, Folio 202, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	239.283,01 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
521	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 13.9.- Con una superficie total de 156,98 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 13.2; al Sur, Parcela 13.1; al Este, Calle Las Palmas (I); al Oeste, Parcelas 13.7 y 13.8. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36885, Tomo 3001, Libro 614, Folio 24, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	57.751,37 €
522	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 18.8.- Con una superficie total de 667,50 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 18.1 y 18.7; al Sur, Calle Falúa y Parcela 18.9; al Este, Parcelas 18.1; al Oeste, Calle Falúa y Parcela 18.7. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36931, Tomo 3002, Libro 615, Folio 25, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	245.566,57 €
523	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 18.9.- Con una superficie total de 309,41 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 18.1 y 18.8; al Sur, Calle Falúa y Calle Teruel; al Este, Parcela 18.1; al Oeste, Calle Falua y Call Teruel. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier Finca 36933, Tomo 3002, Libro 615, Folio 27, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	113.828,84 €
4	Baja por permuta, Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Unidad de Actuación nº1 del área 4R1).- Parcela 18.9.- Con una superficie total de 309,41 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcelas 18.1 y 18.8; al Sur, Calle Falúa y Calle Teruel; al Este, Parcela 18.1; al Oeste, Calle Falua y Call Teruel. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien patrimonial o de propios. Aprobada la permuta en el Pleno del 26 de noviembre de 2008, propiedad de Nicolas Martínez Portugues y otros.(BIEN Nº 67)	-113.828,84 €
524	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 24.3.- Con una superficie total de 195,22 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Isla de Tabarca; al Sur, Parcelas 24.4 y 24.5; al Este, Calle Isla de Tabarca y Parcela 24.4; al Oeste, Parcelas 24.2 y 24.5. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36963, Tomo 3002, Libro 615, Folio 57, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	71.819,48 €
525	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 24.4.- Con una superficie total de 1,182,28 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Q; al Sur, P y parcela 24.5; al Este, Calle D; al Oeste, Parcelas 24.3 y 24.5. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36965, Tomo 3002, Libro 615, Folio 59, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	395.626,68 €
526	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 31.3.- Con una superficie total de 446,47 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Avda. de Las Palmeras; al Sur, Parcela 31.2; al Este, Calle Barlovento; al Oeste, Parcela 82. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 37003, Tomo 3002, Libro 615, Folio 97, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	164.251,84 €
527	Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 34.- Con una superficie total de 2.003,59 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Barlovento y Parcela 60; al Sur, Calles Obdulio Miralles Serrano y Avda. de las Palmeras; al Este, Calle Obdulio Miralles Serrano y Parcela 60; al Oeste, Calles Barlovento y Avda. de las Palmeras. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 37009, Tomo 3002, Libro 615, Folio 103, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.	737.100,72 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
528	Terrenos destinados a uso turístico (P.P. Villa Teresa).- Parcelas 39.- Con una superficie total de 422,75 m2, terrenos destinados a uso turístico que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Almadraba; al Sur, Calle Trinquete y Parcela 82; al Este, Parcelas 82; al Oeste, Calle Trinquete y Calle Almadraba. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 37039, Tomo 3002, Libro 615, Folio 133, Alta 1. Bien de servicio público.	149.754,96 €
529	Terrenos destinados a uso turístico (P.P. Villa Teresa).- Parcela 40.- Con una superficie total de 419,74 m2, terrenos destinados a uso turístico que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Pedro Pagán; al Sur, C/ Almadraba; al Este, C/ Almadraba; y al Oeste, C/ Pedro Pagán. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 37041, Tomo 3002, Libro 615, Folio 135, Alta 1. Bien de servicio público.	148.688,70 €
530	Terrenos destinados a uso turístico (P.P. Villa Teresa).- Parcela 41.- Con una superficie total de 422,87 m2, terrenos destinados a uso turístico que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Almadraba; al Sur, Parcela 82; al Este, Parcela 82; al Oeste, Calle Almadraba. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 37043, Tomo 3002, Libro 615, Folio 137, Alta 1. Bien de servicio público.	149.797,47 €
531	Terrenos destinados a uso turístico (P.P. Villa Teresa).- Parcela 42.1.- Con una superficie total de 156,25 m2, terrenos destinados a uso turístico que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Pedro Pagán Ayuso y Parcela 42.2; al Sur, Calle Almadraba; al Este, Calle Almadraba y Parcela 42.2; al Oeste, Calle Pedro Pagán Ayuso. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 37045, Tomo 3002, Libro 615, Folio 139, Alta 1. Bien de servicio público.	55.353,54 €
532	Zona Verde y Viales.- Con una superficie de 363,09 m2, destinados a zona verde y 91,30 m2 destinados a viales, que se localizan en Los Sáez, junto al Sistema General Sur de Comunicaciones adscrito al área UNP-4R2. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la mercantil GRUPO PROALPE, S.L. de 2 de noviembre de 2006, como consta en el acuerdo del Pleno de esta Corporación de 5 de diciembre de 2006. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	13.085,76 €
ALTAS 2007 (ACUERDO PLENO 05-01-2012)		
533	Parcela. D. Jose Ramón Ferrer Mesples y D. Carlos María Ferrer Mesples son propietarios de una parcela de 333,55 m2 situada en C/ Isla Gracia y C/ Caceres que linda: Norte, camino de la Calavera al Mojón; Sur, C/ Caceres; Este, parcela de D. Manuel Hilla Clemares y otras; Oeste, Carmen Ferrer Martínez, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2 con numero de finca 4224 Libro 62 del San Pedro del Pinatar, folio 176 y un valor catastral de 45.757,94 euros. La parcela es permutada por la parcela urbana de titularidad municipal R-29A-1 situada en C/ Dolores Guirao. Los terrenos se destinarán a zona verde y espacios libres de edificación. Pendiente de formalizar en escritura pública.	45.757,94 €
534	Parcela. Doña Carmen Ferrer Martínez es propietaria de unos terrenos situados en el Parque de la Loma de abajo, con una superficie de 1382,99m2, que lindan: Norte, C/ de la Calavera al Mojón; Sur, Remedios Henarejos, Salvador y Jose Ferrer Martínez, C/ Caceres por medio; Este, Doña Práxedes Mesples Martínez, D. Jose Ramón Ferrer Mesples y D. Carlos María Ferrer Mesples; y Oeste, calle Tarragona. La parcela es permutada por terrenos de propiedad municipal como consta en acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2007 y en escritura publica otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, con numero de protocolo 1412. Inscrita en el Registro de la propiedad de San Javier nº 2 con numero de finca 4230, Libro 62 de San Pedro del Pinatar, folio 194. Se destinarán a zona verde y espacios libres de edificación.	186.605,41 €
535	PARCELA. La mercantil JASPRO DE SAN PEDRO S.L es propietaria de una finca rustica no urbanizable, de 15433, 68 m2 de superficie, sita en paraje Los Antolinos, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2 con numero de finca 11273 Libro 151 tomo 544 folio 41 y una valoración por el arquitecto técnico municipal de 426.211,22 euros. La parcela es permutada por otra de titularidad municipal, urbana de uso residencial del sector 2R-B de superficie 5408,08 m2, según acuerdo plenario de 28 de junio de 2006. El destino de tales terrenos será el de zona deportiva.	426.211,00 €
536	Parcela. La mercantil JASPRO DE SAN PEDRO S.L es propietaria de una finca rustica no urbanizable, de 14.833 m2 sita en paraje Los Antolinos, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2 con numero de finca 23182 Libro 333 tomo 2370 folio 40 y una valoración por el arquitecto tecnico municipal de 2.708.654,13 euros. La parcela es permutada por otra de titularidad municipal, urbana de uso residencial del sector 2R-Bde superficie 5408,08 m2, según Acuerdo plenario de 28 de junio de 2006. El destino de tales terrenos será el de zona deportiva.	2.708.654,13 €
537	Nave. De 3000 m2, ubicada en la finca rustica de 14.833 m2 que es aportada por la Mercantil JASPRO DE SAN PEDRO S.L en permuta a cambio de terrenos de titularidad municipal, según Acuerdo de Pleno de 28 de junio de 2006	562.260,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
538	Parcela. Sita en el paraje del Mojón, sitio de los Ballesteros con destino a edificación, con una superficie de 752 m2. Linda: Norte, parcela que será vendida a D. José Sabater Hernandez, Sur: parcela que será vendida a D. Francisco Sabater Garcia; Este, zona marítima y Oeste, calle en formación. Adquirida por compra a D. Luis Murcia Martinez y Doña Encarnación Frutos Martinez, según acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebra el 4 de octubre de 2002, como consta en escritura pública de 16 de diciembre de 2002, otorgada ante el señor notario D. Juan Pedro Serna Martinez, numero 2548 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la propiedad de San Javier nº 2 Libro 102 Tomo 495 folio 205 y finca numero 7458	103.010,16 €
539	Parcela. Sita en el paraje del Mojon, sitio de los Ballesteros , con destino a edificación, con una superficie de 752 m2. Linda: Norte, parcela de D. Francisco Sabater Garcia, Sur, calle en formación y zona marítima; Este, zona marítima y Oeste, calle en formación. Adquirida por compra a D. Jose Antonio Lozano Teruel y D oña Maria Dolores Almela, según acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 4 de octubre de 2002, como consta en escritura como consta en escritura pública de 16 de diciembre de 2002, otorgada ante el señor notario D. Juan Pedro Serna Martinez, numero 2548 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propieda de San Javier nº 2, Libro 102 Tomo 495 folio 169 y finca numero 7446.	103.010,16 €
540	Parcela. Sita en el paraje del Mojon, sitio de los Ballesteros, con destino a edificación con una superficie de 752 m2. Linda: Norte, parcela vendida a D. Luis Murcia Martinez; Sur, parcela vendida a D. Jose Antonio Lozano Teruel; Este, zona marítima y Oeste, calle en formación. Adquirida por compra, a D. Gines Sabater Lopez, D. Francisco Sabater Lopez y Doña Concepción Sabater Lopez, según acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2002 y en escritura publica otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martinez, numero 2548 de su protocolo. Pendiente de inscripción, e inscrito titulo previo en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2 Libro 102 Tomo 495 Folio 163, finca con numero 7444.	103.010,16 €
541	Parcela. Sita en c/ Cervantes, C/ Maestro Falla y C/ Dr. Miron de Castro con una superficie de 601,60 m2. Adquirida por cesión gratuita por RUSAMAR S.A Y PROMOCIONES TORRE-MAR S.L correspondiente al 20% del area remodelada del PERI c/ Cervantes y otras, según consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007 y en escritura publica de fecha 15 de noviembre de 2006 con nº protocolo 3305 ante el notario José M. Climent González.	23.468,93 €
542	Zona Verde. Integrada en el P.A.-2 del P.E.R.I.- 3, parcela ZV-1 con una superficie de 2339 m2. Linderos: Norte, linde del PA-2; Sur, calle peatonal; Este, calle 2 y Oeste, calle peatonal. Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado en Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191.	1,00 €
543	Zona Verde. Integrada en el P.A.-2 del P.E.R.I.- 3, parcela ZV-2 con una superficie de 991,13 m2. Linderos: Norte, calle peatonal; Sur, calle 7; Este, calle 2 y Oeste, parcela 2. Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191.	1,00 €
544	Zona Verde. Integrada en el P.A.-2 del P.E.R.I.- 3, parcela ZV-3 con una superficie de 1830,17 m2. Linderos: Norte, limite del PA-2; Sur, calle peatonal; Este, limite del PA-2 y Oeste, calle 2. Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado en Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191.	1,00 €
545	Zona Verde. Integrada en el P.A.-2 del P.E.R.I.- 3, parcela ZV-4 con una superficie de 1015,65 m2. Linderos: Norte, calle peatonal; Sur, calle 5; Este, limite del PA-2 y Oeste, calle 2. Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191.	1,00 €
546	Zona Verde. Integrada en el P.A.-2 del P.E.R.I.- 3, parcela ZV-5 con una superficie de 2445,46 m2. Linderos: Norte, calle Nuñez de Arce; Sur, calle 5; Este, calle 3 y Oeste, calle 2. Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191.	1,00 €
547	Viales.- Conjunto formado por el sistema viario del P.A-2 del P.E.R.I-3, con una superficie de 17.852,181 m2, adjudicados como espacios de dominio y uso público, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 2 del P.E.R.I situado en la Avenida del Doctor Artero Guirao, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191.	1,00 €
548	Parcela de uso industrial. Parcela 1d integrada en el P.A.- 2 del P.E.R.I-3 con una superficie de 1137,98 m2 que linda al Norte con parcela 1-A, al Sur, con calle 7; Este, calle peatonal; y Oeste, parcela 1-B y 1-C, Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191. Destino: uso industrial-residencial.	52.972,98 €
549	Parcela de uso industrial. Parcela 3f integrada en el P.A.- 2 del P.E.R.I-3 con una superficie de 2016,45 m2 que linda al Norte con calle 7 al Sur, con parcela 3e; Este, calle cuatro; y Oeste, parcelas 3a, 3b y 3c, Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191. Destino: uso industrial-residencial.	105.155,47 €
550	Viales. D. Antonio Delgado Martinez es propietario de un terreno situado en C/ Santa Sofia, con una superficie de 143 m2, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2007.	1,00 €
551	Viales. D. Francisco Sanchez Guirao es propietario de unos terrenos situado en Avenida Artero Guirao, con una superficie de 23,58 m2, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2007.	1,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
552	Viales. D. Valentin Perez Fernandez es propietario de un terreno situado en Avenida Artero Guirao, con una superficie de 40,61 m2, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2007.	1,00 €
553	Viales. D. Jose Ferrer Hernandez y Doña Maria Mercedes Martinez Garcia son propietarios de unos terrenos situados en Calle Santa Sofia, con una superficie de 64 m2, que lo ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2007. Expediente 140/06	1,00 €
554	Viales. ENRIQUE RODRIGO GALIAN S.L es propietaria de unos terrenos situados en C/ Rio Chicamo y C/ Rio Edesma , con una superficie de 106,88m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2007. Expediente 132/2006	1,00 €
555	Viales. D. Francisco Javier Fuster Alcazar es propietario de un terreno situado en la C/ La Haya con una superficie de 130,13 m2 , que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2007. Expediente 78/2006 O.M.	1,00 €
556	Viales. Doña Fuensanta Albaladejo Gomez es propietaria de un terreno situado en la C/ Navarra con una superficie de 66 m2 , que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2007.	1,00 €
557	Viales. D. Jose Ramón Ferrer Mesples y D. Carlos Maria Ferrer Mesples son propietarios de unos terrenos situados en C/ Isla Grosa y C/ Caceres, con una superficie de 106,42m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 17 de febrero de 2007.	1,00 €
558	Viales. EMILIO EGEA HENAREJOS S.L es propietaria de unos terrenos situados en C/ Toledo y C/ Lerida , con una superficie de 1149,30m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2007. Expediente 128/2006	1,00 €
559	Viales. INVERHOME MEDITERRANEA S.L es propietaria de unos terrenos situados en C/ El Cano y C/ Almirante Carrero Blanco , con una superficie de 56,58 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 marzo de 2007. Expediente 182/2006	1,00 €
560	Viales. Doña Mari Carmen Delgado Albaladejo, D. Mari Carmen Delgado Martinez y D. Manuel Delgado Martinez son propietarios de unos terrenos situados en C/ Campoamor y Avenida del Generalísimo, con una superficie de 119,22m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2007.	1,00 €
561	Viales. D. Miguel Lopez Pardo, D. Jose Maria Lopez Gomez y Doña Mari Carmen Sanchez Ferrer son propietarios de unos terrenos situados en C/ Caravaggio, C/Tapies y C/ Salvador Dalí , con una superficie de 147,25m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2007. Expediente 173/2006	1,00 €
562	Viales. GRUPO CIDAMA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.L es propietaria de unos terrenos situados en C/ Londres con una superficie de 34m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2007. Expediente 45/2007	1,00 €
563	Viales. D. Maria Belmar Noguera es propietaria de un terreno situado en C/ Travesia Doctor D. Artero Guirao , con una superficie de 19,30m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2007. Expediente 19/2007 O.M	1,00 €
564	Viales. DESARROLLOS INTEGRALES MANYLA S.L es propietaria de unos terrenos situados en Avenida Generalísimo con una superficie de 34m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de octubre de 2007. Expediente 31/2007 O.M	1,00 €
565	Viales. PORTICO VIVIENDA S.L es propietaria de unos terrenos situados en Avenida Dr. Don Artero Guirao y C/ Norte con una superficie de 74m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de octubre de 2007. Expediente 167/2006	1,00 €
ALTAS 2008 (PLENO 05/01/2012)		
566	Viales.- Adolfo Rivera Alburquerque, 22841464A y su esposa Carmen Sálgase García 22842902S, son propietarios de un terreno situado en la Calle Victor Pradera, (junta carretera de lo Romero), con una superficie de 246 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2008.(Aprobado en Pleno de 26 de febrero de 2009).	1,00 €
567	Espacios Libres.- Parcela P-5, con una superficie de 5.482,00 m2, que linda Norte Nacional N-322,a por medio calle 3, Sur parcelas P-8.1, P-8.2 y CT4, Este Calle 8 y Oeste Calle 7 Terrenos destinados a espacios libres de dominio y Usos Público , adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2008, en virtud de aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Área 3e, presentado por Jose Diaz Garcia, S.A.. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna, con número de protocolo 840 Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2, con número de Finca 36577, libro 606. de San Pedro del Pinatar, folio 109.	218.134,66 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
568	Sistema General de Espacios Libres.- Parcela P-2, con una superficie de 3.921,00 m2, que linda Norte Nacional N-322,a por medio calle 2, Sur Calle 4, Este Parcela P-6 y Oeste Parcela P-9, Terrenos distanados a Sistemas Generales de Espacios Libres, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2008, en virtud de aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Área 3e, presentado por Jose Díaz García, S.A.. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 840. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº2, con número de Finca 36581, libro 606 de San Pedro del Pinatar, folio 111.	156.020,79 €
569	Sistema General Viario.- Parcela P-1, con una superficie de 2.696,00 m2, que linda Norte limite del sector, Sur limite del sector, Este parcelas P-5, P-8,1 y CT4, y Oeste parcela P-6, Calle 4 y Calle 2. Terrenos destinado a Sistema General Viario, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2008, en virtud de aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Área 3e, presentado por Jose Díaz García, S.A.. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 840 Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº .2, con número de Finca 36579, libro 606 de San Pedro del Pinatar, folio 110.	1,00 €
570	Zona de equipamiento.- Parcela P-6, con una superficie de 4.310,00 m2, que linda Norte Nacional N-322.a por medio calle 2, Sur Calle 4, Este Calle 7, y Oeste Parcela P-2, Terrenos calificados como zona de equipamiento de dominio público y uso público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2008, en virtud de aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Área 3e, presentado por Jose Díaz García, S.A.. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 840 Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº .2, con número de Finca 36575, libro 606. de San Pedro del Pinatar, folio 107.	258.600,00 €
571	Terciario.- Parcela P-8,2, con una superficie de 2.467,00 m2, que linda Norte Parcela P-5, Sur Calle 5, Este Calle 8 y Oeste, Parcela P-8.1 Terrenos calificados terciarios, bien de dominio y uso público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2008, en virtud de aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Área 3e, presentado por Jose Díaz García, S.A.. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 840 Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2., con número de Finca 36583, libro 606. de San Pedro del Pinatar, folio 112.	296.040,00 €
572	Centro Transformación.- Parcela CT4, con una superficie de 34,00 m2, que linda Norte Parcela P-5, Sur parcela P-8.1, Este Parcela P-5, Oeste Calle 7. Terreno servicio Urbano, para Centro de Transformación Electrica, , adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2008, en virtud de aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Área 3e, presentado por Jose Díaz García, S.A.. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 840. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº .2, con número de Finca 36595, libro 606. de San Pedro del Pinatar, folio 124.	1,00 €
573	Viales.- Red viaria con una superficie de 12.810,00 m2.. Terrenos afectados como bienes de uso y dominio público, adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2008, en virtud de aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Área 3e, presentado por Jose Díaz García, S.A.. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 840 de fecha 30 de abril de 2008.	1,00 €
574	Parcela de uso residencial.- Parcela R-15A, con una superficie de 1.066,35 m2, que linda Norte calle tres, Sur parcela R15D, limite del sector UP-3R, Oeste Calle tres. Adjudicada a titulo de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425.	233.157,83 €
	BAJA parcela R-15-A, 1,066,35 m2.por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2009, a favor de Procumasa S.A., D. Pedro Antonio Albaladejo González y D. Roberto Gonzalez Fernandez, de aprovechamiento urbanístico, por defecto de aprovechamiento en el Sector 1R "Las Charcas" reconocido en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de julio de 2003 . Situación UA-2 del P.P. Del sector UP-3R. Linda Norte Calle Tres, Sur parcela R-15D, Este límite del sector UP-3R y Oeste Calle Tres.	-233.157,83 €
575	Zona de equipamientos.- Parcela Social, con una superficie de 1.261,82 m2, que linda Norte calle seis, Sur Calle siete, Este Calle ocho, Oeste Parcela ZV., Terreno calificado como zona de equipamiento, como bien de dominio y uso público, adjudicado, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425 de 10 de marzo de 2009.	75.709,20 €
576	Parcela de uso docente.- Parcela Preescolar, con una superficie de 1.000,77 m2, que linda Norte parcela R13B, sur Calle cinco, Este Calle dos y Oeste Calle uno, Terreno destinado a uso docente, para centro de educación preescolar, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425 de 10 de marzo de 2009.	60.046,20 €
577	Parcela de uso docente.- Parcela EGB, con una superficie de 5.000,81 m2, que linda Norte parcela R-11, Sur Calle uno, Este Calle Uno, Oeste, Límite del Sector UP-3R, Terreno destinado a uso docente, para centro de E.G.B., adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425 de 10 de marzo de 2009.	300.048,60 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
578	Centro de transformación.- Parcela C.T. con una superficie de 35,00 m2, que linda Norte Calle seis, Sur Parcela Social, Este Calle Seis, Oeste Parcela ZV. Terreno destinado para ceder su uso a la compañía Suministradora, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425, de 10 de marzo de 2009.	1,00 €
579	Zona verde.- Parcela Z.V.. con una superficie de 406,83 m2, que linda Norte Límite del sector UP-3R, Sur Calle Siete, Este parcela Social y Oeste límite del Sector UP-3R Terreno destinado a zona verde, espacio de dominio y uso público, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425 de 10 de marzo de 2009.	16.188,20 €
580	Sistema General de Espacios Libres.- Parcela 26 S.G.2, con una superficie de 4.388,65 m2, que linda Norte límite del sector UP-3R, Sur sector UP-3R, este límite del sector UP-3R y Oeste Sector UP-3R, Terreno destinado a Sistema General de Espacios libres, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425 de 10 de marzo de 2009.	174.629,09 €
581	Sistema General de Espacios Libres.- Parcela 27 S.G.3, con una superficie de 2.350,00 m2, que linda Norte tierras de Antonio Martínez, Sur Sistema General adscrito al U.P. 5R de San Pedro del Pinatar, situado en el U.P. 8R, Este UP Las Charcas de San Pedro del Pinatar, Oeste U.P. 8R de San Pedro del Pinatar, Terreno destinado a Sistema General de Espacios libres, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425 de 10 de marzo de 2009.	93.509,00 €
582	Viales y aparcamiento.- Parcela con una superficie de 7.474,38 m2, que linda Norte Camino de Los Gómez, Sur Calle 2 del P.P., Este Barrio de San Juan y Oeste Calle 9 y 2 del P.P. Terreno destinado a red viaria y aparcamientos, adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2008, en virtud de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial 3R elaborado para la Junta de Compensación. Formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, con número de protocolo 425, de 10 de marzo de 2009.	1,00 €
583	Viales.- Jose Maria Gomez Sanchez 5102150Z y otro propietarios de un terreno situado en la Calle Almirante Nieto Antúnez y Calle el Cano, con una superficie de 100 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2008.(Aprobado en Pleno de 26 de febrero de 2009).	1,00 €
584	Zona Verde.- Parcela Z.V.. con una superficie de 510,40 m2, que linda Calle Guadalajara, Sur y Este zona verde, Oeste Calle Bilbao, Los Revoltones, propiedad de Nicolas Martinez Portugues y otros, adquirida por permuta según acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2008.	56.264,80 €
585	Viales.- 189,60 m2, que linda Calle Guadalajara, Sur y Este zona verde, Oeste Calle Bilbao, Los Revoltones, propiedad de Nicolas Martinez Portugues y otros, adquirida por permuta según acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2008.	1,00 €
ALTAS 2009 (PLENO 05/01/2012)		
586	Viales.- Ribera & Garden Promociones S.L. CIF B-73264467, es propietaria de un terreno situado en la Calle Montensa y Calle Crucero Canarias, con una superficie de 4,41 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19-01-2009. Expediente 8/08 O.M., 1/09 Cesión Terrenos.	1,00 €
ALTAS 2010 (PLENO 05/01/2012)		
587	Parcela destinada a sistema general de equipamientos Deportivos.- (Sectores 11R y 12R).- D. Blas Sáez Cánovas y Dña. Encarnación García Sáez ceden gratuitamente a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada 17 de febrero de 2010, un trozo de tierra seco en Los Antolinos con una cabida de sesenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas, linda Norte Tierras de Antonio Martínez Martínez, Este oras de Jose Rivera Escudero, Sur D. Basilio Saez Toral y Oeste de dichas tierras de D. Basilio Saez Toral y otras de D. Antonio Martínez Martínez. Tiene entrada de camino desde la carretera de Los Antolinos por tierras de D. Basilio Saez. Ref. Catastral 30036A003000930000EK.	30.099,74 €
588	Parcela destinada a sistema general de equipamientos Deportivos.- (Sectores SUS 11R y 12R).- D. Blas Sáez Cánovas y Dña. Encarnación García Sáez ceden gratuitamente a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada 17 de febrero de 2010, un trozo de tierra seco en Los Antolinos con una cabida de nueve mil quinientos noventa y nueve metros y sesenta y siete decímetros cuadrados, linda al Norte Antonio Martínez Martínez y Carmen Sáez Martínez (hoy con Isabel Martínez Orts y con otros terrenos propiedad de Blas Sáez Cánovas, Sur polideportivo municipal, Este con polideportivo municipal y Oeste con finca matriz de donde se segrega. Se segrega de otra mayor de una superficie de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas, sesenta y cuatro centiáreas. Ref. Catastral 30036A003000930000EK.	43.294,51 €
589	Parcela destinada a sistema general de equipamientos Deportivos.- (Sectores SUS 11R y 12R).- Dña. Isabel Martínez Orts y Dña. Matilde Orts Martínez, ceden gratuitamente a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada 17 de febrero de 2010, un trozo de tierra seco en Los Antolinos con una superficie de 8,577,44 m2, linda al Norte con resto de la finca matriz de donde se segrega y que corresponde al otro trozo de los dos en que se divide la finca matriz, camino por medio, Sur, Blas Sáez Cánovas, Este Joaquina Sáez Albaladejo y Oeste, Blas Sáez Cánovas. Ref. Catastral 30036A003000920000EO..	38.684,25 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
590	Parcela destinada a sistema general de equipamientos Deportivos.- (Sectores SUS 11R y 12R).- Dña. Joaquina Sáez Albaladejo, cede gratuitamente a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada 17 de febrero de 2010, un trozo de tierra seco en Los Tarragas, con una superficie de 5.117,33 m2, linda al Norte Basilio Sáez y Antonio Martínez Martínez, al Sur, Jose García Carrillo, Este la parcela adjudicada a Eusebia Sáez Albaladejo y Oeste Jose Rivera. Tiene su entrada por la parcela colindante adjudicada a Eusebia Sáez Albaladejo, por donde sea menos perjudicial. Ref. Catastral 30036A003000910000EM..	23.079,15 €
591	Parcela destinada a sistema general de equipamientos Deportivos.- (Sectores SUS 11R y 12R).- Dña. Trinidad Diaz Eugenio, Dña. Josefa Diaz Eugenio y Dña. María de los Ángeles Díaz Eugenio, ceden gratuitamente a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada 17 de febrero de 2010, un trozo de tierra seco en Los Antolinos, con una superficie de 1.330,68 m2, linda al Norte con finca matriz de donde se segrega, camino por medio, Sur con terrenos propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Este con finca matriz de donde se segrega y Oeste con Joaquina Sáez Albaladejo. Ref. Catastral 30036A003000890000EO..	6.001,37 €
592	Viales.- Dña. Antonia Maria Martinez Martinez y D. Jose Miguel Martinez Martinez, con DNI 22,961,944-D, 22,986,491-S, son propietarios de un terreno sito en Calle Venus, con una superficie de 54,12 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2010. EXP. 31/09 OM..	1,00 €
593	Viales.- Dña. Aurelia Tarraga Victoria, con DNI 22,885,489V, es propietaria de un terreno sito en Calle Islas Galápagos, con una superficie de 50,78 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2010. EXP. 11/10 OM..	1,00 €
594	Viales.- Dña. Maria José Mateo Francés, DNI 22979125D y Dña. Ana Maria Ramos Martín, DNI 22,986493V, son propietarias de un terreno sito en Calle Islas Galápagos y Calle Isla de Tabarca, con una superficie de 192,84 m2 y 140,22 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de agosto de 2010. EXP. 13/10 SEGREGACION-CESIÓN.	1,00 €
595	Expropiación parcela de 194,43 m2, propiedad de Angel Castejón Peñalver, sita en CI Juan Miró, paraje de Los Albaldejos, Linda Norte y Sur con finca matriz de donde se segrega, Este con Calle Doctor Bernabeu Gadea y Oeste, con Calle Juan Miró. Junta de Gobierno Local 15 de marzo de 2010. Pleno 29-7-10. Acta ocupación 21-1-11.	16.116,01 €
596	Expropiación parcela de 255,84 m2, propiedad de Angel Castejón Peñalver, sita en CI Juan de Juanes, , paraje de Los Albaldejos, Linda Norte y Sur con finca matriz de donde se segrega, Este con Calle Doctor Bernabeu Gadea y Oeste, con Calle Juan de Juanes. Junta de Gobierno Local 15 de marzo de 2010.Pleno 29-7-10. Acta ocupación 21-1-11.	21.206,19 €
597	Expropiación parcela de 56,02 m2, propiedad de Angel Castejón Peñalver, sita en CI Jose Maria Rivera esq. CI El Escorial, paraje de Los Albaldejos, Linda Norte y Este con calle Jose Rivera, Sur con acera de dicha calle, Oeste con calle El Escorial. Junta de Gobierno Local 15 de marzo de 2010.Pleno 29-7-10. Acta ocupación 21-1-11.	4.643,41 €
	TOTAL EPÍGRAFE 1º:	55.656.666,58 €
	Epígrafe 2º.- Derechos Reales. Art. 21 RBEL.	
1	Arrendamiento de vivienda DR. FLEMING.- (Epígrafe 1º del Inventario, bien 44). En la Comisión de Gobierno de 21 de septiembre de 2001 se acordó el arrendamiento de la vivienda descrita en el bien 44 de este inventario, siendo los arrendatarios actuales Dª Gador Manuela Pérez y D. Salvador Méndez Rojano, por plazo de un año prorrogable formalizado en contrato privado de 21 de septiembre de 2001.	1.442,43 €
	TOTAL EPIGRAFE 2º	1.442,43 €
	Epígrafe 3º.- Bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico. Art. 22 RBEL.	
1	Monumento al pescador , del escultor Pedro Manuel Pérez Moya sita en el Parque del Mar de los Reyes de España.	31.372,83 €
2	Monumento al nazareno , del escultor Pedro Manuel Pérez Moya sita en la Plaza de España.	12.020,24 €
3	Fosa de interés histórico cultural del Barón de Benifayó.- Fosa Nº 381 de la Zona "B", Registro 223. Cedida por Dª María Eusebia Egea Franco, que a su vez la adquirió por cesión de D. Amadeo Gil Serrano. La cesión constituye una donación modal, con las cargas de no ceder la fosa a terceros y responsabilizarse de su conservación. En la fosa reposan los restos D. Julio Gil Falcó, Barón de Benifayó y varios descendientes como D. Julio Gil García, así consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 12 de diciembre de 2003.	21.135,00 €
	TOTAL EPÍGRAFE 3º:	64.528,07 €
	Epígrafe 4º.- Valores Mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal. Arts. 23 y 24 RBEL.	
	NO CONSTAN DERECHOS DE ESTA NATURALEZA	
	Epígrafe 5º.- Vehículos. Art. 25 RBEL.	
1	Camión, marca Pegaso, mod. 217; Matrícula: MU-1.181-U; Título de adquisición: Compra 1.984. Destino: Almacén municipal; Coste de adquisición: 1.995.000,-- Ptas.	1,00 €
2	Turismo, marca AUDI, mod. 100 2.22, nº bastidor WAUZZZ44ZLN002492; Matrícula: MU-2.753-AM. Título de adquisición: Compra 04-12-89. Destino: Alcaldía. Coste de adquisición: 4.088.398,-- Ptas.	2.997,55 €
3	Máquina barredora, marca PIQUERSA, mod. MASTER 2500 MT, nº bastidor BMPI-11.210, Matrícula: MU-40.796-VE. Título de adquisición: Compra 15-04-91. Destino: Obras y vías públicas. Coste de adquisición: 6.250.170 ptas. (acuerdo de Comisión de Gobierno 8/11/2001).	13.147,50 €
4	Furgoneta, marca RENAULT, mod. Express 1.2 diesel, nº chasis VS5F40F0507391766; Matrícula: MU-0261-AW. Título de adquisición: Compra 05-12-91. Destino: Servicios de jardinería. Coste de adquisición: 945.607,-- Ptas.	4.196,57 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
5	Furgoneta, marca RENAULT, mod. Express, 1.2 diesel, nº chasis VS5F40F0507391764; Matrícula: MU-0262-AW. Título de adquisición: Compra 05-12-91. Destino: Servicios de fontanería. Coste de adquisición: 945.607,-- Ptas.	1.989,12 €
6	Furgoneta, marca RENAULT, mod. Express 1.2 diesel, nº chasis VS5F40F0507391767; Matrícula: MU-0263-AW. Título de adquisición: Compra 05-12-91 Destino: Servicio de electricidad. Coste de adquisición: 945.607,-- Ptas.	1.989,12 €
7	Furgoneta, marca RENAULT, mod. Express RL 1.6 diesel, nº chasis VS5F40F0507391989; Matrícula: MU-0264-AW Título de adquisición: Compra 05-12-91. Destino: Capataz. Coste de adquisición: 1.157.767,-- Ptas.	2.435,41 €
8	Turismo, marca FORD, mod. ORION CLX 1.8 diesel, color blanco, nº bastidor PA 58.165 Matrícula: MU-9.941-BB Título de adquisición: Compra 25-08-93. Destino: Policía municipal. Coste de adquisición: 1.504.348,-- Ptas.	4.068,59 €
9	Turismo, marca FORD, mod. ORION CLX 1.8 diesel, color blanco, nº bastidor PA 54.760 Matrícula: MU-9.942-BB Título de adquisición: Compra 25-08-93. Destino: Policía municipal. Coste de adquisición: 1.504.348,-- Ptas.	4.068,59 €
10	Tractor con cierre de bastidor, con remolque y pala cargadora. Matrícula: MU-42.502-VE y MU-42.503-VE. Título de adquisición: Compra 1.993. Destino: Obras y vías públicas. Coste de adquisición: 4.260.018,-- Ptas.	11.521,45 €
11	Turismo, marca FORD, mod. Fiesta Cheers 1.8 diesel, 3 puertas, color blanco diamante, nº bastidor VS6BXXWPFBR138320. Matrícula: MU-3.511-BD. Título de adquisición: Compra 08-04-94. Destino: Servicios urbanísticos. Coste de adquisición: 1.340.298,-- Ptas.	4.430,44 €
12	Camión, marca NISSAN, con volquete, nº bastidor VSKL5034VRA371959 y grúa PM-4622-N. Matrícula: MU-5.690-BD. Título de adquisición: Compra 25-04-94. Destino: Obras y vías públicas. Coste de adquisición: 5.476.930,-- Ptas.	18.104,36 €
13	Bicicleta, mod. ORBITA-650, con cambios. Matrícula: No la precisa. Título de adquisición: Compra 26-07-94. Destino: Inspección de obras. Coste de adquisición: 31.500,-- Ptas.	104,13 €
14	Camión, marca FORD, con doble cabina y volquete, mod. Transit FT190EL, color azul, nº bastidor WFOCXGBVCRB57062. Matrícula: MU-8.469-BG. Título de adquisición: Compra 03-03-95. Destino: Obras y vías públicas. Coste de adquisición: 2.931.035,-- Ptas.	10.569,53 €
15	Embarcación semirrigida LOMAC, mod. 3502.- Motor FORCE 15 H.P. con equipos V.H.F. portátil y fijo. Matrícula: 163. Título de adquisición: Compra 26-12-95. Destino: Escuela de Piragüismo. Coste de adquisición: 1.- 386.000,-- Ptas. y 2.- 445.381,-- Ptas.	2.998,02 €
16	Máquina barredora, marca ANTOLI, mod. 1.500, nº chasis B 015. Matrícula: MU-44.031-VE. Título de adquisición: Compra 29-12-95. Destino: Vías públicas. Coste de adquisición: 6.425.000,-- Ptas.	23.169,02 €
17	Clase: Máquina fregadora bruñidora, nº chasis SN-1.628. Matrícula: No la precisa. Título de adquisición: Compra 20-12-95. Destino: Vías públicas. Coste de adquisición: 1.718.325,-- Ptas.	6.196,40 €
18	Máquina aspiradora MAD-VAC D101, nº chasis 2.275. Matrícula: MU-44.030-VE. Título de adquisición: Compra 28-12-95. Destino: Vías públicas. Coste de adquisición: 4.550.000,-- Ptas.	16.407,63 €
19	Motocicleta, marca SUZUKI, mod. 402-DR-50 BIG INT, nº bastidor 66.506. Matrícula: No la precisa. Título de adquisición: Compra 15-05-96. Destino: Protección Civil. Coste de adquisición: 233.645,-- Ptas.	912,75 €
20	Motocicleta, marca SUZUKI, mod. 025-GM-250, nº chasis 118.959. Matrícula: MU-1.759-BK. Título de adquisición: Compra 29-01-96. Destino: Policía municipal. Costo de adquisición: 364.064,-- Ptas.	1.422,24 €
21	Motocicleta, marca SUZUKI, mod. 025-GM-250, nº chasis 118.926. Matrícula: MU-1.760-BK. Título de adquisición: Compra 25-01-96. Destino: Policía municipal. Costo de adquisición: 364.064,-- Ptas.	1.422,24 €
22	Máquina aspiradora MAD-VAC D101, nº chasis 2.353. Matrícula: MU-44.613-VE. Título de adquisición: Compra 25-07-96. Destino: Acondicionamiento vías públicas. Coste de adquisición: 4.550.000,-- Ptas.	17.774,93 €
23	Pala retroexcavadora, marca MASSEY FERGUSON, mod. MF-860, nº chasis SMFA-44 SCOT-8607227 y nº motor diesel, marca PERKINS, AH31268U734940A. Matrícula: MU-45.048-VE Título de adquisición: Compra 17-12-96. Destino: Obras y vías públicas. Coste de adquisición: 5.750.000,-- Ptas.	18.556,25 €
24	Máquina limpia-playas, marca TAURO, nº chasis 366.004. Título de adquisición: Compra 21-10-96. Destino: Playas. Coste de adquisición: 5.687.890,-- Ptas.	22.220,19 €
25	Turismo, marca OPEL, mod. CORSA "VIVA" , 3 puertas, 1.7 diesel, color blanco, nº bastidor WOL000073V4104141. Matrícula: MU-6.819-BM. Título de adquisición: Compra 14-12-96. Coste de adquisición: 1.166.647,-- Ptas.	4.557,60 €
26	Camión, marca IVECO, mod. ML130E18, basculante, nº bastidor ZCFA1GD0002235538, con grúa, marca ATLAS, mod. 80.1 A3. Matrícula: MU-2.477-BV. Título de adquisición: Compra 12-12-97. Destino: Obras y vías públicas. Coste de adquisición: 10.197.000,-- Ptas.	42.899,64 €
27	4 Bicicletas, marca ROYAL. Matrícula: No las precisan. Título de adquisición: Compra 01-09-97. Destino: Medio Ambiente. Coste de adquisición: 110.000,-- Ptas.	462,78 €
28	Moto acuática, marca YAMAHA, mod. WVT700BV, nº motor GT30801015. Título de adquisición: cesión Estación Náutica del Mar Menor 16-11-98. Destino: Vigilancia playas. Coste de adquisición: 1.435.000,-- Ptas.	6.468,39 €
29	Moto acuática, mod. YAMAHA, nº motor GT30800805. Título de adquisición: cesión Estación Náutica del Mar Menor 16-11-98. Destino: Vigilancia playas. Coste de adquisición: 1.435.000,-- Ptas.	6.468,39 €
30	Turismo, marca FORD, mod. MONDEO CLX 1.8 TD 5 puertas, color blanco diamante, nº bastidor WFOAXGBBABA16784. Matrícula: MU-9.963-BX. Título de adquisición: Compra 30-11-98. Destino: Policía municipal. Coste de adquisición: 2.622.284,-- Ptas.	11.820,18 €
31	Turismo, marca FORD, mod. MONDEO CLX 1.8 TD, 5 puertas, color blanco diamante, nº bastidor WFOAXGBBABA16783. Matrícula: MU-9.964-BX. Título de adquisición: Compra 30-11-98. Destino: Policía municipal. Coste de adquisición: 2.622.284,-- Ptas.	11.820,18 €
32	Camión contra incendios, marca LUNA KRONENBURG. Matrícula: MU-3.349-AZ. Título de adquisición: Donación AENA 30-12-98. Destino: Protección Civil	38.314,52 €
33	2 barredoras autorecargables, marca PIQUERSA, mod. BA-2000-H, con motor KUBOTA, diesel, tres cilindros, refrigerado por agua, nº de bastidores JP-6326132 y JP-6326133. Matrícula: E-8.108-BBC y E-8.110-BBC. Título de adquisición: Compra 05-11-99Destino: Vías públicas. Coste de adquisición: 17.799.000,-- Ptas.	85.579,32 €
34	Vehículo POLARIS SPORTMAN 500, con remolque. Matrícula: E-1.372-BBG. Título de adquisición: Compra 02-12-99. Destino: Protección Civil. Coste de adquisición: 1.849.002,-- Ptas.	8.890,18 €
35	Vehículo todo terreno, mod. RANGER XLT 2.5 TDI DC 4X4 A/A, color blanco, con accesorios, estriberas laterales y caja de almacenaje, con remolque con una caja de 1,00X1,65X2,00 mts.. Matrícula: MU-5.955-CG. Título de adquisición: Compra 19-01-00 Destino: Protección Civil. Coste de adquisición: 4.385.801,-- Ptas.	21.087,36 €
36	Vehículo turismo Audi A-6 diesel, Adquirido el 22/02/2001, con un coste de adquisición de 5,595,953 --Ptas, Destinado a Sevicios de competencia Municipal.	28.587,50 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
37	Dos Motocicletas modelo BMW F-650-GS con ABS. Número de BASTIDORES WB10172A32ZH79372 y WB10172A22ZH80383, con destino a la policía local. Valor de adquisición 10211,42 cada una. Compra 07/06/2002	18.380,56 €
38	Dos Furgonetas mixtas modelo Citroën C-15 D con matrículas MU-7989-AX y MU-2719-AP, como consta en la Orden de 11 de marzo de 2002 del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con valor de adquisición de 850 € y 925 € respectivamente.	1.597,50 €
39	Un camión con plataforma aérea adquirido a la empresa Talleres Vicente Baeza, S.A. Marca IVECO, matrícula MU-2477-BV, modelo EURO CARGO, TARA: 8280 y PMA: 13,150. Como consta en acuerdo de Comisión de Gobierno de 19 de julio de 2002.	42.355,08 €
40	Vehículo PEUGEOT 307 5P XT 2.OHDI 110 NRO.CHASIS VF33CRHSB82711277 con destino a Policía Local. C.G.14-03-2003. Adquirido mediante concurso administrativo en el que resultó adjudicataria la mercantil TOMÁS GUILLÉN GUILLÉN, S.A., como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de noviembre 2002.	18.000,00 €
41	Vehículo PEUGEOT 307 5P XT 2.OHDI 110 NRO.CHASIS VF33CRHSB82711271 con destino a la Policía Local C.G.14-03-2003. Adquirido mediante concurso administrativo en el que resultó adjudicataria la mercantil TOMÁS GUILLÉN GUILLÉN, S.A., como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de noviembre 2002.	18.000,00 €
42	Tractor RENAULT MOD.ARES 696 Z.NRO.CHASIS 8 241052, con cabina. FRA.A15/2 003. C.G.04-04-2003. Con destino a limpieza de playas. Adquirido mediante concurso administrativo en el que resultó adjudicataria la mercantil AGRO MIRALVENTA, S.L.L., como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de diciembre 2003.	53.670,38 €
43	Vehículo POLARIS, Modelo SPORTSMAN 600 TWIN 04 10.341.410, con cabrestante, bola de enganche y luz rotativa, nº de bastidor 4XACH59A14A0466555, adquirido por donación gratuita de CONTRATACIONES Y SERVICIOS MAR MENOR, S.C., representada por GINES MARTÍNEZ REBOLLO, como consta en acuerdo de Comisión de Gobierno de 5 de diciembre de 2003.	10.070,00 €
44	Vehículo PEUGEOT 307 5P XR HDI NRO.CHASIS VF33CRHSB83325778 con destino a la Policía Local. Adquirido mediante concurso administrativo en el que resultó adjudicataria la mercantil TOMÁS GUILLÉN GUILLÉN, S.A., como consta en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 1 de diciembre de 2003.	21.185,00 €
45	Tractor.- Adquisición de un vehículo limpiaplayas marca PASQUALI mod. VANTH 5,40 nº de Chasis B 3AA903325. Adquirido por contrato de adquisición de un vehículo limpiaplayas, a la empresa AGROMIRALVENTA, S.L., con CIF B-73.041.931, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de mayo de 2004.	27.500,00 €
46	Cuatro Vehículos para Servicios Municipales.- Adquisición de cuatro vehículos marca RENAULT mod. Kangoo con números de Chasis VF1FC08AF31258519; VF1FC08AF3104807; VF1FC08AF30151236 y VF1KCE8EF31423719. Adquiridos por contrato de adquisición de cuatro vehículos para servicios municipales, a la empresa AUTOMENOR, S.A., con CIF A-30.152.276, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de abril de 2004.	57.147,40 €
47	Barredora CITYCAT.- Adquisición de una barredora marca CYTYCAT, modelo 5000 XL, con nº de bastidor TE950CC5038102666. Adquirida por Acta de Cesión de 24 de febrero de 2004, por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	75.000,00 €
48	Quad.- Adquisición de un quad marca POLARIS, modelo 600 TWIN, con nº de bastidor 4XACH59A14A0466555. Adquirido por donación de la mercantil AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., con CIF A-26,019,992, como consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2004.	10.600,00 €
49	Una furgoneta.- Adquisición de un automóvil marca NISSAN, modelo TRADE, con matrícula A-7328-BV y nº de bastidor VSKPF1104LA685278, para servicios municipales. Adquirida por cesión de 19 de mayo de 2004, por la mercantil GUILLERMO Y OTROS CARRASCO VIDAL, C.B. con CIF E-30.511.976 como consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2004.	14.185,80 €
50	Renault Traffic.- Adquisición de Furgoneta marca RENAULT mod. TRAFFIC nº de bastidor VF1JLNCA664135635. Adquirido por contrato de adquisición de un vehículo de transporte y coordinación del servicio de PROTECCIÓN CIVIL de San Pedro del Pinatar, a la empresa AUTOMENOR, S.A. con CIF A-30.152.276, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2005.	25.399,00 €
51	Renault Master Doble Cabina.- Adquisición de Camión marca RENAULT mod. MASTER nº de bastidor VF154ANA136399321. Adquirido por contrato de adquisición de un camión para renovación del parque móvil municipal de San Pedro del Pinatar, a la empresa AUTOMENOR, S.A. con CIF A-30.152.276, aprobado por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2006 y de 23 de junio de 2006.	29.999,92 €
52	Renault Modus Confort Expresión.- Adquisición de vehículo marca RENAULT mod. MASTER nº de bastidor VF1JP0F0H36541006. Adquirido por contrato de adquisición de un automóvil para los servicios de Almacén Municipal de San Pedro del Pinatar, a la empresa AUTOMENOR, S.A. con CIF A-30.152.276, aprobado por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2006 y de 23 de junio de 2006.	14.062,68 €
53	Citroën C-15-D.- Adquisición de vehículo marca CITROËN mod. C-15-D, nº de bastidor VS7VDPG0005PG2669. Adquirido por contrato menor de suministro de "FURGONETA MARCA CITROËN" para los servicios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a la empresa TALLERES ANTONIO ALBALADEJO, S.L. con CIF B-30.055.289, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2006.	1.500,00 €
ALTAS 2007 (PLENO 05/01/2012)		
54	2 Furgones para servicios municipales. Adquisición de dos furgón marca Peugeot Modelo Partner Furgon 190C 1.6HDI 75C numero de bastidor VF3GC9HWC96297454, y VF3GC9HWC96297130 a través del sistema de adquisición centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda. Suministrado por la empresa PEUGEOT ESPAÑA, S.A	29.993,12 €
55	Camión para servicios municipales. Adquisición de un camión marca Reanult, Junta Gobierno 23 de febrero de 2007. Suministrado la empresa AUTOMENOR S.A., .	24.950,00 €
56	2 Furgones para servicios municipales. Adquisición de dos furgón marca Peugeot Modelo Partner Furgon 190C 1.6HDI 75C numero de bastidor VF3GCRHYB96230541 Y VF3GCRHYB96230548, a través del sistema de adquisición centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda. Suministrado por la empresa PEUGEOT ESPAÑA, S.A, (Junta de Gobierno Local 9-3-2007	27.858,02 €
57	Camión para servicios municipales. Adquisición de un camión marca NISSAN CABSTAR E120.35, número de bastidor VWADHTF2471032827. Junta Gobierno 26 de octubre de 2007. Suministrado empresa NISSAN IBERICA, S.A.	33.531,58 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
58	Dos vehículos para Policía Local. Adquisición de dos vehículos para policía Local marca Peugeot 307 Design 1.6 HDI 110 CV, con numero de bastidor VF33C9HYC849024676. Son adquiridos a través del Sistema de adquisición centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda. Suministrado por la empresa PEUGEOT ESPAÑA S.A.	39.769,80 €
ALTAS 2008 (PLENO 05/01/2012)		
59	Dos Vehículos Peugeot 308 , para la Policía local, con numero de bastidor VF34C9HXC55088521 Y VF34C9HXC55088522. Aprobado en Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2008.	42.527,40 €
60	Un Vehículo para urbanismo , Peugeot 207, confort 5P 1.6 HDI 90 CV, con número de bastidor VF3WC9HXC34277201, Junta Gobierno 08 de febrero de 2008. Suministrado empresa Peugeot España, S.A..	12.504,80 €
61	Un camión para deportes , Peugeot Boxer 335, caja 8CC, con número de bastidor VF3YCBMDX11422107, Junta de Gobierno Local 8 de febrero de 2008. Suministrado empresa Peugeot España S.A.	22.786,00 €
62	Carretilla Elevadora Servicios Municipales	28.657,00 €
63	Un vehículo Opel Astra 2.0 DTI Club , matricula 7913 GGG, fecha de matriculación 28-3-2003, fecha de la transferencia al Ayuntamiento el 1 de octubre de 2008. Gasoil, núm. de Bastidor WOLOTGF4835159212. N. Poliza 0030-40191783	3.000,00 €
ALTAS 2009 (PLENO 05/01/2012)		
64	Un vehículo citroen modelo Xsara Picasso destinado a Protección Civil del Ayuntamiento, con numero de bastidor VF7CH9HXC98328787, adquirido el 27 de octubre de 2009.	15.960,40 €
65	Camión con Plataforma para servicios Municipales. NOTA.- Se incorpora a éste epígrafe por traslado de otro epígrafe (6) erróneo	65.000,00
66	Un vehículo marca Kia modelo Rio, matrícula 5677DPK, propiedad de D. Manuel Espinosa García, que cede gratuitamente al Ayuntamiento, acuerdo Junta de Gobierno Local 16 de noviembre de 2009.	1,00 €
67	Furgón Policía Municipal. NOTA.- Se incorpora a éste epígrafe por traslado de otro epígrafe (6) erróneo	35.500,00
ALTAS 2010 (PLENO 05/01/2012)		
66	Furgonetas para escuela taller	12.075,00
67	Ambulancia Citroen Jumper	16.500,00
		TOTAL EPIGRAFE 5º
		412.812,12 €
Epígrafe 6º.- Semovientes. Art. 26 RBEL.		
NO CONSTAN BIENES DE ESTA NATURALEZA		
Epígrafe 7º.- Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados. Art. 27 RBEL.		
ALCALDÍA		
1	1 escribanía	314,67 €
2	1 bastón de mando con el escudo de la Villa	294,50 €
3	1 portadocumentos "Attache"	265,92 €
4	1 grabadora SANYO M-1.115	36,03 €
5	1 ozonizador	187,82 €
6	1 copiadora CANON, MOD. Np-1.020, nº serie RJA-66.554	1.262,13 €
7	1 radio-casette PHILIPS AW 7.091	49,65 €
8	1 mesa TAURO, gris, de 1,20	125,05 €
9	1 buc TAURO c/ 3 cajones, rodante	114,43 €
10	2 armarios TAURO, DE 1,33X90	351,02 €
11	1 silla giratoria, mod. 80-R, gris	111,19 €
12	1 mesa para impresora de 49x39	75,73 €
13	1 cámara fotográfica FUJI	59,58 €
14	1 telefax CANON multipass C 30, nº serie EWP-12.464	780,11 €
15	1 fax CANON mod. B-155, nº serie EKQ-47483	348,59 €
16	Juego de cortinas	631,06 €
17	1 fotocopiadora CANON NP-4050, nº serie BDB-02094, con clasificador	4.207,08 €
18	1 compaq DESKPRO E 128 MB/CDS/RED-CPQ/W95	1.496,52 €
19	1 compaq ARMADA M700	4.201,07 €
20	1 compaq maletín cuero profesional	234,39 €
21	1 compaq 64 mb ARMADA M700	275,86 €
22	Persianas con láminas verticales, Alcaldía, 07/12/2001	598,87 €
23	Aire acondicionado Fujitsu de Alcaldía, 07/12/2001	1.722,02 €
24	Teléfono TM NOKIA 7250 LIBRE destinado a Alcaldía.FRA.A .392	614,80 €
25	Cámara digital y tarjeta XD con destino a protocolo y Alcaldía. FRA.15/2003	806,50 €
26	Madera iroko para despacho Alcaldía y Sala de Juntas, JGL 30/12/04.	1.807,97 €
27	Cuadro abstracto, lámpara de pie y tres cuadros despacho alcaldía, JGL 30/12/04.	2.466,03 €
28	Carril y colgadores cuadros, aplique, alfombra lana, lámparas y cuadro, despacho Alcaldía, JGL 30/12/04.	2.778,99 €
29	Lámparas de sobremesa de bronce y consola ADN despacho Alcaldía, JGL 30/12/04.	1.784,30 €
30	Frigorífico Rommer despacho Alcaldía, JGL 22/10/04.	359,00 €
31	Juego de café y cubertería despacho Alcaldía, JGL 22/10/04.	214,10 €
32	Pequeño mobiliario, enseres y utillaje despacho Alcaldía, JGL 03/12/04.	888,93 €
33	Portátil Acer 663LMI e Impresora HP 5652 para Alcaldía, JGL 17/09/04.	2.455,72 €
34	Scanner Lide 80 Alcaldía, JGL 22/10/04.	206,48 €
35	Cafetera Electrica Philips Alcaldía	248,99 €
36	Bandejas, Ceniceros para Alcaldía y Concejalías	622,73 €
37	Cajonera Rodante para Alcaldía	544,04 €
38	Lampara Incandescente Alcaldía	202,15 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
39	HP Deskjet 5740 para Alcaldia	91,64 €
40	Nuevo Disco Duro Alcaldia	382,80 €
41	Ordenador Acer Veriton Dimm para Alcaldia	1.878,96 €
	SECRETARIA	
1	Enciclopedia "Espasa", con apéndices	174,29 €
2	Diccionario de Legislación "Aranzadi"	48,68 €
3	1 grabadora AIWA TP-650, portátil	72,02 €
4	4 ordenadores DESKPRO EP II 266 con 4 monitores PHILIPS 14"	5.264,87 €
5	1 puesto PC TOWER WORKSTATION G – Técnico A.Gral.	146,33 €
6	1 impresora STYLUS 880C – Técnico A. Gral.	197,73 €
7	1 compaq DESKPRO E	1.496,52 €
8	1 BDA. Trib. Sup. Justicia A.P.	625,05 €
9	1 BDA. Territorial C.A. MURCIA	359,10 €
10	1 BDA. Legislación	1.021,96 €
11	1 BDA. Jurisprudencia 1979-1999	1.021,96 €
12	1 lector de CD AVA 1505	194,51 €
13	1 monitor VIEWSONIC 15"	250,29 €
14	1 sillón giratorio, gas, basculante	282,48 €
15	2 armarios de madera de 189x90, color gris	510,86 €
16	1 mesa oficina de 160, gris, con buck 3 cajones	280,07 €
17	3 archivadores metálicos Bisley 4	851,56 €
18	1 compaq DESKPRO E 128 MB/CDS/RED-CPQ/W95 , con monitor PHILIPS 15"	1.616,75 €
19	Impresora HP deskjet, Secretaría 12/06/2001	245,50 €
20	Mesa de Despacho, cajoneras, Secretaría, 07/12/2001	490,81 €
21	Perchero, Armarios y cortinas, Secretaría, 07/12/2001	1.002,05 €
22	Ordenador Optiplex SX 270 Secretario, JGL 17/09/04.	1.746,55 €
23	Tres soportes Aluminio, Dos Estantes de 90, y tres estantes 80 Aluminio Secretaria	1.025,44 €
24	Rotulos Aluminio Secretaria	607,19 €
25	Armario Mod. Roma Acabado Arce Secretaria	951,20 €
	SERVICIOS TECNICOS	
1	1 archivador vertical para planos - Delineación	134,06 €
2	1 taquímetro marca KERN, mod. KDS, con mira y nivel	1.742,94 €
3	1 nivel de burbuja de mira	26,14 €
4	1 nivel de burbuja de jalón	16,71 €
5	2 jalones telescópicos	47,84 €
6	1 mesa de dibujo 200/66, color blanco - Delineación	127,20 €
7	1 taburete "maya" - Delineación	93,43 €
8	1 lámpara articulada 67 – 1 - Delineación	23,92 €
9	1 mesa STYLO, color blanco	97,00 €
10	1 fotografía aérea - Urbanismo	1.724,57 €
11	1 reproductora de planos LSUSPER - Delineación	1.434,99 €
12	1 cortador de planos - Delineación	211,13 €
13	1 carro metálico porta planos - Delineación	43,08 €
14	2 transeptores portátiles MOTOROLA GP 300 PL, núms.. 174 ITV 7800 y 7806, con accesorios	1.327,25 €
15	1 mesa para impresora, de 60x48 - Urbanismo	87,75 €
16	2 ordenadores 486/66 Mha/16 Mb/ 540 HD - Urbanismo	2.464,15 €
17	1 ordenador MPC1 100 – 540 HD – 12 Mb - Urbanismo	1.123,89 €
18	2 ordenadores MPC1 100 – 540 hd – 8 Mb - Urbanismo	2.031,42 €
19	3 impresoras CANON BJ 200 - Urbanismo	775,31 €
20	1 impresora FUJITSU DL 1.250 mono - Urbanismo	410,01 €
21	1 monitor AOC 1.024 - Urbanismo	259,19 €
22	3 monitores 17" MONDIAL - Urbanismo	1.352,28 €
23	1 ordenador SOFTWARE TUN PLUS V. 7.3, con impresora OKI ML-380 - Urbanismo	4.663,02 €
24	Ampliación equipo informático - Urbanismo	2.108,70 €
25	Teclado y ratón inalámbricos Logitech, Urbanismo, 12/06/2001	95,55 €
26	1 armario de 1,97x0,95 p/ batientes, con 5 estantes, gris	286,67 €
27	1 rueda medidor distancias	210,35 €
28	1 monitor VIEWSONIC 17" E 70	388,67 €
29	1 monitor VIEWSONIC 17" E 70	388,67 €
30	1 monitor VIEWSONIC 17" E 70	388,67 €
31	1 analizador "INVESTIGATOR" con módulo interno BZ7210, con fuente de alimentación y trípode ligero	10.435,09 €
32	1 impresora EPSON STYLUS 660	185,91 €
33	1 filtro 3M 16-18" Executive AF	110,89 €
34	1 calibrador de presión sonora	760,95 €
35	1 cámara OLIMPUS digital C-960 zoom	702,57 €
36	1 adaptador para lector del disquet FUJI	90,77 €
37	Tres ordenadores P SX270, para Urbanismo y uno para Recaudación.FRA.2400097 366/03.	5.980,96 €
38	Fax Cánon L-220 de Urbanismo, JGL 17/09/04.	516,20 €
39	Impresora HP Deskjet 9800 para Urbanismo	396,14 €
40	Soporte Cromado y Estantes para Urbanismo	120,21 €
41	2 Memorias SD 1Gb para Servicios Industriales	131,80 €
42	3 Camaras Digitales para Comunicación Social	1.193,14 €
	INTERVENCION	

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
1	1 frontis TAURO, gris, de 90x75x55, con dos niveles	266,01 €
2	1 sillón dirección, negro	265,49 €
3	2 sillones confidentes, negros	397,18 €
4	1 mesa de 1,60, gris	190,76 €
5	1 ala de mesa	108,71 €
6	1 cajonera c/ ruedas	148,43 €
7	1 sillón ordenador, gas, negro	209,05 €
8	2 sillones confidentes, negros	201,74 €
9	1 plegadora ensobradora – Automailer-1	7.628,78 €
10	1 calculadora OLIMPIA CPD 5212	108,45 €
11	1 silla operativa c/ permanente, arán negro	115,73 €
12	1 compaq DESKPRO E PIII 550/128 CD/RED10/100	1.596,53 €
13	1 TOSHIBA PC EQUUM 3200 PIII500/64/CDS/ con monitor PHILIPS 105B 15"	1.494,74 €
14	1 OKI microline 591 ELITE	999,05 €
15	1 taladradora punzones removibles S-114	53,17 €
16	Silla sin brazos destinada a Rentas, 07/12/2001	110,85 €
17	3 ordenadores destinados a Tesorería, Rentas e Intervención, 31/12/2001	3.499,12 €
18	Impresora OKI Micro line 591 para Rentas, 22/11/2001	1.024,85 €
19	Ordenador Pentium III 866Mh 128 MB con destino a Rentas, 22/11/2001	1.948,46 €
20	Switch para centro de proceso de Datos, impresora laserjet, panel y ampliación de equipos informáticos de la administración tributaria y financiera, 12/06/2001	4.361,80 €
21	Teclado y ratón inhalámbricos Logitech, monitor, CD-ROM, Tarjeta de red, Software informático, de la administración tributaria y financiera, 12/06/2001	2.159,91 €
22	Teclado para Rentas y dos impresoras una para Rentas y otra para Oficina de Informática.FRA.A 1960/2003	2.871,00 €
23	2 ordenadores completos para mostrador de Rentas. FRA.240006418 2/2003	2.795,60 €
TESORERIA		
1	1 mesa de 1,60 c/ cajones, beig	393,66 €
2	1 sillón dirección, negro	237,40 €
3	2 sillones confidentes, negros	349,79 €
4	1 mesa ordenador, cerezo	117,20 €
5	1 armario 2 puertas, con estantes	354,00 €
6	1 alimentador de hojas OKI	362,16 €
7	1 compaq DESKPRO E PIII/650/128MB CDS/RED-CPQ/W95, con monitor PHILIPS 17" 107 INT	1.735,96 €
8	1 monitor de 15" Digital BR.NE.	208,46 €
9	1 OKI microline 591 ELITE	999,05 €
10	1 alimentador automático ML591 ELITE	260,74 €
11	1 caja fuerte BTV E-96	1.056,72 €
12	Perchero de pino para Tesorería 07/12/2001	74,60 €
SALA DE JUNTAS		
1	1 TV. SHARP- vídeo AMSTRAD	638,24 €
2	13 sillones fijos tapizados	1.003,59 €
3	1 mesa ovalada de 3,50 mts.	931,57 €
4	1 cafetera eléctrica SAECO	238,69 €
5	1 frigorífico "ZANUSSI"	191,03 €
6	Televisor 14" Sala de concejales 07/12/2001	389,72 €
PROCESO DE DATOS		
1	1 alimentador de hojas	312,53 €
2	2 discos duros COMPAQ 4.3 GB HPLUG SCSI II 146742-005	2.043,44 €
3	1 impaq PROLIANT 1600 PIII500/128/M1, con discos duros y monitor VIEWSONIC 15"	8.371,67 €
4	1 monitor PHILIPS 17" 107 INT	299,91 €
5	Paneles de puertos informáticos, informática 06/04/2001	663,37 €
6	Tres Procuce HP Switch, informática 06/04/2001	2.451,58 €
7	Estantería de CPU en centro de Datos del Ayuntamiento 07/12/2001	175,20 €
8	Piezas para el SAFE de informática INVERSIONES 20-12-02	4.807,32 €
9	Licencia bienal para Antivirus informático SAV CONNECT	3.751,44 €
10	Armario de electrónica para centro de procesado de datos INVER.30-12-02	3.722,98 €
11	Servidor Antivirus para centro de procesado de datos INVER. 30-12-02	5.118,11 €
12	15 ordenadores completos y complementos informáticos para puesta en funcionamiento del aula de informática INVERSIONES 20-12-02	23.639,94 €
13	Sistema Informatico de Gestión de Cuerpos de Seguridad EUROCOP	11.555,66 €
14	Programa de Gestión de Compras y Almacenes	9.853,04 €
15	Modulo de Inventario de Procedimientos	11.948,00 €
16	Software Update Database Nuevas Tecnologías	667,85 €
17	Software Aplicación Tao	7.979,64 €
18	Red Wirelees	9.512,52 €
CULTURA Y FESTEJOS		
1	1 máquina de escribir OLIMPIA, mod. COMFORT, nº serie 120.515	329,50 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
2	1 buc TAURO, gris, rodante	130,48 €
3	1 impresora HP 660 C	233,16 €
4	1 PENTIUM II 400 mhz., con monitor de 14" e impresora EPSON Stylus 1520 A3	2.097,53 €
5	2 escaner HP SCANJET 4300C EPP/USB	409,94 €
6	Mamparas de oficina para Festejos, 07/12/2001	2.052,13 €
7	8 taburetes, 2 sillones, velador y cuatro espejos en camerinos del Cine Moderno INVER.22-11-02	627,46 €
8	Calculadora e Impresora Casio DR 420 INVER 20-12-02	139,43 €
9	Doble vara en paralelo con destino a equipamiento escénico de Festejos. FRA. 67/2003. C.G.04-04-03	1.921,19 €
10	Puente frontal con destino al acondicionamiento del escenario del Cine Moderno. FRA.66 /2003.	2.075,71 €
11	Puente frontal con destino al acondicionamiento del escenario del Cine Moderno. FRA.66 /2003.	8.612,53 €
12	Telón de fondo, tiro manual, hombro de escenario para acondicionamiento del escenario del Cine Moderno. FRA.65/2003	7.348,60 €
13	Telón de Fondo, hombro de escenario, bambalina, para equipamiento del Cine Moderno. FRA.144/2003	4.654,50 €
14	Teatro guiñol infantil, JGL 17/09/04.	348,00 €
15	Taburetes, ceniceros y papeleras para el Teatro, JGL 03/12/04.	136,58 €
16	Fax Canon L-220 de Cultura, JGL 17/09/04	516,20 €
17	Piano Yamaha, JGL 17/12/04.	2.100,01 €
18	515 sillas plástico modelo Calafell Onyx Concejalía Festejos, JGL 22/10/04.	4.109,71 €
19	Impresora HP9300 Festejos, JGL 17/09/04.	447,88 €
20	Tableros para Cuenta Cuentos	348,00 €
21	Equipo Sonido Teatro	13.056,96 €
22	Climatizadores Teatro	7.255,80 €
23	Camara Casio EXZ500 para Concejalía de Cultura	376,90 €
24	1000 Sillones Calafell Blancos Concejalía Festejos	8.339,99 €
25	Pantalla Publicitaria para Teatro	2.389,60 €
26	3 Cortinas Marrones para Teatro	346,84 €
27	4 Maceteros Madera Envejecida para Teatro	734,28 €
28	4 Cortinas para Teatro	719,20 €
29	Moqueta Teatro	2.030,00 €
30	Equipo Iluminación y Sonido Teatro	6.092,39 €
31	Mesa de Luz para Teatro	10.000,00 €
32	Reposición Valla Exterior Casa Cultura	22.643,20 €
	PERSONAL	
1	1 puesto PC TOWER WORKSTATION G	146,33 €
2	1 impresora HP 610 C	142,92 €
3	1 TOSHIBAPC EQUUM 3200 PIII500/64/CDS, con monitor PHILIPS 105B 15"	1.494,74 €
4	2 Ordenadores destinados a Personal, FRA.2400051670/2003	2.930,39 €
5	2 Calculadoras destinadas a Personal e Intervención. FRA.3360503/2003	294,37 €
	Disco Duro Externo para Personal	55,01 €
	PROTECCIÓN CIVIL	
1	Persianillas color gris	926,07 €
2	1 mesa TAURO, de 1,60, gris	146,17 €
3	1 buc TAURO, gris	90,19 €
4	2 armarios TAURO, de 100x80x40, con puertas	421,21 €
5	1 armario de 2,00x1,20, con 5 lejas	275,70 €
6	1 sillón giratorio con respaldo bajo	102,21 €
7	1 aparato aire acondicionado, marca INTERCLISA/ CARRIER, mod. MCR-26-B /CM-26-B	1.239,89 €
8	1 ordenador 486 dx/100 mh. Con monitor color SVGA, de 0,28 e impresora HP 660 color	1.398,91 €
9	3 linternas halógenas	112,69 €
10	1 scanner TRUSH color mano	196,89 €
11	1 emisor receptor DRAGON	423,83 €
12	1 scaner tridente TR 3.000	352,73 €
13	1 prismáticos nocturnos/diurnos	291,49 €
14	1 GPS 8 45	492,35 €
15	1 anemómetro	140,19 €
16	2 diver-alert	80,01 €
17	2 linternas señalización	59,74 €
18	2 linternas faro	129,96 €
19	1 BACK 18 unidades con alimentador	649,04 €
20	1 transceptor CB AM-FMSSB	273,66 €
21	1 tablero largo plástico MATRX	191,12 €
22	1 camilla cuchara "MEB-630"	354,60 €
23	1 emisora PRESIDENT GEORGE, nº serie 75001739	270,50 €
24	1 antena doble banda VHF-UHF pirosta x 200	122,29 €
25	1 ordenador PENTIUM II a 333 mhz., con monitor, teclado, etc.	958,51 €
26	1 set flotación para camilla Ferno 71, ref. 471	1.093,24 €
27	1 plastificadora GBC DS-95	194,13 €
28	4 cascos negros ESPAÑA	913,54 €
29	4 lámparas completas, con soporte	240,40 €
30	1 ordenador portátil ACER 200 T 550/64MB/5G/12"	2.173,79 €
31	1 cámara digital EPSON PHOTO PC 650 1.8 LCD 1152X864	462,92 €
32	4 tableros amarillos 183 cm., con correas	793,34 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
33	6 inmovilizadores cabeza TAUMEDIHEAD	883,49 €
34	5 reanimadores manuales REVIVATOR adulto	252,43 €
35	5 megáfonos ER55-SF EQUIPSON	522,88 €
36	1 generador motor HONDA 9 HP	766,19 €
37	1 motosierra CALIFORNIA	269,85 €
38	1 enrollacable 25 mts.	64,07 €
39	Linternas y material multiuso, Protección Civil, 17/12/2001	103,18 €
40	Material sanitario para salvamento en Playas 07/12/2001	2.834,17 €
41	Casco integral para Protección Civil 07/12/2001	55,08 €
42	Inmovilizador para cabeza, Playas 07/12/2001	1.448,39 €
43	Casco integral, pipas y bujías para Protección Civil 07/12/2001	87,15 €
44	Fundas de walkies con destino Protección Civil, 07/12/2001	213,34 €
45	Cascos y silbatos, Protección Civil 07/12/2001	732,03 €
46	Inmovilizador de cabeza para playas 01/12/2001	1.448,39 €
47	Smart UPS, Protección Civil, 17/12/2001	1.178,22 €
48	Diez Boyas salvavidas naranjas para Protección Civil INVER.C.G.22-11-02	470,71 €
49	Megáfono con destino a Protección Civil INVERSIONES C.G.22-11-02	639,68 €
50	15 mosquetos asimétricos, dos boyas de descompresión, dos máscaras NETUNE, dos Receptores, 10 mosquetos INVER.C.G.22-11-02	2.273,18 €
51	Motobomba Honda MOD.WB/20/T, 8 metros de manguera y salida de boca universal de bombero. INVER.C.G.22-11-02	635,68 €
52	Caja de carga universal para SPORTMAN 500 N/S 2871191 INVER.C.G.22-11-02	139,15 €
53	Placas solares para puesto de vigilancia en playas de protección civil INVER.30-12-02	1.208,62 €
54	Remolque para embarcaciones destinado a protección civil INVERSIONES 20-12-02	1.742,95 €
55	Foco SUPERLIGHT, COMBI FLASH, cuatro globos elevadores y diverso material para protección civil INVERSIONES 20-12-02	2.961,04 €
56	Carrete rebiza inoxidable con freno, carro de playa JETTRAX2000, cinco prismáticos 10x50, bolsas de nylon y tres boyas salvavidas INV. 20-12-02	1.704,57 €
57	Regrabadora LG 48x-24x-48x para protección civil INV.30-12-02	107,07 €
58	Monitor 15" AOC TFT y dos monitores 17" AOC TFT para protección civil INVER.30-12-02	1.834,44 €
59	Tablero, cinturón, inmovilizador, boyas, botellas, manurreductor, con destino a Protección Civil. FRA.34067/2003	1.958,56 €
60	Bolsas de rescate para Protección Civil. FRA.2267/2003	484,53 €
61	Taladro BOSCH BAT+3 y juego de puntas BOSCH para camión de bomberos dentro del área de Protección Civil, FRA. 59914/03.	401,15 €
62	Radio-Teléfonos P-2500F3 Y P-3000 F3, consola y montaje en equipos para Protección Civil, FRA. 1215/03.	1.636,71 €
63	Tablero espinal, cinturón, inmovilizador, boyas salvavidas, botella y manurreductor para Protección Civil, FRA. 34595/03.	1.762,72 €
64	Material diverso para protección civil, F.201.840/03.	7.385,48 €
65	Percehero de base metálica con columna de aluminio para dependencias de Protección Civil. FRA.797/03	240,26 €
66	Material para protección civil, JGL 17/09/04.	800,22 €
67	Cinco prismáticos Werlisa de 10x30 Protección Civil, JGL 17/09/04.	294,98 €
68	Cuatro Tensiómetros Corysan, Protección Civil, JGL 17/09/04.	134,00 €
69	Compresor Subacqua, Protección Civil, JGL 03/12/04.	1.714,48 €
70	Hospital de Campaña, Protección Civil, JGL 23/12/04.	16.720,57 €
71	Microauriculares de Presilla, Protección Civil, JGL 30/12/04.	49,88 €
72	Cuatro cascos con linterna, Protección Civil, JGL 30/12/04.	941,73 €
73	Mostrador y mesa para Protección Civil, JGL 03/12/04.	421,08 €
74	Mobiliario Protección Civil, JGL 30/12/04.	1.949,03 €
75	Dos ordenadores ACER Veriton 3600GT Protección Civil, JGL 30/12/04.	3.859,32 €
76	Asiento completo para Protección Civil	58,00 €
77	CPU Acer y Microsoft Oficce 2003 para Protección Civil	1.057,92 €
78	Split Aire Acondicionado Orbegozo Protección Civil	820,00 €
79	Impresora HP Deskjet 450WBT, Adaptador y Soporte para Coche Protección Civil	2.339,00 €
80	Destructor de Papel para Protección Civil	517,94 €
81	Casco Subacqua 15, grifería y globos para Protección Civil	1.254,54 €
82	Funda Aquapac 220 Protección Civil	185,60 €
83	Microtelefono Motorola GM340 Protección Civil	216,62 €
84	Emisora Motorola GM 340 UHF 403-470 Protección Civil	464,00 €
85	Casco Subacqua 15, grifería y globos para Protección Civil	194,30 €
86	Equipamiento Terminales 112 Wireless para Protección Civil	4.730,00 €
87	Ordenador Airis Stilo para Protección Civil	995,28 €
88	Mirafondos Protección Civil	43,92 €
89	Lavadora Protección Civil	256,00 €
90	Brujula Protección Civil	27,98 €
91	Tubo Rescate Acuatico	150,87 €
92	Camilla Plataforma Rescue Board	2.495,95 €
93	Carro de Varada para Jet Ski	1.476,77 €
94	Maletas de ABS para emisora Radio Playas	657,72 €
95	Copiadora Digital Kyocera KM 1650 para Protección Civil	3.695,62 €
96	Equipos primeros Auxilios Protección Civil	1.999,88 €
97	Dos Ordenadores Acer 3700 GX Protección Civil	2.950,44 €
98	Sillón Protección Civil	462,84 €
99	Plotter HP 110 Plus Protección Civil	810,84 €
100	Equipación Emergencias Protección Civil	5.028,15 €
101	5 Linternas Recargables, 5 Conos Difusores y Cargador Multiusos para Protección Civil	875,06 €
102	10 Fundas Plegables Multiusos y 10 Linternas Mini-Mag con Pilas para Protección Civil	553,90 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
103	Radiador Wassero Solac para Protección Civil	94,10 €
104	4 Contenedores Sanitarios para Protección Civil	1.819,00 €
105	Videoprojector, mesa standmaster y Pantalla Tripode para Protección Civil	1.861,80 €
106	Unidad K8 GPS Terminal Micronavegación para Protección Civil	2.998,60 €
107	Equipamiento nuevo Vehículo Protección Civil	9.660,41 €
108	Vehículo Renault Trafic chasis VF1JLNCA66Y135635	25.399,00 €
	REGISTRO	
1	1 armario metálico de 200x120x45, con puertas correderas	339,16 €
2	1 telefax CANON modelo L-250, nº serie: EEE-24194	871,47 €
3	1 acondicionador aire GENERAL ASG-7-RE	1.033,56 €
4	1 lector óptico PIONEER DRM	683,23 €
5	1 impresora H.P. 610C	120,20 €
6	1 compaq DESKPRO E	1.496,52 €
7	Sillón con brazos destinado a Registro.FRA.31/2003	186,76 €
8	Ordenador SX270 para Registro. FRA.2400097702/03	1.495,24 €
9	Biombo Separador para Registro	921,32 €
10	Sillón Operativo con Brazos para Registro	329,44 €
	SERVICIOS SOCIALES Y CONCEJALIA DE MUJER	
1	1 mostrador de 1,93x1,13x0,72, con ala para mostrador de 1,00x0,47, con módulos de cajones	521,12 €
2	1 armario diáfano 1,34x0,92x0,40, con tres estantes, gris	204,66 €
3	1 armario metálico de 200x120x45, con puertas correderas	339,16 €
4	1 pentium III 450 mhz. Con todos sus accesorios y 1 impresora 640 Stylus color	1.592,68 €
5	1 copiadora RICOH FT-3013, nº 1455	906,33 €
6	Varios equipos informáticos destinados al programa de educación MENTOR	12.017,09 €
7	Encuadernadora y guillotina para programa de garantía social, 19/02/2001	2.407,50 €
8	TV 52" con retroprojector y vídeo VHS, Acción social 31/12/2001	4.387,38 €
9	Plastificadora y útiles, Acción social, 31/12/2001	92,03 €
10	Soporte CPU para servicios sociales, 31/12/2001	23,20 €
11	Sillón operativo y dos sillas confidente con mesa gris, FRA . 558/03.	373,52 €
12	Impresora HP DESKJET 3550 para Centro de Mujer, FRA. 2842/03.	92,80 €
13	Ordenador Pentium 4 para el Centro de la Mujer, FRA. 2400082539/03.	1.680,91 €
14	Impresora HP3650 Servicios Sociales, JGL 17/12/04.	81,20 €
15	Fotocopiadora Kyocera KM1530 y fax Cánon B-160 Concejalía Mujer, JGL 05/11/04.	2.313,74 €
16	Vídeo proyector ACER XGA 1300 Concejalía Mujer, JGL 03/12/04.	1.200,00 €
17	Caballote blanco, armario con persianas, bastidor telescopico y encuadernadora, Conc.Mujer, JGL23/12/04.	1.500,00 €
18	4 Mesas plegables y 4 estantería Concejalía Mujer, JGL 30/12/04.	1.300,00 €
19	Ordenador portatil Acer e impresora Lasercolor Oki, JGL 03/12/04.	2.500,00 €
20	Perchero Pie Servicios Sociales	92,80 €
21	2 Ordenadores Completos Servicios Sociales	3.328,04 €
22	Altavoces y Amplificador Centro Dia	2.349,27 €
23	Mobiliario Centro Servicios Sociales	1.922,63 €
24	Mobiliario Centro Servicios Sociales	3.515,29 €
25	Radiocassete Sony Concejalía Mujer	99,95 €
26	DVD LG para Servicios Sociales	161,55 €
27	Televisión Sonic 21" para Concejalía Mujer	269,00 €
28	Camara Digital Olympus para Servicios Sociales	237,00 €
29	Tres Ordenadores Acer Veriton Portatiles para Servicios Sociales	4.335,05 €
30	Sillones Operaciones Laida con Respaldo Alto Concejalía de la Mujer	535,92 €
	POLICIA MUNICIPAL	
1	1 pistola star 9 mm. corto, serie 406.615	5,39 €
2	1 pistola star 9 mm. corto, serie 406.616	5,39 €
3	1 pistola star 9 mm. corto, nº 628.526	6,44 €
4	1 pistola star 9 mm. corto, nº 628.527	6,44 €
5	1 pistola star 9 mm. corto, nº 628.528	6,44 €
6	1 pistola star 9 mm. corto, nº 912.255	9,23 €
7	1 pistola star 9 mm. corto, nº 912.256	9,23 €
8	1 pistola star 9 mm. corto, nº 912.257	9,23 €
9	4 aparatos inmovilizadores de automóviles	502,87 €
10	1 sofá para retén	160,35 €
11	1 megáfono	141,24 €
12	Cinturones y cananas	906,81 €
13	Martillo manguera contra incendios	1.243,72 €
14	2 revólveres	685,15 €
15	1 cámara fotos PREMIER PC - 100	53,56 €
16	4 extintores blancos ABC M.M.	290,89 €
17	1 perchero, color negro	42,07 €
18	2 revólveres llama 38 SPECIAL 4"	781,32 €
19	1 armario 2,00x1,20 p/ doblables, con 5 estantes	328,02 €
20	1 equipo alimentador para comunicación	830,94 €
21	2 linternas L-400 y accesorios	418,10 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
22	1 módulo de 80x1,90, sin puertas, cerezo	129,22 €
23	1 módulo de 80x1,90, con estantes, negro	181,27 €
24	1 marro	25,51 €
25	1 cizalla	71,58 €
26	2 linternas G.C.VAMA, con conos diferentes	240,40 €
27	1 mostrador melamina gris, de 2,05x1,13	534,43 €
28	1 silla giratoria s/b y juegos de brazos	210,35 €
29	1 ordenador PENTIUM 166 MMX, con monitor color SVGA, teclado, etc.	1.020,48 €
30	1 fax PHILIPS PFF-241 MAGIC	233,79 €
31	3 linternas recargables L-500R, con 6 conos difusores	583,01 €
32	1 rifle de cartuchos con destino anestesia de perros	1.040,95 €
33	1 mesa de 220x60x74, color arena	192,42 €
34	2 sillones dirección tapizados en negro	559,52 €
35	3 cámaras y 1 monitor - Cárcel	1.340,20 €
36	Sillón y multigavetas, Policía local 10/05/2001	617,04 €
37	Equipo de inspección de paquetes, destinado al servicio de Policía local 25/06/2001	22.537,95 €
38	Analizador de baterías para la Policía Local, 17/12/2001	1.945,12 €
39	Equipos informáticos para proceso de información, destino Policía local	3.570,01 €
40	Teléfono móvil SAMSUNG R 210 WAP, INVERSIONES C.G.21-06-02 (Policía Local)	272,38 €
41	Atlanta 800G, kit de señalización de 20M., pistola SAM 107 y cabezal y boquilla para pintar calles INVERSIONES 20-12-02 (Policía Local),	7.911,20 €
42	Sillón de oficina color burdeos INVERSIONES 20-12-02	324,19 €
43	Mesa y módulo de tras cajoneras INVERSIONES 20-12-02	272,02 €
44	Archivo destinado a Policía Local, FRA. 64/03.	370,23 €
45	2 Ordenadores con destino a Policía Local y a Estadística FRA.2400059038/2003	2.781,68 €
46	Alcotest, cargador e impresora para vehículos de la Policía Local, FRA. 30084347/03.	2.033,84 €
47	Armero Policía Local, JGL 30/12/04.	1.392,00 €
48	Red de radios para la Policía Local y Protección Civil, JGL 30/12/04.	13.999,98 €
49	50 taquillas y dos bancos para vestuarios Policía, JGL 30/12/04.	6.410,39 €
50	Kits Manos Libres vehículos Policía Local, JGL 17/12/04.	202,97 €
51	Dos Puertas de Seguridad para Policía Local	4.659,63 €
52	Mesa Oficina con tres cajones Policía Local	409,48 €
53	25 Linternas LED Xenon+fundas para Policía	1.499,88 €
54	Camara Colo Samsung y Cubierta para Policía	5.600,67 €
55	Pistolas Marca HK Cal 9 y Armario de Seguridad	3.746,34 €
56	4 Linternas para Policía	240,00 €
57	2 Micro Auricular para Policía	43,52 €
58	Cortavarillas Bellota para Policía	72,70 €
59	Aire Acondicionado para Policía	430,00 €
60	Mobiliario Policía	4.414,09 €
	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
1	1 resti-suma H.Olivetti nº 9.569	57,10 €
2	1 calculadora CONTEX-30, nº 473.021.589	75,13 €
3	1 máquina de escribir H.Olivetti nº 1.005.571	79,33 €
4	1 máquina de escribir H.Olivetti nº 807.572	66,11 €
5	1 máquina escribir H.Olivetti Línea 88, nº 1.145.402	72,45 €
6	1 máquina escribir H.Olivetti Línea 88, nº 1.164.999	73,92 €
7	3 estanterías metálicas	44,97 €
8	1 armario metálico, marca CERCOS, mod. CDG, con 5 estanterías	43,87 €
9	1 fichero metálico, marca CERCOS, con 8 cajones	60,70 €
10	6 sillas y 1 sillón tapizados	180,30 €
11	1 máquina escribir H.Olivetti Línea 98 – 15 – T, nº 1.493.092	134,03 €
12	4 mesas metálicas SHETUG, mod. M-150	392,58 €
13	2 armarios metálicos SHETUG, mod. A-130/4	179,43 €
14	1 archivador metálico con 6 cajones, ALB-36.270	89,54 €
15	5 sillones giratorios	252,12 €
16	2 calculadoras H.Olivetti – Logos 45 – P.D.	311,38 €
17	1 mesa metálica SHETUG, mod. M-120	83,81 €
18	2 calculadoras H.Olivetti, mod. 37 – P.D.	144,24 €
19	1 calculadora H.Olivetti, mod. 37 – P.D.	75,97 €
20	1 grabadora PHILIPS	59,50 €
21	1 archivador metálico y 2 mesas INVOLCA, para máquinas de escribir	221,20 €
22	1 mesa metálica de 1,20x0,75, con 3 cajones	130,18 €
23	1 mesa metálica de 1,20x0,75, con 3 cajones	130,18 €
24	1 mesa metálica de 1,20x0,75, con 5 cajones	177,60 €
25	2 sillones giratorios, con ruedas y reposabrazos, tapizados en negro	130,90 €
26	1 archivador metálico SHETUG, mod. F-4	123,60 €
27	1 mesa INVOLCA, Lisa – 77, para máquina de escribir	69,72 €
28	1 máquina de escribir H.O. mod. L-98-15-T	251,22 €
29	1 mesa metálica de 1,59x0,79, con 5 cajones	173,92 €
30	1 armario metálico, con puertas doblantes y 6 lejas	177,09 €
31	1 máquina de escribir H.O. Lexicon 94	932,96 €
32	15 sillones "Ecuador" B/ palisandro Tirole 460	1.438,01 €
33	1 máquina escribir H.O. Línea 98 – 15 - T	251,22 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
34	1 máquina calculadora PRECISA – 4.200	147,25 €
35	1 tarima y hemiciclo – Salón de Actos	2.920,92 €
36	1 máquina escribir H.O., Línea 98, nº 1.695.969	294,50 €
37	1 calculadora H.O. 31 – P.D. nº S-624628	90,15 €
38	4 armarios metálicos, de 1,20x2,00	838,24 €
39	1 calculadora H.O. mod. 31/PE	119,00 €
40	Estanterías metálicas - Archivo	934,57 €
41	1 aspirador	159,87 €
42	2 megáfonos – 15007287 y 15012341	325,90 €
43	2 bocinas “OPTIMUS” OR 1.375 y 1 micrófono FOST M - 5	254,30 €
44	1 máquina de escribir H.O. Línea 98	380,80 €
45	1 máquina de escribir H.O. Línea 98	380,74 €
46	1 máquina de escribir electrónica, marca NAKAJIMA	534,90 €
47	1 mesa metálica mod. VESA	49,88 €
48	1 armario metálico con puertas 2,00x1,25	233,19 €
49	1 mesa metálica 2 cuerpos de cajones y 1 de archivo	246,41 €
50	1 sillón giratorio con respaldo alto	160,64 €
51	1 mesa de madera con 2 cuerpos de cajones y 1 de archivo	260,45 €
52	1 mesa de madera para teléfono	56,74 €
53	1 armario metálico con puertas correderas, de 1,54x0,45	151,70 €
54	1 calculadora TRIUMPH-ADLER, mod. 121 PD	171,29 €
55	1 máquina de escribir H.O. Línea 98	376,41 €
56	1 mesa metálica SHETUG, nogal, con dos cuerpos de cajones	262,52 €
57	1 telefax, marca CANON, mod. 230	1.843,11 €
58	1 mesa soporte telefax	67,31 €
59	2 máquinas calculadoras, marca TRIUMPH ADLER, mod. 1	370,22 €
60	1 máquina de escribir mod. T.A. 305	740,38 €
61	1 máquina de escribir H.O. con mesa	521,24 €
62	1 máquina de escribir, con mesa	556,14 €
63	1 máquina de escribir eléctrica AEG, con mesa	524,37 €
64	1 máquina de escribir manual AEG	444,27 €
65	1 copiadora NP 4.835	5.654,32 €
66	1 copiadora NP 1.318	3.096,41 €
67	Sistema informático NIXDORF 8870 – QUATRO M 25	48.858,51 €
68	Puesto multifuncional informático e impresora	4.544,32 €
69	1 reloj con esfera iluminada y accesorios - Edificio	4.507,59 €
70	1 radio - cassette	88,54 €
71	1 aspirador SIEMENS	198,54 €
72	2 extintores polvo 12 Kg.	109,44 €
73	14 estanterías en tablero DM, lacadas	6.031,28 €
74	Persianas “Veneciana”, lama 16 mm.	5.361,22 €
75	70 sillas fijas skay negro – Salón Plenos	1.765,47 €
76	4 sillones confidente, negros – Salón Plenos	338,49 €
77	5 extintores 12 Kg. Polvo ABC	224,63 €
78	1 extintor 6 Kg. Gas HALON	56,80 €
79	1 extintor 6 Kg. Polvo ABC	36,06 €
80	9 catalíticas	1.077,01 €
81	1 generador de ozono MD-K-300	173,09 €
82	1 generador de ozono MD-K-300	173,09 €
83	1 generador de ozono MD-T-200	216,36 €
84	12 filtros protección pantallas ordenadores	930,37 €
85	1 SAI Merlin Gerin de 7.5 KVA. Mod. SMX 7.500 III/II	8.359,81 €
86	1 mesa TAURO, DE 1,20, para impresora	268,38 €
87	4 mesas de 60x48, para impresoras	341,37 €
88	1 perchero, color blanco	52,00 €
89	1 fotocopiadora H.O. COPIA-7.025, nº serie 0027137	1.111,87 €
90	2 máquinas de escribir marca TRIUMPH ADLER	1.338,86 €
91	1 aspirador SIEMENS	132,12 €
92	1 ordenador 486 Dx2/66 mh. 850 hd.	790,31 €
93	1 impresora OKI – ML 395	1.676,22 €
94	1 impresora HP 660 color	426,72 €
95	1 fotocopiadora CANON, mod. NP-4050, serie 1ª5-05391	6.735,48 €
96	1 mostrador de 3,20 mts., con cajoneras – 1ª Planta	580,94 €
97	4 columnas de mesa para ordenadores – 1ª Planta	949,60 €
98	1 carro comodín de limpieza	61,86 €
99	1 silla giratoria – gas – 1ª Planta	156,26 €
100	1 estación meteorológica digital – edificio	927,24 €
101	1 reloj de control MEDIDOR TIEMPO MAS, nº de serie: 1341BG – Planta baja	1.051,77 €
102	25 sillas gas s/brazos ARAN – Oficinas	2.771,27 €
103	3 reposteros Escudo de la Villa, de la Región de Murcia y de España, de 1,85x2,20, con barras de sujección con terminales de bola	6.588,29 €
104	1 juego de banderas (local, española y europea), en raso y bordadas en oro, sobre mástiles dorados con peana y punta de flecha – Salón de Plenos	2.422,68 €
105	2 sillones giratorios tapizados en negro	369,50 €
106	1 mesa de 3,60x0,60x0,78, en madera de pino y encimera de formica	207,35 €
107	1 mostrador de 0,69x0,92x0,50, con cajones, color gris – Vent.Unica	230,40 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
108	1 mostrador de 2,10x1,65x0,72 y mesa, con estanterías y cajoneras – Gabinete prensa (2ª planta)	886,10 €
109	1 fotocopiadora CANON NP-8530, nº serie GYB1087 – 1ª Planta	5.409,11 €
110	5 compaq profínea SL 466 mos. 630 y 5 monitores FOXEN SVGA 0.28	6.231,74 €
111	1 compaq DESPRO 2.000 5/100 M630; 1 compaq ARMADA 5/100 8 RAM; 1 monitor color compaq 140; 1 impresora HP DESKJET 850; 1 impresora OKI ML 591 ELITE; 2 impresoras CANNON BJC 210; 1 streamer ditto int. 800 mb.	5.182,53 €
112	6 impresoras HP 695 c.	1.442,43 €
113	1 ordenador base AMD K6 II 450 Y 1 impresora H.P. 610C	882,62 €
114	Grabadora SONY e impresora Epson Stylus, Ayuntamiento 10/05/2001	584,58 €
115	Autocargador y Data Cartridge HP 06/04/2001	3.604,39 €
116	Estanterías del archivo del Ayuntamiento, 07/12/2001	2.550,61 €
117	Banderas, banderines y Mástil, Ayuntamiento, 07/12/2001	1.844,72 €
118	Destructor de documentos, Ayuntamiento 07/12/2001	625,00 €
119	Cámara y escaner para oficinas, 31/12/2001	510,25 €
120	Climatizador para la oficina con bomba de calor, informática 07/12/2001	941,18 €
121	Perfil Blanco Espin INVERSIONES C.G.21-06-02	109,62 €
122	Teléfono móvil MOTOROLA ACCOMPLI008 INVERSIONES C.G.21-06-02	397,39 €
123	Mesa torre con soporte para PC aluminio negro INVER.30-12-02	167,04 €
124	Equipo informático completo DM Electric INVER.30-12-02 (928)	0,00 €
125	Archivador Vertical Gris INVERSIONES C.G.21-06-02	306,12 €
126	Sillón Giratorio con Respaldo Alto INVERSIONES 20-12-02	216,12 €
127	Módulo de dos hojas abatibles INVER.30-12-02	412,76 €
128	Centralita telefónica del Ayuntamiento INVER.30-12-02	17.435,13 €
129	Aparato de aire acondicionado GRAL. CASSTE ASUG-12 R 3000 INVER.30-12-02	2.198,00 €
130	Ordenador, impresora y accesorios informáticos INVER.30-12-02	1.496,03 €
131	Mobiliario de oficina INVER.30-12-02	2.971,04 €
132	Cerramiento acristalado para oficinas INVER.30-12-02	2.684,12 €
133	Dos ordenadores e impresora para negociado de estadística INVERSIONES 20-12-02	4.807,32 €
134	Teclado y ratón Logitech Inhlámbrico para negociado de estadística INVER.30-12-02	180,30 €
135	Modem ZAAPA USB 56 K Ext. Administración Remota TAO informática INVERSIONES C.G.07-06-02	87,15 €
136	Diversos equipos informáticos para oficina temporal de la Renta y posterior adscripción a dependencias municipales INVERSIONES C.G.07-06-02	5.828,68 €
137	Suministro de Teléfono móvil ERICSON R380 Nº Serie, 520249600630268 INVERSIONES C.G.21-06-02	439,22 €
138	Suministro de tres teléfonos móviles ERICSSON FCT, INVERSIONES C.G.21-06-02	683,36 €
139	Fax Philips PFF-241/441 INVER.C.G.22-11-02	203,74 €
140	Copiadora CANON NP-6028 RC.Nº de serie: CFA 02476.NC.7453.FRA. NRO.20900/2003.	2.610,00 €
141	Impresora con destino a medios de comunicación. FRA.1825/03R	174,00 €
142	Fax CANON L-240 destinado a Registro e Información. FRA.20921/2003	570,99 €
143	Aire acondicionado con dos zonas con sistema AIRZONE FACT.396/2003	1.102,00 €
144	Impresora HP DESKJET 3550 10 PPM para apoyo a concejalías, FRA. 2489/03	104,11 €
145	Instalación de alarma de incendios en Casino Cultural, FRA. 39 3/03.	1.376,06 €
146	Mesa de reuniones, faldón de mesa, sillón confidente, y sillón operativo, FRA. 737/03.	1.402,59 €
147	Sistema electrónico de seguridad en el Casino Cultural, FRA.1120074/03.	592,60 €
148	Destructor de documentos SHREDMASTER 950S , FRA. 3311245/03.	563,76 €
149	Fax CANON B-160 Nº S. XTV86585, fotocopiadora KM-1530Nº S.3707 3359.Tapa KYOCERA KM-1530/2030 y revelador KYOCERA.	2.313,74 €
150	Telefono Nokia 6600 JGL 30/12/04	590,00 €
151	Centralita telefónica II fase Ayuntamiento, JGL 30/12/04.	8.739,30 €
152	Terminales telefónicas para centralita II fase Ayuntamiento, JGL 30/12/04.	10.393,99 €
153	7 jardineras nogal y 17 jardineras aluminio para Ayunt., JGL 30/12/04.	8.077,08 €
154	4 ordenadores HP EVOD530 P4, II fase Ayuntamiento, JGL 30/12/04.	3.939,36 €
155	2 Servidores informáticos DELL, JGL 30/12/04.	2.832,72 €
156	Ordenador Interl 865 FSB800 educación Garantía Social, JGL 30/12/04.	996,99 €
157	3 Ordenadores Acer Veriton 3600 GT e impresora HP Laserjet 1300A, JGL 03/12/04.	5.025,12 €
158	Ordenador Acer Veriton 3600GT e impresora HP Deskjet 3845, Serv.Sociales, JGL 03/12/04.	1.341,35 €
159	Tres sillones operativos modelo sincro para Intervencion,Gestión Trib y Personal, JGL 17/09/04.	515,04 €
160	Persianilla veneciana despacho medios comunicación, JGL 17/09/04.	204,62 €
161	7 Banderas y mástiles para nuevo Ayuntamiento, JGL 22/10/04.	4.872,00 €
162	ANEXO- Mobiliario de la Ampliación de la Casa Consistorial. Adquirido por adjudicación del suministro de "mobiliario con destino a la ampliación de la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar", a la U.T.E. MUEKLES, S.L. y BASTIDA MUEBLES, S.A., según acta de recepción de fecha 10 de octubre de 2004.	299.236,80 €
163	Sistema de control y vigilancia de acceso al Ayuntamiento, JGL 03/12/04.	16.937,88 €
164	Sistema de megafonía del Salón de Plenos, JGL 03/12/04.	16.643,94 €
165	Sistema de control y vigilancia de acceso al Ayuntamiento, JGL 03/12/04.	16.937,88 €
166	Sistema de megafonía del Salón de Plenos, JGL 03/12/04.	16.643,94 €
167	Monitor Aula Libre Acceso y ordenador Unidad Compras, JGL 17/09/04.	1.445,48 €
168	Ordenador Concejal Hacienda, JGL 17/09/04.	1.354,88 €
169	Ordenador monitor 15" QBIC, JGL 17/09/04.	1.511,87 €
170	CPU Acer Veriton 3600GT e impresora HP 5150, JGL 17/09/04.	1.432,60 €
171	Dos discos duros servidor central del Ayuntamiento, JGL 17/09/04.	553,32 €
172	Cinco fotocopiadoras para Servicios Municipales, JGL 22/10/04.	29.684,55 €
173	Impresora para Concejal de Hacienda, JGL 22/10/04.	116,00 €
174	Conexión informática WIFI, JGL 22/10/04.	248,24 €
175	21 monitores Hacer, JGL 22/10/04.	8.542,24 €
176	Dos ordenadores para Unidad Declaración Renta, JGL 22/10/04.	4.172,31 €
177	Dos sistemas de alimentación ininterrumpida para el Ayuntamiento, JGL 03/12/04.	25.564,08 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
178	Impresora HP Deskjet 5740 Concejal Nuevas Tecnologías, JGL 03/12/04.	103,24 €
179	Ordenador Intel 865 FSB800 Educación, JGL 30/12/04.	4.263,15 €
180	Destructora de Papel Modelo Intimus	517,94 €
181	Sillones Sala de Juntas Modelo Artica	6.501,08 €
182	Estufa Pie Unidad Compras	38,00 €
183	Puertas de Entrada Automatica a Ayuntamiento Fase I	5.568,00 €
184	Impresora HP Laserjet 4650 DN	1.715,64 €
185	CPU Acer Veriton y Monitor	1.455,80 €
186	Software Gestpress y Escaner Epson	10.904,00 €
187	industrial	9.110,64 €
188	HP multifunción y regrabadora	562,60 €
189	Monitor 17" Airis+Teclado+SAI APC	1.793,36 €
190	Ordenador Airis Stilo	1.251,64 €
191	Ordenador Airis Stilo Pantalla 17"	1.149,56 €
192	CPU Acer Veriton,DVD y Regrabadora	1.331,68 €
193	16 Ratones Logitech OPT	222,72 €
194	Tarjeta Grafica SD Digital	63,78 €
195	Calculadora Targus Mini con cable	30,00 €
196	Estación Meteriologica para Ayuntamiento	381,22 €
197	Software Aplicación Tao Recaudación	10.802,98 €
198	Carro Soporte Unipapel para unidad de compras	122,96 €
199	Bastidor Telescopico para armario,estante metalico y armario para consumo	484,88 €
200	Ordenador Acer Veriton para Juan Jose Egea	1.885,64 €
201	Ordenador Acer Veriton para Maria José Gracia	1.099,68 €
202	Ordenador Acer Veriton para Joaquin Mellado	1.751,57 €
203	Camara Digital Casio para Medio Ambiente	374,00 €
204	Prismatico Tasco para Medio Ambiente	46,00 €
	ALMACEN MUNICIPAL	
1	1 escalera extensible sobre carro	163,87 €
2	1 moto-bomba DITER-DIESEL tipo LKA-E-21.185	179,55 €
3	1 escalera extensible sobre carro	82,94 €
4	2 mesas ZUBIGARAY, mod. Z-305, grises	139,19 €
5	1 bomba centrífuga para alcantarillado	179,99 €
6	1 grupo bomba AIV 825-4 B, con motor de 25 c.v. y sonda para alcantarillado	816,82 €
7	1 grupo bomba A-1 825-4 B, con motor de 25 c.v. a 1.450 r.p.m., para alcantarillado	1.060,95 €
8	1 bomba impulsora, marca IDEAL, tipo ALV-825-4-C, con motor de 20 c.v. a 1.450 r.p.m., para alcantarillado	1.268,22 €
9	1 moto-bomba, a gasolina, para servicio aguas	79,33 €
10	1 grupo bomba vertical, tipo ALV-620, a 1.450 r.p.m., para alcantarillado	1.218,32 €
11	1 escalera plegable sobre ruedas	797,92 €
12	10 vallas metálicas	240,40 €
13	1 radio-teléfono vehículo servicio fontanería	406,03 €
14	10 módulos de madera, para propaganda	961,62 €
15	1 martillo electromagnético c/ punteros y pala	1.497,24 €
16	1 bomba, marca SARLIN, para estación bombeo	2.788,70 €
17	1 taladro	64,28 €
18	2 micrófonos UNP, 7.812, OPTIMUS	209,54 €
19	1 motosierra	321,54 €
20	1 máquina OX, corta setos	224,72 €
21	1 máquina corta césped y cajón O-X	586,44 €
22	Balizas para señalar vías públicas	252,43 €
23	1 hormigonera c/ motor gasolina	721,21 €
24	1 taladro	140,28 €
25	3 vallas extensibles (tipo acordeón)	481,63 €
26	1 bomba de impulsión y accesorios	5.272,08 €
27	1 comprobador contadores agua	242,69 €
28	1 contador patrón M-15 DELAUNET	242,69 €
29	1 pala frontal cargadora para tractor	2.904,09 €
30	1 plancha vibrante	2.598,30 €
31	1 aspirador industrial	643,98 €
32	1 cortasetos AGRIDUR, E – 6	383,69 €
33	Vallas de señalización	992,87 €
34	1 hormigonera HUMSA LTRMR 189578 160	955,85 €
35	1 bomba para depuradora	6.027,91 €
36	1amoladora BOSCH	246,41 €
37	1 carretilla y manguera para fumigar	588,27 €
38	1 cortacésped PRO-51, con cajón	1.100,07 €
39	2 depósitos poliéster rectangulares 500 l.	192,25 €
40	1 motosierra 680/15	469,11 €
41	1 palco para fiestas	675,24 €
42	1 aspirador hojas 8 H.P. c/ manguera	1.959,82 €
43	1 cortacésped AUTOP 2 T.56	1.873,64 €
44	1 recogedor P/RTR	106,97 €
45	1 transformador soldador F-I	381,51 €
46	1 martillo eléctrico TE 804 C 41.485	961,62 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
47	1 generador METABO 4.000 w.	815,32 €
48	1 hormigonera de 120 lts.	165,54 €
49	1 martillo BOSCH MAX GSH	771,60 €
50	4 extintores rojos ABC M.M., de 12 Kg.	168,28 €
51	1 cortacésped OUTIL WOLF RTR, con cajón recogedor RU-56	1.966,81 €
52	1 cortasetos METABO 8.165	250,62 €
53	2.000 sillones de resina, color blanco	10.818,22 €
54	1 escalera de tijera de 3,50 mts., en madera "Canadá"	272,86 €
55	1 amoladora	210,35 €
56	1 cazo retro de 30,5 cm. de pala	570,96 €
57	1 cortacésped C/A O.WOLF A 80 B	3.191,58 €
58	2 cortacésped eléct. O.WOLF RT	3.840,59 €
59	2 cajones recogedores O.WOLF RU-56	250,29 €
60	1 moto-sierra MC GASCOL – 50	292,13 €
61	100 vallas de seguridad	2.052,46 €
62	1 depósito hierro para riego arbolado	450,76 €
63	1 escalera madera 8 peldaños	54,51 €
64	1 taladro BOSCH PSB 600 RE	105,15 €
65	1 remolque	480,81 €
66	1 máquina de lavar mod. Solar DS2220T	2.298,87 €
67	1 bomba de engrase neumática, mod. 42.005	432,73 €
68	1 electrocompresor mod. B-300-270 FM	1.015,71 €
69	1 banco de trabajo de 1,80mts.	219,00 €
70	1 gato de carretilla de Tm.	431,83 €
71	1 juego de llaves vaso ½"	154,49 €
72	1 juego de llaves vaso ¾"	242,52 €
73	4 carros de limpieza – ref. 36	727,14 €
74	1 medidor fugas KEW SNAP 4	294,50 €
75	1 medidor aislamiento 3.001	330,56 €
76	1 medidor tierra 4.112	225,38 €
77	1 medidor tierra 4.102	312,53 €
78	1 taquilla de 1,70x30x40, con 4 puertas	72,51 €
79	4 taquillas complementarias de 1,70x30x40	255,68 €
80	1 ventilador TROPICANA	105,84 €
81	1 motosierra DOLMAR 112, Nº 293.705	408,59 €
82	1 equipo radio-teléfono para servicio de obras	2.987,14 €
83	1 silla inválidos para servicios sociales	263,43 €
84	1 toldo escenario festejos	592,36 €
85	1 cinta métrica	18,12 €
86	Set 1 mesa 220x80 y 2 bancos	658,12 €
87	1 reloj de control MEDIDOR TIEMPO MAS, nº. serie: 1375DG	1.051,77 €
88	1 impresora HP 610 C	113,23 €
89	1 amoladora BOSCH GWS-6-115	96,13 €
90	4 armarios PLT-2 - Festejos	935,17 €
91	720 sillones monobloc	4.305,65 €
92	Guirnaldas para Fiestas	3.508,11 €
93	Guirnaldas para Fiestas	8.196,51 €
94	Guirnaldas para Fiestas	3.045,26 €
95	Guirnaldas para Fiestas	6.281,29 €
96	Guirnaldas para Fiestas	1.104,32 €
97	1 fax CANON mod. B-155, nº serie: EKQ-48954	404,36 €
98	1 equipo de sonido con todos sus accesorios	10.924,37 €
99	1 cortadora de asfalto "DIAMANT BOART", mod. FS400C	2.276,97 €
100	1 taquilla mod. Z/380	134,21 €
101	1 WC minusválido	2.509,83 €
102	1 STEDY (silla de ruedas)	1.495,02 €
103	1 andamio BRIO (escenario)	21.240,99 €
104	Ampliación módulos escenario	1.136,39 €
105	2 parques infantiles de tráfico móviles	8.507,25 €
106	Varios contenedores soterrados 25/06/2001	19.833,40 €
107	Cortacésped de 4T y cajón recogedor, 13/12/2001	459,29 €
108	Aire acondicionado del vehículo del Almacén, 31/12/2001	1.771,03 €
109	Grupos electrógenos INVERSIONES C.G.21-06-02	21.472,96 €
110	Casetas para la Feria del Libro 300x200, con apertura frontal INVER.30-12-02	4.141,88 €
111	Silla-Gas sin brazos para Almacén INVERSIONES C.G.21-06-02	116,58 €
112	Impresora HP 960C con destino a Almacén INVERSIONES 20-12-02	272,60 €
113	Bombas Residuales COMPATT de 2CV y de 0,75CV INVERSIONES 20-12-02	1.452,23 €
114	Dos Taladros Bosh INVERSIONES 20-12-02	754,60 €
115	Máquina caladora a batería marca REMS y sierras para metal y para madera INVER.C.G.22-11-02	714,62 €
116	300 sillas, 70 mesas cuadradas y 20 mesas redondas	3.606,07 €
117	Martillo y adaptador BOSCH para almacén INVER.30-12-02	1.436,95 €
118	2 mesas, cajoneras, armarios y persianas para curso de construcción metálica y posterior destino a almacén INVER.C.G.22-11-02	999,34 €
119	Complementos informáticos para curso de construcciones metálicas INVER.C.G.22-11-02	1.744,76 €
120	24 Mesas y 200 sillones MONOBLOCK BLANCO destinados al Centro de la Tercera Edad. FRA. 03/2003	5.452,46 €
121	12 Pinos piñoneros con destino al Campo de Fútbol, FRA. 135/ 03.	3.437,28 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
122	Medidor de aislamiento y escalera exterior en fibra de vidrio para camión del Almacén Municipal. FRA.03A/261/03	1.044,00 €
123	Bomba para varios usos 12 V. FRA. 1 420/03.	191,40 €
124	Placas para calles en chapa galvanizadas y rotuladas, FRA. 33 11161/03.	7.529,33 €
125	Estructura metálica para Almacén Municipal, JGL 15/07/04.	9.451,68 €
126	Montaje nave metálica en Almacén Municipal, JGL 15/07/04.	4.098,28 €
127	Martillo Bosch y generador Honda para Almacén Municipal, JGL 30/12/04.	2.692,00 €
128	Estanterías portaherramientas para las Renault Kangoo.	348,61 €
129	Super Shirk Plus Negro, Hescustretch para Almacén Municipal	834,50 €
130	Estanterías para Nissan	106,72 €
131	Pistola Airlexx Psam 107 para almacén	321,03 €
132	Cortacesped	548,45 €
133	3 Ordenadores Acer Veriton Almacén	2.884,92 €
134	Pavimentación Explanada Nuevo Almacén Municipal	24.816,38 €
135	Aire Acondicionado Almacén Municipal	986,00 €
136	1 Escalera y 1 Pistola Airless para Almacén	375,75 €
137	Equipo Airlles para Pintores	3.306,00 €
138	1 Taladro Metabo para Almacén	241,74 €
139	1 Escalera Madera Climent Doble 12 peldaños almacén	170,06 €
140	Cinta Fijadora Almacén	812,64 €
141	Herramientas y Utillaje Almacén	367,24 €
142	Desbrozadora, Cortacesped y Martillo Bosch para Almacén	2.194,95 €
143	Generador Honda	870,00 €
144	2 Cortacesped Almacén	4.999,60 €
145	Propulsor Renault Master para Almacén	1.126,13 €
146	Renault Modus para Almacén	15.535,77 €
147	Renault Master para Almacén	30.022,33 €
148	Utillaje para Almacén	190,14 €
149	Caballete y Mural para Medio Ambiente	248,84 €
150	Silla Plegable Breezy	244,40 €
151	Equipo de Soldadura	3.238,55 €
	"Belén"	
1	Grupo pastora con niña	114,19 €
2	Casa del zapatero mecanizado	901,52 €
3	Grupo gallinero mecanizado	1.171,97 €
4	Grupo pastora a caballo	180,30 €
5	Palomar mecanizado	450,76 €
6	Pozo mecanizado con pastora	450,76 €
7	Pozo mecanizado con pastores	540,91 €
8	Pueblo	787,33 €
9	Niños con columpio	450,76 €
10	Niño con columpio en el árbol	751,27 €
11	Sagrada Familia mecanizada	540,91 €
12	Grupo de caballos con figuras (Degüelle)	721,21 €
13	Cipreses	715,20 €
14	Palacio con figuras (Presentación)	1.502,53 €
15	Gloria con ángeles	721,21 €
16	Musgo	150,25 €
17	Humo (mecanismo)	210,35 €
18	Pastoras tendiendo con niño; Cojo con niño; Pastora con jarrones; Pastor con niño; Vieja calentando; Pastora bolillera	799,35 €
19	Burra con pastor (aguador); Camello con pastor (cofres); Herrero con burro; Grupo vendedor y pastora (carnicería); Grupo vendedor (churros con niño); Grupo vendedor (naranjas y verduras).	1.262,13 €
20	Grupo de bueyes con pastor	240,40 €
21	Grupo especial (pastora a hombros)	132,22 €
22	Degüelle del pavo (mecanizado); Degüelle del cordero (mecanizado); Fuente con pastora (mecanizado); San José con las palomas (mecanizado); Grupo de palomas (mecanizado)	2.253,80 €
23	Nuevos mercadillos	480,81 €
24	Iluminación BELEN	3.035,63 €
25	2 juegos de cortinas para carpas y banda para cubrir la junta de las carpas	1.899,80 €
26	3 toldos ABRI de 4,00x4,00, a cuatro aguas	3.409,18 €
27	Figuras del Belén 07/12/2001	11.977,45 €
28	Figuras del Belén INVER.C.G. 22-11-02	7.773,49 €
29	Figuras belén municipal, JGL 22/10/04.	6.009,38 €
30	Figuras belén municipal, JGL 22/10/04.	6.009,38 €
31	Figuras Belén Municipal	11.226,48 €
32	Figuras Belén Municipal	11.143,04 €
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	
1	2 bocinas OR-1375- C/T – Polideportivo	178,72 €
2	1 cristalizadora ELECTROLUX – Polideportivo	1.147,15 €
3	1 máquina para encalar – Polideportivo	149,65 €
4	1 equipo de sonorización – Polideportivo	5.156,20 €
5	2 secamanos antivandálicos – Polideportivo	288,49 €
6	1 bicicleta ergométrica MONARK 818 – Polideportivo	1.202,02 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
7	1 podómetro luz directa – Polideportivo	228,72 €
8	1 mesa reconocimiento adultos 1,80x55x60 – Polideportivo	111,19 €
9	1 megatelescopio mural de 2,10 m. – Polideportivo	74,18 €
10	1 báscula con talla, mod. 713 – Polideportivo	330,56 €
11	1 mesa de 1,25x75x80, con ruedas – Polideportivo	138,23 €
12	1 radio cassette TAISHO DTR – 100 – Polideportivo	104,00 €
13	2 porterías BASKET, mod. Andalucía – Polideportivo	1.803,04 €
14	4 porterías balonmano/futbito, c/ ruedas – Polideportivo	913,54 €
15	1 radio cassette LOGISTICS – Polideportivo	87,56 €
16	1 bomba sumergible – Polideportivo	77,20 €
17	1 depósito C.A. de 4.000 l., aéreo, de gas propano – Polideportivo	4.496,77 €
18	1 equipo interferenciales mod. DIT-941-9079 – Polideportivo	2.192,91 €
19	2 porterías minibasket móviles – Polideportivo	760,28 €
20	1 juego de postes móviles voleibol – Polideportivo	228,38 €
21	6 bancos con tabillitas para vestuarios – Polideportivo	195,91 €
22	1 cámara POLAROID 635 – Polideportivo	49,58 €
23	1 ventilador – Polideportivo	55,50 €
24	1 mesa TAURO de 1,20 gris – Oficina piscina	125,05 €
25	1 sillón giratorio 43-R, gris – Oficina piscina	90,56 €
26	1 carro para transporte de limpiafondos piscina FOND CLEANER, mod. K-35 y armario de seguridad programable – Piscina	2.456,31 €
27	1 equipo emisora a distancia de 4 canales para robot limpiafondos FOND CLEANER, mod. K-35	527,84 €
28	2 electrobombas autoaspirantes SPECX, mod. 21-80/33, trifásicas, de 4 c.v. – Piscina	1.437,24 €
29	1 cuerpo aspiración electrobomba 21-80/33 – Piscina	91,35 €
30	40 sombrillas de 2 mts. – Piscina	5.018,66 €
31	2 bombas reguladoras de cloro, núms. 05-10 y 20-05 – Piscina	2.434,10 €
32	1 minitramp	270,46 €
33	1 trampolín REUTHER tapizado – Piscina	568,04 €
34	1 fotómetro BAYROMAT PCHECKIT (medidor cloro) – Piscina	416,56 €
35	2 bombas dosificadoras de cloro ID.B 06-02 y 04-05 – Piscina	2.823,55 €
36	2 bombas agua residual impulsor VORTEX 0.40 c.v. y 2 bombas recirculadoras – Piscina	470,63 €
37	2 bombas fundición CF 10/60 4 c.v. – Piscina	1.993,92 €
38	Inmovilizador para cabeza, Piscina Municipal 07/12/2001	144,69 €
39	Botiquín, instrumentos y materiales de primeros auxilios, Piscina Municipal 07/12/2001	1.374,67 €
40	Micrófono inhalábrico, destinado a la concejalía de deportes 07/12/2001	297,20 €
41	Radio Casette con Cd JVC destinado a Escuelas Municipales. 07/12/2001	210,35 €
42	1 K-2 regina en Kevlar – carbono – Piragüismo	540,91 €
43	1 K-1 cleaver en Kevlar – carbono – Piragüismo	480,81 €
44	1 pala edia mod. Wing en carbono – Piragüismo	135,83 €
45	Perchas para colocación de piraguas – Piragüismo	1.011,50 €
46	15 palas RIM KOMBINATION – Piragüismo	766,29 €
47	30 chalecos ESCUELA – Piragüismo	1.028,03 €
48	12 piraguas KAYAK5 YUKON BADRIA – Piragüismo	4.183,04 €
49	2 canoas NAHANNI BASIC – Piragüismo	1.131,71 €
50	17 palas RIM INDIAN – Piragüismo	383,15 €
51	10 revengue SUPERKAYAK-POLO – Piragüismo	3.108,68 €
52	10 palas RIM KOMBINATION – Piragüismo	510,86 €
53	10 cascos rejilla – Piragüismo	321,24 €
54	10 chalecos ESCUELA – Piragüismo	342,67 €
55	1 armario, dos mesas y dos lejas, Escuela de Piragüismo 07/12/2001	878,44 €
56	6 Kayak Polo Kiwi-2 para Escuela de Piragüismo, 21/11/2001	4.116,91 €
57	Diversos Kayaks Polo con destino a la Escuela de Piragüismo, 21/11/2001	2.625,91 €
58	5 Kayak Polo de Pista, para Escuela de Piragüismo, 21/11/2001	4.116,93 €
59	Diversos Kayaks Polo y Mini-kayaks con destino a la Escuela de Piragüismo, 21/11/2001	2.625,91 €
60	Motor Mariner Fuera Borda 13,5 m con nº de Placa 110654 destinado a la escuela de Piragüismo, 07/12/2001	1.986,95 €
61	1 fico ZANUSSI ZF – 130 - T – Campo de Fútbol	191,28 €
62	1 bomba ESPA VE 121-5 20/380 – Campo de Fútbol	710,76 €
63	1 máquina tiralíneas automática CESPRINT ELITE – Campo de Fútbol	1.324,63 €
64	1 abonadora jardín SP-150 – Campo de Fútbol	941,18 €
65	Juego de Persianas Venecianas polideportivo INVER.C.G.22-11-02	350,53 €
66	Ventanales y cristalería polideportivo INVER.30-12-02	5.024,03 €
67	Sistema electrónico de seguridad para Campo de Fútbol INVERSIONES 20-12-02	626,40 €
68	Canastas motorizadas, canastas colgantes en polideportivo y canastas minibasket INVER C.G.11-10-02	11.965,40 €
69	Pavimentaciones del polideportivo municipal INVER.C.G.22-11-02	114.995,00 €
70	Habitáculos para piraguas 6,00x2,33x2,20, junto a Club de Piragüismo INVER.30-12-02	243,92 €
71	Diverso material deportivo INVERSIONES C.G.21-06-02	1.122,28 €
72	Accesorios y complementos en la terminación del parquet del polideportivo INVERSIONES C.G.26-07-02	2.080,49 €
73	Soldador GALA MINI ELEC-200 con destino al Polideportivo municipal INVERSIONES 20-12-02	622,33 €
74	Fregadora-secadora .GREY-50EL, destinada al parquet del Polideportivo. FRA. VR 3000 70/2003.	3.518,27 €
75	Radio Cassette.CD THOMSON. Destinado al Polideportivo. FRA. 58734/2003	87,90 €
76	Placa Conmemorativa del Polideportivo de Lo Pagán. FRA.300242/2003	555,64 €
77	Porterías de Balonmano, red, anclaje y reinstalación del marcador electrónico desde San Pedro a Lo Pagán. FRA.VR300677/2003	1.280,18 €
78	Bomba autoaspiradora y dosificadora para Piscina Municipal, FRA. 1-821/03	1.625,00 €
79	Gradas telescópicas en el Pabellón Príncipe de Asturias. FRA.V R301224/03.	29.571,88 €
80	Valla perimetral para Campo de Fútbol de Tierra, FRA. 2570/03.	6.116,91 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
81	Fax Cánon Polideportivo Municipal, JGL 17/09/04.	346,84 €
82	4 porterías fútbol 7, JGL 22/10/04.	2.127,44 €
83	Soportes para porterías, JGL 22/10/04.	948,39 €
84	Dos porterías metálicas de futbol sala, JGL 22/10/04.	477,92 €
85	Carro Rodete recogecorchera, JGL 17/12/04.	713,40 €
86	Dos sillas y dos sillones para Concejalía Deportes, JGL 22/10/04.	709,92 €
87	Archivador metálico tres cajones color gris Deportes, JGL 22/10/04.	302,13 €
88	Cubrimiento antideslizante piscina pública, JGL 30/12/04.	7.020,32 €
89	Ordenador portátil para Deportes, JGL 17/09/04.	1.789,88 €
90	Impresora HP 3650, scanner HP3670 y unidad ZIP 750 Mb para deportes, JGL 17/09/04.	383,96 €
91	Dos porterías de fútbol, JGL 22/10/04.	2.215,74 €
92	Acondicionador de aire para polideportivo, JGL 22/10/04.	679,01 €
93	10 Taquillas para vestuario polideportivo, JGL 22/10/04.	680,79 €
94	Canastas Baloncesto y sus anclajes, JGL 23/12/04.	467,11 €
95	Grada lateral Estadio J. Antonio Pérez, JGL 30/12/04.	5.376,60 €
96	Segadora helicoidal Reelmaster 2000, JGL 22/10/04.	20.880,00 €
	Baja Segadora helicoidal Reelmaster 2000, JGL 22/10/04, por enajenación mediante permuta, por Decreto 1388 de 20 de agosto de 2009.	-20.880,00 €
97	Muro de contención Estadio J. Antonio Perez, JGL 22/10/04.	19.613,28 €
98	Armario Persiana y Estante para Polideportivo	307,28 €
99	Persianas Venecianas para Polideportivo	162,45 €
100	Armario Persiana Gris Polideportivo	307,28 €
101	Porterías Monotubo Baloncesto	6.518,87 €
102	30 Biombos Separadores para Deportes	3.137,22 €
103	10 asientos campo futbol	128,99 €
104	Carro para Transportar porterías	647,28 €
105	Microfono Diversity para Pabellón Municipal	288,84 €
106	Juego Modulos 24SEG y Consola Pabellón Polideportivo	1.881,52 €
107	Pavimentación en Polideportivo Municipal	97.055,23 €
108	Césped Artificial Campo de Futbol	450.011,70 €
109	Vestuarios Campo de Futbol	13.572,00 €
110	Citroen C15 MU-7078-AG para Deportes	1.500,00 €
111	24 Bancos para Vestuarios y Tarimas para Deportes	5.233,92 €
112	Construcción Banquillos en Campo Futbol	7.021,74 €
113	Pizarras para Vestuarios	477,05 €
114	2 Porterías Balonmano	547,52 €
115	Porterías Campo Futbol	5.079,13 €
116	Pavimento Pabellón Lo Pagán	8.692,69 €
117	Tapiz para Gimnasia Ritmica	4.357,40 €
118	24 Modulos para Vestuarios Escuela Futbol	3.062,40 €
119	Vestuarios Pabellón Principe Asturias	202.217,52 €
	AMBULATORIO	
1	1 mesa A.F. mod. PRESIDENTE	297,65 €
2	1 armario metálico A.F. mod. ATVF-72	357,45 €
3	1 librería de 2,65 mts., con 4 supletorios	696,27 €
4	1 mesa despacho curvada	268,05 €
5	1 sillón giratorio, tapizado en terciopelo	148,75 €
6	5 sillones fijos, tapizados en terciopelo	336,57 €
7	1 mesita de teléfono	51,09 €
8	1 aparato de respiración artificial	60,10 €
9	3 mesas de exploración	106,29 €
10	1 mesa de exploración	34,68 €
11	3 megatoscopios c/ interruptor	128,02 €
12	4 vitrinas	340,77 €
13	3 pesos con talla	488,35 €
14	7 radiadores sol thermic de 1.000 w., portátiles, de lujo	601,01 €
15	1 pesa bebés	98,66 €
16	2 aparatos de tensión M.PRIMUS	47,48 €
17	1 aparato de tensión pediátrico	23,41 €
18	1 vitrina	145,60 €
	HOGAR DEL PENSIONISTA "RAIMUNDO BENEDICTO"	
1	50 sillas apilables de plástico	570,96 €
2	1 congelador ZANUSSI, ZA - 38	396,54 €
3	9 mesas tablero formica de 80x80	536,20 €
4	36 sillas metálicas, tapizadas	1.111,25 €
5	8 taburetes metálicos barra bar	254,64 €
6	15 mesas tablero formica de 80x80	893,67 €
7	60 sillones metálicos, tapizados	3.232,12 €
8	1 librería de 3,20x1,90	522,35 €
9	1 librería de 2,00x1,90	363,23 €
10	1 librería de 5,20x1,90	852,90 €
11	1 aparador de 3,20x0,60	587,79 €
12	1 aparador peluquería caballeros	659,31 €
13	1 luna para aparador peluquería caballeros	338,67 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
14	1 aparador peluquería señoras	530,19 €
15	1 luna para aparador peluquería señoras	338,67 €
16	1 armario madera para calentador	204,04 €
17	1 librería de 3,80x1,90	632,57 €
18	3 mesas de oficina de 1,30x0,75	563,16 €
19	4 sillones despacho c/ ruedas giratorias	352,63 €
20	1 sillón alto, giratorio	359,34 €
21	6 sillas despacho, tapizadas	183,12 €
22	1 librería de 3,90x1,90	632,57 €
23	1 librería con vitrina, de 3,20x1,90	685,62 €
24	48 butacones tapizados en tela	4.113,52 €
25	12 mesas de rincón formica de 65x65x40	1.077,42 €
26	1 librería, de 1,40x1,90, en madera	220,39 €
27	Instalación calefacción	29.628,57 €
28	8 extintores ABC M.M. 12 Kgs.	336,57 €
29	Cortinas	721,21 €
30	Instalación aire acondicionado	42.010,75 €
31	8 radiadores ROCA, mod. N-95-4D	2.725,89 €
32	1 c/ Transf. 150/5 VF para mecanismo cúpula	778,23 €
33	4 macetones	123,21 €
34	2 pilares redondos	36,06 €
35	1 cafetera VIBIEMME 2 GR LEVA, usada	1.220,05 €
36	1 caja fuerte FAC 2.081-A	245,41 €
37	1 vitrina refrigerada mod. CLASSIC VCLC8GR GAY	714,60 €
38	1 lavavajillas mod. LQ-300 N CIMSA	1.791,02 €
39	1 congelador horizontal mod. AB 506 EUROFRED	525,28 €
40	1 depurador de agua de 12 litros	91,59 €
41	Ampliación equipo de sonido	1.481,37 €
42	10 ceniceros pié	5.006,43 €
43	50 sillas	449,26 €
44	1 caja registradora	282,48 €
45	1 dosificador de leche	264,45 €
46	14 sillones tapizados en skay negro	1.171,25 €
47	100 sillones tapizados para el centro del Pensionista San Raimundo Benedicto, 31/12/2001	4.705,92 €
48	Instrumentos y máquinas de rehabilitación del Centro del Pensionista San Raimundo Benedicto, 06/04/2001	15.123,24 €
49	Equipo Informático completo para el Hogar del Pensionista de San Pedro del Pinatar. FRA.4/2003	3.141,28 €
50	HP PROCURVE, panel Optilan y módulo de expansión de 24 Puertos, FRA. 279/03.	2.743,51 €
51	Fotocopiadoras KM-1530 KYOCERA- MITAN SERIE 37069594, destinadas al Hogar del Pensionista de San Pedro. FRA. 22050/03.	2.000,00 €
52	Cortinas para el Hogar del Pensionista de San Pedro, FRA . 930/03.	530,17 €
53	Persianas venecianas y laminación de cristales con lámina solar, FRA. 508/03.	2.190,98 €
54	Mesa, ala auxiliar, cajonera, armario, estante, bastidor y sillón operativo para Hogar del Pensionista de San Pedro del Pinatar, FRA. 652/03.	1.274,58 €
55	Máquina de coser SINGER 2602 para el Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto. F.C60788/03 .	269,00 €
56	Sillón Mod. Global polipropileno gris Hogar Pensionista San Pedro, JGL 17/09/04.	271,44 €
57	10 espejos y lunas Hogar Pensionista San Pedro, JGL 30/12/04.	1.665,42 €
58	Carro Porta Platos Hogar Pensionista San Pedro	599,49 €
	HOGAR DEL PENSIONISTA "LO PAGAN"	
1	1 cafetera "FUTURMAN", mod. RIMIHI, 2 grupos, con descalcificador	2.095,01 €
2	1 máquina de coser WERTHEIM 811	171,29 €
3	23 sillones de reunión, negros	1.202,63 €
4	9 sillones de reunión, negros	470,59 €
5	10 ceniceros pié	500,64 €
6	Dos radiocassettes y estufa de butano para el Hogar del Pensionista de Lo Pagán. F.C.60775/03.	378,45 €
7	Fotocopiadora Kyocera KM1530 y Fax Cánon B-160 Hogar Pensionista Lo Pagán, JGL 05/11/04.	2.313,74 €
8	Fax Canon B-160 Hogar Pensionista San Pedro, JGL 17/09/04.	313,72 €
9	Frigorífico EDESA y microondas Sanyo Hogar Pensionista Lo Pagán, JGL 17/09/04.	384,90 €
10	4 extintores polvo ABC para Hogar Pensionista Lo Pagán, JGL 17/09/04.	167,48 €
11	Cafetera Ronda automática, vitrina y depurador agua, Hogar Pensionista Lo Pagán, JGL 17/09/04.	2.300,00 €
12	Baranda de acero inoxidable para Hogar Pensionista Lo Pagán, JGL 17/12/04.	1.334,00 €
13	Mesa cerezo Hogar Pensionista Lo Pagán, JGL 17/12/04.	202,36 €
14	7 Papeleras Cenicero Hogar Pensionista Lo Pagán	321,44 €
15	4 Ordenadores para Hogar Pensionista Lo Pagán	6.146,84 €
	CASA DE LA CULTURA	
1	1 cuadro titulado "ALMENDROS" del pintor Rosique	66,11 €
2	1 cuadro al óleo figura S.M. El Rey	480,81 €
3	1 fichero de 12 cajones, en mukala	233,40 €
4	3 mástiles de 8 mts., para banderas	1.652,78 €
5	Cortinas para interior	2.165,95 €
6	50 cuadros en marcos de madera	1.224,26 €
7	1 máquina escribir electrónica	795,31 €
8	Instalación aire acondicionado	33.393,28 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
9	Enciclopedia general del mar – Tomos 1 al 19	525,74 €
10	Enciclopedia CARROGGIO – Tomos 1 al 32	1.075,81 €
11	Enciclopedia CONOCIMIENTOS – 27 tomos	382,21 €
12	Libros Arte-Historia – 33 tomos	458,75 €
13	8 seca-manos DIPLOMATIC, eléctricos	601,01 €
14	Cortinas sala de vídeo	1.315,92 €
15	1 mueble de 2,55x0,84x0,40 – Lo Pagán	169,61 €
16	1 taburete giratorio, negro	98,21 €
17	1 silla giratoria, negra	88,53 €
18	1 mesa reforzada para piano de 2,20x3,00x0,70	269,25 €
19	1 piano cola, marca PEROL, c/ banqueta	3.906,58 €
20	Libros H.UNIVERSAL – 22 tomos	719,41 €
21	Máster enciclopedia temática LOGSE	383,15 €
22	1 fotocopiadora OLIVETTI, copia – 7025, nº serie 0027136	1.111,87 €
23	1 radio-casette GRUNDIG RR 435, portátil	73,17 €
24	6 estanterías de 2,50x1,80x0,80	1.194,33 €
25	1 estantería de 2,50x1,80x0,40	105,78 €
26	1 estantería de 2,50x2,20x0,50	135,29 €
27	Instalación aire acondicionado local Radio	1.086,16 €
28	1 mesa despacho “decapé” de 1,40	140,68 €
29	1 módulo de 3 cajones “decapé”	70,96 €
30	1 silla s/brazos, giratoria, gris	109,55 €
31	1 mueble taquillero de 2,65x0,77x0,42, con 14 taquillas, en melamina blanca	406,01 €
32	1 mesa de 1,60 “decapé”, c/ cajones	234,50 €
33	1 mesa de 1,40 c/ cajones y ala	257,83 €
34	2 sillas giratorias	208,74 €
35	2 sillones giratorios	182,18 €
36	2 sillones fijos	123,96 €
37	2 sillas fijas	60,64 €
38	Libros Alfa Nauta LOGSE – 14 volúmenes	577,90 €
39	Libros Biblioteca Infantil PARRAMON, 71 volúmenes	288,94 €
40	Libros HISTORIA UNIVERSAL DE LA LITERATURA – 10 volúmenes y otros infantil	566,63 €
41	1 librería 1548/1560 c/ puertas	177,68 €
42	1 sillón “Séneca” 910/913, giratorio	112,69 €
43	2 sillones “Séneca” 910/902, fijos	184,05 €
44	Sillas giratorias 050/013, en nappel negro	288,73 €
45	2 frontis 4.104 en roble, con archivos	472,55 €
46	1 equipo de megafonía	8.269,07 €
47	Micrófonos OPTIMUS, para equipo megafonía	535,61 €
48	50 sillas metálicas, tapizadas	1.009,70 €
49	10 mesas tapa de formica	484,66 €
50	Mediateca compuesta por: 2 TVC SHARP 14” 37ET35-TXT; 1 vídeo SHARP VC-M501SM 4C.LP C+; 4 auriculares SENNH.HD-56 WALKMAN; 3 ordenadores MICROT BRIO CEL 433; 1 ordenador VECTRA VEI8 P222500; 4 monitores HP 15”; 1 lector código de barras METROLOGIC; 4 S.A.I. bronce-lite 480; 1 DVD PIONEER DV-525; 1 HUB FAST ETHERNET 100 MBPS 8P.	7.723,01 €
51	1 copiadora digital de 18 cpm y armario y 1 equipo multifuncional INFOTEC 4180: “Programa de Garantía Social”	3.005,05 €
52	Instalación sistema detección de incendios	1.894,71 €
53	Instalación sistema electrónico de seguridad	3.193,71 €
54	Mesas para monitores en Sala de Mediateca en la Casa de la Cultura, 13/12/2001	996,96 €
55	Suministros informáticos de DAT HP, destino a la Casa de la Cultura, 04/07/2001	848,93 €
56	Servidor de equipamiento informático de la biblioteca, 01/06/2001	7.834,30 €
57	Estanterías para instalación de CPU en la casa de la Cultura, 12/06/2001	175,20 €
58	Switch para centro de proceso de Datos de la Biblioteca, 12/06/2001	2.212,83 €
59	Material informático para biblioteca municipal. 04/06/2001	948,99 €
60	FAX Canon con destino a la Biblioteca Municipal. FRA.3360906 /2003. C.G. 23/05/2003	259,53 €
61	Aire acondicionado para Oficina de Turismo y Biblioteca de Lo Pagán. FRA.102/20 03.	11.252,00 €
62	Mobiliario con destino a Biblioteca Municipal. FRA.290/2003	4.714,52 €
63	Mobiliario con destino a Biblioteca Municipal. FRA.290/2003	6.000,00 €
64	30 Taquillas FENOLICA con destino a Biblioteca FRA.VR300753/2003	10.000,00 €
65	30 Taquillas FENOLICA con destino a Biblioteca FRA.VR300753/2003	1.240,40 €
66	Mobiliario para biblioteca de San Pedro, JGL 27/05/04.	1.979,64 €
67	Mobiliario para Biblioteca de San Pedro, JGL 27/05/04.	8.020,36 €
68	Mobiliario para Biblioteca de Lo Pagan, JGL 27/05/04.	11.759,79 €
69	Mobiliario para Biblioteca de Lo Pagan JGL 27/05/04	1.181,29 €
70	Mobiliario separador Biblioteca, JGL 17/09/04.	2.014,92 €
71	Scanner Benq 3300 para Biblioteca, JGL 17/09/04.	154,28 €
72	Dos estanterías y cuatro soportes Biblioteca, JGL 17/12/04.	154,69 €
73	Estanterías Biblioteca San Pedro, JGL 30/12/04.	6.031,36 €
74	Estanterías Biblioteca Lo Pagán, JGL 30/12/04.	2.114,22 €
75	Ordenadores Mediateca de Lo Pagán, JGL 27/05/04.	6.000,00 €
76	Mobiliario para la Biblioteca de San Pedro, JGL 27/05/04.	3.410,87 €
77	Mobiliario para la Biblioteca de Lo Pagán, JGL 27/05/04.	8.735,91 €
78	Ordenadores Mediateca de Lo Pagán, JGL 27/05/04.	1.331,93 €
79	Mobiliario Biblioteca San Pedro	9.468,27 €
80	Mobiliario Biblioteca Lo Pagán	4.973,95 €
81	Mobiliario Biblioteca San Pedro	11.900,00 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
82	Mobiliario Biblioteca Lo Pagán	1.291,38 €
83	Camara Fotos, TVC y DVD para Biblioteca San Pedro	541,00 €
84	2 Butacas Tapizadas Biblioteca Lo Pagan	734,70 €
85	Buzón Sugerencias Biblioteca Lo Pagan	171,68 €
86	Impresora HP Deskjet 9800 para Biblioteca	396,14 €
87	Camara Digital y Video Proyector Biblioteca Lo Pagán	1.788,06 €
88	Libros Bibiloteca	22.537,59 €
89	Kit Teclado+ratón para biblioteca	170,03 €
90	Aire Acondicionado Mod CQ125 para Biblioteca Municipal	4.360,44 €
91	Acondicionamiento Ascensor Biblioteca	4.020,68 €
92	Radiocassete JVC para Biblioteca	86,85 €
93	Ordenadores y Sai Biblioteca de Lo Pagán	2.054,09 €
94	4 Ordenadores y 4 Sai Biblioteca San Pedro	5.775,13 €
95	Estanterías y Atriles Biblioteca de San Pedro	10.775,64 €
96	Reloj,Reposapiés y Expositores Biblioteca de Lo Pagán	1.258,28 €
97	Fondos Bibliograficos	32.520,85 €
	CASA DE LA JUVENTUD	
1	1 mostrador estructura de madera, con departamentos en parte interior	390,66 €
2	37 bancadas, mod. ELLISSE 9.002 con asientos fijos y apoya-brazos	4.972,52 €
3	1 mesa despacho de 1,60x0,80, estructura metálica, con 2 cajones	321,54 €
4	1 sillón giratorio, c/ brazos y ruedas	150,25 €
5	2 sillones confidentes, fijos, tapizados	126,21 €
6	1 librería de 1,40x1,35x0,45, c/ puertas bajas y estantes altos y bajos	288,49 €
7	2 mesas de 0,80x0,80, c/ estructura metálica	180,30 €
8	1 mueble diáfano de 1,90x0,42x1,97 c/estantes, cuerpo metálico	348,59 €
9	20 sillas estudio, en tubo de acero	833,00 €
10	4 armarios metálicos de 0,95x0,45x1,80, con divisiones interiores	1.062,64 €
11	20 sillas estudio, c/ pala toma notas y bandeja rejilla metálica	1.359,49 €
12	2 pizarras VILED A, de 103x73	174,29 €
13	1 mesa despacho de 1,60x0,80, estructura metálica, con 2 cajones	321,54 €
14	1 sillón giratorio, c/ brazos y ruedas	150,25 €
15	2 sillones confidentes, fijos, tapizados	126,21 €
16	10 sillas estudio, en tubo de acero	416,50 €
17	5 mesas de 140x70, blancas, con estructura en tubo de acero	661,08 €
18	1 monitor TV ZENITH 46" PV-4695 E	3.287,54 €
19	1 TV 28" PHILIPS NICAM 28 PT 4521	661,11 €
20	1 vídeo HI-FI TURBO. DRIVE, estéreo	477,80 €
21	1 ascensor 73 NM 9570	14.424,29 €
22	2 ordenadores PENTIUM 166 con monitores color SVGA 14" y 2 impresoras EPSON 800	2.704,55 €
23	2 binoculares ARKO, de 10x25	56,99 €
24	1 cámara fotográfica OLIMPUS	41,45 €
25	1 thermomix	673,03 €
26	2 armarios 2 puertas correderas, de 1,20x46x1,97, con estantes	757,28 €
27	1 retroproyector, mod. 9050	465,18 €
28	1 mesa proyector	170,09 €
29	1 mesa plegable 4 per. estructura aluminio	46,46 €
30	1 proyector P-150	142,89 €
31	1 pantalla 1,50x1,50, blanca	53,36 €
32	1 fotocopiadora CANON NP-6.112 nº. serie TSA 48081	1.036,23 €
33	1 máquina de escribir H.O. ET-1.250 nº. serie 334577	288,49 €
34	1 mesa LASTER OR-10, para máquina de escribir	60,10 €
35	Persianas "Venecianas"	1.318,71 €
36	1 pentium II-400, 1 modem-fax interno 56.000 bps., 1 impresora EPSON Stylus color 1520, 1 monitor 15" digital, 1 scanner HP 4100, con todos los complementos	2.404,05 €
37	2 S.A.I. automáticos 640v. con alimentador de red	300,51 €
38	2 archivadores con cajones CD S y 2 archivadores Floppy Dsick	901,52 €
39	1 mesa de 1,80x0,80x0,75, con tablero plastificado blanco	76,69 €
40	2 mesas de 1,80x0,70x0,75	153,38 €
41	1 archivador con 4 cajones, gris	331,90 €
42	1 proyector SONY VPL-C51	3.276,72 €
43	1 armario de 1,40x0,80x0,55, con lejas para TV y vídeos, con ruedas	330,56 €
44	1 armario de 1,25x0,50x0,40, con 4 lejas para equipos HI-FI, con ruedas	282,48 €
	Tarjetas Graficas y Cargadores para Juventud	72,50 €
45	1 cámara THOMSON digital stereo, con pantalla blanco y negro; 1 vídeo THOMSON MOD. VPH6950g, VHS; 1 trípode cámara; 1 amplificador PIONEER A307; 1 sintonizador TECHNICS ST-GT350; 1 cassette doble TD27; 1 CD KENWOOD bandeja DPFR3030; 2 altavoces JBL MX 1500.	2.615,80 €
46	1 procesador AMD K 6.333 mhz., 1 monitor 14" digital, 1 CD-ROM de 36x, 1 impresora color HP 695, con accesorios	1.352,28 €
47	1 pentium K6-350 mhz., con CD-ROM de 40x y monitor 14" digital, con suplementos	991,67 €
48	2 modem-fax RDSI. 56.000 bps. Interno	125,49 €
49	Muebles de cocina y electrodomésticos destinados a la Casa de la Juventud. FRA. 3056/2003	2.185,00 €
50	2 Sillas de Brazos destinados a la Casa Juventud. FRA F03/14-2003	249,40 €
51	Ordenadores con destino al Aula de libre acceso(ALA). FRA. 3/47. C.G. 23-05-03.	29.987,65 €
52	Tablón anuncios Casa de la Juventud, JGL 17/09/04.	676,37 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
53	Tabla de escritorio con pinza de sujeción para Casa de la Juventud, JGL 17/09/04.	796,63 €
	Fax Canon B160 Juventud	313,73 €
	OFICINA DE TURISMO	
1	1 ventilador sobre-mesa	44,69 €
2	1 ventilador de pie	121,10 €
3	2 rótulos luminosos	788,83 €
4	Alarma	310,71 €
5	1 toldo	454,37 €
6	1 mueble de 2,55x1,05x0,70	336,57 €
7	1 impresora HP 690, color	233,16 €
8	1 mesa con forma izqda. 2,00x1,60	297,20 €
9	1 buck 1 cajón y archivo c/ ruedas	128,14 €
10	2 armarios 1,20x0,45x1,97, con estanterías	373,18 €
11	1 armario 1,20x0,45x0,73, sin puertas	262,80 €
12	2 armarios 1,20x0,45x0,73, sin puertas	361,79 €
13	1 silla s/ brazos	125,10 €
14	2 sillas confidentes, tapizadas	54,09 €
15	2 toldos de brazos humanos	1.802,89 €
16	1 impresora HP LASERJET 3100	1.115,48 €
17	1 monitor VIEWSONIC 15"	250,29 €
18	1 mesa ZEUS de 1,60	235,34 €
19	1 ala izqda. altura mesa	143,62 €
20	1 buck 3 cajones	179,85 €
21	1 silla operativa respaldo alto	99,77 €
22	Aire acondicionado Fujitsu de la Oficina de Turismo, 07/12/2001	1.722,02 €
23	7 fundas para aseos con destino a Turismo, 02/10/2001	6.344,28 €
24	Suministro de Sillón para oficina de Turismo 03/08/2001	229,45 €
25	Puesto de información Turística, 03/08/2001	16.077,07 €
26	Percheros, revistero, reloj, bandeja, cenicero y cubilete, con destino a Oficina de Turismo. FRA .295/2003.	1.136,79 €
27	Cortinas destinadas a la Oficina de Turismo. FRA.294/2003	2.145,32 €
28	Estanterías para Oficina de Turismo. FRA.296/2003.	1.765,06 €
29	Cuadros, armario y cajoneras destinadas a la Oficina de Turismo. FRA.321/2003	928,68 €
30	Cámara de Fotos.PANASONIC.DMC-F1 para Oficina de Turismo FRA.C59403/2003	549,00 €
31	Bastidor telescópico de 102 CM para Turismo, FRA. 22/03.	54,83 €
32	Papeleras, vade sobremesa, bandeja, portacelos, portalápilce, para Oficina de Turismo, FRA. 21/03	365,84 €
33	Maquina de ticar el personal para Explanada Lo Pagan JGL 22/10/04	1.560,20 €
34	2 vallas metálicas señalización turística, JGL 22/10/04.	2.668,00 €
35	Mesa Mod. Athena con bloque de cajones Oficina de Turismo, JGL 30/12/04.	1.982,49 €
36	Ordenador Acer Veriton 3700GX para Turismo	1.113,60 €
37	4 Sillones Operativos para Oficina de Turismo	1.217,48 €
38	Aire Acondicionado LG Oficina de Turismo	661,20 €
39	Alumbrado Ornamental Turismo	23,64 €
40	Toldos Oficinas Turismo	3.248,00 €
	OTROS EDIFICIOS	
1	1 reloj instalado en torre Iglesia	60,10 €
2	1 grupo hidroneumático – Colegio Los Antolinos	144,84 €
3	1 grupo hidrox Vema, MOD. CMK 30/41 de 15 litros – Colegio Los Antolinos	117,28 €
4	1 contador 125 mm. nº. 2.498.319 – Depósito agua	68,21 €
5	1 aparato clorador manual de pared, marca Fischer Porter Ibérica, mod. 70C1701B1X – Depósito agua	375,44 €
6	67 butacas en colores burdeos y verde	2.592,89 €
7	1 caseta metálica gris	1.051,77 €
8	1 caseta metálica blanca	1.081,82 €
9	1 equipo radio-teléfono integrado por base, 3 móviles y 3 portátiles, con antena central	2.348,92 €
10	1 equipo amplificador OPTIMUS, mod. CPA 30, con micrófonos y pies y 4 columnas OPTIMUS	1.803,04 €
11	1 radio-teléfono portátil E.P. 2.000 TELCON	474,80 €
12	2 micrófonos FASTER M/3 con prolongadores equipo	149,59 €
13	1 climatizador TROPICANO F6 – Juzgado de Paz	75,10 €
14	24 sillas plegables – C. Cívico	562,55 €
15	2 lavasuelos "BRAVO" – Colegios	199,54 €
16	Cortinas Colegio F. Franco	1.525,37 €
17	5 estufas Superser Catalíticas para los colegios	482,94 €
18	4 CROLLS catal. CR-215 – Colegio F. Franco	386,36 €
19	1 equipo de oxígeno terapia – Cementerio	435,73 €
20	1 equipo de resucitación "Ambu" – Cementerio	111,19 €
21	1 caja de instrumental quirúrgico – Cementerio	21,04 €
22	2 climatizadores TAURUS – Colegios	219,31 €
23	2 calefactores – Juzgado de Paz	83,15 €
24	1 estufa MEPAMSA catalítica – Colegios	94,21 €
25	3 catalíticas – Colegios	255,97 €
26	1 aspirador MONIX – Colegios	63,86 €
27	3 radiadores de aceite – Colegio Lo Pagan	157,56 €
28	1 mesa para fotocopiadora de 47x41x50, con ruedas – Col. F. Franco	109,99 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
29	1 compresor EOLO 300/ET eléctrico – Cementerio	1.088,04 €
30	1 equipo regulador c/ máscara facial y manguera 25 mts. – Cementerio	836,40 €
31	1 pararrayos – Colegio Los Antolinos	1.676,82 €
32	1 aspirador MONIX – C.Cívico	63,86 €
33	1 piano CHERNY, nº. 657116 c/ banqueta – C. Cívico	931,57 €
34	Instrumentos musicales – C.Cívico	7.213,35 €
35	1 piano media cola BLUTHNER, nº. 28.290 – C. Cívico	1.081,82 €
36	2 saxos altos – C. Cívico	2.253,80 €
37	1 saxo tenor – C. Cívico	1.254,91 €
38	2 clarinetes – C. Cívico	1.672,43 €
39	2 porterías minibasket móviles, con 2 ruedas – Colegio Los Pinos	627,46 €
40	1 termo eléctrico CORBERO CE200R – Colegio Maspalomas	275,86 €
41	Mobiliario con destino al Museo Arqueológico en edificio de Servicios Múltiples 13/12/2001	921,66 €
42	Mobiliario con destino a Los servicios sociales municipales 17/12/2001	826,72 €
43	Mobiliario con destino al Juzgado de Paz en Edificio de Servicios Múltiples 7/12/2001	2.872,20 €
44	Ventiladores en Local de la Peña el Caldero 07/12/2001	114,19 €
45	Ventiladores en Local de la Peña el Caldero 07/12/2001	57,10 €
46	Sistemas de seguridad en Museo Arqueológico, 13/12/2001	2.461,02 €
47	Adquisición de dos casetas de la Feria del Libro, 13/12/2001	4.141,88 €
48	Encuadernadora y guillotina para programa de garantía social, 19/02/2001	2.407,50 €
49	TV 52" con retroproyector y vídeo VHS, Acción social 31/12/2001	4.387,38 €
50	Plastificadora y útiles, Acción social, 31/12/2001	92,03 €
51	Soporte CPU para servicios sociales, 31/12/2001	23,20 €
52	Mobiliario del Centro de estancias diurnas, 06/04/2001	48.952,44 €
53	Maquinaria de hostelería del Centro de estancias diurnas, 06/04/2001	26.065,94 €
54	Prelude y panel de ducha para centro de estancias diurnas, 31/12/2001	5.705,76 €
55	Ordenador, impresora y escaner con destino a centro de día, 31/12/2001	2.049,97 €
56	Persianas venecianas INVER.C.G.22-11-02	789,11 €
57	Pararrayos y sistemas de control de rayos de los colegios de Los Pinos, Maspalomas y Francisco Franco. INVERSIONES C.G.14-06-02	7.892,41 €
58	Conjunto de juego infantil modelo PEQUES, para colegio de Las Esperanzas, los antolinos y Ntra. Sra. Del Carmen INVER.30-12-02	13.943,43 €
59	Aire acondicionado para Juzgado de Paz. FRA.58731/2003.	2.697,00 €
60	Fotocopiadora MINOLTA EP-1054 y mesa con destino al Juzgado de Paz. FRA. 58732/2003.	2.163,37 €
61	Rótulo de bronce para Registro Civil y Juzgado de Paz. FRA.3310315/2003	1.798,00 €
62	Mesa auxiliar y perchero para Juzgado de Paz. FRA. F03/39/2003	240,00 €
63	Adoquines para el Nuevo Templo de San Pedro del Pinatar. FRA.18/2003	21.584,28 €
64	Cabinas de insonoración para el Centro Cívico FRA.282/2003	10.472,37 €
65	Mesa torre ordenador para Juzgado de Paz, JGL 30/12/04.	158,26 €
66	Sillón modelo Londres con reposacabezas para Juzgado de Paz, JGL 30/12/04.	181,66 €
67	Maquinaria de hostelería para cafetería de Centro de Día de Lo Pagán, JGL 30/12/04.	21.831,20 €
68	Armario, bastidor, telescopio y estante, Centro Día Lo Pagán, JGL 17/12/04.	962,80 €
69	Mesas, sillones, butacas, armarios y estanterías Centro Día Lo Pagán, JGL 30/12/04.	2.057,80 €
70	11 Sillones relax giratorios y una cama articulada eléctrica Centro Día Lo Pagán, JGL 30/12/04.	10.179,49 €
71	Red de riego Instituto Dos Mares, JGL 30/12/04.	5.014,26 €
72	90 Persianas con herrajes para Colegio Virgen del Carmen, JGL 30/12/04.	22.863,60 €
73	Equipo música clases de baile regional, JGL 03/12/04.	199,00 €
74	Estanterías para Museo Arqueológico, JGL 30/12/04.	2.100,37 €
75	Mesas, sillones, butacas, armarios y estanterías Centro Día Lo Pagán, JGL 30/12/04.	2.587,93 €
76	Bicicleta Magnetica Electrica y Estimulador Tensmed para Centro Día	846,22 €
77	Pesas Musculación Rehabilitación para Centro Día	159,72 €
78	Aire Acondicionado para Centro de Día	2.955,68 €
79	Mueble de Tres Modulos Centro de Día	475,60 €
80	2 Andadores con Ruedas para Centro de Día	133,43 €
81	Material Hospitalario Centro Día (Fonendoscopios, Tensiometros, Elevadores, Basculas, etc)	2.491,55 €
82	Terminal Medico Aluminizado Vacio para Centro de Día	320,69 €
83	Grua Electronica Oxford para Centro de Día	2.209,55 €
84	Sillón Lima Relax para Centro de Día	250,56 €
85	Ordenador Acer Veriton Centro Día	1.440,72 €
86	4 Mesas Rodes, 180 Sillas Atenas Carcasa, y 12 Armarios Centro de Día	11.999,99 €
87	Apirador Soplador Stihl SH55 para Colegios	325,00 €
88	Nueva Puerta Colegio Virgen del Carmen	1.029,98 €
89	Sistemas Protección contra Catastrofes Naturales en los Colegios Municipales	16.022,96 €
90	Ampliacion Cementerio Municipal	531.497,47 €
91	4 Monolitos y 4 Mupis Centro Comercial Abierto	29.986,00 €
92	Estudio Geotecnico Centro Integral de Seguridad	696,00 €
93	Estudio Geotecnico Centro Integral de Seguridad	696,00 €
94	Estudio Geotecnico Centro Inicativas Turisticas	2.557,57 €
95	Calefactor Comelec para Escuela Musica	70,01 €
	VIAS PUBLICAS – PLAYAS	
1	1 cabaña parque "Villar de Felices"	6.368,65 €
2	1 termo eléctrico CORBERO 30 lts. – Cabaña	87,41 €
3	1 ancla – Jardín Ayuntamiento	1.352,28 €
4	1 ancla – Jardín Ayuntamiento	180,30 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
5	1 barco para jardín	601,01 €
6	1 barco y 3 hélices – Jardín “José Sánchez”	811,37 €
7	4 muebles dispensador SCAN – PAP	1.322,23 €
8	1 plataforma de baño, flotante, de 6 x 3 m. con flotadores insumergibles, cubierta y escalera	9.906,34 €
9	8 duchas 4 salidas (rotacional)	7.452,55 €
10	10 lavapiés	3.726,28 €
11	2 juegos de postes volei-playa – 5.004	1.202,02 €
12	2 porterías balonmano/futbito, aluminio – 1.004	601,01 €
13	2 porterías tipo americano basket empotrables – 2.009	601,01 €
14	3 sillas de vigilante – 20.021	2.253,80 €
15	5 mástiles para bandera azul de 6 mts.	1.803,04 €
16	2 plataformas flotantes de 6 x 3 mts., con flotadores insumergibles, escalera y trampolín para saltos	22.227,09 €
17	2 casitas de madera ESTLAND, de 2,20x3,20, con jardín y cobertizo	5.180,90 €
18	1 circuito biosaludable – El Mojón	15.373,25 €
19	1 circuito biosaludable – Villa Nanitos	14.373,77 €
20	74 contenedores 1.100 l. tapa poliester	19.346,58 €
21	30 contenedores 1.000 PDI. GR. F/V.I.	4.942,66 €
22	35 contenedores C. 1000 GR. F/V.I.	5.766,44 €
23	15 contenedores C. 1000 REC.PAP.AZ/AZ	3.155,31 €
24	192 bancos mod. B-1.001, de 2 mts. en madera de IROKO, con estructura metálica	25.386,75 €
25	103 papeleras 50 l. CRO/SER. GRIS-VERD	2.847,60 €
26	38 papeleras 50 l. CR/SER. GR/NAR.	993,47 €
27	54 papeleras P.130 l. GR/NAR. PO	5.776,93 €
28	50 papeleras 130 l. GRIS/GRIS	5.349,01 €
29	70 papeleras mod. San Pedro	7.909,32 €
30	96 papeleras mod. San Pedro	10.847,07 €
31	125 papeleras PHC – 2101	13.585,13 €
32	350 mts. pasarela enrollable en madera	11.264,47 €
33	8 wc. Químicos portátiles	8.831,46 €
34	1 circuito biosaludable – Villa Nanitos	36.263,57 €
35	4 porterías en acero inoxidable, con flotadores en poliester y red para cestas	4.322,48 €
36	5 puestos Protección Civil	86.545,74 €
37	3 lavapiés mod. PELIKANO	1.238,69 €
38	5 duchas mod. GAVIOTA B/A	4.657,84 €
39	1 puente de madera de 15,30 m. en la playa de El Mojón	2.934,29 €
40	9 marquesinas para parada de autobuses, de 4,20 x 1,20	30.050,59 €
41	15 papeleras 1701 250 lts.	9.032,24 €
42	25 pilonas mod. San Pedro	1.655,79 €
43	12 jardineras JCI-102 de 0,43x0,50x0,50 y dos bancos en madera de IROKO, con senos interiores metálicos	4.073,45 €
44	100 bancos mod. B-1001, de 2 mts., en madera de IROKO, con escudo de la Villa	18.126,53 €
45	15 papeleras mod. HIDALGO	1.938,65 €
46	88 papeleras mod. HIDALGO	11.273,30 €
47	4 jardineras y bancos de madera, parques y jardines 13/12/2001	4.019,26 €
48	Jardineras, Maceteros y Rinconera para el Centro de Día 31/12/2001	628,15 €
49	18 Toldos de playa y elásticos, 07/12/2001	3.363,86 €
50	Puesto de vigilancia y salvamento, 03/08/2001	19.683,14 €
51	Carteles de señalización francesa de equipamiento turístico 06/04/2001	2.091,52 €
52	Juego combinado infantil con destino a Playas, Turismo, 25/06/2001	12.235,40 €
53	5 lavapiés con destino Playas, Turismo, 25/06/2001	2.387,82 €
54	Adquisición de 7 wc portátiles MAXI 3000, 25/06/2001	9.760,44 €
55	Adquisición de 2 wc portátiles para minusválidos, 25/06/2001	5.019,65 €
56	4 mástiles de acero, destinado a turismo 25/06/2001	1.812,65 €
57	50 Papeleras TopSy con apagacigarrillos, 04/07/2001	9.126,67 €
58	3 papeleras HIDALGO galvanizadas, 25/06/2001	392,16 €
59	27 papeleras de equipación turística 25/06/2001	3.529,44 €
60	Equipo de megafonía para calles, 31/12/2001	5.518,91 €
61	Escenario desmontable de equipamiento turístico 24/04/2001	11.452,79 €
62	Carteles de señalización para Playas; equipamiento turístico 02/04/2001	2.091,52 €
63	Palmeras y pitas de varias medidas fabricadas en metal, FRA. 102 003/03.	11.882,00 €
64	Palmeras y pitas de varias medidas fabricadas en metal, FRA. 102 003/03.	11.882,00 €
65	Palmeras y pitas de varias medidas fabricadas en metal, FRA. 102 003/03.	11.882,00 €
66	Cortacésped, cajón recogedor, hacha y criba con destino a parques y jardines, FRA. 58737/2003.	605,95 €
67	120 Palmeras WHASINTONIAS emplazadas en Avenida de las Salinas. FRA.A00159/2003.	12.548,88 €
68	Pinos y palmeras para jardines. FRA.A00190/2003.	3.469,80 €
69	Laureles y palmeras, WHASINTONIAS para parques y jardines. FRA.A00183/2003.	1.524,51 €
70	Pinos, garroferos, almendros y olivos para jardines. FRA.A00194/2003	12.387,39 €
71	Juegos infantiles del Parque del Concejal Aquilino Gómez, FRA. 300758/03.	35.451,00 €
72	Cortacésped y cajón recogedor con destino a parques y jardines FRA.C59404/2003	2.900,00 €
73	Losetas para juegos infantiles en C.P. Ntra. Sra. del Carmen de Lo Pagán y en C.P. Maspalomas. FRA.VR300882/2003	4.182,96 €
74	Deceleradoras para vías públicas. FRA.180109/2003	3.262,85 €
75	9 hidrojardineras negro, 8 jardineras terracota, 20 hidrojard alum., JGL 30/12/04.	7.591,97 €
76	Señales de tráfico, Pleno 19/05/04.	85.417,32 €
77	110 horquillas para aceras, Pleno 19/05/04.	3.145,34 €
78	72 proyectores de iluminación, JGL 22/10/04.	10.014,04 €
79	16 columnas de alumbrado público, JGL 22/10/04.	11.372,41 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
80	1 farola Bailen y 2 faroles Palacios, JGL 22/10/04.	1.150,34 €
81	2 faroles palacios y 1 farola americana, Pleno 19/05/04.	1.296,73 €
82	84 pilonas metálicas, JGL 22/10/04.	8.665,20 €
83	103 contenedores recogida selectiva, JGL 19/11/04.	51.980,00 €
84	Dos contenedores soterrados, JGL 17/12/04.	20.768,64 €
85	Cerraduras para contenedores, JGL 23/12/04.	5.091,36 €
86	50 contenedores recogida selectiva de 1100 litros de capacidad color azul, JGL 23/12/04.	15.428,00 €
87	Dos contenedores soterrados en Avda. Generalísimo, JGL 30/12/04.	20.768,64 €
88	Cartel señalización Playa Torre Derribada, JGL 22/10/04.	725,00 €
89	1 Toldo playa rayas azul y blanco para mercadillo de la Sal, JGL 17/12/04.	290,00 €
90	9 Toldos playa rayas azul y blanco para mercadillo de la Sal, JGL 30/12/04.	2.702,80 €
91	Columna semafórica C/ Victor Pradera, JGL 22/10/04.	666,14 €
92	Horquillas y postes de señalización, Pleno 19/05/04	4.277,80 €
93	Señales de tráfico, JGL 22/10/04.	2.192,43 €
94	Señales de tráfico, JGL 19/11/04.	66.664,51 €
95	Dos semáforos Leds con contado, JGL 03/12/04.	2.278,89 €
96	30 Placas blancas para señalización, JGL 17/12/04.	627,44 €
97	Mejora alumbrado público centro urbano, JGL 30/12/04.	3.923,79 €
98	Placas de calle, JGL 30/12/04.	5.408,64 €
99	Construcción centro transformación eléctrica de las Charcas, JGL 22/10/04.	44.138,20 €
100	Compresor para cuadrilla de señalización, JGL 30/12/04.	9.280,00 €
101	Mangueras y pistolas para señalización, JGL 30/12/04.	2.900,00 €
102	Doce jardineras ovales negras, JGL 30/12/04.	2.436,00 €
103	33 Boyas cónicas para balizamiento de playas, JGL 27/08/04.	15.560,00 €
104	19 Lavapies para las playas, JGL 27/08/04.	14.725,04 €
105	Grada para tractor limpiaplayas, JGL 30/12/04.	2.214,95 €
106	Grada limpiarena para tractor limpiaplayas, JGL 30/12/04.	2.657,05 €
107	Radiocasette para Ecoparque	69,95 €
108	Acondicionamiento Zona Infantil Parque del Mar	20.764,97 €
109	Loseta Caucho Parques Infantiles	3.624,77 €
110	Valla Rustica parque Concejal Aquilino Gomez	5.800,00 €
111	Piezas Diversas para Parques Infantiles (Toboganes, Columpios, Muelles, etc)	41.327,38 €
112	Rollizo Torenado Impregnado	779,52 €
113	Tela para Jardines	489,84 €
114	Tela para Jardines	1.287,04 €
115	Piedra para Jardines	2.166,75 €
116	Piedra para Jardines	995,10 €
117	Piedra para Jardines	983,08 €
118	Partes Metalicas para Jardines	879,98 €
119	Material Fontanería Jardines	288,26 €
120	Placa Parque Víctimas Terrorismo	707,32 €
121	30 Sillas Plastico Reciclado para Ecoparque	626,40 €
122	18 Perfiles para Ecoparque	667,13 €
123	Jardin c/ Aragon	13.820,60 €
124	6 Phoenix Canariensis Paseo Playa	5.738,90 €
125	Jardín de las Charcas	52.562,97 €
126	Sierra de Calar para jardines	316,55 €
127	85 Pinos, 20 Garroferos y 4 Almendros	2.118,96 €
128	36 Palmeras Brachichiton	2.047,45 €
129	Vallas para Jardines	2.610,00 €
130	Riego parque de Los Cuarteros	3.937,47 €
131	Material Riego Parque de la Burra y Las Charcas	10.021,10 €
132	Baldosines en Carretera del Mojón	904,80 €
133	Palmera 8 Metros Plaza de la Constitución	1.712,00 €
134	Parque Jose Torres	29.975,33 €
135	Alumbrado Jardín de los Antolinos	1.873,98 €
136	Aseo Modular	45.706,25 €
137	70 Contenedores amarillos para medio ambiente	21.012,80 €
138	25 Papeleras Comunitarias Medio Ambiente	6.778,75 €
139	Bancos, Vallas, Juegos Infantiles y otros para Jardines	17.708,56 €
140	Utillaje para Jardines	2.341,72 €
141	Pozo Bombeo C/ Extremadura	59.950,00 €
142	Pedestal Escultura Parque de las Salinas	2.043,46 €
143	Escultura Parque Salinas	37.450,00 €
144	14 Lavapies dobles para playas	16.840,88 €
	“Pl. Constitución y Pl. España”	
1	4 jardineras de 0,80x1,00x1,00, en madera de IROKO, con interior de chapa – Pl. Constitución	2.241,58 €
2	2 papeleras histórico-artísticas – Plaza de la Constitución	229,02 €
3	1 cabina interactiva (P.D.I.) con software, chasis y acceso – Pl. España	3.666,17 €
4	75 arquetas de 40x40	1.253,56 €
5	2 fuentes de 1 caño	889,50 €
6	23 alcorques de 90x90	1.447,99 €
7	4 alcorques de 120x120	406,28 €
8	8 columnas mod. BAILEN, de 4,15 m.	5.125,43 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
9	11 columnas mod. FERNANDO VII, de 4,15 m.	5.183,13 €
10	27 palomillas, mod. PALACIO, de 0,70 m.	2.109,55 €
11	45 hitos fijos	1.893,19 €
12	15 hitos desmontables	1.262,13 €
13	20 bancos, de 1,90 m., madera de IROKO	5.829,82 €
14	54 faroles tipo FERNANDO VII	7.951,39 €
15	11 alcorques de 70x70	628,06 €
16	30 arquetas de 30x30	277,67 €
17	10 papeleras de 40 l., de un seno	1.147,93 €
18	10 papeleras de 80 l., de dos senos	1.815,06 €
19	4 jardineras en madera de IROKO, de 0,80x1,00x1,00, con cajón interior de chapa galvanizada	2.241,58 €
<u>"Parque La Aduana"</u>		
1	1 KOMPAN El Cucú I – M 155	1.031,34 €
2	1 KOMPAN El Elefante – M 30401	1.885,37 €
3	1 KOMPAN Columpio cadena – M 94701	1.251,31 €
4	1 KOMPAN El Gallo Bromista – M 10.100	441,14 €
5	1 KOMPAN La Oveja – M 121	477,80 €
6	1 KOMPAN Oasis	9.541,52 €
<u>"2 Areas Infantiles en Villa Nanitos"</u>		
1	2 juegos Torreta JMC-11	7.413,74 €
2	2 juegos Hongo carrusel	5.813,49 €
3	2 juegos Laberinto JMC – 33 A	2.956,37 €
4	2 juegos Columpio JMC – 30 A	1.905,92 €
5	2 juegos Trepa JMC – 32 A	690,21 €
6	2 juegos Balancín JMC – 31 A	1.106,13 €
7	8 bancos BMC – 1.012	1.339,10 €
8	2 paneles informativos "Panel-1"	1.109,08 €
9	4 pórticos de entrada "Pórtico 1"	2.153,64 €
10	120 ml. Talanquera C-2	6.247,16 €
<u>"Area Infantil en El Mojón"</u>		
1	1 hongo – 900.061	2.665,19 €
2	1 laberinto 28 casillas – 900.062	1.359,79 €
3	1 columpio doble de madera – 900.000	897,46 €
4	1 poste de trepa – 900.063	326,35 €
5	4 bancos de descanso – 12.080	652,70 €
6	1 balancín de madera – 900.022	516,72 €
7	1 panel informativo – 900.064	507,16 €
8	2 pórticos de entrada – 900.065	492,24 €
9	60 ml. Talanquera – 900.066	4.135,44 €
10	1 torreta con rampa y tobogán – 900.060	3.399,53 €
<u>"Parque Explanada de Lo Pagán"</u>		
1	1 KOMPAN El Pájaro Loco I – M 14.101	1.379,32 €
2	1 KOMPAN El Pesquero – MS 30	13.357,49 €
3	1 KOMPAN El Gallo Bromista – M 10.100	471,79 €
4	1 KOMPAN El Galopador I – M 120	566,15 €
5	1 KOMPAN La Moto – M 130	615,44 €
6	1 KOMPAN Columpio 2 cuerdas – M 94.851	1.983,94 €
7	1 KOMPAN La Cueva de Aladino – M 32.601	1.837,90 €
<u>"Jardín Lázaro Escudero"</u>		
1	1 KOMPAN Columpio Cadena M 94.751	1.447,84 €
2	1 KOMPAN La Cueva de Aladino M 326	1.931,65 €
3	1 KOMPAN El Pájaro Loco I M 141	1.449,64 €
4	1 KOMPAN El Gallo Bromista M 100	495,83 €
<u>"Jardín Las Charcas"</u>		
1	1 KOMPAN El Tobogán – M 351	2.253,19 €
2	1 KOMPAN Platillo Volante – M 128	595,00 €
3	1 KOMPAN La Locomotora – M 52.501	3.770,15 €
4	1 KOMPAN Columpio Cadena – M 94.751	1.447,84 €
5	1 KOMPAN El Pájaro de Juego – M 14.201	1.753,75 €
<u>"Jardín Pantano de Puentes"</u>		
1	2 KOMPAN Columpio Cadena	3.118,05 €
2	2 KOMPAN El Tobogán	4.437,87 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
3	1 KOMPAN El Gallo Bromista. Rojo	495,83 €
4	1 KOMPAN El Galopador I	578,77 €
5	1 KOMPAN Platillo Volante	538,51 €
<u>“Jardín frente Colegio Los Pinos”</u>		
1	1 KOMPAN El Columpio	1.559,03 €
2	1 KOMPAN El Tobogán	2.218,94 €
<u>“Jardín en Los Cuarteros”</u>		
1	1 KOMPAN Columpio Cadena	1.559,03 €
2	1 KOMPAN El Gallo Bromista	495,83 €
3	1 KOMPAN El Galopador	578,77 €
4	1 KOMPAN El Platillo Volante	538,51 €
<u>“Jardín Virgen del Carmen”</u>		
1	1 KOMPAN El Tobogán	2.218,94 €
2	1 KOMPAN Columpio Cadena	1.559,03 €
3	1 KOMPAN La Moto	590,19 €
4	1 KOMPAN El Avión	590,19 €
<u>“Parque Condesa Villar de Felices”</u>		
1	1 KOMPAN Oasis	9.541,04 €
<u>“Jardín carretera de El Mojón”</u>		
1	1 KOMPAN Oasis	8.225,45 €
<u>“Playa Villa Nanitos”</u>		
1	1 Pirámide de cuerdas – E9988	7.212,15 €
2	1 Pirámide de cuerdas – E5511	4.327,29 €
3	1 Vals	2.517,23 €
4	1 Pórtico de columpio	593,89 €
5	2 Asientos planos de goma	159,38 €
6	1 Muelle caballo	504,23 €
7	1 Muelle perro	552,66 €
8	2 Bases fijas exterior	342,32 €
9	1 Vaivén para cuatro	1.282,78 €
<u>“Vías Públicas”</u>		
1	53 señales tráfico de 60 cm. normal	1.895,29 €
2	67 señales tráfico de 60x60 reflex	3.281,83 €
3	225 señales verticales sobre poste galvanizado de 80x40x2	19.660,76 €
4	41 triángulos 70 cm. normal	1.461,24 €
5	179 discos de 60 cm. normal	6.384,94 €
6	10 discos 60 cm. normal R-101	370,70 €
7	20 placas complem. 30x15 cm. normal	533,70 €
8	181 señales verticales reflexivas sobre postes de acero galvanizado	15.434,16 €
9	65 señales circulares de 60 cm. de diámetro, reflexivas	2.162,29 €
10	30 triángulos 70 cm., reflexivos	791,73 €
11	5 señales octogonales de 60 cm., reflexivas	181,39 €
12	67 postes de acero galvanizado de 80x40x2, de 3 m.	2.571,50 €
13	26 postes de acero galvanizado de 80x40x2, de 3,5 m.	1.050,40 €
14	36 ml. poste de acero galvanizado de 80x40x2	244,28 €
15	4 triángulos 70 cm. normal P-20	131,74 €
16	6 cuadrados 60x60 cm. normal S-13	254,88 €
17	4 triángulos 70 cm. normal R-1	131,74 €
18	10 placas complementarias 60x20 cm. normal	326,95 €
19	5 alcorques árboles 900x900x450, sin marco	480,81 €
20	80 alcorques árboles 800x800x350, sin marco	6.731,34 €
21	528 columnas de 7 m. de altura útil, construídas con chapa de acero galvanizado de 3 mm. de espesor	106.211,82 €
22	12 columnas de 8 m. de altura útil, construídas con chapa de acero galvanizado de 3 mm. de espesor	2.823,55 €
23	30 columnas de 10 m. de altura útil, construídas con chapa de acero galvanizado de 4 mm. de espesor	9.837,37 €
24	14 columnas de 8 m. de altura útil, construídas de poliéster reforzado con fibra de vidrio	4.122,94 €
25	71 columnas de fundición de hierro de 3 m. de altura útil	19.507,01 €
26	1 columna de fundición de hierro de 3,60 m. de altura útil, con tres brazos	661,11 €
27	82 faroles “Fernandino”, de 850 mm. de altura , con cuerpo de aluminio y paneles laterales de metacrilato	26.046,06 €
28	8 brazos fundición	509,66 €
29	8 fuentes playas	4.183,04 €
30	1 escalera de tijera de 3,50 mts., en madera “Canadá”	316,52 €
31	Doce cubreaseos para waters en playas INVER.30-12-02	12.549,13 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
32	Losas de caucho verdes para jardines CG INVER. 20-12-02	5.131,28 €
33	Arbolado de la Avda. Doctor Artero Guirao INVER C.G.11-10-02	9.202,70 €
34	31 Bandas de caucho deceleradoras Y 14 Piezas de instalación para vías públicas INVER.30-12-02	2.962,93 €
35	Hitos abatibles, Balizas, piezas terminales para bandas y tornillería para deceleradoras INVER.C.G.22-11-02	11.192,99 €
36	Señales y postes para señalización de las vías públicas INVER.C.G.22-11-02 e INVER.C.G.30-12-02	18.593,25 €
37	Resaltos y terminaBandas de caucho deceleradoras Y 14 Piezas de instalación para vías públicas INVER.C.G.22-11-02	1.069,59 €
38	Postes y señales de tráfico para vías públicas INVER.30-12-02	7.944,20 €
39	510 sillas y 54 mesas apilables de 70x70 INVER.C.G.22-11-02	5.224,50 €
40	Señales de 60 cm y postes galvanizados para señalización de las vías públicas INVER.C.G.22-11-02 e INVER.C.G.30-12-02	5.891,87 €
41	Máquina de Flejar para señalización INVER.C.G.22-11-02	317,07 €
42	Señales de 60 cm y postes galvanizados para señalización de las vías públicas INVER.C.G.22-11-02 e INVER.C.G.30-12-02	10.930,86 €
43	Bandas de caucho deceleradoras, piezas terminales y tornillería INVER.30-12-02	9.676,58 €
44	Material de alumbrado público INVERSIONES 20-12-02	11.126,35 €
45	Señales de 60 cm y postes galvanizados para señalización de las vías públicas INVER.C.G.22-11-02 e INVER.C.G.30-12-02	6.471,42 €
46	Bandas de caucho deceleradoras, piezas terminales y tornillería INVER.30-12-02	4.719,95 €
47	Conos, cinta de balizamiento y accesorios y placas de señalización INVER.30-12-02	2.139,22 €
48	Contenedores soterrados en Avda. Dr. Artero Guirao C.G.27/09/02	20.994,27 €
49	Garras de señales, omegas, tornillos tuerca, arandelas y 25 hitos abatibles color verde INVER.C.G.30-12-02	1.742,90 €
50	Señales de 60 cm y postes galvanizados para señalización de las vías públicas INVER.C.G.30-12-02	9.197,10 €
51	Farolas modelo de la villa y columna PRFV TU-700 INVER.C.G.22-11-02	703,60 €
52	Señales de tráfico. FRA.13002/2003	7.231,09 €
53	Señales de flechas y placas complementarias. FRA.130003/2003	4.373,15 €
54	Deceleradoras con destino a vías públicas FRA.180008/2003	2.719,04 €
55	50 Deceleradoras 3CM. F-150. Y tornillería. FRA. 180014/2003.	2.719,04 €
56	Discos, conos e hitos de PVC con destino a vías públicas. FRA. 401/2003	3.848,20 €
57	19 Pilonas MOD.PINATAR con Destino a vías públicas. FRA.30404/2003	1.057,92 €
58	Señales de tráfico. FRA.130018/2003	7.753,09 €
59	2 Unidades de farol mariner y centro de mando eléctrico FRA.30169/2003	1.894,15 €
60	Señales de tráfico. FRA.1166/2003	4.022,94 €
61	Discos con destino a vía pública. FRA.1553/2003	3.997,22 €
62	80 Deceleradoras C3CM. Destinadas a vías públicas. FRA. 180050/2003.	4.350,46 €
63	Tornillería y roscas para instalación de deceleradoras. FRA. 130036/2003	1.166,54 €
64	Cinta de balizamiento y discos de 60 CM. Destinados a vías públicas. FRA. 2063/2003	2.291,28 €
65	100 Juegos de ménsulas y discos de 60 Cm con destino a vías públicas. FRA . 2064/2003	2.417,07 €
66	Discos de 60 Cm con conos y tornillos con destino a señalización de vías públicas. FRA.2065/2003	1.345,04 €
67	Terminales para deceleradoras de caucho.FRA.2566/03 .	1.742,04 €
68	Señales de tráfico, banda de caucho, tornillos y piezas terminales para vía pública. FRA.180061/2003	3.586,56 €
69	Deceleradoras, señales de tráfico de peligro con destino a vías públicas. FRA.180063/20 03.	5.632,67 €
70	Farol mariner y de 50 W.FRA.30365/0 3	342,63 €
71	Placa conmemorativa de la Plaza del Concejal Aquilino Gómez. FRA.300237/2003	707,32 €
72	Señales de tráfico cuadrado y triángulo con postes de 60 para espejo. FRA. 3394/2003	1.617,74 €
73	Discos de 60 Cm para vías públicas FRA.3393/2003	2.033,45 €
74	Deceleradoras y señales de ceda el paso con destino a vías públicas. FRA. 180074/2003	3.070,52 €
75	Bandas de caucho, señales y tornillería con destino a vías públicas. FRA. 180075/2003	4.183,42 €
76	Bandas de caucho, señales y tornillería con destino a vías públicas. FRA. 180075/2003	4.817,82 €
77	20 Hitos BALIZA H-75, y señalización de vías públicas. FRA.130068 /2003.	1.394,32 €
78	Señales triángulo, cono y señalización manual a dos caras con destino a vías públicas	1.294,22 €
79	Discos de 60 Cm y señales para vías públicas. FRA.3935/2003	1.979,45 €
80	Banda de caucho, plantilla de minusválido y señales de tráfico informativas con destino a vías públicas. FRA.180088/2003	3.125,62 €
81	Banda de caucho, señal de tráfico obligatoria y señal de prohibición para vías públicas. FRA. 180092/2003R	1.025,05 €
82	60 Postes sustentadores galvanizados con destino a vías públicas. FRA.130074/2003	1.882,68 €
83	Soplador SOLO 440 para limpieza vial y señalización, FRA. 59 912/03.	346,00 €
84	50 Vallas azules con serigrafía para vías públicas, FRA. E3190/03.	3.445,20 €
85	Pilonas Metalicas para Vias Públicas	59.972,00 €
86	Señales Trafico	16.730,35 €
87	2 amoladoras Duam	561,50 €
88	1 Martillo-Amoladora Bosch	1.032,10 €
89	Pilonas Metalicas	24.201,00 €
90	Señales Trafico	2.302,01 €
91	Señales Trafico	16.191,25 €
92	Mobiliario Urbano Jardín Molino Quintin y Molino Ezequiela	9.928,74 €
93	25 Contenedores Azules	1.418,10 €
94	44 Palmeras Wasintonea	1.960,00 €
95	Expropiación Zona Verde C/Cuenca y Otras	727.457,04 €
96	Señalización Vertical	92.783,99 €
97	Contenedor Soterrado en Avda.Generalísimo	8.073,79 €
98	Señalización Vertical	43.790,75 €
	NOTA: Se han incorporado las altas del epígrafe 7º del Inventario 2005, que suman un total de 131 bienes, en los distintos departamentos, asimismo se han incorporado los 132 bienes del epígrafe 7º del inventario 2006, y sus justificantes se encuentran en las correspondientes carpetas.	

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
ALTAS 2007 (PLENO 05/01/2012)		
99	Punto de Acceso a la Playa de Villananitos para personas de movilidad reducida, cedido gratuitamente por el Consorcio Turístico Mancomunidad del Mar Menor, con fecha de 6 de agosto de 2007	1,00 €
100	2 Camaras digitales	439,82 €
101	Sistema de Almacenamiento Informatico	23.967,62 €
102	Fondos Bibliograficos	21.977,00 €
103	Ordenador CPU Aspire T660	1.660,52 €
104	2 PDA C530 con GPS	658,00 €
105	Ordenador CPU Aspire Office 2003	1.652,71 €
106	Ordenador CPU 2800 S17	1.713,35 €
107	2 Ordenadores CPU ACER 6800	2.973,38 €
108	1 Ordenador CPU con impresora	1.496,17 €
109	Liquidación Gastos Centro Integral Seguridad con Ecocivil	67.273,24 €
110	Emisoras y Microauriculares para Policía Municipal	16.280,20 €
111	12 Taquillas para policías	2.233,59 €
112	Scanner para Policía Municipal Radar	5.684,00 €
113	Camara digital Protección Civil	199,00 €
114	Utillaje para Protección Civil	12.531,94 €
115	Moto acuatica Yamaha	12.000,00 €
116	Camilla Hawai para moto acuatica	752,00 €
117	12 Ordenadores para Protección Civil	12.023,69 €
118	Proyecto Basico de Ejecucion de Centro Atencion a la Infancia	31.700,32 €
119	Mobiliario para Servicios Sociales	2.737,07 €
120	Ventilador para igualdad	24,55 €
121	1 Fax para igualdad	406,00 €
122	1 Impresora para igualdad	300,44 €
123	Ascensor en colegio Los Antolinos	49.000,00 €
124	Mobiliario para Colegio Los Antolinos	12.534,96 €
125	Carretilla Elevadora Servicios Municipales	29.000,00 €
126	Mobiliario Jardines	14.360,57 €
127	Obras reposicion en c/ Pantono Almadenes y otras	88.515,19 €
128	Reposicion de Saneamiento en Barrio de Los Antolinos y Proyecto	515.570,58 €
129	10 Hidrojardineras para Biblioteca	3.775,80 €
130	Equipamiento Casa de la Cultura	14.000,00 €
131	Fondos Bibliograficos	24.123,44 €
132	4 focos 1 mezclador y 1 ecualizador para Cine Moderno	10.000,00 €
133	Reforma fachada y accesos al polideportivo municipal	59.987,20 €
134	Electrificación Piscina Climatizada	1.898,92 €
135	Consola marcador para polideportivo	736,60 €
136	Instalación de modulo rejilla para curvas y dos mangueras	2.077,44 €
137	Mobiliario para deportes	4.659,66 €
138	Tarima Flotante para polideportivo	3.483,48 €
139	Reparación cubierta para polideportivo	3.897,60 €
140	111 Modulos para feria del ganado	46.314,48 €
141	Mezclador de conexiones para eventos municipales	573,04 €
142	Mobiliario Belen Municipal	10.440,00 €
143	3 Aparatos Aire Acondicionado Casa Juventud	9.121,78 €
144	Señalización Vías Públicas	33.728,50 €
145	Reposicion de infraestructuras en Vías Públicas	8.392,28 €
146	Maquinaria para vias publicas	8.142,04 €
147	Adecuación zonas de estacionamiento de bicicletas	12.620,10 €
148	55 bicicletas para prestamo	12.000,00 €
149	Autobus Electrico	22.678,00 €
150	10 Bicicletas para medio ambiente	1.750,00 €
151	Infraestructura comercial	12.111,10 €
152	Certificaciones obra Centro Integral Seguridad	348.071,77 €
153	Centro Atencion a la Infancia de San Pedro Proyecto y Estudio	31.867,52 €
154	Honorarios Seguridad y Salud Centro de la Mujer	2.760,80 €
155	Mobiliario Jardines	29.717,38 €
156	Obras de Reposición en jardines municipales	24.315,93 €
157	Jardines Maquinaria	267,16 €
158	Acondicionamiento sala audiciones en centro civico	10.487,49 €
159	Reparación pista polideportiva lo pagan	15.831,47 €
160	Tres pistas de Tenis y Dos de Padel en Polideportivo	348.000,00 €
161	11 Certificaciones de la obra Centro de Actividades Nauticas	400.337,07 €
162	Reforma vestuarios pabellón Principe de Asturias	41.682,48 €
163	Construcción Albergue Juvenil Proyectos	75.310,56 €
164	Obras reposición alumbrado publico en Los Antolinos	63.202,38 €
165	Centro comercial Abierto	28.259,22 €
166	Proyecto Centro de Iniciativas Turisticas	29.000,00 €
ALTAS 2008 (PLENO 05/01/2012)		
167	Intrumentos Musicales JGL 14/10/08	1.881,92

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
168	6 Vitrinas y 4 Plataformas para Exposiciones JGL 27/10/08	5.568,00
169	Fondos Bibliograficos	21.977,00
170	Acondicionamiento del Almacen Municipal	27.902,97
171	Maquinaria Almancen Municipal	1.349,67
172	Bombas para bombeo de aguas residuales	23.597,18
173	1ª Certificación Obra Remodelación Tuberías c/ Jose Pascual y Otras	71.917,75
174	Señalización Vertical	1.974,64
175	Colegio Publico de Eucación Infantil y Primaria en Villa Alegria	2.236.102,82
176	Nuevos Aseos Colegio Publico Los Antolinos	29.938,42
177	Proyector y Ordenadores Wiewsonic para curos de los PCPI	1.933,00
178	Remodelación dependencias de la Policía Municipal	2.157,60
179	Equipamiento policia municipal	34.280,62
180	Mobiliario Policia	5.474,76
181	Vallado del Terreno para el Albergue Juvenil	209.638,45
182	Porteria para deportes	9.046,98
183	Remodelación Muro campo de futbol	82.495,04
184	Mobiliario para edificio Ayuntamiento	11.808,42
185	Ordenadores para dependencia Municipales	16.906,70
186	Ordenadores para Protección Civil	2.315,49
187	Utillaje para Protección Civil	38.727,40
188	18 Contenedores	4.031,93
189	Sistema de Prestamo de Bicicletas	94.922,80
190	Desbrozadora para medio ambiente	641,48
191	Certificación obra nº 17 Edificio Mixto Servicios Sociales y Mujer	1.299.970,00
192	Equipo de Bingo Hogar Pensionista	11.813,44
193	2 Sillas Giratorias Hogar Pensionista	424,56
194	Ordenadores para Igualdad	9.050,00
195	Adecuacion Zonas Verdes	118.338,05
196	Mobiliario para jardines	47.369,38
197	Señalización Vertical	3.412,24
198	Obra POS 2008 Renovación pavimentación c/ Gabriel Cañadas y Otras	450.214,40
199	Obras POS 2007 Reposición Alumbrado en c/ Gabriel Cañadas	113.533,92
200	Reposición Alumbrado en Barrio de los Antolinos	40.898,37
201	Renovación en CP Los Antolinos	38.350,00
202	Centro Integral de Seguridad	906.794,97
203	Centro Actividades Nauticas	843.196,47
204	Centro de Atención a la Infancia de San Pedro	532.932,00
205	Centro de Atención a la Infancia de Lo Pagán	468.414,00
206	Ordenadores para Servicios Sociales	6.825,81
207	Mobiliario para servicios sociales	4.168,08
	ALTAS 2009 (PLENO 05/01/2012)	
208	Instrumentos Musicales	1.677,63
209	Fondos bibliograficos	10.710,00
210	Remodelación c/ Victor Pradera	23.485,82
211	Mobiliario Concejalia de Comercio	5.588,06
213	Renovación Camino de los Plazas	17.266,59
214	Mobiliario Centro de Atención a la Infancia	38.818,00
215	Parque Infantil de Tráfico	207.640,00
217	Centro de Ocio y Tiempo Libre	2.175.449,07
218	Instalaciones Juveniles para Deportes y Artes Emergentes	634.155,37
219	Mobliario Juventud	2.340,88
220	Maquinaria para Protección Civil	16.038,59
221	Mobiliario para Protección Civil	1.344,46
222	Ordenadores para Protección Civil	1.620,48
223	Plataforma discapacitados furgón Centro Dia	6.742,28
224	Mobiliario Edificio Igualdad	14.160,12
225	Inversión en Adecuación Zonas Verdes	8.865,91
226	Jardin de las Salinas FEIL	812.252,50
227	Mobiliario parques y Jardines	11.200,96
228	Mesa Roble para Almacen	243,60
229	Resto Alumbrado POS 2008	125.000,00
230	Ordenador para Policía Municipal	789,49
231	Utillaje para deportes	14.941,85
232	Certificación Final Centro Atención a la Infancia San Pedro	49.368,96
233	Mobiliario Centro de Servicios Sociales	18.404,56
234	Certificación Final Centro Atención a la Infancia Lo Pagán	43.995,35
235	Honorarios Técnicos Edificio Serivicos Sociales y Mujer	61.720,00
236	Certificación nº1 Remodelación Parque Condesa Villar Felices	137.709,09
237	Plataforma master modelo 74923TE alta por permuta, por Decreto 1388 de 20 de agosto de 2009	14.327,33
	ALTAS 2010 (PLENO 05/01/2012)	
238	Maqunaria para Cine Moderno	553,46
239	Fondos bibliograficos	12.109,00
240	Adaptación Casa de la Rusa	87.788,80

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
3	APARCAMIENTOS PROVISIONALES EN PRECARIO. D. Antonio Gómez Pérez es propietario de un terreno de 364,50 m2 en C/ Reyes Católicos, y cede gratuitamente su uso temporal en precario al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo al uso de parking público con la carga del mantenimiento y acondicionamiento del terreno mientras esté afectado a dicho uso público, como consta en la comparecencia de 15 de mayo de 2006.	1,00 €
4	APARCAMIENTOS PROVISIONALES EN PRECARIO. D. Antonio Gómez Pérez es propietario de un terreno de 338 m2 en C/ San Rafael, y cede gratuitamente su uso temporal en precario al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo al uso de parking público con la carga del mantenimiento y acondicionamiento del terreno mientras esté afectado a dicho uso público, como consta en la comparecencia de 15 de mayo de 2006.	1,00 €
5	APARCAMIENTOS PROVISIONALES EN PRECARIO. D. Ricardo-Jesús Mirón Vaillo es propietario de un terreno de 5.100 m2 en el paraje de Los Antolinos, y cede gratuitamente su uso temporal en precario al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar afectándolo al uso de parking público con la carga del mantenimiento y acondicionamiento del terreno mientras esté afectado a dicho uso público, como consta en la comparecencia de 18 de julio de 2006.	1,00 €
ALTAS 2007 (PLENO 05/01/2012)		
6	Parcela.- Obtención de la cesión de uso en precario de terrenos sitos en el Paraje de las Pachecas 20a de una superficie de 10.517 m2 cedidos por PROCLAMI MAR MENOR S.L como consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2007. Destino: parking publico para vehiculos de gran longitud.	1,00 €
Como cedente		
7	CASINO CULTURAL.- Cesión en precario del uso del Casino Cultural, sito en avenida Emilio Castelar de esta localidad, a la "Asociación Casino Cultural de San Pedro del Pinatar" para su gestión y explotación, de conformidad con el Acuerdo la Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2004, por plazo de 10 años, para fines lúdico recreativos y culturales, hasta el día 1 de marzo de 2011.	1,00 €
8	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA.- Cesión de uso de unos terrenos de 14,47 m2, sitos en calle Cabo San Antonio a IBERDROLA, S.A, como consta en acuerdo del Pleno Extraordinario que se celebró el 15 de mayo de 1997	1,00 €
9	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA.- Se ha cedido a IBERDROLA, S.A. un terreno residual de la parcela descrita en el epígrafe 324 de este inventario. Así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de diciembre 2001 y en escritura pública de 24 de mayo de 2002, relativa a la U.E. nº 1 del Plan Parcial 3-R, Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Libro 450, folio 109, Finca 28,298, inscripción Primera. Destino: Bien de dominio y servicio público.	1,00 €
10	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.- EL Ayuntamiento se ha comprometido a adjudicar los derechos que le corresponden en el proyecto de compensación de la unidad de ejecución 1ª del Plan Parcial 3R, aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de 4 de diciembre de 1998 de 1.100 m2 a favor de la mercantil LOS CALICHES, S.A., formalizado en escritura pública de 23 de julio de 1999 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González con el nº 1943 de su protocolo. (Ver bien 102 de este inventario)	1,00 €
11	Barredora CITYCAT.- (Bien Alta 3/2004 Ep. 5º Vehículos) Adquisición de una barredora marca CYTYCAT, modelo 5000 XL, con nº de bastidor TE950CC5038102666. Adquirida por Acta de Cesión de 24 de febrero de 2004, por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
	CESIÓN DE USO.- Cedido su uso a la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. como consta en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2004.	1,00 €
12	Centro de transformación de energía eléctrica.- Ubicado en la parcela M1-D2 en el Plan Parcial "Puerto Pinatar" destinado a Centro de Transformación de Energía Eléctrica, con una superficie de 30 m2, que linda por todos sus vientos con zona de espacios libres de dominio y uso público, salvo al frente que linda con C/ Puerto Santamaría. Adjudicada, para su futura cesión a las entidades que procedan para instalación y suministro de energía eléctrica, adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, el 27 de junio de 2006 con el número 1.948 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
13	Constitución de Derecho de Superficie para la construcción de un centro de Hemodiálisis.- (Alta 44/2005 Epf. 1º). En el bien inmueble descrito en el bien nº ALTA 44/2005 (EP. 1º) de este Inventario, se constituye derecho de superficie en favor de la mercantil NEFROCLUB CARTHAGO, S.L. sobre esta parcela de 572 m2, con destino a la construcción para usos de interés social de carácter sanitario de un Centro de Hemodiálisis, por un plazo de 25 años, prorrogables 10 años más siempre que se mantenga el destino pactado. Así consta en los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2004, de 4 de junio de 2004 y de 12 de agosto de 2005, y en escritura pública de constitución de Derecho de Superficie de 3 de agosto de 2004, otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº 2,127 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de servicio público.	161.956,08 €
14	Constitución de Derecho de Superficie para la construcción del centro Escolar San Pedro Apóstol (Altas 16/2006 y 17/2006 Epf. 1º). En los bienes inmuebles descritos en el epígrafe 1º con los números ALTA 16/2006 y ALTA 17/2006 de este Inventario, se constituye derecho de superficie en favor de la mercantil CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO APOSTOL, S.COOP. con una cabida total de 11.240 m2, con destino a la construcción para usos docentes de un colegio concertado, por un plazo de 60 años, prorrogables 10 años más siempre que se mantenga el destino pactado. Así consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2006, y en escritura pública de constitución de Derecho de Superficie de 3 de julio de 2006, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, con el nº 1,984 de su protocolo. Ratificado todo ello por acuerdo del Pleno de la Corporación de 13 de abril de 2007. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de servicio público.	974.957,60 €
15	Constitución de Derecho de Superficie para la construcción del centro Escolar Castelar (Altas 47/2005, 48/2005, 49/2005 y 50/2005 Epf. 1º). En los bienes inmuebles descritos en el epígrafe 1º con los números ALTA 45/2005, ALTA 48/2005, ALTA 49/2005 y ALTA 50/2005 de este Inventario, se constituye derecho de superficie en favor de la mercantil MAGARLUC, S.L. con una cabida total de 7.000 m2, con destino a la construcción para usos docentes de un colegio privado, por un plazo de 60 años. Así consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2005, estando otorgada la correspondiente escritura pública de constitución de Derecho de Superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad. Bien de servicio público.	971.530,00 €
TOTAL EPÍGRAFE 8º:		2.164.667,70 €

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Relacion de los bienes y derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2010

Nº	<i>Enumeración y descripción de los bienes</i>	<i>Valor</i>
	RESUMEN	
	TOTAL EPIGRAFE 1º	55.656.666,58 €
	TOTAL EPIGRAFE 2º	1.442,43 €
	TOTAL EPIGRAFE 3º	64.528,07 €
	TOTAL EPIGRAFE 4º	0,00 €
	TOTAL EPIGRAFE 5º	412.812,12 €
	TOTAL EPIGRAFE 6º	0,00 €
	TOTAL EPIGRAFE 7º	28.349.568,24 €
	TOTAL EPIGRAFE 8º	2.164.667,70 €
	Total Inventario de Bienes ejercicio 2010	86.649.685,14 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	<p>ALTAS 2011 EPIGRAFE 1º</p>	
1	<p>CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD.- Edif. A: Calle Pedro Pablo Rubens, 2. Superficie: 1761 m2. Linda norte con C/ Pedro Pablo Rubens, sur con el CIT, este con C/ Henri Matisse y oeste con C/ Alcalde José Mª Tárraga. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 16-12-2008. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 5199301XG9859G0001WP CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS.- Edif. B: Avda. De las Salinas, 55, esquina C/ Alcalde José Mª Tárraga. Superficie: 1511 m2. Edificio adquirido por cesión de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS, según acta de cesión de propiedad con fecha 17-11-2009, y aceptado en JGL de fecha 21/12/2009. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 5199301XG9859G0001WP. Edificios construidos en el BIEN Nº 425, sobre la Parcela de Servicios Municipales "LOS PINOS".- Parcela 12 S.11 en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a usos asistenciales, sanitarios, administrativos, recreativos, culturales o comunitarios, con una superficie de 4.475,20 m2, que linda: al Norte, calle Pedro Pablo Rubens; Sur Avda. De las Salinas; Oeste, Avenida Alcalde José María Tárraga; Este, calles Pedro Pablo Rubens y calle Henri Matisse; adjudicada, como parcela de servicios municipales, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, JGL 25/11/2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19/12/2005 Nº protocolo 4.178. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 23, Finca 34,057. Bien de servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	2.675.685,66 €
2	<p>CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE SAN PEDRO.- Avda. Alcalde José Mª Tárraga. Superficie: 506 m2. Parcela 6, D12.UE1 PP 6R. Linda norte con C/ El Greco, sur C/ Alcalde José Mª Tárraga, este con Colegio Público Los Pinos y oeste con C/ Paul Gauguine. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 30-12-2008. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 5001602XG9940B0001ZB, Construido en el bien nº 419.- Equipamiento docente "LOS PINOS".- Parcela D. 1.2, en el Plan Parcial del Sector UP-6R, destinada a equipamiento docente, con una superficie de 2.202,59 m2, que linda: al Norte, con parcela CT-1 y calles El Greco y Paul Gaugin; Sur Avda. Alcalde José Tárraga y parcela D.1.1; Este, parcelas D. 1.1 y CT-1 y calle El Greco; Oeste calle Paul Gaugin y Avda. Alcalde José Tárraga; adjudicada, como espacio dotacional, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 11, Finca 34,045. Bien de dominio y servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	610.725,55 €
3	<p>CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA LOS PESCADORES.- C/ Ayudante Antonio Carrillo. Superficie: 943 m2. PP 6R. Linda norte con Avda. Emilio Castelar y propiedad privada, sur con propiedad privada, este C/ Ayudante Antonio Carrillo y oeste con C/ Puerto Lumbreras. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 10-01-2011. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4793301XG9849D0001EW. Construido en el bien nº 376 Parcela de uso social. - Urbana, Parcela 1-A, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 18, Parcela V de uso social, con una superficie de 1.461 m2, que linda: al Noroeste, límite del Plan y Avenida Emilio Castelar; Sureste, calle Ayudante Antonio Carrillo; Suroeste, Parcela 1-B de uso deportivo, y Noroeste, prolongación de calle Río Ulla; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien de dominio y servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	802.481,35 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
4	<p>CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE LO PAGAN.- C/ Las Palmas. Superficie construida: 505 m2. P 52 UA 4R1. Linda norte con Centro de Día José Espinosa, sur con parque público, este C/ Las Palmas y oeste con C/ José Mª Sanz Fargas. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 30-12-2008. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4585204XG9848F0001JE. Construido en el bien 484 terrenos para uso preescolar (P.P. VillaTeresa).- Parcela 52. Con una superficie total de 1.926,00 m2, terrenos destinados a uso preescolar que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, parcelas 50 y 53; al Sur, parcelas 64 y 77; al Este, Calle Las Palmas; al Oeste parcelas 53 y 64. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier Finca 36705, Tomo 3001, Libro 614, Folio 24, Alta 1. Bien de dominio y servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	<p align="right">613.664,93 €</p>
5	<p>DIFICIO DE USOS MÚTIPLES.- Calle Concejal Mariano Henarejos, 9. Superficie construida: 876 m2 y superficie suelo 3.363 m2. PP VILLA ALEGRIA. Linda norte con Skate Park, sur con Residencia Encarnación Segura Tárraga, este con zona verde y oeste con C/ Concejal Mariano Henarejos. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 21-12-2011. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4490109XG9849A0001UZ. Se segrega del bien nº 429. Parcela de equipamientos.- Parcela 2 de la Unidad 1 del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", destinada a equipamientos públicos, con una superficie de 11.585,00 m2, que linda: al Norte, calle Emilio Díez de Revenga y centro de transformación; al Sur, con parcela 1-A; Este, con parcela 3 destinada a zona verde y juegos; y Oeste, con límite del Plan, calle Prolongación Maestro Falla. Adjudicada, como parcela destinada a equipamientos públicos, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al Libro 505 de Pinatar, Folio 153, Finca 31.149. Bien de dominio y servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	<p align="right">849.254,63 €</p>
6	<p>CENTRO DE ARTES EMERGENTES DE PP VILLA ALEGRIA.- Calle Concejal Mariano Henarejos, 5. Superficie construida: 1.677 m2 y superficie suelo 5.398 m2. PP VILLA ALEGRIA. Linda norte C/ Emilio Díez de Revenga, sur con Skate Park, este con zona verde y oeste con C/ Concejal Mariano Henarejos. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 30/06/10. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4490104XG9849A0001IZ. Se segrega del bien nº 429. Parcela de equipamientos.- Parcela 2 de la Unidad 1 del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", destinada a equipamientos públicos, con una superficie de 11.585,00 m2, que linda: al Norte, calle Emilio Díez de Revenga y centro de transformación; al Sur, con parcela 1-A; Este, con parcela 3 destinada a zona verde y juegos; y Oeste, con límite del Plan, calle Prolongación Maestro Falla. Adjudicada, como parcela destinada a equipamientos públicos, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al Libro 505 de Pinatar, Folio 153, Finca 31.149. Bien de dominio y servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	<p align="right">1.546.626,66 €</p>

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
7	<p>SKATE PARK DEL PP VILLA ALEGRIA.- Calle Concejal Mariano Henarejos, 7. Superficie construida: 1.327 m2 y superficie suelo 2.730 m2. PP VILLA ALEGRIA. Linda norte Centro de Artes Emergentes, sur con Edificio de Usos Múltiples, este con zona verde y oeste con C/ Concejal Mariano Henarejos. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 20/01/10. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4490110XG9849A0001SZ. Se segrega del bien nº 429. Parcela de equipamientos.- Parcela 2 de la Unidad 1 del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", destinada a equipamientos públicos, con una superficie de 11.585,00 m2, que linda: al Norte, calle Emilio Díez de Revenga y centro de transformación; al Sur, con parcela 1-A; Este, con parcela 3 destinada a zona verde y juegos; y Oeste, con límite del Plan, calle Prolongación Maestro Falla. Adjudicada, como parcela destinada a equipamientos públicos, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier al Libro 505 de Pinatar, Folio 153, Finca 31.149. Bien de dominio y servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	<p align="right">561.210,00 €</p>
8	<p>CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER "AGUSTINA SANTIAGO GARCÍA".- Calle Los Alcázares, 15. Superficie construida 1.142 m2 y superficie suelo 486 m2. Linda norte y oeste con Centro de Usos Múltiples Joaquín Mellado y C/ Doctor Mirón de Castro, sur con Dª Mª Angeles Zapata Galvez, este con C/ Alcázares. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 30-12-2008. Destino: Bien de dominio y servicio público. Referencia catastral: 4596602XG9849F0001OB. Construido en el bien 101, PARCELA.- Sita en C/ Mirón de Castro, con una superficie de 486,70 m2. Linderos: Norte: C/ Mirón de Castro; Sur: C/ Los Alcázares; Este: finca matriz de la que se segrega y Oeste: edificio del Consultorio Médico propiedad Municipal (epígrafes 3º y 3ºBIS). Adquirida por expropiación a Dª Mª de los Angeles Zapata Gálvez, según acuerdo de a Comisión de Gobierno de 1 de octubre de 1.986. Posteriormente se recurrieron acuerdos de Comisión de Gobierno de 29 de abril y 17 de junio de 1993. Resueltos a favor del Ayuntamiento por S. TSJMur (Contencioso) 575/1995 de 9 de noviembre de 1995 (Rec nº 01/0001888 y 1910/1993 Acumulados) por ser conformes a Derecho. La Sentencia suple la inscripción Registral. Destino: Bien de dominio y servicio público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	<p align="right">989.694,32 €</p>
9	<p>COLEGIO PÚBLICO VILLA ALEGRÍA.- Calle Río Sangonera, 3. Superficie construida 3.354 m2 y superficie suelo 6.000 m2. Linda norte y oeste C/ Doctor Marañón y C/ Ulla, sur con C/ Río Sangonera, este con zona verde. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 4-2-2009. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 4296404XG9849E0001BA. Se segrega del bien 101, Zonas verdes.- Conjunto constituido por la parcela 3 del Plan Parcial 3R "Villa Alegría", con una superficie de 11.585 m2. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación de dicho Plan, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 2004, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Pedro F. Garrre Navarro, el 26 de mayo de 2004 con el número 2.822 de su protocolo. Exento de inscripción en el Registro de la propiedad en aplicación del art. 5 del Reglamento Hipotecario que excepciona de su inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes municipales y provinciales de dominio y uso públicos. Bien de dominio y uso público. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	<p align="right">1.919.481,22 €</p>

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
10	<p>PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO Construido por agrupación de fincas: Bien nº 62.- PARCELA sita en Los Lorcas, con una superficie de 2.553,16 m2. Es resto de parcela originaria de 5.053,17 m2. Linderos: Norte: C/ Ciudad Real; Sur: C/ Soria; Este: C/ Río Duero y Oeste: C/ Caridad. Adquirida por donación de O. Antonio Triviño Samper, según acuerdo del Ayto. de 29 de Julio de 1.982, formalizado en escritura pública el 29 de Abril de 1.983 ante el Notario D. José Lucas Fernández con el número 766 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 648, libro 208, folio 75. finca 15.468, inscripción 18, libre de cargas y gravámenes. Destino: Bien patrimonial. BIEN Nº 62BIS.- PARCELA.- Sita en Los Lorcas, con una superficie de 2.500,00 m2. Linderos: Norte: C/ Ciudad Real; Sur: C/ Soria; Este: C/ Río Duero y Oeste: resto de la finca matriz de de la que se segrega. Adquirida por derecho de reversión, al no haber construido un centro de salud, revocando la cesión de terrenos a la Tesorería General de la Seguridad Social realizada en acuerdo del Ayto. de 30 de noviembre de 1995 y acuerdo del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de marzo de 1997 y formalizado en escritura pública de 15 de enero de 1998 ante el Notario D. José Prieto García con el número 148 de su protocolo. Destino: Bien de dominio y servicio público. Referencia catastral: 3893301XG9839D0001TZ. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	844.593,75 €
11	<p>JARDÍN BOTÁNICO ZONA VERDE.- Sitio en el paraje El Salero -Las Charcas, con una superficie de 12.937,00 m2. Linderos: Norte: C/ Orquídeas; Sur: C/ Los Gladiolos; Este: Avda. del Puerto y Oeste: C/ Rosales. Adquirida por cesión de D'QUART, S.A., según acuerdo del Ayto. Pleno de 29 de diciembre de 1.988, como consta en escritura pública de 9 de enero de 2002, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº 50 de su protocolo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier Nº2 en el tomo 2,651, libro 441, folio 187, inscripción primera, finca 28,036. Destino: Bien de dominio y servicio público. Referencia catastral: 5596102XG9859F0001WQ. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.</p>	43.200,00 €
12	<p>Viales.- BLAS SAEZ CÁNOVAS Y ENCARNACIÓN GARCÍA SÁEZ, DD.NN.II números 22.842.764S y 22.843.607F, son propietarios de un terreno sito en Las Beatas, lindantes con C/ Río Tajo, con una superficie de 112 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Bien de dominio y uso público.</p>	1,00 €
13	<p>Viales.- Gloria, Carmen, José Mª y Pedro Sáez Orts, propietarios de un terreno sitios en Las Beatas, lindantes con C/ Río Tajo, con una superficie 1.523 m2, que ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptados inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/01/2011. Bien de dominio y uso público.</p>	1,00 €
14	<p>Viales.- VIVIENDA FUTURA, SA., CIF A-30085567, rep. D. Manuel Segura Vallejo, DNI 46.212.451T, es propietaria de dos parcelas Ref. Catastral 4996711XG9849F0001SB y 4995401XG9849F0001QB con una superficie de 375 y 195 m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la apertura de la C/ Doctor Bernabeu Conesa. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/04/2011. Bien de dominio y uso público.</p>	1,00 €
15	<p>Viales.- BAR AQUILINO, SL., CIF B-30543243, rep. Dª Mª José Gómez Hernández, DNI 74.359.126B, es propietaria de unos terrenos sitios en las Beatas, con una superficie de 788,74 m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Bien de dominio y uso público.</p>	1,00 €
16	<p>Viales.- SOCEL, SA., CIF A-30122121, rep. D. Manuel Soler Pérez, DNI 22.856.715V, es propietarias de un terreno sito en Calle Doctor Bernabeu Gadea y Calle Córdoba, con una superficie de 39 m2, que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. Aceptado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2011. Bien de dominio y uso público.</p>	1,00 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
17	Viales.- Ratificación bien nº 172. D^a Patricia y D^a M^a Carmen Rivera Sánchez , con DD.NN.II 23.014.744R y 74.359.119G, propietarias de unos terrenos sitios en Avda. Del Generalísimo, se ratifican en la cesión que efectuó el 20/04/93, D. Miguel Angel Ortíz Silla, aceptada en CG 22/04/93 con una superficie de 44 m ² , que cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales. ALTA Nº 172. Bien de dominio y uso público.	1,00 €
Total altas epígrafe 1º:		11.456.624,07 €
EPÍGRAFE 2º		
NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE		
EPÍGRAFE 3º		
NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE		
EPÍGRAFE 4º		
NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE		
EPÍGRAFE 5º		
NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE		
EPÍGRAFE 6º		
NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE		
EPÍGRAFE 7º		
1	48 Sillas para Museo Casa de la Rusa	2.050,37
2	Cortinas con Rieles para biblioteca de Lo Pagán	1.249,62
3	Fondos bibliograficos	14.419,40
4	Stands para Feria de Comercio	14.956,97
5	Toldo motorizado para ofcina turismo de Lo Pagán	1.368,80
6	Moqueta para oficina turismo	1.770,00
7	Estructura Almacen Municipal	115.114,49
8	Pavimentación c/ Antonio Tarraga de Lo Pagán	205.961,31
9	Pavimentación c/ Garcia Morato, Vizcaya y Chacón y Calvo	238.211,46
10	Aire Acondicionado Samsung para Almacen	481,44
11	Maquinaria para almacen	14.193,65
12	Terminación obras Plan Parcial Puerto Pinatar	78.969,60
13	Pavimentación de calles	82.450,88
14	Placas de Señalización calles	15.149,60
15	Reposición Saneamiento	72.337,70
16	Calefacción Escuela Infantil Los Pescadores	3.540,00
17	Vallado Parque Infantil de Trafico	29.898,38
18	Sistema de Seguridad y Videovigilancia Centro de Ocio	24.172,54
19	Construccion Albergue Juvenil Certificaciones 8 a 15	622.330,97
20	Campo de Futbol 11 Césped Artificial	9.854,90
21	Maquinaria para deportes	358,00
22	Reforma Instalación Megafonia Salón de Plenos	3.863,68
23	Generador Electrico para puestos salvamento en playas	1.409,20
24	Equipo informatico para juzgado de paz	1.306,26
25	Ultima certificación de obra de Remodelación Parque Condesa	94.693,79
26	Mobiliario Parques y Jardines	4.354,74
27	Reforma fachada consultorio de Lo Pagán	4.531,21
28	Mobiliario Casa de la Rusa	6.176,88
29	Certificaciones 11 a 13 de la Reposición de Tuberias en Molino Chirrete	154.086,69
30	Edificio de Usos Multiples	529.192,00
31	Instalacion Baja Tensión y Telecomunicaciones Centro Int. Seguridad	78.287,57
32	Gradas y Vestuarios en el Campo de Futbol de Lo Pagán	112.142,22
33	Sala de Prensa Campo Futbol de Lo Pagán	106.078,78

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
34	Servidor de datos para el Ayuntamiento	169.427,20
35	Proyecto Estación de Autobuses	70.000,00
36	Cortinas con Rieles para biblioteca de San Pedro	1.249,62
37	Fondos bibliograficos	8.304,00
38	Stands para Feria de Comercio	14.956,97
39	Toldo motorizado para ofcina turismo de Lo Pagán	1.368,80
40	Moqueta para Oficina de Turismo	1.770,00
41	Pavimentación c/ Garcia Morato, Vizcaya y Chacón y Calvo	238.211,46
42	Aire Acondicionado Samsung para Almacen	481,44
43	Pavimentación c/ Gaviota	3.890,97
44	Calefacción Escuela Infantil Los Pescadores	3.540,00
45	Construccion Albergue Juvenil Certificaciones 14 a 15	51.234,09
46	Maquinaria para deportes	358,00
47	Reforma Instalación Megafonia Salón de Plenos	3.863,68
48	Generador Electrico para puestos salvamento en playas	1.409,20
49	Equipo informatico para juzgado de paz	1.306,26
50	Ultima certificación de obra de Remodelación Parque Condesa	94.693,79
51	Mobiliario Parques y Jardines	4.354,74
52	Reforma fachada consultorio de Lo Pagán	4.531,21
53	Certificaciones 6 a 13 Edificio Usos Multiples	224.525,60
54	Proyecto Estación de Autobuses	50.000,00
	Total altas epígrafe 7º:	3.594.440,13
	EPIGRAFE 8º	
1	BALNEARIO FLORIDABLANCA.- Concesión de la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente para la ocupación ochocientos cincuenta y dos metros, con sesenta y dos centímetros (852,62) metro, para rehabilitación y uso del balneario Floridablanca, como museo del Mar, por plazo de 15 años, para fines lúdico recreativos y culturales. Acuerdo de JGL 4 de mayo de 2011.	1,00 €
2	CASINO CULTURAL.- Prórroga de la cesión de Uso del Casino Cultural, sito en Avenida Emilio Castelar de esta localidad, como consta en acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011 y formalizada mediante Acta de fecha 3 de marzo del mismo año, por plazo de 2 años, para fines lúdico recreativos y culturales. Acuerdo de JGL 22 de marzo de 2011.	1,00 €
3	Arrendamiento parcela para estacionamiento vehículos.- En la Junta de Gobierno Local del día 17-08-10, se aprueba el arrendamiento de un inmuebles, propiedad de Dª Salvadora Soto Martínez, sito en C/ Santa Rita, referencia catastral 4606713XG9940F0001GP, destinado a estacionamiento de vehículos, por plazo indefinido, formalizado en contrato privado de 17 de agosto de 2010.	423,76 €
4	CENTRO DE ACTIVIDADES NAUTICAS.- Edificio construido por concesión administrativa, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, de 23/05/05, por 30 años. Calle El Varadero, zona Portuaria de Lo Pagan. Superficie: 1533 m2. Linda norte con Instituto Oceanográfico en C/ Varadero, sur, este y oeste con zona marítimo terrestre. Edificio de nueva construcción, recepcionado por este ayuntamiento con fecha 28-06-2010. Destino: Bien de servicio público. Referencia catastral: 5178103XG9857C0001YO. SE HA TOMADO COMO REFERENCIA EL VALOR CATASTRAL DE 2014 Y SE INCORPORAN PLANOS DEL CATASTRO.	747.337,50 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	<i>Enumeración y descripción de los bienes</i>	Valor
5	Cambio denominación de la mercantil Nefroclub Carthago SL, a Fresenius Medical Care Services Murcia SL, por acuerdo JGL 10-10-11 de la Constitución de Derecho de Superficie para la construcción de un centro de Hemodiálisis, ALTA Nº 7 (EP 8º). - En el bien inmueble descrito en el bien nº ALTA 44/2005 (EP. 1º) de este Inventario, se constituye derecho de superficie en favor de la mercantil NEFROCLUB CARTHAGO, S.L. sobre esta parcela de 572 m2, con destino a la construcción para usos de interés social de carácter sanitario de un Centro de Hemodiálisis, por un plazo de 25 años, prorrogables 10 años más siempre que se mantenga el destino pactado. Así consta en los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2004, de 4 de junio de 2004 y de 12 de agosto de 2005, y en escritura pública de constitución de Derecho de Superficie de 3 de agosto de 2004, otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González, con el nº 2,127 de su protocolo. Bien de servicio público.	1,00 €
	Total altas epígrafe 8º:	747.764,26 €
	TOTAL ALTAS	15.798.828,46 €
	<u>BAJAS 2011</u> <u>EPÍGRAFE 1º</u>	
1	Baja por enajenación, mediante acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2011, BIEN Nº 526 Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 31.3.- Con una superficie total de 446,47 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Calle Avda. de Las Palmeras; al Sur, Parcela 31.2; al Este, Calle Barlovento; al Oeste, Parcela 82. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien patrimonial o de propios.	164.251,84 €
	Total bajas epígrafe 1º:	164.251,84 €
	<u>EPÍGRAFE 2º</u>	
	Arrendamiento de vivienda DR. FLEMING.- (Epígrafe 1º del Inventario, bien 44). En la Junta de Gobierno Local del día 13-10-09, se da cuenta de la entrega de llaves de la vivienda arrendada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 21 de septiembre de 2001, descrita en el bien 44 de este inventario, siendo los arrendatarios actuales Dª Gador Manuela Pérez y D. Salvador Méndez Rojano, por plazo de un año prorrogable formalizado en contrato privado de 21 de septiembre de 2001.	1.442,43 €
	Total bajas epígrafe 2º:	1.442,43 €
	<u>EPÍGRAFE 4º</u>	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGRAFE	
	<u>EPÍGRAFE 5º</u>	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGRAFE	
	<u>EPÍGRAFE 6º</u>	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGRAFE	
	<u>EPÍGRAFE 7º</u>	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGRAFE	
	<u>EPÍGRAFE 8º</u>	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGRAFE	

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2011

Nº	<i>Enumeración y descripción de los bienes</i>	Valor
	TOTAL BAJAS	165.694,27 €
	TOTAL ALTAS	15.798.828,46 €
	TOTAL BAJAS	165.694,27 €
	TOTAL VARIACION AÑO 2011	15.633.134,19

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	ALTAS 2012 EPÍGRAFE 1º	
1	ESPACIO PÚBLICO , incluido en el denominado Plan Especial de Reforma Interior de las manzanas delimitada por las calles Reyes Católicos, Virgen de Loreto, Concepción Escribano y Doctor Cortezo, con una superficie de 292,88 M2 correspondiente al veinte por ciento del área remodelada, siendo los linderos los siguientes: C/ Reyes Católicos; Sur, calle Virgen de Loreto; Este, confluencia de las dos calles antes citadas; y Oeste, finca de procedencia, según acuerdo de Pleno de 5 de diciembre de 2006, por cesión obligatoria de NARPES, S.L. Elevado a escritura pública el día 5 de enero de 2007, ante D. José Manuel Climent González, con el número 38 de su protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad	1,00 €
2	PARCELA situada en la Carretera del Mojón (RM-F33). Rústica. Trozo de tierra situado en el término municipal de San Pedro del Pinatar, tiene una cabida de CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (48.032,00 m²). Linda: Norte, Ctra. Del Mojón (RM-F33); Sur y Oeste, finca matriz de donde se segrega, y Este, planta desaladora El Mojón. Procedencia: Dicha finca se segrega de otra mayor que responde a la siguiente descripción: Rústica. Trozo de tierra seco en término municipal de San Pedro del Pinatar, tiene una cabida de veintitrés hectáreas, noventa y dos áreas, setenta y tres centiáreas y noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, Carretera del Mojón a San Pedro del Pinatar y en parte finca La Carrasca; al Sur, Salinera Española, y al Oeste, tierras de Ángel Tárraga, Antonio Pastor, Mariano Pastor y Hermanos Ferrer Martínez. Datos Registrales: Registro de la Propiedad de San Javier nº 2, Libro 361 del Municipio de San Pedro del Pinatar, Folio 201, Finca 24.243. Libre de cargas. Referenciembre de 2012, por el Técnico de Urbanismo, el Técnico de Administración General, y el Secretario General. titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012. Según este convenio este local podrá tener un uso de	299.897,39 €
3	Local para servicios de interés general.- (BAR MAGALLANES) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 84 m2, situado en paraje de Los Cuarteros o La Loma, hoy C/ Magallanes nº 22, con referencia catastral 5077101XG9857E0001FR. Linda: al Norte o frente, camino nuevo de Los Baños; Sur, o Espalda, con Mar Menor, hoy calle Magallanes; Este o derecha, resto de finca de donde se segrega de D. Santiago Alarcón Gómez; y Oeste o izquierda, con D. Rafael Martínez Martínez, calle sin nombre por medio. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 26 de enero de 2012, para autorización provisional turístico-lúdico-recreativo y transmisión de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional, a favor de Dª Mª. Remedios Lucas Garre representante y tutor de la menor Ana Garcia Lucas, y de D. Jesus Garcia Sanchez, arrendatario, durante quince años, a contar desde la fecha de su publicación el día 17-4-12, que expirará el día 17 de abril de 2027. INSCRIPCIÓN.- Libro 286 de Pinatar, folio 183, fina número 2.352-N, Inscripción 6º. Bien de dominio y uso público.	82.436,30 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
4	<p>Local para servicios de interés general.- (BAR TELA-MARINERA) Parcela con un único inmueble, con una superficie de 200 m2, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de los Cuarteros o de la Loma hoy playa de la Puntica, en la C/ Magallanes nº 20. Con referencia catastral 5077102XG9857E0001MR. Linda: frente o Sur, el Mar Menor hoy calle Magallanes; derecha o Este, finca de D. Santiago Alarcón; fondo o Norte, carretera de los Baños del Mar Menor; e izquierda u Oeste, propiedad de los herederos de Don Diego Albaladejo. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 26 de enero de 2012, para autorización provisional turístico-lúdico-recreativo y transmisión de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional, a favor de D. Joaquín Villaescusa Gómezciembre de 2012, por el Técnico de Urbanismo, el Técnico de Administración General, y el Secretario General. Titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con ca</p>	338.186,88 €
5	<p>Local para servicios de interés general.- (BAR LA FALÚA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 158 m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 5, con referencia catastral 5077105XG9857E0001RR. Linda: al Sur, o frente, con C/ Fernández Tudela, hoy calle Magallanes, que lo separa del Mar Menor; Este o derecha, herederos de Fuensanta Blaya; y Oeste o izquierda, con casa de D. Juan Valverde; fondo, casa de Antonio Alcubilla, calle sin nombre por medio. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 26 de enero de 2012, para autorización provisional turístico-lúdico-recreativo y transmisión de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional, a favor de Don José Ferrer Hernál, a favor de Dª Mª. Remedios Lucas Garre representante y tutor de la menor Ana Garcia Lucas, y de D. Jesus Garcia Sanchez, arrendatario, durante quince años, a contar desde la fecha de su publicación el día 17-4-12,</p>	185.533,08 €
6	<p>Local para servicios de interés general.- (BAR LA BASTILLA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 263 m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 12, con referencia catastral 5077106XG9857E0001DR. Linda: al Norte y levante, con terrenos de Martínez Vivas; Sur, o Espalda, con el Mar Menor, hoy calle Magallanes; y Poniente con otro de D. Santiago Alarcón Gómez. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 26 de enero de 2012, para autorización provisional turístico-lúdico-recreativo y transmisión de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional, a favor de D. Luis Manuel Ortega Giménez, con DNI 74.356.728-M, Doña Sara Moya Viñegla, con DNI 27.481.188-Y y D. José Jesús Ortega Giménez, con DNI 22.951.737-Z, con domicilio, a efectos de notificación, en C/ Magallanes, 4 (apartado correos 127), de San Pedro del Pinatar como administrador, durante quince años, a contar desde la fecha de su publicación el día 17-4-12, que expirará el día 17 de abril de 2027. INSCRIPCIÓN.- Libro 312 de Pinatar, folio 103, finca número 2.772-N, Inscripción. 5º. Bien de dominio y uso público.</p>	308.830,38 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
7	<p>Local para servicios de interés general.- (BAR SANTAMARÍA) Parcela con varios inmuebles (división Horizontal), situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 274 m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 8:</p> <p>1.- URBANA.- Con referencia catastral 5077107XG9857E0001XR. Linda: al Norte o frente, calle Varadero; Sur, o Espalda, con Mar Menor, hoy calle Magallanes; Este o derecha, calle particular; y Oeste o izquierda, finca que se describe. INSCRIPCIÓN.- Libro 65 de Pinatar, folio 192, fina número 4.470, Inscripción 4º.</p> <p>2.- URBANA UNO.- Con referencia catastral 5077107XG9857E0002MT. Planta baja de la casa. Linda: al Norte o frente, calle Varadero; Sur, con Mar Menor, hoy calle Magallanes; Este o derecha, calle particular; y Oeste o izquierda, faja de terreno que es elemento común. INSCRIPCIÓN.- Libro 279 de Pinatar, folio 173, fina número 4.472, Inscripción 3º. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 26 de enero de 2012, para autorización provisional turístico-lúdico-recreativo y transmisión de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2012. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional, a favor de Don Juan Ángel Hernández García, con DNI 27.459.573 B, como administrador, Don Antonio Ballester Hernández, con DNI 22.960.400 Y, como administrador, Don Juan Antonio Martínez Torres, con DNI 74.355.794-Z y Doña Angeles Gloria Sánchez García, con DNI 27.427.453-E, durante quince años, a contar desde la fecha de su publicación el día 17-4-12, que expirará el día 17 de abril de 2027. Bien de dominio y uso público.</p>	321.747,24 €
8	<p>Zona verde.- parte del Parque Colorin Parcela de forma trapezoidal de 4.912,61 m2, sita entre las calles Cuenca y Guadalajara, y otra parcela de 299,51 m2 que se sitúa frente a la anterior, entre la calle Cuenca y la calle del Alamo, con una superficie total de 5.212,12 m2 adquiridos por expropiación, a Angel Espinosa Galera y hermanos, Expediente 443/2003 según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2002, y según resolución del Jurado de Expropiación Forzosa, dada cuenta en JGL de fecha 9-7-12. Pendiente de escritura pública.</p>	1.074.944,77 €
9	<p>“CASA DE LA RUSA” o la Marquesa con destino a actividades de carácter cultura, que se integrarán en el Patrimonio municipal como bienes de dominio público de servicio y uso público respectivamente. La finca descrita es propiedad de Urbasan, S.L., y está sobre una parcela de 605 m2, edificio resultante de casa palacio compuesto de planta baja y torre con una superficie de 551 m2. Inscrita Registro de la Propiedad de San Javier, libro 361, folio 83 finca 24.141. Situada en Avda. Orihuela. Adquirida por cesión al Ayuntamiento, según convenio urbanístico “Casa de la Rusa”, aprobado por Pleno sesión ordinaria celebrada el 28/03/2003. Pendiente de formalizar escritura pública. (informe valoración de fecha 14-03-2003, Valor parcela 154.966,62 + valor construcción 112.358,54)</p>	267.325,16 €
10	<p>Viales: La mercantil PILAR 2000, SL., cede la propiedad al Ayuntamiento, según convenio urbanístico “Casa de la Rusa”, aprobado por Pleno sesión ordinaria celebrada el 28/03/2003, la finca de 480,65 m2 situada en Avda. Dr. Artero Guirao y Calle San Pablo para la apertura de una calle de nueva creación. Pendiente de formalizar escritura pública</p>	1,00 €
	Total altas epígrafe 1º:	2.878.903,20 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	EPÍGRAFE 2º	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 3º	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 4º	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 5º	
1	Vehículo usado Todo Terreno con matrícula 2575-FMD destinado a la policía local, cedido por la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y aceptada la cesión por este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2012. Formalizado por Acta de entrega de 19 de diciembre de 2012.	1,00 €
2	Vehículo usado Todo Terreno con matrícula 1753-FZW destinado a la policía local, cedido por la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y aceptada la cesión por este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2012. Formalizado por Acta de entrega de 19 de diciembre de 2012.	1,00 €
	Total altas epígrafe 5º:	2,00 €
	EPÍGRAFE 6º	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 7º	
1	Obras en el Centro Integral de Seguridad	201.605,92
2	Vallado Parque Infantil de Tráfico	5.081,88
3	Alcoholímetro	1.892,98
4	Mobiliario Policía Local	211,22
5	Tres Ordenadores Policía Municipal	2.642,48
6	Maquinaria para protección Civil	2.103,34
7	Mobiliario Protección Civil	6.612,00
8	Aportaciones a Planes Parciales	279.016,85
9	Varios Proyectos Urbanísticos	39.355,28
10	Señalización de Tráfico	80.928,56
11	Telecomunicaciones Almacén Municipal	9.997,75
12	Maquinaria para Urbanismo	5.552,27
13	Pavimentación Gabriel Cañadas y Otras	409.381,85
14	Cabina de Pintura en Almacén Municipal	13.833,00
15	Asfaltado de Calles	1.460.917,09
16	Lamparas Leds Semaforos	23.101,57
17	Acometidas de Saneamiento	113.740,34
18	Remodelación Parque Condesa Villar de Felices	194.141,47
19	Remodelación Parque C/ Cuenca	19.318,89
20	Parques. Maquinaria e Instalaciones	9.446,00
21	Parques. Mobiliario	63.265,04
22	Medio Ambiente Mobiliario	440,80
23	Silla anfibia Playas	4.066,00
24	Liquidación de las obras del Centro de Servicios Sociales	38.273,86
25	Mobiliario Servicios Sociales	32.409,88
26	Reparación Cubierta Hogar Pens San Pedro	4.602,00

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
27	Educación Maquinaria	414,60
28	Inversión de Reposición en diferentes colegios	58.765,07
29	Maquinaria Informatica para la biblioteca de San Pedro	9.598,70
30	Mobiliario Biblioteca	4.624,35
31	Inversión de Reposición en Biblioteca	4.424,56
32	Certificaciones 24 a 32 del Albergue Juvenil	957.258,54
33	Ascensor Casa de la Juventud	2.717,11
34	Centro de Actividades Nauticas Finalización Obras	467.977,53
35	15 Carpas para Deportes	6.372,00
36	Plataforma Neumatica	1.416,00
37	Turismo. Finalización Centro Actividades Nauticas	54.401,38
38	Turismo. Dos Ordenadores	1.180,88
39	Liquidación de las obras del Ayuntamiento Fase II	592.924,54
40	Mobiliario para oficinas Ayto Secretaria	2.024,56
41	Modernización Ascensores Ayuntamiento	6.380,00
42	Nuevos Ordenadores dif puesto de la Administración	5.689,46
43	Certificaciones 1 a 2 Pavimentación C/ Garcia Morato y Otras Lo Pagan	39.197,06
	TOTAL	5.237.304,66
	EPÍGRAFE 8º	
1	<p>Constitución de Derecho de Superficie para la construcción y posterior gestión de un centro fútbol, manteniendo el Ayuntamiento la titularidad de los terrenos. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del día 20 de agosto de 2012 se constituye a nombre de PINATAR ARENA FOOTBALL CENTER, SL, Con CIF B73761934, sobre la parcela de suelo no urbanizable, sita en la Carretera de El Mojón, con una duración de CUARENTA AÑOS, a contar desde la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro de la Propiedad. No obstante se podrá prorrogar el contrato por diez años más siempre que el adjudicatario se comprometa a mantener las condiciones y el uso para el que se concedió el derecho de superficie. Se concede dicho derecho de superficie a PINATAR ARENA FOOTBALL CENTER, S.L. por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 y 20 de agosto de 2012. Formalizada ante Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, en escritura pública de fecha 24 de enero de 2013, protocolo 63. Informe de Valoración Derecho Superficie de 27 de diciembre de 2012, por el Técnico de Urbanismo, el Tecnico de Administración General, y el Secretario General.</p>	905.000,00 €
2	<p>AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN TERRENOS PARA VIALES., destinado a dotación local, no incluidos en ninguna unidad de actuación. D. Julio José Escudero Albaladejo autoriza a ocupar gratuitamente los terrenos con Ref. Catastral 4689501XG9848H, para apertura de la Avda. Villa Alegria, de 224 m2, con sujección a unas condiciones establecidas en documento de autorización, y cuyas obras serán ejecutadas a carga de esta Administración Pública. Aprobado en Junta de Gobierno Local de 13 de agosto de 2012. Pendiente de escritura pública.</p>	1,00 €
	Total altas epígrafe 8º:	905.001,00 €
	BAJAS 2012	
	EPÍGRAFE 1º	

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
1	Parcela de uso industrial. Parcela 1d integrada en el P.A.- 2 del P.E.R.I-3 con una superficie de 1137,98 m2 que linda al Norte con parcela 1-A, al Sur, con calle 7; Este, calle peatonal; y Oeste, parcela 1-B y 1-C, Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191. Destino: uso industrial-residencial.	
	Baja por enajenación BIEN 548 JGL 12/03/12 de la Parcela de uso industrial. Parcela 1d integrada en el P.A.- 2 del P.E.R.I-3 con una superficie de 1137,98 m2 que linda al Norte con parcela 1-A, al Sur, con calle 7; Este, calle peatonal; y Oeste, parcela 1-B y 1-C, Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, protocolo número 3191. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier nº 2 Tomo 2984, Libro 606, Folio 23, Finca 36517. Destino: uso industrial-residencial. Transmitida a la mercantil Mariscos Mar Menor, S.L. Por escritura pública otorgada ante d. Juan Pedro Serna Martínez, el día 20/03/2012 y número 248 de su protocolo. (Vendida por 284.495,00€ + 18% IVA 51.209.10€)	52.972,98 €
2	Parcela de uso industrial. Parcela 3f integrada en el P.A.- 2 del P.E.R.I-3 con una superficie de 2016,45 m2 que linda al Norte con calle 7 al Sur, con parcela 3e; Este, calle cuatro; y Oeste, parcelas 3a, 3b y 3c, Parcela adquirida por adjudicación en el proyecto de compensación aprobado por Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2007, según consta en escritura publica de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario Jose Manuel Climent Gonzalez, inscrita en su protocolo con numero 3191. Destino: uso industrial-residencial. Bien 549 del inventario Refundio 2010.	
	1º Segregación: De esta finca de 2016,45 m2, se segrega una finca de 1.199,59 m² , para permuta de terrenos con José Antonio Ferrer Sáez y otros, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 2 de julio de 2012. Los lindes de la finca segregadon son los siguientes: Norte, Calle Segismundo Moret (antes C7); Sur, finca matriz de dónde se segrega; Este, Calle Jovellanos (antes C4); y Oeste, D. José Egea Saura (parcela 3b) y D. Rosendo Peñalver Cegarra (parcela 3c). Formalizada en escritura pública ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, de fecha 12 de julio de 2012, protocolo 757. Destino: uso industrial-residencial.	299.897,50 €
3	Local para servicios de interes general.- (BAR MAGALLANES) Parcela con un unico inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 84m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 22, con referencia catastral 5077101XG9857E0001FR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Segun este convenio este local podrá tener un uso de caracter ludico-recreativo con caracter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Dª Mª Remedios Lucas Garre representante y tutor de la menor Ana Garcia Lucas, y de D.Jesus Garcia Sanchez. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público. CONVENIO VALIDO PERO NO EFICAZ EN VIRTUD DEL ART. 57 DE LA LRJAPYAC	82.436,30 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
4	Local para servicios de interés general.- (BAR TELA-MARINERA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 172m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 20, con referencia catastral 5077102XG9857E0001MR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Maresvi S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.CONVENIO VALIDO PERO NO EFICAZ EN VIRTUD DEL ART. 57 DE LA LRJAPYPAC	201.972,72 €
5	Local para servicios de interés general.- (BAR TELA-MARINERA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 116m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 18, con referencia catastral 5077103XG9857E0001OR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Maresvi S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.CONVENIO VALIDO PERO NO EFICAZ EN VIRTUD DEL ART. 57 DE LA LRJAPYPAC	136.214,16 €
6	Local para servicios de interés general.- (BAR LA FALÚA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 158m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 14, con referencia catastral 5077105XG9857E0001RR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de La Falua Mar Menor S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.CONVENIO VALIDO PERO NO EFICAZ EN VIRTUD DEL ART. 57 DE LA LRJAPYPAC	185.533,08 €
7	Local para servicios de interés general.- (BAR LA BASTILLA) Parcela con un único inmueble, situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 263m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 12, con referencia catastral 5077106XG9857E0001DR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de La Bastilla Mar Menor S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.CONVENIO VALIDO PERO NO EFICAZ EN VIRTUD DEL ART. 57 DE LA LRJAPYPAC	308.830,38 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2012		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
8	<p>Local para servicios de interés general.- (BAR SANTAMARÍA) Parcela con varios inmuebles (división Horizontal), situado en el termino municipal de San Pedro del Pinatar, playa de la Puntica, con una superficie de 274m2, el cual esta situado en la C/ Magallanes nº 8, con referencia catastral 5077107XG9857E0001XR. Adjudicado al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de convenio de fecha 1 de junio de 2001, para autorizacion provisional turistico-ludico-recreativo y transmision de estas titularidades dominicales a favor del Ayuntamiento; convenio ratificado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2001. Según este convenio este local podrá tener un uso de carácter lúdico-recreativo con carácter provisional hasta el 1 de junio de 2016, a favor de Santa Maria Bar S.L. Pendiente de otorgamiento de escritura publica y de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.CONVENIO VALIDO PERO NO EFICAZ EN VIRTUD DEL ART. 57 DE LA LRJAPYAC</p>	321.747,24 €
	Total bajas epígrafe 1º:	1.589.604,36
	EPÍGRAFE 2º	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGREFE	
	EPÍGRAFE 4º	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGREFE	
	EPÍGRAFE 5º	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGREFE	
	EPÍGRAFE 6º	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGREFE	
	EPÍGRAFE 7º	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGREFE	
	EPÍGRAFE 8º	
	NO CONSTAN BAJAS EN ESTE EPÍGREFE	
	TOTAL ALTAS	9.021.210,86 €
	TOTAL BAJAS	1.589.604,36
	TOTAL VARIACION 2012	7.431.606,50

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2013		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	ALTAS 2013 EPIGRAFE 1º	
1	ALBERGUE JUVENIL.- Sita en El Mojon, con una superficie de 5.000,00 m2. Linderos: Norte: Crtra. de San Pedro del Pintar al Mojón; Sur: Terrenos del Plan Especial de Protección de Las Salinas; Este: C/ Dos y terrenos de espacios libres y Oeste: Crtra. de San Pedro del Pinatar al Mojón. El edificio consta de Sótano, planta baja y planta primera, con una superficie útil construida de 1.589,73m2. Adquirida por adjudicación del proyecto de compensación del sector UNP- 7R, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 2.000, formalizado en escritura pública el 5 de diciembre de 2.000 ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González.Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier. libro 423, folio 61, finca 27.318. F. terminación Obras 19-01-2013. Destino: Bien servicio público.	2.996.048,45 €
2	PARCELA URBANA paraje de los Cuarteros destinada a zona verde de cabida 273,29 m2. Linda Norte finca matriz de donde se segrega, Sur con Calle Rio Nalón, Este con terrenos propiedad de Dña. Concepción, Dña. Emilia y D. Antonio Jimenez Muñoz, y destinados a futura ampliación de la Calle Rio Nalón y Oeste con Calle Moratalla. Adquirida por expropiación de terrenos para dotación local en Calles, por acuerdo de Pleno de 5-09-2013. Por acuerdo de Pleno 12-12-2013 se proce al pago en especie con una parcela propiedad del Ayuntamiento, Parcela 10.12.- Con una superficie total de 226,65 m2,. La valoración de la Finca es de 51.142,09 +1,84.	51.143,93 €
3	PARCELA URBANA, en Calle Isla Grossa, Calle Lérida y Calle Cáceres, paraje "La Loma", de 1.136,45 m2. (659,18 m2 destinados a zona verde, 475,97 m2 a viales y resto finca 1,30 m2). Linda: Norte camino de la calavera al Mojón, Sur, M. Josefa Martínez Ferre, Calle Cáceres por medio, Este, Calle Lérida y Oeste, D. José Ramón Ferrer Mesples y d. Carlos Maria Ferrer Mesples. Es resto de finca urbana destinado a la construcción de una cabida de 18 áreas con catorce centiáreas. Registro de la propiedad San Javier num. 2, Tomo 2650, libro 440 de San Pedro del Pinatar, folio 207, finca 7.389.La parcela es permutada por la parcela urbana de titularidad municipal R-29A situada en C/ Dolores Guirao. Los terrenos se destinarán a zona verde y espacios libres de edificación. Pediente de formalizar en escritura pública.	128.679,58 €
4	Viales.- 475,97 m2 a viales . Linda: Norte camino de la calavera al Mojón, Sur, M. Josefa Martínez Ferre, Calle Cáceres por medio, Este, Calle Lérida y Oeste, D. José Ramón Ferrer Mesples y d. Carlos Maria Ferrer Mesples. Es resto de finca urbana destinado a la construcción de una cabida de 18 áreas con catorce centiáreas. Registro de la propiedad San Javier num. 2, Tomo 2650, libro 440 de San Pedro del Pinatar, folio 207, finca 7.389.	1,00 €
5	Viales. D. Antonio Velasco Aliaga y Dña. Josefa Alcaraz Garcia, son propietario de un terreno situado en C/ Rio Nalón esquina C/ Moratalla, con una superficie de 111,35 m2, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2013.	1,00 €
	TOTAL ALTAS EPIGRAFE 1º	3.175.873,96 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2013		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	BAJA 2013	
1	<p>Terrenos destinados a uso residencial (P.P. Villa Teresa).- Parcela 10.12.- Con una superficie total de 226,65 m2, terrenos destinados a uso residencial que se localizan dentro del perímetro de la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 4R-1. Linda: al Norte, Parcela 10.13; al Sur, Parcela 10.11; al Este, Parcela 10.14; al Oeste, Calle Contra maestre. Adjudicados al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial 4R-1, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 2 de junio de 2006, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 4 de diciembre de 2006 con el número 3.565 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier, Finca 36819, Tomo 3001, Libro 614, Folio 138, Alta 1. Bien patrimonial o de propios.</p> <p>Baja por Permuta de Parcela 10,12 (UA1 del P.P. Área 4R!) propiedad del Ayuntamiento, según acuerdo del Ayto .Pleno de 12 de diciembre de 2013. Los datos registrales de la finca matriz don del Registro de la Propiedad de San Javier nº1.2, libro 196 Municipio San Pedro del Pinatar, Folio 58, finca 14.575. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Bien de dominio y uso público.</p>	-83.382,27 €
2	<p>Parcela de uso residencial "LOS PINOS" .- Parcela R-29A, en el Plan Parcial del Sector UP 6R, destinada a uso residencial, con una superficie de 1.796,75 m2, que linda: al Norte, Parcela R-29B; Sur, límite con la Unidad de Ejecución 2 del mismo sector; Este, calle Vicent Van Gogh y Oeste, calle Dolores Guirao. Adjudicada, como parcela residencial, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de las cesiones obligatorias de suelo, tras la aprobación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial U.P. 6R, como consta tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2005, como en escritura pública de reparcelación otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez el 19 de diciembre de 2005 con el número 4.178 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al Libro 544, Folio 21, Finca 34,055. Bien patrimonial o de propios.</p> <p>BAJA. Se segrega una parcela de 178,08m2 y se enajena mediante permuta a D. Jose Ramon Ferrer Mesples y D. Carlos Maria Ferrer Mesples, libre de cargas y gravámenes por parcela de carácter privativo, por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2007. Pendiente de formalizar en escritura pública.</p> <p>SEGREGACIÓN 1.-Parcela R29-A, de la finca original se segregan 1,106,74 m2, parcela num. 11 sita en sector UP 6R Unidad de Ejecución 1 destinada a uso residencial, linda Norte parcel R-29C, Sur límite con Unidad de Ejecución 2 y Calle El Greco, Este Calle Vicente Van Gogh y Oeste con parcelas R-29A-1 y R29A-2.</p> <p>BAJA parcela 11, (Parcela R-29A), de UA-1 del Plan Parcial 6R, de 1,106,75 €, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2009, a favor de Procumasa S.A., D. Pedro Antonio Albaladejo González y D. Roberto Gonzalez Fernandez, de aprovechamiento urbanístico.</p> <p>Baja resto parcela R-29A-2, Plan Parcial UP-6R, UA-1, de 511,33 m2 destinada a uso residencial, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2007. Pendiente formalización escritura</p>	-228.818,11 €
	Total bajas epígrafe 1º:	-312.200,38 €

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2013		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	<u>EPIGRAFE 2º</u>	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	<u>EPIGRAFE 3º</u>	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	<u>EPIGRAFE 4º</u>	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	<u>EPIGRAFE 5º</u> <u>ALTAS 2013</u>	
1	Un vehiculos usado para Policia Local. Adquisición de un vehiculo para policia Local marca, con numero de bastidor, matrícula 1774-BKR. Es adquirido a traves del Sistema de adquisicion centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, y cedido a este Ayuntamiento. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local 30-12-2013.	1,00 €
2	Una ambulancia para el servicio de emergencias y protección civil, comprada a Comercial Mercedes Benz S.A., aprobado por JGL 22-4-2013. matrícula Es adquirido a traves del Sistema de adquisicion centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, y cedido a este Ayuntamiento.	59.830,87 €
3	Dos embarcaciones neumaticas Quicksilver	5.299,80 €
	Total altas epígrafe 5º:	65.131,67 €
	<u>EPIGRAFE 6º</u>	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	<u>EPIGRAFE 7º</u> ALTAS EPIGRAFE 7º	
1	Protección Civil. Desfibriladores	7.180,21
2	Aportación Junta Compensación 4R1	27.715,00
3	Pavimentación Carretera Molino Chirrete	60.457,95
4	Pavimentación Acceso Centro Actividades Nauticas	18.637,99
5	Compresor Hidrolav Karcher para Almacen	4.107,95
6	2 Ordenadores para Almacen	1.558,00
7	Placas Calles	9.598,12
8	Césped Artificial	10.890,00
9	Pavimentación Avda del Puerto	60.481,85
10	Certificaciones 32 a 34 del Albergue Juvenil	147.508,32
11	Proyectores Luz Centro Ocio	15.940,62
12	Paneles de Hipoclorito Piscina Municipal	8.089,92
13	Tatami para el polideportivo municipal	5.989,50
14	Deportes:Barcas, Botes, Piraguas y Chalecos	1.230,00
15	Césped Artificial Pistas Padel	8.663,60
16	Software de Deportes	4.222,90
17	Cerramiento Sala Pabellón	23.595,00
18	Herramientas para Deportes	3.584,37
19	Refuerzo valla campo de futbol	6.368,61
20	Acumulador para Deportes	2.951,67
21	Finalización Centro de Iniciativas Turisticas	546.485,47
22	Certificaciones 3 a 5 de la Pavimentación de la c/Garcia Morato y otras	194.807,28
	TOTAL ALTAS EPIGRAFE 7º	1.170.064,33

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2013		
Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
EPÍGRAFE 8º		
Como cesionario ALTA		
1	CASINO CULTURAL.- Obtención de prórroga de la cesión de Uso del Casino Cultural, sito en Avenida Emilio Castelar de esta localidad, destinado para fines lúdico recreativos y culturales, como consta en acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de fecha 01 de marzo de 2013 y formalizada mediante Acta de fecha 04 de marzo de 2013, por plazo de 4 años, desde la suscripción de la correspondiente ACTA de conformidad con el Apartado Cuarto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2001.	1,00 €
2	Subrogación de Constitución de Derecho de Superficie del centro Escolar Castelar (Altas 47/2005, 48/2005, 49/2005 y 50/2005 Epf. 1º). En los bienes inmuebles descritos en el epígrafe 1º con los números ALTA 45/2005, ALTA 48/2005, ALTA 49/2005 y ALTA 50/2005 de este Inventario, se constituye derecho de superficie en favor de la mercantil NEW CASTELAR COLLEGE, S.L., (cabida total de 7.000 m2, con destino a la construcción para usos docentes de un colegio privado, por un plazo de 60 años). Así consta en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2013, estando otorgada la correspondiente escritura pública de constitución de Derecho de Superficie e inscrita en el Registro de la Propiedad. Bien de servicio público.	971.530,00 €
Total altas epígrafe 8º		971.531,00 €
como cedente BAJA.		
1	CASINO CULTURAL.- Cesión en precario del uso del Casino Cultural, sito en avenida Emilio Castelar de esta localidad, a la "Pampano Beach,S.L., para su gestión y explotación, de conformidad con el Acuerdo la Junta de Gobierno Local de de de 2013, por plazo de 4 años, para fines lúdico recreativos y culturales, hasta el día 4 de marzo de 2017.	-1,00 €
2	Baja por Resolución del Derecho de Superficie para la construcción del centro Escolar Castelar (Altas 47/2005, 48/2005, 49/2005 y 50/2005 Epf. 1º). En los bienes inmuebles descritos en el epígrafe 1º con los números ALTA 45/2005, ALTA 48/2005, ALTA 49/2005 y ALTA 50/2005 de este Inventario, que resuelve el derecho de superficie, por acuerdo de la Junta de Gobierno del 5 de julio de 2013 que fue otorgado a favor de la mercantil MAGARLUC, S.L.	-971.530,00 €
Total bajas epígrafe 8º		-971.531,00 €
TOTAL ALTAS		5.382.600,96
TOTAL BAJAS		-1.283.731,38
TOTAL VARIACION 2013		4.098.869,58

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
	ALTAS 2014 <u>EPIGRAFE 1º</u>	
1	<p>EDIFICIO CENTRO TURISTICO DE TALASOTERAPIA, - El Ayuntamiento por acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2002 acordó aceptar la cesión gratuita de 7.306,75 m2 libres de cargas y gravámenes, efectuada por D. Manuel Martín Bellido y D^a. Josefa Dolores Benedicto Artigot, en nombre y representación de BENEDICTO, S.L.; y D. Martín Benedicto Artigot y D. Alessandro Alessandrello, en nombre y representación de LO MONTE MARTÍN ARTIGOT, S.L. ; y D^a. M^a. Luisa Lucía Benedicto Artigot y D^a. M^a. Teresa Benedicto Artigot en nombre y representación de HEREDAD MONTE AZAHAR AGRÍCOLA URBANA, S.L., y D. Francisco Marcos Ferrer, en nombre y representación de CONTRATAS MARCOS, S.L.. Estos terrenos están incluidos en la UNP-5R como suelo urbanizable no programado por el Plan General de Ordenación de este municipio. La cesión se realiza a cuenta de los gastos que en su caso se deriven del desarrollo del citado P.A.U. y su Plan Parcial.</p> <p>El acuerdo Plenario inicial fue ratificado por acuerdo de Pleno de 26 de abril de 2003, donde se aclaran diversos aspectos de aquél acuerdo. Fue elevado a escritura pública el 6 de mayo de 2003 en escritura nº 1027 del protocolo del Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier en el libro 466 de Pinatar, folio 157, finca 29,098, inscripción 1^a. Destino: Bien patrimonial o de propios.</p> <p>BAJA: Por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2003 se adopta la cesión y transmisión de este bien en favor del CENTRO TURÍSTICO DE TALASOTERAPIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR, con fundamento en un Convenio entre la Consejería de Turismo y Cultura de la CARM y el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de 10 de diciembre de 2001. La transmisión fue elevada a escritura pública el 04 de junio de 2003, con el nº 1283 del protocolo del Sr. Notario D. José Manuel Climent González.</p> <p>El edificio construido consta de planta de sótano, planta baja, planta primera en elevación y planta de cubierta, destinado a Centro Turístico de Talasoterapia. Tiene una superficie total construida de la edificación es de 5.130,75 m2, sobre una parcela valorada en 346.924,49€. Declarada la obra nueva por escritura pública otorgada ante J. Manuel Climent Gonzalez, el día 22-5-2007, con número de protocolo 1.419, e inscrita en el Registro de la Propiedad Finca 31.350, Libro 512, Folio 67 de San Pedro del Pinatar.</p>	5.886.118,96 €
	El pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión ordinaria celebrado el día 16 de enero de 2014 y la Junta de Gobierno del Consorcio de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar, del día 19 de diciembre de 2013, acordaron la disolución del «Consorcio Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar», con efectos de 31 de diciembre de 2013.	
2	Viales. D.Primitivo, D. David, D ^a Adolfina y D. Miguel Moreno Cortes, son propietario de un terreno situado en Los Tarragas, junta carretera regional F-25 Ref. TN1201500XG99A0001HT, con una superficie de 87 m2, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2014.	1,00 €
3	Viales. D ^a Adolfina Rivera Alburquerque, es propietaria de un terreno situado en Los Tarragas, junta carretera regional F-25 Ref. 30036A003000820000EG Y 30036A003000250000EO, con una superficie de (115 + 131) total 246 m2, que lo cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para viales, según plano que integra el expediente. Aceptado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2014.	1,00 €
	Total altas epigrafe 1º	5.886.120,96 €
	BAJAS 2014	

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
1	<p>Parcela de uso residencial.- Parcela 18-V, en el Plan Parcial del Sector UP-4R, Manzana 18, Parcela V de uso residencial, con una superficie de 476,96 m2, que linda: al Norte, calle Almirante Guitian Vieitio; Sur, Sistemas Generales de Espacios Libres; Este, calle Sierra de Escalona, y Oeste, Parcela 18-P; adjudicada a título de propiedad, de uso lucrativo, al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UP-4R, como consta tanto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002 como en escritura pública otorgada ante el Sr. Notario D. José Manuel Climent González el 14 de agosto de 2002 con el número 1618 de su protocolo. Bien patrimonial.</p> <p>SEGREGACIÓN Y BAJA: Se segrega de esta finca de 476,96 m2, una parcela de 276 m2, que se enajenó por virtud de contrato de permuta con D^a. Carmen Fuentes Martínez y D^a Pilar-Dolores López Fuentes, como consta en el acuerdo del Pleno de esta Corporación de 11 de enero de 2006, y en escritura pública de permuta de fecha 31 de julio de 2006, otorgada ante el Sr. Notario D. Juan Pedro Serna Martínez. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Queda un resto de 200,96 m2.</p> <p>Baja: Resto parcela 18V, del Plan Parcial UP-4R, de San Pedro del Pinatar, con superficie de 200,96 m2, que se enajenó por adjudicación por subasta a nombre de COMERCIAL COSTA NOVA SA., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26-10-2007. Se dio cuenta en el Pleno de 30-10-2007.</p>	-108.174,53 €
	Total bajas epigrafe 1º	-108.174,53 €
	EPÍGRAFE 2º NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 3º NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 4º NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 5º NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	EPÍGRAFE 6º NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	<p>Epígrafe 7º.- Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados. Art. 27 RBEL.</p> <p style="text-align: center;">ALTA 2014</p>	
1	Sistema de videovigilancia	14.987,00
2	Mobiliario Centro Integral de Seguridad	3.310,56
3	Climatización Centro Integral de Seguridad	94.705,15
4	Finalización Obras Centro Integral de Seguridad	41.056,75
5	Mobiliario Centro Integral de Seguridad	40.068,94
6	Equipos Informaticos Centro Integral de Seguridad	18.758,63
7	Aportación Junta Compensación UP4R1	8.477,71
8	Pavimentación Parque del Mar en Lo Pagán	28.300,39
9	Pavimentación en C/Emilio Castelar, Serrano y Cervantes	68.151,22
10	Reparación Accesos Explanada	1.822,14
11	Acondicionamiento c/ Puerto Lumbreras	4.763,26
12	Aceras crtra Los Tarragas	8.399,41
13	Acondicionamiento cunetas en Camino Chirrete	12.378,37
14	Proyecto Colectores Saneamiento Centro Urbano	21.497,53

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - VARIACIONES INVENTARIO 2014

Nº	Enumeración y descripción de los bienes	Valor
15	Loseta Caucho Colegio Villa Alegria	9.243,76
16	Loseta Caucho Instituto Dos Mares	9.279,18
17	Acometida Saneamiento C/Campoamor	3.007,95
18	Césped Artificial en Avda Artero Guirao	20.369,75
19	Pavimento Pulido	2.226,40
20	Placas Calle	8.868,55
21	Acond Rasantes para Evacuación Pluviales en C/ Caridad y Dr. Marañón	14.245,21
22	Vallado zona de esparcimiento canino	8.265,51
23	Gradas Centro de Educación Vial	6.860,70
24	Pavimentación Asfáltica Barrio Los Veras	7.275,40
25	Pavimentación Asfáltica Barrio Los Plazas	6.788,06
26	Pavimentación Asfáltica Barrio Los Gomez	8.516,72
27	Pavimentación Asfáltica en Calle Salmerón	23.819,52
28	Renovación Red de Agua Potable	2.971.900,19
29	Señales de Tráfico	13.068,00
30	Aire Acondicionado Daewo oficinas Almacen Municipal	305,65
31	Loseta caucho y césped Juegos Infantiles Parque	6.715,50
32	Mobiliario Parque Biosaludable	4.838,79
33	Mobiliario Parque Juegos Infantiles	13.975,50
34	Contenedores Medio Ambiente RRSSUU	15.734,44
35	Aislamiento Planta Baja Ayuntamiento	8.016,78
36	Pista Polideportiva en Polideportivo Municipal	51.017,23
37	Equipo de sonido para deportes	3.333,67
38	Cortinas para cubrir pabellón de deportes	2.420,00
39	Marcador Electrónico Pabellón de Lo Pagán	3.493,27
40	Tribunas móviles para deportes	14.276,03
41	Vallas para pista de Atletismo	4.645,28
42	Iluminación Bajo Consumo	18.566,17
43	Prógrama Autocad 2015	1.869,45
44	40 CPU Acerveriton y 20 Pantallas Acer19"	20.301,38
	Total altas epigrafe 7º	3.649.921,10
	BAJA 2014	
1	POLICIA MUNICIPAL.	
	1 pistola star 9 mm. corto, nº 628.528	-6,44 €
	Total bajas epigrafe 7º	-6,44 €
	EPIGRAFE 8º	
	NO CONSTAN ALTAS EN ESTE EPIGRAFE	
	TOTAL ALTAS	9.536.042,06
	TOTAL BAJAS	-108.180,97 €
	TOTAL VARIACION 2014	9.427.861,09